



CONFERENCIA DE LIMA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO: 1 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2014

La Conferencia de las NU sobre el Cambio Climático comienza hoy en Lima, Perú, y continuará hasta el 12 de diciembre. Esta Conferencia incluye al 20º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP20) de la Convención Marco de las NU sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el 10º período de sesiones de la Conferencia de las Partes sirviendo como Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto (RP 10). También se reunirán tres órganos subsidiarios: el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE), el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT), y el Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para la Acción Reforzada (ADP).

Durante la conferencia se considerarán ítems de la agenda relacionados con, entre otras cosas, las finanzas, la mitigación, la adaptación y la tecnología. La CP también escuchará un informe del ADP sobre los avances hechos durante el tercer año de su mandato de desarrollar “un protocolo, otro instrumento legal o un resultado acordado con fuerza legal en el marco de la Convención y aplicable a todas las Partes” para 2015, de modo que entre en vigor a más tardar en 2020.

BREVE HISTORIA DE LA CMNUCC Y EL PROTOCOLO DE KYOTO

La respuesta política internacional al cambio climático comenzó con la adopción de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en 1992, que establece un marco para la acción cuyo objetivo es la estabilización de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera (GEI), para impedir “interferencias antropógenas peligrosas” en el sistema climático. La Convención, que entró en vigor el 21 de marzo de 1994, cuenta hoy con 196 Partes.

En diciembre de 1997, los delegados reunidos en la Conferencia de las Partes (CP) en Kyoto, Japón, acordaron un Protocolo para la CMNUCC que compromete a los países industrializados y a los países en transición hacia una economía de mercado a alcanzar metas de reducción de emisiones. Estos países, conocidos dentro de la CMNUCC como Partes del Anexo I, acordaron reducir su emisión total de seis gases de efecto invernadero en un promedio de 5% por debajo de los niveles de emisión de 1990, durante el período 2008-2012 (primer período de compromiso), con metas específicas que varían de país en país. El Protocolo de Kyoto entró en vigor el 16 de febrero de 2005 y tiene 192 Partes.

NEGOCIACIONES A LARGO PLAZO EN 2005-2009:

En Montreal, Canadá, en 2005, durante el primer período de sesiones de la RP (RP1), se decidió establecer el Grupo de Trabajo Especial sobre los Nuevos Compromisos de las Partes del Anexo I en el marco del Protocolo de Kyoto (GTE-PK) siguiendo el Artículo 3.9 del Protocolo, que ordenaba la consideración de los nuevos compromisos de las Partes del Anexo al menos siete años antes del fin del primer período de compromisos.

En diciembre de 2007, durante la CP13 y RP3 en Bali, Indonesia, se llegó a un acuerdo sobre la Hoja de Ruta de Bali sobre cuestiones a largo plazo. La CP13 adoptó el Plan de Acción de Bali (BAP) y estableció el Grupo de Trabajo Especial sobre la Cooperación a Largo Plazo en el marco de la Convención (GTE-CLP), con el mandato de centrarse en la mitigación, la adaptación, las finanzas, la tecnología y una visión compartida para la cooperación a largo plazo. Las negociaciones sobre los nuevos compromisos de las Partes del Anexo I continuaron en el marco del GTE-PK. El plazo final para concluir las dos vías de negociaciones fue 2009, en Copenhague.

COPENHAGUE: La Conferencia de las NU sobre el Cambio Climático se realizó en Copenhague, Dinamarca, en diciembre de 2009. Este evento, de alto perfil, estuvo marcado por disputas sobre la transparencia y el proceso. Al final de la jornada del 18 de diciembre, las negociaciones produjeron como resultado un acuerdo político, el “Acuerdo de Copenhague”, que luego fue presentado al plenario de la CP para su adopción. Después de 13 hora de debates, los delegados finalmente acordaron “tomar nota” del Acuerdo de Copenhague y extender el mandato de los grupos de negociación hasta la CP16 y la RP 6 de 2010. En 2010, más de 140 países señalaron su apoyo al Acuerdo. Más de 80 países también brindaron información sobre sus metas nacionales de reducción de emisiones y otras acciones de mitigación.

CANCÚN: La Conferencia de las NU sobre el Cambio Climático de Cancún, México, tuvo lugar en diciembre de 2010. Allí las Partes concluyeron los Acuerdos de Cancún y extendieron el mandato de los dos GTE por un año más. Bajo la vía de la Convención, la Decisión 1/CP.16 reconoció la necesidad de profundizar el recorte de las emisiones mundiales para limitar el aumento global promedio de la temperatura a menos de 2°C por encima de los niveles preindustriales. Las Partes también acordaron que considerarían el fortalecimiento del objetivo global a largo plazo durante una revisión que se realizará en 2015, incluso en relación con una meta propuesta de 1.5°C. La Decisión 1/CP.16 también se ocupó de otros aspectos de la mitigación, tales como: el monitoreo, la notificación y la verificación (MRV); y la reducción de emisiones de la

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado Beate Antonich, Elena Kosolapova, Ph.D., Mari Luomi, Ph.D., Anna Schulz, y Mihaela Secieru. Editora Digital: Kiara Worth. Traducción al español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de Servicios Informativos del IIDS: Langston James “Kimo” Gore VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son la Comisión Europea (DG-ENV y DG-CLIMATE), el Gobierno de Suiza (Oficina Federal Suiza para el Medio Ambiente (FOEN) y la Agencia Suiza de Cooperación para el Desarrollo (SDC)), y el Reino de Arabia Saudita. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2014 es brindado por el Ministerio Federal de Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear de Alemania (BMUB); el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda; SWAN Internacional; el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia; el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES); el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); y el Centro Internacional de Investigación sobre el Desarrollo (IDRC). El financiamiento específico para la cobertura de esta conferencia fue brindado por el Reino de Arabia Saudita y la Comisión Europea (DG-CLIMA). La financiación para la traducción al francés del *Boletín* es provista por el Gobierno de Francia, la Región de Valonia de Bélgica, la provincia de Québec, y la Organización Internacional de la Francofonía (OIF e IEPF). Las opiniones expresadas en el *Boletín* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios Informativos del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11D, New York, New York 10022, USA. El equipo del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* en la Conferencia de Lima sobre Cambio Climático - diciembre 2014, puede ser contactado por correo electrónico en: <anna@iisd.org>.

<http://enb.iisd.mobi/>

deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo, y el rol de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y la mejora de las existencias de carbono (REDD+).

Los Acuerdos de Cancún también establecieron varias nuevas instituciones y procesos, entre ellos, el Marco para la Adaptación de Cancún, el Comité de Adaptación y el Mecanismo Tecnológico, que incluye el Comité Ejecutivo sobre Tecnología y al Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC). Se creó el Fondo Verde para el Clima (GCF), designado como entidad operativa de mecanismo financiero de la Convención.

Y, bajo la vía del Protocolo, la RP pidió a las Partes del Anexo I que levantarán el nivel de la ambición en las reducciones de emisiones agregadas, y adoptó la Decisión 2/RP.6 sobre uso de la tierra, cambios en el uso de la tierra y silvicultura.

DURBAN: La Conferencia de las NU sobre el Cambio Climático de Durban, Sudáfrica, se realizó del 28 de noviembre al 11 de diciembre de 2011. Entre los resultados de Durban se incluyeron una amplia variedad de asuntos, destacándose entre ellos el establecimiento de un segundo período de compromisos en el marco del Protocolo de Kyoto, una decisión sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención y un acuerdo sobre la puesta en funcionamiento del GCF. Las Partes también acordaron que lanzarían el ADP con el mandato de “desarrollar un protocolo, otro instrumento legal o un resultado acordado con fuerza legal en el marco de la Convención y aplicable a todas las Partes”. Se programó que el ADP concluya estas negociaciones en 2015, y que el instrumento entre en vigor a más tardar en 2020. Además, el ADP recibió el mandato de explorar acciones para cerrar la brecha de la ambición previa a 2020 en relación con la meta de 2°C.

DOHA: La Conferencia de las NU sobre el Cambio Climático de Doha, Qatar, se realizó a fines de noviembre y principios de diciembre de 2012. La conferencia produjo como resultado un paquete de decisiones a que se hace referencia como el “Portal Climático de Doha”. Este incluye enmiendas al Protocolo de Kyoto para el establecimiento de su segundo período de compromisos y un acuerdo para concluir el trabajo del GTE-PK en Doha. Las Partes también acordaron concluir el trabajo del GTE-CLP. Un número de cuestiones que aún requerían mayor consideración fueron transferidas al OSE y al OSACT, entre ellas: la Revisión 2013-2015 del Objetivo Global; la mitigación de los países desarrollados y en desarrollo; el mecanismo de flexibilidad del Protocolo de Kyoto; los planes nacionales de adaptación; los mecanismos de mercado y los que no son de mercado; y REDD+.

VARSOVIA: La Conferencia sobre el Cambio Climático de Varsovia tuvo lugar del 11 al 23 de noviembre de 2013, en Varsovia, Polonia. Las negociaciones estuvieron centradas en la implementación de los acuerdos alcanzados en las reuniones previas, incluyendo la continuación del trabajo del ADP. Durante esta reunión se adoptó una decisión de la ADP que invita a las Partes a comenzar o intensificar los preparativos a nivel nacional para sus contribuciones determinadas a nivel nacional (INDCs, por sus siglas en inglés), y resuelve acelerar la completa implementación del BAP y la ambición pre-2020. Las Partes también adoptaron una decisión sobre el establecimiento del Mecanismo Internacional de Varsovia sobre Pérdidas y Daños, y el Marco de Varsovia de REDD+ –una serie de siete decisiones sobre finanzas, arreglos institucionales y cuestiones metodológicas de REDD+.

HECHOS DESTACADOS ENTRE SESIONES

ADP 2-4: La cuarta reunión de ADP 2 (ADP 2-4) se realizó del 10 al 14 de marzo de 2014, en Bonn, Alemania. Bajo el flujo de trabajo 1 (acuerdo de 2015), la reunión convocó a consultas abiertas sobre el ítem 3 de la agenda, que se ocupa de: adaptación; INDCs; finanzas, tecnología y creación de capacidades (medios de implementación); ambición y equidad; mitigación; transparencia de acciones a apoyo; y otras cuestiones relacionadas con los elementos. En un taller realizado dentro del

período de sesiones se ocuparon de las preparaciones nacionales para los INDCs. Bajo el flujo de trabajo 2 (ambición pre-2020), hubo reuniones de expertos técnicos (TEMs) sobre energías renovables y eficiencia energética.

REUNIONES DE BONN ENTRE SESIONES: La Conferencia del Cambio Climático de Bonn se realizó en Bonn, Alemania, del 4 al 15 de junio de 2014, e incluyó el 40° período de sesiones de OSE y OSACT, y la quinta reunión del ADP 2 (ADP 2-5). Durante la reunión, las Partes avanzaron en las negociaciones sobre el ADP y prepararon proyectos de decisiones que serán enviados a la CP y RP de Lima. Los ministros participaron en dos eventos de alto nivel: una mesa redonda ministerial de alto nivel en el marco del Protocolo de Kyoto, que buscó evaluar la implementación del Protocolo y brindar a los ministros una oportunidad para incrementar los compromisos cuantificados de reducción y limitación de emisiones (QELRCs), y un Diálogo Ministerial de Alto Nivel sobre la Plataforma de Durban para la Acción Reforzada que buscó subir la ambición pre-2020 y dar impulso a las negociaciones sobre el acuerdo de 2015.

ADP 2-6: La sexta reunión de ADP2 (ADP 2-6) se realizó en Bonn, Alemania, del 20 al 25 de octubre de 2014. Bajo el flujo de trabajo 1, los delegados continuaron desarrollando los elementos de un proyecto de texto de negociación, que servirá como base para la construcción final del acuerdo de 2015, y consideraron un documento no oficial sobre las visiones y propuestas de las Partes acerca de los elementos del proyecto de texto de negociación. El ADP también trabajó sobre un proyecto de decisión que contiene los tipos de información que los países brindarán cuando comuniquen sus INDCs y cómo estas contribuciones serán potencialmente consideradas. Bajo el flujo de trabajo 2, los TEM se centraron en: oportunidades para la acción sobre GEI que no contienen CO₂; captura, uso y almacenamiento de carbono; y seguimiento de los TEM sobre abrir oportunidades de mitigación a través de la eficiencia energética, la energía renovable, el ambiente urbano y las mejoras en el uso de la tierra en el período pre-2020. Los países también se ocuparon de un proyecto de decisión sobre la ambición pre-2020.

IPCC-40: El 40° período de sesiones de Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC-40) se reunió del 27 de octubre al 1 de noviembre de 2014, en Copenhague, Dinamarca, para considerar y concluir el Informe de Síntesis y Resumen para quienes definen políticas que completa el Quinto Informe de Evaluación del IPCC (AR5). Más de 800 autores y editores de 85 países participaron en la preparación del AR5 durante los últimos seis años, y concluyeron que: el cambio climático es inequívoco y sin precedentes; que se necesitan reducciones de emisiones sustanciales y sostenidas para evitar consecuencias muy serias; y que cuanto más se demoren las respuestas, más costosas serán y más se deberá depender –en el futuro– de tecnologías no probadas.

RP26 del PROTOCOLO DE MONTREAL: La décima reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención de Viena para la Protección de la Capa de Ozono (CP10) y la vigésimo sexta Reunión de las Partes del Protocolo de Montreal sobre Sustancias que Agotan la Capa de Ozono (RP26) se reunieron del 17 al 21 de noviembre de 2014, en París, Francia. La RP26 y CP10 abordaron con éxito una serie de cuestiones, entre las que se incluyó el reabastecimiento del Fondo Multilateral. Sin embargo, las Partes no pudieron llegar a un acuerdo sobre si el Protocolo debería ser enmendado o no para lidiar con los hidrofluorocarbonos –que fueron introducidos por el Protocolo como sustancias alternativas que agotan la capa de ozono, pero luego mostraron que tienen un algo potencial de calentamiento global.



HECHOS DESTACADOS DE LIMA: LUNES, 1 DE DICIEMBRE DE 2014

El lunes, 1º de diciembre, se realizó la ceremonia de apertura de la Conferencia de las NU sobre el Cambio Climático en Lima, Perú. Luego tuvieron lugar los plenarios de apertura de la CP 20, RP 10 y el 41º período de sesiones del OSE y OSACT. La CP y la RP adoptaron sus agendas y organización del trabajo, y luego hubo discursos inaugurales.

OSE y OSACT adoptaron sus agendas y organización de trabajo, y abrieron todos sus ítems de la agenda ocupándose, entre otras cosas, de: la adaptación; la mitigación; medidas de respuesta; pérdida y daño; medios de ejecución (MOI, por sus siglas en inglés), incluyendo finanzas, transferencia de tecnologías y creación de capacidades; mecanismos de mercado y que no son de mercado; y notificación de las Partes. Por la tarde se convocó a grupos de contacto y consultas informales en el marco de OSACT sobre una serie de cuestiones.

CEREMONIA DE APERTURA

El Presidente de la CP19/RP9 Marcin Korolec destacó varios resultados significativos de la CP19 y elogió la pronta participación de Perú y Francia que permitió que “el trío convierta el camino a París en una suave carretera”.

El Ministro de Medio Ambiente de Perú, Manuel Pulgar-Vidal fue elegido Presidente de la CP 20/RP 10 por unanimidad. Pulgar-Vidal dijo que la CP 20 deberá aumentar la confianza, crear espacios para el diálogo entre actores estatales y no estatales, y sentar las bases para un nuevo acuerdo sobre el clima a través de un proyecto que equilibre la acción por el cambio climático y el desarrollo sostenible.

Tras hacer hincapié en el rol de las grandes ciudades en la lucha contra el cambio climático, Susana Villarán de la Puente, Alcalde de Lima, destacó el compromiso de los alcaldes de todo el mundo de empujar hacia un nuevo paradigma en el transporte, cambiar la matriz energética e invertir en infraestructura verde.

Tras señalar las líneas y geoglifos de Nazca, Perú, la Secretaria Ejecutiva de la CMNUCC Christiana Figueres alentó a los delegados a que busquen inspiración en esos antiguos e indelebles símbolos mitológicos para “esculpir líneas de acción cruciales” para, entre otras cosas: trazar un nuevo acuerdo universal; lograr avances sobre la adaptación; y fortalecer la capacidad financiera de los más vulnerables.

A través de un mensaje de video, el Presidente de Perú, Ollanta Humala, lamentó que la humanidad haya “dejado atrás la práctica de la sostenibilidad” y dijo que ahora es tiempo de volver a camino correcto tomando medidas sobre el cambio climático.

Al presentar los hallazgos clave del Informe de Síntesis (SYR, pro sus siglas en inglés) del Quinto Informe de Evaluación (AR5) del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC), Rajendra Pachauri, Presidente del IPCC,

hizo hincapié en que mantenerse por debajo de la meta de 2°C requerirá que las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) se reduzcan un 40-70% para 2050, en relación con los niveles de 2010, y lleguen al nivel cero o negativo en 2100.

PLENARIO DE LA CP 20

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN: Las Partes acordaron aplicar los proyectos de reglas de procedimiento (FCCC/CP/1996/2) con excepción del proyecto de regla 42 sobre el voto.

La CP adoptó la agenda tal como fue propuesta, y se dejó en suspenso un ítem de la agenda sobre la segunda revisión de la adecuación de los Artículos 4.2 (a) y (b) (mitigación de los países desarrollados). La CP también acordó la organización del trabajo. La CP refirió al OSE el ítem e la agenda sobre la membresía de las Partes no incluidas en el Anexo I en el Grupo Consultivo de Expertos sobre Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I (CGE, por sus siglas en inglés).

El Presidente de la CP Pulgar-Vidal señaló que se realizarían consultas sobre la elección de funcionarios. Las Partes acordaron la acreditación de organizaciones observadoras (FCCC/CP/2014/4).

Pulgar-Vidal anunció que el 11 de diciembre había sido designado como el Día de la Acción por el Clima de Lima y, haciendo hincapié en un enfoque conducido por las Partes y transparente, instó a las Partes a garantizar la oportuna finalización de las negociaciones.

PLENARIO DE LA RP 10

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN: Las Partes adoptaron la agenda (FCCC/KP/CMP/2014/1) con cambios menores.

En cuanto a la elección de los funcionarios de reemplazo, el Presidente de la CP 10 Pulgar-Vidal informó realizaría consultas sobre las nominaciones. Las Partes acordaron la organización del trabajo.

PLENARIO CONJUNTO DE CP 20/RP 10

Bolivia, por el G-77/CHINA, pidió, entre otras cosas: una provisión mejorada de MOI por parte de los países desarrollados; la coordinación entre los mecanismos tecnológico y financiero; un tratamiento igualitarios de la mitigación, la adaptación, los MOI, y transparencia en las acciones y el apoyo al acuerdo de 2015.

Australia, por el GRUPO UMBRELLA, describió las tareas que deberán hacerse en Lima, incluyendo: avanzar en los elementos de un texto de negociación; establecer una clara dirección para el trabajo futuro en 2015; y brindar orientación que ayude a los países a preparar aportes claros y transparentes a la acción post-2020.

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado Beate Antonich, Elena Kosolapova, Ph.D., Mari Luomi, Ph.D., Anna Schulz, y Mihaela Secieru. Editora Digital: Kiara Worth. Traducción al español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de Servicios Informativos del IIDS: Langston James “Kimo” Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son la Comisión Europea (DG-ENV y DG-CLIMATE), el Gobierno de Suiza (Oficina Federal Suiza para el Medio Ambiente (FOEN) y la Agencia Suiza de Cooperación para el Desarrollo (SDC)), y el Reino de Arabia Saudita. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2014 es brindado por el Ministerio Federal de Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear de Alemania (BMUB); el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda; SWAN Internacional; el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia; el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES); el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); y el Centro Internacional de Investigación sobre el Desarrollo (IDRC). El financiamiento específico para la cobertura de esta conferencia fue brindado por el Reino de Arabia Saudita y la Comisión Europea (DG-CLIMA). La financiación para la traducción al francés del *Boletín* es provista por el Gobierno de Francia, la Región de Valonia de Bélgica, la provincia de Québec, y la Organización Internacional de la Francofonía (OIF e IEPF). Las opiniones expresadas en el *Boletín* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios Informativos del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11D, New York, New York 10022, USA. El equipo del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* en la Conferencia de Lima sobre Cambio Climático - diciembre 2014, puede ser contactado por correo electrónico en: <anna@iisd.org>.



<http://enb.iisd.mobi/>

La UE dijo que espera que en Lima se avance hacia la adopción de un nuevo acuerdo climático mundial en París, destacando la propuesta anunciada su grupo en octubre de reducir un 40% las emisiones de GEI para 2030, en relación con los niveles de 1990. Asimismo, dio la bienvenida al SYR del AR5 del IPCC y al resultado de la capitalización inicial del Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés), que sumó un total de US\$ 9,7 mil millones.

México, por el GRUPO DE INTEGRIDAD AMBIENTAL (EIG, por sus siglas en inglés), expresó su apoyo a la redacción de un borrador del acuerdo a ser adoptado en 2015 y a la definición de las tareas que deberán ser realizadas en 2015. También hizo hincapié en la importancia de implementar esquemas de transparencia y evaluar el régimen de mitigación en el lugar, incluyendo los compromisos asumidos en el marco del segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto.

Nauru, por la ALIANZA DE PEQUEÑOS ESTADOS INSULARES EN DESARROLLO (AOSIS, por su sigla en inglés), hizo hincapié en que las cuestiones son centrales para el éxito de la CP 20, instando a una mayor predictibilidad y claridad sobre la movilización por parte de los países desarrollados de US\$ 100 mil millones por año para 2020. Luego pidió: la ratificación de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto; la protección de la integridad ambiental de los compromisos existentes bajo el Protocolo; y la mejora de los mecanismos de mercado.

Sudán, por el GRUPO AFRICANO, hizo hincapié en la necesidad de: que los países desarrollados “aseguren” el liderazgo y ratifiquen la Enmienda de Doha; una única decisión bajo el flujo de trabajo 1 de ADP (acuerdo de 2015); y discusiones centradas en cómo cerrar la brecha financiera a largo plazo.

Nicaragua, por los PAÍSES EN DESARROLLO AFINES (LMDCs, por su sigla en inglés), hizo hincapié en que las negociaciones del ADP sobre el texto son cruciales para limitar las diferencias y alcanzar un consenso. Destacó la ambición pre-2020, los medios de ejecución (MOI) y las medidas de respuesta, como cuestiones importantes.

Nepal, por los PAÍSES MENOS ADELANTADOS (PMA), pidió a la comunidad internacional que responda a las necesidades y prioridades de los PMA. Se refirió a las recientes promesas en relación al GCF como “alentadoras, pero insuficientes”, y pidió mayor claridad sobre los Planes Nacionales de Adaptación (NAPs, por sus siglas en inglés), incluyendo su forma, y sobre el mandato y la presentación de informes de los órganos de apoyo pertinentes.

Sudáfrica, por BRASIL, SUDÁFRICA, INDIA y CHINA (BASIC), hizo hincapié, entre otras cosas, en la necesidad de: una respuesta global a la adaptación; un Mecanismo Internacional de Varsovia sobre Pérdidas y Daños completamente funcional; avances en el financiamiento a largo plazo y los MOI; y un aumento de las ambiciones de los países desarrollados, honrando los compromisos asumidos en el marco del Protocolo.

Venezuela, por la ALIANZA BOLIVARIANA DE PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA (ALBA), con EL SALVADOR, pidió, entre otras cosas: negociaciones sobre el texto del nuevo acuerdo; un enfoque integrado hacia la mitigación y la adaptación; MOI; y el cierre de la brecha de la ejecución.

Arabia Saudita, por el GRUPO ÁRABE, destacó el deseo de los países en desarrollo de diversificar sus economías e hizo hincapié en la responsabilidad histórica de los países desarrollados.

Tras subrayar que el Protocolo de Kyoto sigue siendo la piedra angular de un sistema regulado del cambio climático sobre responsabilidades comunes pero diferenciadas (CBDR) y capacidades respectivas, Pakistán –por los LMDCs– expresó su preocupación por el lento avance de la ratificación de la Enmienda de Doha. Y pidió que se revise la ambición de los países desarrollados y que se cierre la brecha de la ambición de las Partes del Anexo I antes de junio de 2015.

Panamá, por la COALICIÓN DE NACIONES CON SELVAS TROPICALES (CfRN), destacó la REDD+ como elemento fundamental del acuerdo de 2015 y pidió una ventanilla de REDD+ en el GCF.

Tras señalar que esta reunión de Lima es decisiva para el futuro de un régimen multilateral sobre el cambio climático, Chile, por AILAC, pidió transparencia, negociaciones inclusivas y productivas, e instó a los países a hacer contribuciones al GCF.

Bélice, por el SISTEMA DE INTEGRACIÓN DE CENTRO AMÉRICA (SICA), hizo hincapié en la necesidad de: actuar de manera decisiva sobre la adaptación y tratar de manera igualitaria a la mitigación y la adaptación; tratar la pérdida y el daño de manera separada de la adaptación; poner en funcionamiento el Marco de Varsovia para REDD+; y ofrecer claridad sobre la entrega por parte de los países desarrollados de US\$ 100 mil millones por año para 2020.

MUJERES Y GÉNERO pidió por la inclusión de las mujeres como parte fundamental de las soluciones reales. Las ONG DE LA JUVENTUD solicitaron a los líderes que “superen nuestras expectativas”, y construyan un mundo sano, seguro y próspero sin emisiones de carbono.

Luego de pedir medidas sobre el clima que permitan limitar el aumento de la temperatura mundial a 1.5°C, las ONG AMBIENTALES (ONGA) solicitaron que los debates se centren en la ambición pre-2020.

Los PUEBLOS INDÍGENAS pidieron que se garantice un enfoque basado en los derechos humanos respetando los derechos de los pueblos indígenas en los acuerdos sobre el cambio climático.

Las AUTORIDADES MUNICIPALES Y GOBIERNOS LOCALES hicieron hincapié en la necesidad de vincular los objetivos del desarrollo sostenible y las vías de negociación del cambio climático para combatir efectivamente el cambio climático.

Las ONG SINDICALES lamentaron una generalizada falta de ambición entre los líderes mundiales, y pidieron que se apoye a los trabajadores en el proceso de transición de la transformación económica hacia un futuro sostenible.

PLENARIO DE OSACT

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN: El Presidente de OSACT Emmanuel Dumisani Dlamini (Suazilandia) inauguró el plenario. Las Partes adoptaron la agenda y acordaron la organización del trabajo del período de sesiones (FCCC/SBSTA/2014/3).

Elección de funcionarios con excepción del Presidente: El Presidente de OSACT Dlamini señaló que la Presidencia de la CP/RP conduciría las consultas sobre las nominaciones a Vicepresidente y Relator de OSACT.

PROGRAMA DE TRABAJO DE NAIROBI (NWP): El Presidente de OSACT Dlamini presentó el ítem (FCCC/SBSTA/2014/4, INF.15 y MISC.8). Beth Lavender (Canadá) y Juan Hoffmaister (Canada) coordinarán juntos las consultas sobre esta cuestión.

El Programa de las NU por el Medio Ambiente (PNUMA) destacó su Iniciativa de Conocimiento sobre la Adaptación, diciendo que: prioriza y cataliza respuestas a necesidades de conocimiento sobre la adaptación subregionales y temáticamente específicas; es consistente con el mandato del NWP; y se basa en la infraestructura y los recursos de la Red Mundial para la Adaptación del PNUMA.

ASUNTOS RELACIONADOS CON LA CIENCIA Y LA REVISIÓN: AR5 DEL PICC: El Presidente del OSACT Dlamini realizará consultas informales sobre esta cuestión. La Secretaria del IPCC Renate Christ ofreció una actualización acerca del AR5 y recordó algunos de sus enunciados clave.

Investigación y observación sistemática: El Presidente de OSACT Dlamini presentó este ítem. La Organización Meteorológica Mundial brindó un panorama sobre los resultados de la segunda reunión de la Junta Intergubernamental sobre Servicios Climáticos del Marco Global de Servicios Climáticos.

El Sistema Mundial de Observación Climática y el Comité sobre Satélites de Observación de la Tierra ofrecieron informes sobre los avances en sus actividades.

CUESTIONES METODOLÓGICAS EN EL MARCO DE LA CONVENCION: Emisiones de los combustibles del transporte aéreo y marítimo: El Presidente de OSACT Dlamini presentó este ítem (FCCC/SBSTA/2014/MISC.9). La Organización Internacional para la Aviación

Civil (ICAO) informó acerca de los avances de su estrategia comprensiva para tratar las emisiones de CO₂ de la aviación civil internacional, haciendo hincapié en el acuerdo de los gobiernos para mejorar de manera colectiva la eficiencia de los combustibles en un 2% anual y de estabilizar las emisiones netas de CO₂ del sector a partir de 2020.

La Organización Marítima Internacional (IMO) sostuvo que ha estado ocupándose efectivamente de las emisiones de los barcos, y destacó la aprobación del tercer estudio de GEI de OMI, que demuestra una mejora sostenida en la eficacia de las embarcaciones.

SINGAPUR y JAPÓN elogiaron los avances de ICAO e IMO. ARGENTINA, por un grupo de países en desarrollo, y CHINA, dijeron que las medidas tomadas sobre el cambio climático en IMO e ICAO deberán respetar los principios y disposiciones de la Convención, en especial el de responsabilidades comunes pero diferenciadas (CBDR).

OTROS ÍTEMS DE LA AGENDA: Los siguientes ítems y subítems de la agenda fueron considerados brevemente y enviados a grupos de contacto o consultas informales:

- informe del Comité de Adaptación;
- informe anual conjunto de TEC y CTCN;
- orientación metodológica para las actividades relacionadas con REDD+;
- Mecanismo Internacional de Varsovia para la Pérdida y el Daño;
- todos los subítems sobre medidas de respuesta;
- cuestiones metodológicas en el marco de la Convención, incluyendo el programa de trabajo sobre la revisión de las directrices para la revisión de los informes de los países desarrollados, metodologías para la presentación de informes por las Partes del Anexo I, y métricas comunes para el cálculo de las equivalencias de CO₂ de los GEI;
- todos los subítems sobre cuestiones metodológicas del Protocolo de Kyoto;
- todos los subítems sobre mecanismos de mercado y que no son de mercado de la Convención;
- el programa de trabajo sobre la aclaración de las metas cuantificadas de reducción de emisiones en la economía ampliada de los países desarrollados; y
- todos los subítems bajo informes sobre otras actividades.

DISCURSOS DE APERTURA: Bolivia, por el G-77

/ CHINA, hizo hincapié en la necesidad de poner en funcionamiento el Mecanismo Internacional de Varsovia para la Pérdida y el Daño y establecer un mecanismo para hacer frente a los impactos de las medidas de respuesta. Y dijo que los enfoques de mercado y los que no son de mercado deben ser tratados de manera equilibrada.

La UE pidió que se enfoque en las áreas prioritarias, entre ellas: la finalización de las cuestiones metodológicas para la presentación oportuna de informes en el marco del segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto; la elaboración de una contabilidad robusta para los mecanismos de mercado y los que no son de mercado; y la finalización del programa de trabajo sobre la clarificación de los objetivos cuantificados de reducción de emisiones en toda la economía de los países desarrollados.

Australia, por el GRUPO UMBRELLA, dio la bienvenida a la consideración del AR5 del IPCC en el marco del Diálogo de Expertos estructurado (SED). Señaló la necesidad de seguir trabajando en la adaptación y considerar reglas para mejorar las capacidades para la mitigación, en particular en el sector de la tierra. Sudán, por el GRUPO AFRICANO, destacó el AR5 del IPCC, haciendo hincapié en la necesidad de una alta ambición en la mitigación. Destacó la importancia de seguir los mandatos del TEC y la CTCN, y pidió apoyo financiero consistente y adecuado.

Bélice, por el SICA, señaló la relevancia del NWP podría mejorar si se lo coloca bajo el Comité de Adaptación.

Panamá, por Cfrn, pidió financiación para iniciar la implementación de REDD+ en el terreno.

Nepal, por los PMA, destacó la necesidad de profundos recortes en las emisiones de gases de efecto invernadero para evitar impactos irreversibles del cambio climático, que en su mayoría sufren los países menos adelantados, y pidió la priorización de MOI.

PLENARIO DE OSE

El Presidente del OSE Amena Yauvoli (Fiji) abrió la sesión, instando a las Partes a centrarse en la búsqueda de consenso de una manera eficiente.

ASUNTOS ORGANIZATIVOS: Las Partes adoptaron la agenda (FCCC/SBI/2014/9), dejando en suspenso el ítem sobre la información en las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I. El OSE también acordó examinar, bajo otros asuntos, el tema de la membresía en el CGE de las Partes no incluidas en el Anexo I, tal como le fue solicitado por la CP.

Partes acordaron la organización del trabajo tal como fue presentada.

Sesión del Grupo de Trabajo de Evaluación Multilateral en el marco del Proceso de Evaluación y Revisión

Internacional: Tras describir a OSE 41 como una sesión histórica que demostrará que el OSE está en el corazón de la ejecución de la Convención, el Presidente Yauvoli explicó que las metas cuantificadas de limitación y reducción de emisiones en toda la economía de varios países desarrollados serán evaluados durante esta sesión.

Elección de Funcionarios, con excepción del Presidente: El Presidente Yauvoli indicó que las consultas sobre las candidaturas para Vicepresidente y Relator del OSE serán realizadas la Presidencia de la CP/RP.

OTROS TEMAS DE LA AGENDA: Los siguientes ítems y subítems del programa fueron considerados brevemente y enviados a los grupos de contacto o consultas informales:

- asuntos relacionados con los países menos adelantados;
- Mecanismo Internacional de Varsovia sobre Pérdidas y Daños;
- Programas Nacionales de Acción;
- todos los subítems relacionados con el desarrollo y la transferencia de tecnologías;
- algunos subítems relacionados con la presentación de informes de las Partes del Anexo I de la Convención;
- algunos subítems relacionados con la presentación de informes de las Partes no incluidas en el Anexo I;
- el programa de trabajo para profundizar el conocimiento sobre la diversidad de las medidas de mitigación apropiadas a nivel nacional (NAMAs);
- algunos subítems sobre asuntos relacionados con los mecanismos previstos en el Protocolo de Kyoto;
- el informe del Comité de Adaptación;
- todos los subítems sobre asuntos relacionados con las finanzas;
- la creación de capacidades en el marco del Convenio y el Protocolo de Kyoto; todos los subítems sobre las medidas de respuesta;
- la Revisión 2013-2015;
- género y cambio climático;
- arreglos para las reuniones intergubernamentales;
- y cuestiones administrativas, financieras e institucionales.

El OSE también tomó nota de: la situación de la presentación y revisión de las sextas comunicaciones nacionales y los primeros informes bienales (FCCC/SBI/2014/INF.19); el informe sobre los datos de los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero de las Partes del Anexo I para el período 1990-2012 (FCCC/SBI/2014/20); el informe anual de recopilación y contabilidad para las Partes del Anexo B del Protocolo de Kyoto para 2014 (FCCC/KP/CMP/2014/7 y Add.1); el informe del administrador del registro internacional de transacciones con arreglo al Protocolo de Kyoto (FCCC/SBI/2014/INF.18); el informe sobre la reunión de expertos acerca un centro de información (FCCC/SBI/2014/INF.13); y el informe de síntesis acerca del segundo Diálogo sobre el Artículo 6 de la Convención (FCCC/SBI/2014/15). El OSE también pidió que la Secretaría establezca un centro de información sobre los resultados de las acciones de mitigación de los países en desarrollo en el sector forestal.

DISCURSOS DE APERTURA: Muchas Partes, entre ellos Bolivia, por el G-77/CHINA, Australia, por el GRUPO UMBRELLA, Sudán, por el GRUPO AFRICANO, y Nauru, por AOSIS, señalaron la necesidad de concluir los procedimientos del Mecanismo Internacional de Varsovia para la Pérdida y el Daño. El G-77/CHINA destacó, entre otras cosas, que el cumplimiento de los compromisos de limitación o reducción de emisiones en el marco del primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto es fundamental para generar confianza en las negociaciones del ADP. Hizo hincapié en las propuestas del grupo para establecer un comité de creación de capacidades y un mecanismo de medidas de respuesta. Con el GRUPO AFRICANO, lamentó la falta de actividades concretas sobre MOI de los países desarrollados.

El GRUPO UMBRELLA subrayó la necesidad de realizar un trabajo técnico y tener una mayor conciencia sobre avance de la ejecución, y avanzar en los mecanismos institucionales para la mitigación, la adaptación y la creación de capacidades.

El GRUPO AFRICANO pidió el establecimiento de un marco, incluyendo un programa de trabajo de dos años, sobre género y cambio climático que vaya más allá de la participación de las mujeres.

La UE destacó la necesidad de mejorar los sistemas de MRV para todas las Partes, teniendo en cuenta las capacidades nacionales, e hizo hincapié en el uso de los mercados como un elemento clave del nuevo acuerdo.

Nepal, por los PMA, pidió la plena aplicación del programa de trabajo de los PMA y la integración de las recomendaciones de la Revisión 2013-2015 en las actuales discusiones del ADP.

La REPÚBLICA DE COREA, por el EIG: dio alta prioridad al grupo de trabajo de evaluación multilateral; instó al SED a comenzar a discutir metodologías de revisión detallada; y pidió debates sobre la frecuencia de las sesiones de la CP, incluyendo la posibilidad de que haya CP bienales a partir de 2015.

Nauru, por AOSIS, pidió un puesto permanente para AOSIS en el Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para Pérdidas y Daños, y advirtió contra la "negociación por cansancio".

Bélice, por el SICA, destacó la importancia del programa de trabajo del GCE y la necesidad de materiales de capacitación actualizados sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I, y pidió avances en materia de adaptación con un foco en la ejecución, observando que un progreso adecuado y sostenible no puede ser hecho sin una financiación adecuada y sostenible.

Panamá, por CfrN, destacó la coordinación del apoyo a las actividades de REDD+ y los pagos de REDD+ basados en los resultados.

Costa Rica, por AILAC, hizo hincapié en la necesidad de: acelerar el trabajo de ejecución de los NAP y la puesta en disposición de fondos para tal ejecución; asegurar fondos sostenibles para el Fondo de Adaptación; fortalecer las instituciones y redes de creación de capacidades; y la realizar una revisión científica del objetivo global a largo plazo.

Hablando en nombre de la AOSIS sobre asuntos relacionados con los mecanismos previstos en el Protocolo de Kyoto, Jamaica hizo hincapié en la necesidad de generar una mayor confianza en el MDL, incluyendo la identificación como generar mitigación neta dentro el mecanismo.

Irán dijo que ha sido excluido de la posibilidad de obtener apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el CTCN, e informó que no pudo presentar su primer informe bienal de actualización a la Convención.

Paraguay destacó la importancia de fortalecer las modalidades y procedimientos del MDL, y las actividades de cooperación y marcos en el marco del Mecanismo Internacional de Varsovia para Pérdidas y Daños.

la Red de Acción Climática, por las ONG AMBIENTALES, pidió a las Partes que garanticen en Lima que la adaptación se convierta en un elemento integral del nuevo acuerdo. Climate Justice Now!, por las ONG AMBIENTALES, pidió atención para el Mecanismo Internacional de Varsovia para Pérdidas y Daños, incluyendo MOI.

Los PUEBLOS INDÍGENAS pidieron que los derechos de los pueblos indígenas sean garantizados en todas las acciones de mitigación.

MUJERES Y GÉNERO sostuvieron que esperan con interés que haya importantes resultados en las consideraciones relacionadas con el género, y que una nueva decisión sobre género y cambio climático reforzaría la política climática con perspectiva de género.

Las ONG DE LA JUVENTUD sostuvieron que la ambición sólo es eficaz si se aplica y pidió que se garantice que los compromisos de los países en el marco del acuerdo de 2015 incluyan el principio de no regresión.

Las ONG empresariales e industriales dijeron la experiencia del sector privado debe considerarse en la formulación de INDCs, y pidieron el establecimiento de canales reconocidos para la participación de las empresas y que se prevean consultas en la Convención.

GRUPOS DE CONTACTO

OSACT: Programa de Trabajo sobre la Revisión de las Directrices de Revisión para las Partes que son Países Desarrollados: Este grupo de contacto, copresidido por Riitta Pipatti (Finlandia) y Samuel Adeoye Adejuwon (Nigeria), se reunió por la tarde. Partes comenzaron el examen párrafo por párrafo del texto sobre las directrices revisión de los inventarios del Anexo I de la CMNUCC preparado por la Secretaría.

Consecuencias de la Ejecución de las Decisiones 2/CMP.7 a 4/CMP.7 y 1/CMP.8: El Copresidente Anke Herold (Alemania) presentó una actualización de la reunión técnica de noviembre de 2014. Las Partes trataron cuestiones entre las que se incluyeron los cuadros de factores de conservacionismo para su ajuste.

AUSTRALIA propuso simplificar el sistema de factores de conservacionismo a un solo factor aplicable a todos los ajustes independientemente de la fuente de las emisiones. NUEVA ZELANDA destacó la gran cantidad de problemas técnicos que todavía deben resolverse para dar certeza a las Partes llegando al segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto.

Aclaración del texto de la sección G (Artículo 3.7ter) de la Enmienda de Doha del Protocolo de Kyoto: El Copresidente Herold presentó el grupo de contacto, que continua analizando este tema desde OSACT 40, teniendo en cuenta las opciones para los elementos del texto de un proyecto de decisión (FCCC/SBSTA/2014/L.18), así como una presentación adicional de Australia.

EN LOS PASILLOS

Al abrirse las negociaciones el lunes por la mañana, los delegados pronto se encontraron en la línea de fuego cuando el Presidente del IPCC, Rajendra Pachauri, los desafió a "hacer las paces" con el hecho de que permanecer por debajo de la meta de 2°C exige cero emisiones o emisiones negativas para el año 2100, en relación con los niveles de 2010. En ese contexto, el calor real del lugar motivó un delegado a exclamar "esto es como un invernadero y es exactamente lo que está sucediendo en nuestro planeta". "En el pasado mes de octubre, los que estuvimos presentes en la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica en Pyeongchang, Corea del Sur, nos vimos sometidos a bajas temperaturas extremas; ahora estamos siendo probados por el fuego", se quejó otro.

Sin embargo, aunque que muchos se quitaron los sacos siguiendo la exhortación del Presidente de la CP, un observador lamentó que "los discursos inaugurales genéricos no hayan dado señales de que los delegados estaban dispuestos a arremangarse". Algunos participantes sugirieron que el éxito de Lima dependerá del "muy demorado cumplimiento de los roles de liderazgo prometidos", y otros destacaron las "señales positivas" de las metas de reducción o limitación de emisiones anunciadas por la UE, EE.UU. y China, y de las promesas de US\$ 9,7 mil millones de aportes para el GCF. "La calefacción está encendida", dijo un experimentado, "veremos si, durante las próximas dos semanas, estas señales restablecen la confianza y facilitan el avance hacia el logro de un acuerdo en París".



HECHOS DESTACADOS DE LIMA: MARTES, 2 DE DICIEMBRE DE 2014

Durante la mañana del martes 2 de diciembre se realizó el plenario de apertura de la séptima reunión del segundo período de sesiones del ADP (ADP 2-7). Por la tarde fue convocado el grupo de contacto del ADP sobre el punto 3 de la agenda, que trató el proyecto de decisión para avanzar en la Plataforma de Durban sobre Acción Reforzada, y hubo dos reuniones paralelas del ADP centradas en los elementos de adaptación y finanzas.

A la tarde se convocó a grupos de contacto y consultas informales en el marco de OSACT y OSE sobre una serie de cuestiones. La primera reunión del Cuarto Diálogo Estructurado de Expertos (SED 4), bajo la Revisión 2013-2015 también se realizó durante la tarde.

PLENARIO DE ADP

El Copresidente del ADP Kishan Kumarsingh (Trinidad y Tobago) dio la bienvenida a los delegados y dijo que se espera que la CP 20 brinde una base sólida para un nuevo acuerdo climático mundial, destacando que “esto mostrará al mundo que habrá un exitoso resultado en París”. Y presentó: los documentos no oficiales sobre elementos para el borrador de texto de negociación (ADP.2014.11.NonPaper); un único borrador del texto de la decisión sobre información relacionada con los INDCs y sobre acción climática reforzada pre-2020 (ADP.2014.12.DraftText); documentos técnicos actualizados que compilan información sobre los beneficios de las acciones de mitigación, iniciativas y opciones para mejorar la ambición de la mitigación (FCCC/TP/2014/13 y Add. 1-4); y una nota de escenario de los Copresidente para la sesión (ADP.2014.10. InformalNote). Asimismo, informó a los delegados que se realizarían consultas sobre la elección de funcionarios.

Las Partes acordaron que continuarían trabajando en el marco de la agenda del ADP 2 (ADP/2013/AGENDA) y la organización de trabajo propuesta, incluyendo negociaciones

centralizadas en diferentes elementos en reuniones paralelas, cada una de ellas coordinada por uno de los Copresidentes, y en negociaciones sobre el texto del proyecto de decisión acerca de avanzar en la Plataforma de Durban para la Acción Reforzada.

DISCURSOS DE APERTURA: En cuanto las responsabilidades comunes pero diferenciadas (CBDR, por sus siglas en inglés) y a las capacidades respectivas (CBDRRC), Bolivia –por el G-77/CHINA– subrayó que el acuerdo de París debería estar bajo la Convención y sus principios, incluyendo la equidad y CBDRRC. Bélice, por SICA, pidió a las Partes que trabajen de manera constructiva en un texto equilibrado centrado en las CBDRRC. Suiza, por el EIG, describió la diferenciación como una herramienta que refleja realidades y circunstancias distintivas, y sostuvo que una diferenciación justa requiere de una autodiferenciación, complementada por elementos orientadores. Sudáfrica, por BASIC, pidió una clara comprensión de la diferenciación.

En cuanto a la ambición pre-2020, el G-77/CHINA hizo hincapié en que el trabajo debe continuar hasta que se cierre la brecha en la ambición. Australia, por el GRUPO UMBRELLA, dijo que cambiar el foco de la acción en cooperación a “una revisión de la ejecución” no ayudará y duplicará los procesos existentes en el marco de la Convención. Nauru, por AOSIS, pidió un acuerdo 2015 que sea jurídicamente vinculante y aplicable a todos, que limite el aumento de la temperatura a menos de 1.5°C, y que cuantifique claramente los esfuerzos de mitigación.

El G-77/CHINA también abogó porque se garantice el avance sobre pérdidas y daños, y las medidas de respuesta. Panamá, por el Cfrn, pidió un anclaje para el Marco de Varsovia sobre REDD+ dentro del acuerdo de 2015.

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado Beate Antonich, Elena Kosolapova, Ph.D., Mari Luomi, Ph.D., Anna Schulz, y Mihaela Secieru. Editora Digital: Kiara Worth. Traducción al español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de Servicios Informativos del IIDS: Langston James “Kimo” Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son la Comisión Europea (DG-ENV y DG-CLIMATE), el Gobierno de Suiza (Oficina Federal Suiza para el Medio Ambiente (FOEN) y la Agencia Suiza de Cooperación para el Desarrollo (SDC)), y el Reino de Arabia Saudita. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2014 es brindado por el Ministerio Federal de Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear de Alemania (BMUB); el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda; SWAN Internacional; el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia; el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES); el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); y el Centro Internacional de Investigación sobre el Desarrollo (IDRC). El financiamiento específico para la cobertura de esta conferencia fue brindado por el Reino de Arabia Saudita y la Comisión Europea (DG-CLIMA). La financiación para la traducción al francés del *Boletín* es provista por el Gobierno de Francia, la Región de Valonia de Bélgica, la provincia de Québec, y la Organización Internacional de la Francofonía (OIF e IEPF). Las opiniones expresadas en el *Boletín* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios Informativos del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11D, New York, New York 10022, USA. El equipo del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* en la Conferencia de Lima sobre Cambio Climático - diciembre 2014, puede ser contactado por correo electrónico en: <anna@iisd.org>.



<http://enb.iisd.mobi/>

En cuanto a los MOI, AOSIS pidió compromisos financieros de los países desarrollados y disposiciones para garantizar un financiamiento escalable, predecible, nuevo y adicional. Nepal, por los PMA, pidió MOI efectivos para los países más vulnerables.

En cuanto a las INDC, los PMA dijeron que los PMA dejarán reflejadas sus circunstancias nacionales en sus INDC. Costa Rica, por AILAC, solicitó una decisión del ADP que incluya, entre otras cosas, una definición sobre información ex ante para la preparación y comunicación de las INDCs por parte de todas las Partes. SICA hizo hincapié en la inclusión de todos los elementos del mandato de ADP en los INDC. La UE destacó la necesidad de una decisión que se ocupe de los INDC, y en especial de la información que deberá ser incluida, y de que el proceso previo a la CP 21 la considere y analice.

El GRUPO UMBRELLA hizo hincapié en la necesidad de producir una decisión sobre brindar orientación para la comunicación de las INDC. Los países del EIG subrayaron que la decisión sobre los INDC debería definir la información que deberá ser incluida, y modalidades del proceso relacionado con los INDCs. BASIC pidió que se aclare la relación entre el acuerdo de 2015 y las INDCs. Sudán, por el GRUPO AFRICANO, abogó por una decisión única sobre los INDC y los elementos de un texto de negociación.

En cuanto a la organización del trabajo, SICA propuso que se consideren los aspectos legales del acuerdo 2015. Arabia Saudita, por el GRUPO ÁRABE, pidió negociaciones directas entre las Partes, y se opuso a “una imposición del texto a último momento por parte de los coordinadores” y a la “imposición de compromisos sobre los Estados Árabes”.

Climate Action Network, por las ONGA, pidió un objetivo global a largo plazo sobre eliminación paulatina de todas las emisiones relacionadas con los combustibles fósiles para el año 2050. Climate Justice Now!, por las ONGA, abogó por compromisos vinculantes que reflejen la necesidad de los más pobres y vulnerables a adaptarse.

Los AGRICULTORES hicieron hincapié en que se garantice que la agricultura se apoye en una fuerte base científica en el futuro acuerdo. Los PUEBLOS INDÍGENAS instaron a las Partes a poner en funcionamiento los elementos del Acuerdo de Cancún que reconocen la necesidad del respeto los derechos humanos de los pueblos indígenas y de su participación. Las AUTORIDADES MUNICIPALES Y GOBIERNOS LOCALES elogiaron el reconocimiento, en el proyecto de texto, del papel fundamental que tienen los mecanismos financieros en el apoyo a la acción climática de las autoridades subnacionales.

Las ONG SINDICALES pidieron que se negocie un texto que exprese la voluntad de los Estados de transformar el modelo económico y de producción y convertirlo en un modelo que

incluya la justicia social. MUJERES Y GÉNERO solicitó la inclusión de la igualdad de género como un principio en el acuerdo de 2015.

Las ONG DE LA JUVENTUD sostuvieron que los INDC deberían incluir la consideración de los cobeneficios que tiene para la salud la acción climática. Las ONG DE NEGOCIOS E INDUSTRIAS sugirieron que la CP 20 ofrece la oportunidad de anclar el rol del sector privado como vehículo para la acción complementaria.

GRUPOS DE CONTACTO

PUNTO 3 DEL ADP: Discusiones centradas en un proyecto de decisión sobre Avanzar en la Plataforma de Durban sobre Acción Reforzada (ADP.2014.12.DraftText). El Copresidente del ADP Runge-Metzger recordó a las Partes que “posicionarse no es negociar”, y los instó a hacer propuestas precisas y concretas que puedan acercar las diferencias. También hizo un resumen sobre el proyecto de decisión para ayudar a que sus componentes sean más identificables, e invitó a las Partes a tratar los primeros seis párrafos operativos sobre capturar el avance y reflejar las garantías.

En cuanto a recomendar el texto de un protocolo, otro instrumento legal o resultado acordado con fuerza legal en el marco de la Convención, la FEDERACIÓN DE RUSIA, con la UE y TUVALU, propusieron que se incluya una referencia al Artículo 17 de la Convención (protocolos) y a las reglas de procedimiento aplicadas, de modo de que se pueda adherir la regla de seis meses para presentar el texto.

ARGELIA, CHINA, Arabia Saudita, por los PMA, Sudán, por el GRUPO AFRICANO, IRÁN, NICARAGUA, JORDANIA, GABÓN y VENEZUELA pidieron negociaciones directas con los textos de las Partes en pantalla. PAKISTÁN solicitó transparencia y claridad. CHINA señaló que no ha habido objeciones a esta propuesta, y advirtió contra la posibilidad de que los Copresidentes avancen en su interpretación de las coincidencias armando un texto revisado de los copresidentes.

Runge-Metzger propuso que se avance “rápidamente” por el texto, aunque dando tiempo a las Partes para que expresen su opinión de modo de que se puedan identificar los “puntos más conflictivos”. La UE sugirió que se recorra el proyecto de decisión para identificar problemas y después se pase a negociaciones más detalladas.

La UE apoyó a TUVALU y Costa Rica, por AILAC, sobre que haya un reconocimiento más formal del proyecto de texto de negociación. La FEDERACIÓN DE RUSIA, TUVALU, BÉLICE, CHILE y JAPÓN hicieron propuestas relacionadas con los primeros seis textos operativos del proyecto de decisión de los Copresidentes.

VENEZUELA sugirió que se ocuparan del “elefante que está en la sala”, o sea: de que un grupo de Partes busca un resultado basado en la mitigación y otro cree que debería estar basado en los elementos del BAP.

Financiamiento: El Copresidente del ADP Runge-Metzger describió secciones del texto sobre financiamiento incluidas en el documento ADP.2014.11.NonPaper, sugiriendo que primero se concentren en los aspectos generales.

Sudán, por el GRUPO AFRICANO, con Ecuador, por los PMA, y Bolivia, por el G-77/CHINA, se opusieron al texto que sugiere que “todas” las Partes movilicen financiamiento para el clima a través de acciones diversas. El GRUPO AFRICANO recordó la diferenciación entre países desarrollados y en desarrollo en el marco de la Convención, y la responsabilidad de los países desarrollados de brindar financiamiento.

Los PMA pidieron que se eliminen las referencias a la provisión de financiamiento por “las Partes UE están en condiciones de hacerlo” y al financiamiento para la adaptación basado en los resultados. MÉXICO aclaró que “basado en los resultados” no es una precondition para el acceso al financiamiento, e hizo hincapié en el financiamiento tanto para la mitigación como para la adaptación.

SUIZA sugirió que en el acuerdo de 2015 se incluya: una referencia a “cada Parte” en vez de a “todas” las Partes en relación a la movilización de financiamiento climático; un texto sobre el propósito de los recursos financieros; y los principios aplicables, como el de que se “basado en los resultados”, reconociendo la inversión de los países en desarrollo y reflejando las capacidades y responsabilidades en evolución. Asimismo, se opuso a que se base la movilización y provisión de recursos financieros por parte de las Partes en un proceso ex ante de compromiso de apoyo cuantificado proporcional al esfuerzo reflejado en los objetivos de adaptación y mitigación.

EE.UU. pidió que se incluya texto que: aliente a las Partes a crear ambientes habilitantes efectivos; solicite la eliminación de incentivos públicos para las inversiones intensivas en carbono; y reconozca que el financiamiento climático fluye en todas las direcciones. También sugirió que se elimine la referencia a la movilización del financiamiento climático “como medio para mantenerse debajo de la temperatura límite a largo plazo”, y –con la oposición del GRUPO AFRICANO– a financiamiento para la adaptación “adecuado y predecible”. Las discusiones continuarán.

Adaptación: En una sesión sobre la adaptación que tuvo lugar a la tarde, el Copresidente del ADP Kumarsingh pidió a las Partes que expresen su visión sobre el documento no oficial actualizado acerca de los elementos de un proyecto de texto de negociación (ADP.2014.11.NonPaper). ESTADOS UNIDOS, la REPÚBLICA DE COREA, NORUEGA, CANADÁ, SUIZA, la UE, ZAMBIA, JAPÓN y otros hicieron comentarios sobre, entre otras cosas: el largo plazo y aspectos globales de la adaptación;

compromisos y contribuciones; monitoreo y evaluación; compartir información, conocimiento y lecciones aprendidas; y arreglos institucionales.

ARABIA SAUDITA hizo hincapié en la necesidad de ocuparse de la diferenciación antes de avanzar sobre los elementos. SUIZA dijo que no hace falta una diferenciación sobre la adaptación, destacando que los compromisos pretenden facilitar la preparación para las acciones de adaptación sin ser una gran carga. ZAMBIA insistió con que se debe reflejar la diferenciación.

TUVALU advirtió contra las referencias a las “contribuciones” o “compromisos”. EE.UU. propuso que haya una referencia a las “acciones”. BRASIL dijo que se ha hecho trabajo bajo el Marco para la Adaptación de Cancún y que se debe reconocer el NWP.

MÉXICO sostuvo que los vínculos entre adaptación y mitigación, los compromisos colectivos renovados y reforzados, los compromisos nacionales, y el financiamiento para la adaptación deben quedar reflejados en el “protocolo”. También señaló que el monitoreo y la evaluación y –con NORUEGA– los arreglos institucionales, deberían ser tratados en las decisiones de la CP. Tras hacer hincapié en que la adaptación no puede ser medida ni cuantificada, CANADÁ no apoyó los vínculos entre el límite de la temperatura a largo plazo, la necesidad de apoyo y la adaptación.

La REPÚBLICA DE COREA apoyó un objetivo mundial que sea lo suficientemente general para ser aplicable a todos y los suficientemente específico para que inspire las acciones en el terreno. NORUEGA pidió que se incluya una opción para que no haya un objetivo mundial sobre la adaptación. JAPÓN expresó dudas sobre un objetivo cuantitativo para la adaptación.

EE.UU., NORUEGA, CANADÁ y la UE apoyaron que se amplíe el alcance de los procesos nacionales de planificación de la adaptación.

EE.UU., CANADÁ, JAPÓN y otros no vieron la necesidad de nuevos arreglos institucionales para la adaptación. SUIZA se opuso a que se distinga a la pérdida y el daño en el nuevo acuerdo.

Perú realizará consultas informales.

OSACT: Metodologías para la notificación sobre financiamiento de las Partes del Anexo I: En un grupo de contacto coordinado por la mañana por Seyni Nafó (Mali) y Roger Dungan (Nueva Zelanda), los delegados discutieron la necesidad de aclarar “quién está trabajando sobre los métodos de notificación y en base a qué cronograma”. También se ocuparon, entre otras cosas: de la necesidad de comparabilidad; de los vínculos con la transparencia; de las dificultad de “traducir” en lenguaje de la CMNUCC al sector financiero; y de la definición, variedad y alcance del financiamiento climático. CHINA y BRASIL subrayaron la importancia de cumplir el mandato de

la CP 17 de desarrollar metodologías para la notificación de información financiera con vistas a recomendar la decisión a la CP 20.

Orientación metodológica sobre REDD+: Un grupo de contacto reunido por la tarde, presidido por Stephen Cornelius (RU) y Robert Bamfo (Ghana), se centró en la consideración de la necesidad de mayor orientación sobre salvaguardas. Muchos –entre los que se incluyeron Ghana, por el GRUPO AFRICANO, GUYANA, Panamá, por el Cfrn, INDIA, FIJI, INDONESIA, BRASIL y CHINA– hicieron hincapié en que la orientación adicional sobre salvaguardas es prematura. La UE, con EE.UU. y NORUEGA, propuso que los Copresidentes trabajen en un texto específico para la decisión que luego pueda ser considerado por el grupo.

En cuanto a la orientación metodológica para enfoques que no están basados en el mercado, BOLIVIA presentó un proyecto revisado sobre un enfoque conjunto de mitigación y adaptación para la gestión sostenible de los bosques (FCCC/SBSTA/2014/CRP.1).

OSE/OSACT: Revisión 2013-2015: Por la mañana, un grupo de contacto, copresidido por Leon Charles (Granada) y Grenada Wollansky (Austria), discutió: aportes adicionales al diálogo estructurado de expertos (SED), incluyendo la necesidad de una consideración equilibrada de la información que proviene tanto del IPCC como de otras fuentes; cómo concluir el SED, incluyendo como darlo por terminado, el formato y contenido de sus resultado, y quien lo sintetizará; la conclusión de la Revisión, sobre cómo integrar los resultados del SED y la Revisión en los resultados del ADP; y notificación final de OSE y OSACT a la CP 21.

Implementación de las Medidas de Respuesta: Por la mañana, en un grupo de contacto copresidido por el Presidente del OSE Amena Yauvoli (Fiji) y el Presidente de OSACT Emmanuel Dumisani Dlamini (Suazilandia), se analizó el texto enviado por OSE y OSACT 40 (FCCC/SB/2014/L.2) y un documento técnico (FCCC/TP/2014/12) que identifica áreas de convergencia. Los delegados debatieron sobre los resultados esperados de la sesión, en especial una decisión sobre el camino hacia delante, incluyendo la continuación del foro sobre medidas de respuesta. El G-77/CHINA reiteró su apoyo a la creación de un mecanismo sobre medidas de respuesta.

Las discusiones continuarán en consultas informales coordinadas por Eduardo Calvo Buendía (Ecuador) y Delano Ruben Verwey (Países Bajos).

OSE: Arreglos para las Reuniones Intergubernamentales: En un grupo de contacto reunido por la tarde, bajo la presidencia del Presidente de OSE Yauvoli, se analizaron los documentos preparados por la Secretaría acerca de la frecuencia y la organización de las futuras sesiones de la CP y la RP, y sus órganos subsidiarios y segmentos de alto nivel (FCCC/SBI/2014/11), que incluían las implicancias de las sesiones

bienales, o las sesiones anuales que alternen su realización entre países anfitriones y la sede de la Secretaría, y sobre ajustar los tiempos de elección de Presidente de la CP y la RP (FCCC/SBI/2014/12).

DIÁLOGO ESTRUCTURADO DE EXPERTOS (SED)

En su discurso de apertura, el Presidente de la CP/RP, Manuel Pulgar-Vidal, destacó que el Diálogo estructura de Expertos es un componente muy importante de la CP 20, y un foro donde se concilia la ciencia con la toma de decisiones, dado que la CP 21 deberá tomar medidas apropiadas teniendo en cuenta el resultado de la Revisión 2013-2015. El coordinador Andreas Fischlin (Suiza) señaló que el objetivo del SED 4 es “concluir la complementación y comenzar con la síntesis” de la información. La Secretaria del IPCC, Renate Christ, hizo una presentación introductoria del informe de síntesis (SYR) del AR5, en representación del Presidente del IPCC, Rajendra Pachauri.

Varios expertos del IPCC hicieron presentaciones sobre lo adecuado de los objetivos globales a largo plazo en términos de: evitar consecuencias inaceptables para la adaptación de los ecosistemas y la producción de alimentos, y para el desarrollo económico de un modo sostenible; gestión del riesgo dentro de los límites planetarios y avance hacia el objetivo global a largo plazo; y aspectos éticos y financieros de la adaptación y la mitigación. La sesión de preguntas y respuestas subsiguiente se centró en cómo la AR5 contribuye a la puesta en funcionamiento del Artículo 2 de la Convención (objetivos).

EN LOS PASILLOS

La segunda jornada de la CP 20 comenzó con una fluida apertura del ADP –tan rápida que el plenario se levantó media hora más temprano. Por otra parte, los coordinadores recordaron reiteradamente a los delegados que participaban en consultas informales y grupos de contacto de los Órganos Subsidiarios que el manejo eficiente del tiempo es una prioridad en esta CP. La atención que la presidencia peruana le está prestando a la gestión del tiempo parece coincidir con el entorno militar de la sede de la reunión, y el modo focalizado y conciso de trabajo ha sido bienvenido por muchos, aunque algunos se sintieron sorprendidos por la actitud de “si no estás cuando el tren arranca, deberás alcanzarnos”.

Cuando comenzaron las negociaciones del ADP sobre el proyecto de decisión y la consideración de los elementos de un futuro acuerdo en grupos de contacto, este cambio de ritmo fue bienvenido por un importante número de participantes. Sin embargo, algunos se empezaron a preocupar por todo el tiempo que se perdió durante el año, y la posibilidad de que las Partes deban correr para tratar todos los puntos de la agenda del ADP en Lima. De todos modos, como señaló un delegado: “no hay otra opción”. “Las Partes van a tener que acordar cómo recuperar el tiempo perdido, y sólo nos queda desear que esto no juegue en contra del manejo eficiente del tiempo que hemos tenido la oportunidad de paladear ahora.”

**HECHOS DESTACADOS DE LIMA:****MIÉRCOLES, 3 DE DICIEMBRE DE 2014**

El miércoles, 3 de diciembre, los plenarios de la CP 20 y RP10 se reunieron por la mañana para abrir los puntos de la agenda. El grupo de contacto sobre el punto 3 del ADP consideró los elementos de la adaptación y el financiamiento en sesiones paralelas, y la mitigación una vez que concluyó el trabajo sobre adaptación.

Por la tarde, el grupo de contacto del ADP consideró el proyecto de texto sobre avanzar en la Plataforma de Durban sobre Acción Reforzada. También se convocó a un grupo de contacto de CP/RP para tratar cuestiones relacionadas con el Mecanismo para el Desarrollo Limpio (MDL). Hubo consultas informales a lo largo del día sobre distintos puntos bajo OSE y OSACT.

PLENARIO DE LA CP

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO: Fecha y lugar de los próximos periodos de sesiones: Victor Muñoz (Perú) consultó con las Partes sobre las fechas y lugares de la CP 22/RP12, que se realizará en África, y la CP 23/RP 13, que tendrá lugar en la región de Asia y el Pacífico.

DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS E IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE TECNOLOGÍA: Vínculos entre el Mecanismo de Tecnología y el Mecanismo Financiero de la Convención: Habrá consultas informales coordinadas por Carlos Fuller (Bélice) y Elfriede More (Austria).

ASUNTOS RELACIONADOS CON EL FINANCIAMIENTO: El Presidente de la CP 20 Pulgar-Vidal presentó este punto, invitando a las Partes a tratar los subpuntos sobre financiamiento climático a largo plazo, informes al Comité Permanente de Finanzas (SCF), el GCF y el FMAM, y la quinta revisión del mecanismo financiero.

Un grupo de contacto sobre financiamiento climático a largo plazo y el informe del SCF será copresidido por Tosi Mpanu Mpanu (República Democrática del Congo) y Dany Drouin (Canadá).

Un grupo de contacto sobre el GCF y el FMAM, y la quinta revisión del mecanismo financiero será copresidido por Ayman Shasly (Arabia Saudita) y Stefan Schwager (Suiza).

Sobre el GCF, ZAMBIA pidió acelerar las modalidades de acceso directo para el desembolso de los fondos y la acreditación y el apoyo a las entidades nacionales.

Climate Justice Now! (CJN!), por las ONG AMBIENTALES, pidió responder a las necesidades de los países en desarrollo si lo que se quiere es lograr el cambio de las economías de "marrón a verde".

Las ONG de NEGOCIOS E INDUSTRIA (BINGO, por sus siglas en inglés) hicieron hincapié en la importancia de establecer un MVR creíble y transparente y evitar el doble cómputo.

URUGUAY dijo que el Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global está dispuesto a cooperar con la CMNUCC.

Egipto, por el GRUPO AFRICANO, dijo que el financiamiento climático a largo plazo no debe limitarse a los US\$ 100 mil millones al año y llamó a discutir un enfoque estratégico para la financiación, ocupándose de las fuentes, la previsibilidad, la adecuación y la estabilidad, y formas de producir la escala de financiación necesaria para permanecer por debajo de 2 ° C.

PANAMÁ sugirió aprovechar el Fondo para la Adaptación. **Financiamiento Climático a Largo Plazo:** El Presidente de la CP 20 Pulgar-Vidal invitó a las Partes a considerar el resumen del taller del período de sesiones sobre financiación para el clima a largo plazo en 2014 (FCCC/CP/2014/3) y proporcionar orientación sobre la organización de futuros talleres.

Informe del SCF: Los Copresidentes Stefan Schwager (Suiza) y Diann Negro-Layne (Antigua y Barbuda) del Comité Permanente de Financiamiento (SCF) presentaron el informe (FCCC /CP/2014/5 y Add.1).

Informe del GCF a la CP y Orientación al GCF: El Copresidente de la Junta del GCF Ayman Shasly (Arabia Saudita), presentó el informe (FCCC/CP/2014/8).

Informe del FMAM a la CP y Orientación al FMAM: Chizuru Aoki, FMAM, presentó el informe (FCCC/CP/2014/2 y Add.1).

Quinto Examen del Mecanismo Financiero: El Presidente de la CP 20 Pulgar-Vidal presentó este ítem (FCCC/CP/2014/5 y FCCC/CP/2013/INF.1).

EXAMEN DE LAS PROPUESTAS DE PARTES BAJO EL ARTÍCULO 17 DE LA CONVENCIÓN: Este ítem (FCCC/CP/2009/3-7 y FCCC/CP/2010/3) se analizará durante la sesión plenaria de clausura.

EXAMEN DE LAS PROPUESTAS DE LAS PARTES SOBRE ENMIENDAS A LA CONVENCIÓN BAJO EL ARTÍCULO 15: Propuesta de la Federación de Rusia: Las consultas informales serán coordinadas por Antonio García (Perú) y Augusto Cabrera Rebaza (Perú).

Propuesta de Papua Nueva Guinea y México: Las consultas informales serán llevadas a cabo por Antonio García (Perú) y Augusto Cabrera Rebaza (Perú).

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS E INSTITUCIONALES: Toma de decisiones en el proceso de la CMNUCC: Tomasz Chruszczow (Polonia) de CP 20 informó sobre las consultas acerca de esta cuestión que se realizaron durante OS 40, diciendo que las consultas eran importantes para generar confianza. Él dijo que no hubo un punto de vista común sobre la necesidad de un resultado formal.

El Presidentede la CP 20 Pulgar-Vidal propuso establecer un grupo de contacto. ARABIA SAUDITA, la UE, INDIA, IRAK y CHINA, con la oposición de la FEDERACIÓN DE RUSIA, prefirieron consultas informales. La FEDERACIÓN DE RUSIA presentó un proyecto de decisión (FCCC/CP/2014/CRP.1), señalando el momento crítico de las negociaciones en el camino a París. Las partes interesadas harán consultas informales sobre la manera de avanzar.

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado Beate Antonich, Elena Kosolapova, Ph.D., Mari Luomi, Ph.D., Anna Schulz, y Mihaela Secieru. Editora Digital: Kiara Worth. Traducción al español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de Servicios Informativos del IIDS: Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son la Comisión Europea (DG-ENV y DG-CLIMATE), el Gobierno de Suiza (Oficina Federal Suiza para el Medio Ambiente (FOEN) y la Agencia Suiza de Cooperación para el Desarrollo (SDC)), y el Reino de Arabia Saudita. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2014 es brindado por el Ministerio Federal de Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear de Alemania (BMUB); el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda; SWAN Internacional; el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia; el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES); el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); y el Centro Internacional de Investigación sobre el Desarrollo (IDRC). El financiamiento específico para la cobertura de esta conferencia fue brindado por el Reino de Arabia Saudita y la Comisión Europea (DG-CLIMA). La financiación para la traducción al francés del *Boletín* es provista por el Gobierno de Francia, la Región de Valonia de Bélgica, la provincia de Québec, y la Organización Internacional de la Francofonía (OIF e IEPF). Las opiniones expresadas en el *Boletín* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios Informativos del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11D, New York, New York 10022, USA. El equipo del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* en la Conferencia de Lima sobre Cambio Climático - diciembre 2014, puede ser contactado por correo electrónico en: <anna@iisd.org>.

<http://enb.iisd.mobi/>

OTROS ASUNTOS: Educación y sensibilización: POLONIA describió la iniciativa conjunta de Polonia y Perú para que haya una Declaración Ministerial sobre Educación y Sensibilización en la CP 20. Y solicitó la inclusión del tema en la agenda bajo "otros asuntos".

MEXICO, la UE y REPÚBLICA DOMINICANA acogieron con agrado la iniciativa. El Presidente de la CP 20 Pulgar-Vidal consultará sobre esta cuestión.

CUESTIONES RELACIONADAS CON EL MECANISMO PARA EL DESARROLLO LIMPIO (MDL):

El Presidente de la RP 10 Pulgar-Vidal presentó este punto (FCCC/KP/CMP/2014/5). El Presidente de la Junta Ejecutiva del MDL Hugh Sealy (Barbados) invitó a las partes a renovar su compromiso con el MDL mediante el reconocimiento de sus fortalezas para el financiamiento basado en resultados. ZAMBIA propuso la reforma continua de las operaciones del MDL para lograr los resultados deseados con transparencia, rendición de cuentas y procesos simplificados de aprobación de proyectos. El BANCO MUNDIAL dijo que el MDL está canalizando efectivamente el financiamiento climático basado en los resultados y pidió a las Partes que utilicen el MDL en el corto plazo para ayudar a mantenerlo. SENEGAL dijo que la reforma del MDL es fundamental para los países en desarrollo, especialmente de África, señalando que hasta el momento se han beneficiado muy poco del mecanismo.

Jeffery Spooner (Jamaica) y Marko Berglund (Finlandia) copresidirán un grupo de contacto.

CUESTIONES RELACIONADAS CON LA IMPLEMENTACIÓN CONJUNTA (JI): El Presidente de la RP 10 Pulgar-Vidal presentó este punto (FCCC/KP/CMP/2014/4). El Presidente del Comité de Supervisión de JI, Piotr Dombrowicki (Polonia), informó que las actividades de Implementación Conjunta han estado en severo declive señalando que mecanismos como la implementación conjunta (JI) serán fundamentales para lograr una mitigación más ambiciosa. E instó a las Partes a tomar decisiones en Lima para salvaguardar la JI.

Yaw Osafo (Ghana) y Dimitar Nikov (Francia) copresidirán un grupo de contacto.

INFORME DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO: La Presidenta del Comité de Cumplimiento Rueanna Haynes (Trinidad y Tobago) presentó una actualización de las actividades entre períodos de sesiones del Comité, y la RP tomó nota del informe (FCCC/KP/CMP/2014/2).

FONDO PARA LA ADAPTACIÓN: Informe de la Junta del Fondo para la Adaptación (AFB): El Presidente de la RP 10 Pulgar-Vidal presentó este ítem (FCCC/KP/CMP/2014/6). El Presidente de AFB Mamadou Honadia (Burkina Faso) se refirió a las actividades del Fondo para la Adaptación, y solicitó a las Partes que brinden orientación sobre opciones para movilizar un financiamiento adecuado, sostenible y previsible para el Fondo.

ZAMBIA señaló que muchos países están en proceso de acreditación de las entidades nacionales y pidiendo una revisión de los requisitos para que ese proceso sea más simple, aunque sólido. URUGUAY destacó este es el único fondo eficaz para la financiación de la adaptación y que no debe ser eclipsado por los nuevos mecanismos.

Suzanty Sitorus (Indonesia) y Ana Fornells de Frutos (España) copresidirán un grupo de contacto.

ASUNTOS ORGANIZATIVOS: Estado de ratificación de la Enmienda de Doha para el Protocolo de Kyoto: La Secretaria de la CMNUCC, Christiana Figueres, observó que la Enmienda de Doha sólo ha recibido 19 instrumentos de aceptación, diciendo que requiere 125 ratificaciones para entrar en vigor. E hizo un llamado a los responsables de la ratificación de la enmienda para que aceleren el proceso de modo de que el único instrumento jurídicamente vinculante de la CMNUCC pueda continuar.

GUYANA y PALAU anunciaron que han ratificado la Enmienda de Doha y presentarán sus instrumentos de aceptación en breve. Bolivia, por el G-77/CHINA, dijo que el grupo espera que las Partes del Anexo B reconsideren sus compromisos, haciendo todos los esfuerzos para aumentarlos con el fin de eliminar la brecha de mitigación pre-2020.

El Presidente de la RP 10 Pulgar-Vidal conducirá consultas informales.

INFORME DE LA MESA REDONDA DE ALTO NIVEL MINISTERIAL SOBRE EL AUMENTO DE LA AMBICIÓN DE LOS COMPROMISOS DEL PROTOCOLO DE KYOTO: El Presidente de la RP 10 Pulgar-Vidal presentó este ítem (FCCC/KP/CMP/2014/3).

Bolivia, por el G-77/CHINA, con CHINA, CUBA, SUDÁFRICA, EGIPTO, INDIA, IRAK y ARABIA SAUDITA, propuso que un grupo de contacto estudie la forma de hacer un seguimiento de la mesa redonda de alto nivel que tuvo lugar en el 40° período de sesiones de los Órganos Subsidiarios.

CHINA recordó que no se establecieron compromisos para aumentar la ambición en la mesa redonda, haciendo hincapié en que una mayor ambición es fundamental para la construcción de la confianza.

AUSTRALIA, NUEVA ZELANDA y la UE dijeron que no están dispuestos a acordar con el establecimiento de un grupo de contacto en este momento.

La UE dijo que completará la ratificación de la Enmienda de Doha lo antes posible en 2015.

Climate Action Network por las ONG AMBIENTALES, hizo hincapié en la importancia del Protocolo de Kyoto un instrumento basado en normas, destacando que no debe haber un retroceso en los compromisos. CJN!, por las ONG AMBIENTALES, lamentó que la UE aún no haya ratificado la Enmienda de Doha.

El Presidente de la RP 10 Pulgar-Vidal hará consultas informales sobre cómo proceder.

GRUPOS DE CONTACTO

CP/RP: Cuestiones relacionadas con el MDL: Durante el grupo de contacto copresidido por Marko Berglund (Finlandia) y Jeffery Spooner (Jamaica), los delegados destacaron, entre otras cosas: un mayor aliento a las Partes y los sectores interesados para la utilización del MDL; un análisis del MDL como una herramienta útil para la mitigación; la continuidad del MDL después de 2020; criterios de registro estandarizados; y mejorar el MDL para permitir la cancelación voluntaria.

Las ONG AMBIENTALES instaron a las Partes a hacer frente al hecho de que los proyectos del MDL siguen sin respetar plenamente los derechos humanos. Las ONG DE EMPRESAS pidieron, entre otras cosas, avances en la revisión de las modalidades y procedimientos, desarrollo continuo de líneas de base estandarizadas, y un proceso de acreditación simplificado. Los Copresidentes prepararán un proyecto de texto de decisión.

ADP TEMA 3: Finanzas: Los delegados continuaron pidiendo aclaraciones e intercambiando puntos de vista sobre la sección de finanzas del documento no oficial (ADP.2014.11. NonPaper), al que NICARAGUA -y muchos países en desarrollo- se opuso diciendo que "está muy lejos de la Convención y las decisiones anteriores". INDONESIA destacó la necesidad de garantizar la adherencia a los principios de la Convención en la totalidad del acuerdo, incluyendo las dos secciones sobre finanzas, y la cooperación y el apoyo a la implementación. Malawi, por los PMA, lamentó que el texto sobre "alentar señales políticas de los gobiernos" no haga referencia a la provisión de financiamiento para el clima. NUEVA ZELANDA sostuvo que las políticas "correctas" y los entornos favorables son el requisito para que haya un flujo más eficaz de financiamiento para el clima. NORUEGA, SUIZA, CANADA y EE.UU. sugirieron que se destaque una variedad de fuentes.

Hubo posiciones divergentes sobre la diferenciación, con JAPÓN abogando por alentar "a todas las partes que estén en condiciones de hacerlo" a que brinden financiación. INDIA y CHINA se opusieron, solicitando -en cambio- una referencia sólo a los países desarrollados y los que figuran en el Anexo II de la Convención. Bolivia, por el G-77 / CHINA, destacó lagunas en la aplicación de las obligaciones en el marco de la Convención y también pidió la mejora de la ayuda. COLOMBIA insistió en que se haga referencia al liderazgo de los países desarrollados en el marco de la Convención, y BRASIL señaló que había confusión en el texto entre movilización de financiamiento y apoyo a los países en desarrollo.

CHINA e INDIA pidieron que se elimine el texto que sugiere que "las Partes movilicen y proporcionen recursos financieros de un modo que sea capaz de adaptarse dinámicamente a las cambiantes realidades y a los futuros desarrollos y necesidades".

La UE aclaró que "responsabilidades y capacidades en evolución" tiene que ver con el crecimiento en los niveles de prosperidad y las emisiones de GEI de los países en desarrollo, señalando que algunos de ellos son hoy más prósperos que determinados Estados miembros de la UE.

La REPÚBLICA DE COREA destacó la importancia de las directrices operacionales, incluyendo: un enfoque equilibrado para el financiamiento, con igualdad de condiciones para

la adaptación y mitigación; un enfoque práctico para la movilización de recursos de los sectores público y privado; y la creación de sinergias entre las distintas entidades financieras.

EGIPTO, con PARAGUAY, enfatizó que el financiamiento adecuado y previsible debe provenir principalmente de fuentes públicas. ARGELIA sugirió que "el financiamiento adecuado y previsible para la adaptación" también sea "adicional". La UE y JAPON, con la oposición de ECUADOR, consideraron que especificar que el financiamiento debe ser "adecuado y previsible" es problemático.

EGIPTO pidió claridad en la escala de financiamiento y apoyó metas cuantificadas de financiación para garantizar la previsibilidad. NORUEGA, la UE y JAPON se opusieron a un proceso ex ante que lleve a comprometerse en un apoyo cuantificado acorde con la ambición reflejada en los objetivos de adaptación y mitigación, y la UE señaló que eso era "un límite infranqueable".

COLOMBIA hizo hincapié en la necesidad de incluir la previsibilidad en el nuevo acuerdo. JAPON propuso que se elimine el texto que sugiere que la movilización de las finanzas se "incrementa regularmente". La UE prefirió la "actualice" regular en lugar de "incrementa".

SUDÁFRICA propuso identificar: cómo anclar el mecanismo financiero existente y el sistema de MRV en el nuevo acuerdo; la escala de los recursos necesarios para mantener el aumento de temperatura por debajo de "nuestro objetivo"; quién aporta y cómo; y fuentes de financiación.

CHINA pidió que se reconozca que la cooperación Sur-Sur no es un compromiso de las Partes y -con INDIA y ARGELIA- sugirió que la movilización y la provisión de financiamiento puede mejorar no "en coordinación con", sino más bien como "adicional a" la asistencia oficial para el desarrollo. Panamá, por el CFRN, pidió incluir una referencia a la silvicultura y el Marco de Varsovia para la REDD+.

Adaptación: Durante la sesión de la mañana sobre la adaptación, las Partes continuaron intercambiando puntos de vista acerca del documento no oficial actualizado sobre los elementos (ADP.2014.11.NonPaper).

En cuanto al largo plazo y los aspectos globales de la adaptación, AUSTRALIA y NUEVA ZELANDA no apoyaron los vínculos entre la ambición de la mitigación, las necesidades de adaptación, el objetivo global de la temperatura y el financiamiento; y NUEVA ZELANDA se opuso a un objetivo global en materia de adaptación. Tuvalu, por los PMA, apoyó un objetivo a largo plazo, y señaló que las medidas de adaptación dependen de la mitigación y el límite de la temperatura global.

Arabia Saudita -por los LMDC- y ARGENTINA hicieron hincapié en la necesidad de vincular la adaptación a los Medio de Ejecución (MOI). Ghana, por el GRUPO AFRICANO, dijo que las dimensiones del objetivo de adaptación deben ser tanto cuantitativas como cualitativas. IRAN pidió una referencia a la transferencia de tecnología. EE.UU. aclaró que "los compromisos individuales universales" implican que cada Parte emprenderá acciones de adaptación mejoradas que serán incluidas en los procesos de planificación nacional.

Con respecto a los compromisos y contribuciones, los PMA expresaron su incertidumbre sobre "compromisos" o "contribuciones". Los LMDC expresaron su preferencia por los términos "compromisos" y "acciones" y, con SUDÁFRICA y otros, hicieron hincapié en la necesidad de diferenciación. AUSTRALIA y NUEVA ZELANDA se opusieron a un enfoque "bifurcado". INDIA hizo hincapié en que la determinación de las contribuciones debe ser impulsada por los países. Nauru, por AOSIS, apoyó la referencia a las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización para comunicar los compromisos, haciendo hincapié en la necesidad de avanzar sobre las modalidades de presentación de informes existentes. Chile, por AILAC, prefirió los vehículos de información existentes que no serán una nueva carga para ningún país y facilitar la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur.

Sobre el seguimiento y la evaluación, los PMA favorecieron un mecanismo de MRV que garantice un nivel de apoyo coherente con las necesidades de adaptación. Los LMDC y SUDÁFRICA advirtieron en contra de colocar una carga adicional para los países en desarrollo.

En relación con el intercambio de información, conocimientos y lecciones aprendidas, CHINA e IRAN hicieron hincapié en la brecha de conocimiento sobre la implementación de la adaptación.

En cuanto a los arreglos institucionales, los PMA propusieron establecer un mecanismo de compensación para ayudar a los que no tienen capacidad de acceder a las mejores tecnologías de adaptación; una lista de expertos internacionales en adaptación; y, con TIMOR LESTE, centros regionales de adaptación.

Sobre pérdidas y daños, AOSIS, los PMA, AILAC, el GRUPO AFRICANO y otros, con la oposición de AUSTRALIA, hicieron hincapié en que debe convertirse en un elemento independiente en el nuevo acuerdo. NUEVA ZELANDA se opuso a cualquier reinterpretación de la decisión de Varsovia sobre pérdidas y daños.

Los PMA propusieron una unidad de coordinación del desplazamiento del cambio climático, y un mecanismo para hacer frente a eventos de inicio lento, incluyendo un régimen de compensación. Los LMDC dijeron que las discusiones sobre la pérdida y los daños son prematuras ya que aún falta conocer los resultados del Comité Ejecutivo.

Hubo consultas informales durante la tarde.

Mitigación: En un grupo de contacto del ADP que se reunió por la mañana, presidido por el Copresidente del ADP Kishan Kumarsingh, las partes intercambiaron puntos de vista y propuestas, y pidieron aclaraciones sobre la sección de la mitigación del documento no oficial sobre los elementos (ADP.2014.11.NonPaper).

Kenya, por el GRUPO AFRICANO, lamentó la falta general de referencias a la equidad, las responsabilidades comunes pero diferenciadas (CBDR), las obligaciones de mitigación de los países desarrollados, y las prioridades de desarrollo nacionales y regionales específicas.

En cuanto al largo plazo y los aspectos globales, Nauru, por AOSIS, sugirió una revisión periódica de los elementos de la sección sobre la base de la ciencia y, con CHINA, hizo referencia a los objetivos de 1.5°C y 2°C. ARABIA SAUDITA sugirió que se utilice un texto acordado, por ejemplo el de Cancún, y que se incluyan referencias a, entre otras cosas, el desarrollo sostenible y a las vulnerabilidades de los países en desarrollo. CHINA pidió que queden reflejados los vínculos entre los aspectos colectivos de la mitigación, la adaptación y los medios de ejecución (MOI).

Sobre las contribuciones o compromisos de mitigación, ARABIA SAUDITA dijo que el título de la subsección debe incluir "acciones". CHINA sugirió estructurar la subsección a fin de diferenciar las acciones de mitigación mejorada de los países desarrollados y en desarrollo. Chile, por AILAC, entre otros, apoyó el principio de "no retroceso".

NORUEGA dijo que elementos de contabilidad y periodicidad deben ser parte de la sección de mitigación. Las Partes también discutieron, entre otras cosas: las referencias a "las principales economías" y a "los países que estén en condiciones de hacerlo"; la diferenciación concéntrica; si el texto busca ampliar el alcance de los compromisos y/o contribuciones de los países en desarrollo; y las modalidades de las medidas de respuesta.

Avanzando la Plataforma de Durban para la Acción Reforzada: Por la tarde, el grupo de contacto del ADP continuó el intercambio de opiniones y sugerencias sobre el texto del proyecto de decisión (ADP.2014.12.DraftText), y debatió si iniciar o no negociaciones con el texto en la pantalla.

Adaptación: Durante la sesión de la mañana sobre la adaptación, las Partes continuaron intercambiando puntos de vista acerca del documento no oficial actualizado sobre los elementos (ADP.2014.11.NonPaper).

En cuanto al largo plazo y los aspectos globales de la adaptación, AUSTRALIA y NUEVA ZELANDA no apoyaron los vínculos entre la ambición de la mitigación, las necesidades de adaptación, el objetivo global de la temperatura y el financiamiento; y NUEVA ZELANDA se opuso a un objetivo global en materia de adaptación. Tuvalu, por los PMA, apoyó un objetivo a largo plazo, y señaló que las medidas de adaptación dependen de la mitigación y el límite de la temperatura global.

Arabia Saudita -por los LMDC- y ARGENTINA hicieron hincapié en la necesidad de vincular la adaptación a los Medio de Ejecución (MOI). Ghana, por el GRUPO AFRICANO, dijo que las dimensiones del objetivo de adaptación deben ser tanto cuantitativas como cualitativas. IRAN pidió una referencia a la transferencia de tecnología. EE.UU. aclaró que "los compromisos individuales universales" implican que cada Parte emprenderá acciones de adaptación mejoradas que serán incluidas en los procesos de planificación nacional.

Con respecto a los compromisos y contribuciones, los PMA expresaron su incertidumbre sobre "compromisos" o "contribuciones". Los LMDC expresaron su preferencia por los términos "compromisos" y "acciones" y, con SUDÁFRICA y otros, hicieron hincapié en la necesidad de diferenciación.

AUSTRALIA y NUEVA ZELANDA se opusieron a un enfoque "bifurcado". INDIA hizo hincapié en que la determinación de las contribuciones debe ser impulsada por los países. Nauru, por AOSIS, apoyó la referencia a las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización para comunicar los compromisos, haciendo hincapié en la necesidad de avanzar sobre las modalidades de presentación de informes existentes. Chile, por AILAC, prefirió los vehículos de información existentes que no serán una nueva carga para ningún país y facilitar la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur.

Sobre el seguimiento y la evaluación, los PMA favorecieron un mecanismo de MRV que garantice un nivel de apoyo coherente con las necesidades de adaptación. Los LMDC y SUDÁFRICA advirtieron en contra de colocar una carga adicional para los países en desarrollo.

En relación con el intercambio de información, conocimientos y lecciones aprendidas, CHINA e IRÁN hicieron hincapié en la brecha de conocimiento sobre la implementación de la adaptación.

En cuanto a los arreglos institucionales, los PMA propusieron establecer: un mecanismo de compensación para ayudar a los que no tienen capacidad de acceder a las mejores tecnologías de adaptación; una lista de expertos internacionales en adaptación; y, con TIMOR LESTE, centros regionales de adaptación.

Sobre pérdidas y daños, AOSIS, los PMA, AILAC, el GRUPO AFRICANO y otros, con la oposición de AUSTRALIA, hicieron hincapié en que debe convertirse en un elemento independiente en el nuevo acuerdo. NUEVA ZELANDA se opuso a cualquier reinterpretación de la decisión de Varsovia sobre pérdidas y daños.

Los PMA propusieron una unidad de coordinación del desplazamiento del cambio climático, y un mecanismo para hacer frente a eventos de inicio lento, incluyendo un régimen de compensación. Los LMDC dijeron que las discusiones sobre la pérdida y los daños son prematuras ya que aún falta conocer los resultados del Comité Ejecutivo.

Hubo consultas informales durante la tarde.

Mitigación: En un grupo de contacto del ADP que se reunió por la mañana, presidido por el Copresidente del ADP Kishan Kumarsingh, las partes intercambiaron puntos de vista y propuestas, y pidieron aclaraciones sobre la sección de la mitigación del documento no oficial sobre los elementos (ADP.2014.11.NonPaper).

Kenya, por el GRUPO AFRICANO, lamentó la falta general de referencias a la equidad, las responsabilidades comunes pero diferenciadas (CBDR), las obligaciones de mitigación de los países desarrollados, y las prioridades de desarrollo nacionales y regionales específicas.

En cuanto al largo plazo y los aspectos globales, Nauru, por AOSIS, sugirió una revisión periódica de los elementos de la sección sobre la base de la ciencia y, con CHINA, hizo referencia a los objetivos de 1.5°C y 2°C. ARABIA SAUDITA sugirió que se utilice un texto acordado, por ejemplo el de Cancún, y que se incluyan referencias a, entre otras cosas, el desarrollo sostenible y a las vulnerabilidades de los países en desarrollo. CHINA pidió que queden reflejados los vínculos entre los aspectos colectivos de la mitigación, la adaptación y los medios de ejecución (MOI).

Sobre las contribuciones o compromisos de mitigación, ARABIA SAUDITA dijo que el título de la subsección debe incluir "acciones". CHINA sugirió estructurar la subsección a fin de diferenciar las acciones de mitigación mejorada de los países desarrollados y en desarrollo. Chile, por AILAC, entre otros, apoyó el principio de "no retroceso".

NORUEGA dijo que elementos de contabilidad y periodicidad deben ser parte de la sección de mitigación. Las Partes también discutieron, entre otras cosas: las referencias a "las principales economías" y a "los países que estén en condiciones de hacerlo"; la diferenciación concéntrica; si el texto busca ampliar el alcance de los compromisos y/o contribuciones de los países en desarrollo; y las modalidades de las medidas de respuesta.

Avanzando la Plataforma de Durban para la Acción Reforzada: Por la tarde, el grupo de contacto del ADP continuó el intercambio de opiniones y sugerencias sobre el texto del proyecto de decisión (ADP.2014.12.DraftText), y debatió si iniciar o no negociaciones con el texto en la pantalla.

En cuanto a la finalización del trabajo del ADP, INDIA sugirió eliminar "lo antes posible". BRASIL propuso agregar una referencia a acompañar los proyectos de decisión después de la CP 21. KENYA se opuso a cualquier texto sobre acompañar las decisiones en esta etapa. AUSTRALIA propuso que se suprimiera el texto relacionado con el logro de la paridad política entre la mitigación y la adaptación. INDIA sugirió referirse en

cambio a la "paridad jurídica total". BRASIL sugirió "paridad entre las disposiciones operativas relacionadas con la mitigación, la adaptación y los medios de ejecución (MOI)".

Aunque destacó que la adaptación y la mitigación deben recibir igual trato y recursos, INDONESIA pidió un entendimiento compartido de "paridad política". Tras sostener que "paridad" es vago, EE.UU. propuso "subrayar la importancia de la adaptación".

Con respecto al texto sobre demostrar de la ejecución de las acciones y los compromisos existentes, AUSTRALIA sugirió que esto debería tratarse en el texto del preámbulo. BRASIL propuso agregar referencias a la Enmienda de Doha y la meta anual de US\$ 100 mil millones.

NORUEGA dijo que los párrafos que se refieren a la paridad política entre la mitigación y la adaptación, y a la implementación de acciones y compromisos existentes, no son necesarios en la decisión.

CHINA sugirió un texto sobre, entre otras cosas, decidir el logro de un tratamiento equilibrado y comprensivo de los elementos de la mitigación, la adaptación, los medios de ejecución (MOI), y de transparencia en las acciones y el apoyo en el texto negociado del acuerdo de 2015. Asimismo, solicitó que se subraye que es esencial la aplicación plena y efectiva de los compromisos y las acciones existentes en el marco de la Convención y su Protocolo de Kyoto y el resultado acordado siguiendo el BAP (en particular para las Partes que son países desarrollados), para la adopción del acuerdo de 2015.

En cuanto a la sugerencia de Sudán, por el Grupo Africano, SUIZA expresó su renuencia a determinar en este momento la estructura exacta del nuevo acuerdo. EE.UU. señaló que está abierto a enumerar las áreas temáticas identificadas en la Decisión 1/CP.17 (establecimiento del ADP), refiriéndose a ellas como "los aspectos del trabajo", si esto ayuda a garantizar que esas cuestiones serán tratadas en el acuerdo de 2015.

En respuesta a una solicitud de la Federación de Rusia para que se una referencia al Artículo 17 de la Convención (protocolos), EE.UU. señaló que esto sólo se aplica a un protocolo, mientras que la Plataforma de Durban permite varias posibilidades en cuanto al instrumento en preparación.

Por una cuestión de orden, varios Partes, entre ellos SUDÁFRICA, EGIPTO, NIGERIA, CUBA y CHINA, pidieron que muestre el texto en la pantalla, y que se reflejen en él propuestas específicas de las Partes con el fin de, entre otras cosas, permitir la comprensión de dichas propuestas y que los países en desarrollo participen como iguales. EE.UU. prefirió continuar con una lectura más general del texto para identificar "las principales cuestiones en las negociaciones". TUVALU sugirió, y las Partes acordaron, que se establezca un Grupo de Amigos del Presidente para llegar a un acuerdo sobre el camino a seguir. El grupo se reunió al final del día.

EN LOS PASILLOS

El miércoles, los delegados participaron en un modo de trabajo "práctico", tanto en las sesiones de los grupos de contacto de ADP sobre los diversos elementos del futuro acuerdo, como en numerosas reuniones del OSE y el OSACT.

Muchos delegados continuaron señalando que el nuevo "nuevo" modelo de gestión de los grupos de contacto y las consultas informales, con presidentes que terminan a tiempo y luego envían a las Partes a consultar entre sí. Este optimismo fue, sin embargo, ensombrecido por una supuesta falta de confianza mutua entre las Partes. Con posiciones y puntos de discordia claros sobre muchas cuestiones, la sensación de frustración creció en los pasillos a medida que numerosos delegados expresaban su preocupación por la lentitud de los avances hechos en el marco del ADP.

En el grupo sobre financiamiento, las Partes que consideraron que los adjetivos "adecuado" y "predecible" eran problemáticos fueron retados a explicar "cómo podría un financiamiento inadecuado e impredecible reforzar la acción sobre el clima". En ese contexto, un experimentado delegado expresó una opinión compartida por muchos: "sabemos dónde estamos, y es hora de que nos movamos más allá del modo de negociación de justificá-tu-posición y puentes contruidos". En la sesión de tarde del ADP, la resistencia de algunas Partes a trabajar con el texto del proyecto de decisión proyectado en una pantalla fue contrarrestada por una propuesta de continuar las negociaciones informales en español. Un delegado se quejó, "las Partes deben generar seguridad y confianza, no sólo para llegar a la decisión sobre INDCs en Lima, sino también para avanzar hacia París".



HECHOS DESTACADOS DE LIMA: JUEVES, 4 DE DICIEMBRE DE 2014

El jueves 4 de diciembre, el grupo de contacto del ADP sobre el punto 3 continuó sus deliberaciones. Por la mañana hubo negociaciones sobre los elementos en dos sesiones paralelas que se ocuparon del financiamiento y la mitigación, y la cooperación y el apoyo. Por la tarde y al final del día, el grupo de contacto se ocupó del proyecto de decisión sobre avanzar en la Plataforma de Durban para la Acción Reforzada.

Durante la mañana, un grupo de contacto de la CP se ocupó del financiamiento climático, y un grupo conjunto de OSE/OSACT discutió el impacto de la implementación de medidas de respuesta. Hubo consultas informales en el marco de OSACT y OSE sobre una variedad de cuestiones.

GRUPOS DE CONTACTO

CP: Asuntos relacionados con el Financiamiento

Climático: En el grupo de contacto sobre *financiamiento climático a largo plazo* y el *informe del Comité Permanente de Finanzas (SCF)*, los Copresidentes Tosi Mpanu (República Democrática del Congo) y Dany Drouin (Canadá) presentaron el informe del SCF (FCCC/CP/2014/5).

Bolivia, por el G-77/CHINA, dijo que el MRV del apoyo también está siendo discutido en el ADP y pidió: coherencia y coordinación; claridad sobre el nivel de apoyo financiero a los países en desarrollo; orientación sobre el tercer foro del SFC; y financiamiento para los bosques.

EE.UU. sugirió que se analicen los productos y, con la UE, destacó la capitalización inicial del Fondo Verde del Clima (GFC) de US\$ 9,7 mil millones, previa a reunión de Lima.

En el grupo de contacto sobre *informes y orientación del GCF y el FMAM*, y la *quinta revisión del mecanismo financiero*, los Copresidentes Ayman Shasly (Arabia Saudita) y Stefan Schwager (Suiza) presentaron los puntos (FCCC/CP/2014/2 y Add.1, 5 y 8).

Bolivia, por el G-77/CHINA, destacó el importante trabajo que realiza el Fondo para la Adaptación. La UE destacó otros puntos de la agenda que tienen dimensiones financieras, incluyendo la adaptación, y sugirió que se los discuta en el grupo de contacto sobre financiamiento climático.

PUNTO 3 DE ADP: Financiamiento: Egipto, por el GRUPO AFRICANO, con el apoyo de Bolivia, por el G-77/CHINA, ARABIA SAUDITA, MALDIVAS, INDIA, SUDÁFRICA, ECUADOR, ZAMBIA, PAKISTAN, ARGENTINA y otros, presentó un documento de sala (CRP) que contenía elementos en borrador sobre el financiamiento climático en el marco del ADP; y solicitó que éste reemplace al documento no oficial de los Copresidentes (ADP.2014.11. NonPaper) como base de la discusión.

NUEVA ZELANDA, con SUIZA, pidió que se concluya la consideración del documento no oficial de los Copresidentes, destacando que cubre la mayor parte de los elementos del documento de sala (CRP). EE.UU. hizo hincapié en el trabajo

realizado durante los últimos dos días sobre el documento no oficial de los Copresidentes y sostuvo que ya había habido avances.

El G-77/CHINA hizo hincapié en la condición jurídica del CRP, distinta del documento no oficial de los Copresidentes. El Copresidente del ADP, Runge-Metzger invitó a las Partes a hacer consultas informales sobre el camino hacia delante.

Mitigación: En la sesión sobre mitigación de la mañana, en relación a la subsección sobre largo plazo y aspectos globales, SUDÁFRICA hizo hincapié en que un objetivo a largo plazo debe ser coherente con lo que la ciencia sostiene como necesario; y Tuvalu, por los PMA, dijo que el objetivo debería ser mantener el aumento de la temperatura por debajo de 1,5°C. NUEVA ZELANDA sugirió “cero emisiones netas de CO2 para 2100”, en línea con los últimos hallazgos científicos. La UE pidió una referencia explícita al objetivo de 2°C.

En cuanto a la diferenciación, INDIA, ARGENTINA, VENEZUELA, JORDANIA, CUBA y BOLIVIA pidieron una referencia a las responsabilidades comunes pero diferenciadas (CBDR, por sus siglas en inglés), los principios y disposiciones de la Convención, o su Artículo 4 (compromisos). JAPON, NUEVA ZELANDA, EE.UU., AUSTRALIA, SUIZA y CANADA se opusieron a la creación de divisiones binarias sobre los compromisos, basados en anexos o la distinción entre países desarrollados y en vías de desarrollo.

La UE dijo que el texto debería reflejar que eventualmente todas las Partes asumirán metas cuantificadas de reducción de las emisiones para toda su economía. EE.UU. pidió que el texto incluya una opción para actualizar los anexos de la Convención de modo de que reflejen las cambiantes economías y tendencias de emisiones de las Partes.

BRASIL informó a las Partes que hará aclaraciones sobre su concepto dinámico de “diferenciación concéntrica” en un ámbito informal. EMIRATOS ÁRABES UNIDOS (UAE) propuso que se reconozcan las acciones de los “pioneros”.

En cuanto a la forma de los compromisos o contribuciones, la UE dijo que todas las Partes deberían enviar sus compromisos incondicionales, con la posibilidad de que los más vulnerables también envíen acciones que dependen de la existencia de apoyo. EE.UU., con AUSTRALIA, dijo que cada país debería mantener un esquema sobre las acciones que pretende realizar para cumplir con sus compromisos, con notificaciones periódicas sobre la implementación y revisiones para mejorar los compromisos.

BOLIVIA, con la oposición de AUSTRALIA y NUEVA ZELANDA, pidió compromisos basados en un presupuesto “indexado” de carbono mundial, dividido entre las Partes, en función de su responsabilidad histórica, su huella ambiental, y el estado del desarrollo y las capacidades. BRASIL sostuvo que es difícil prever que haya un acuerdo sobre criterios para establecer presupuestos de carbono.

Los PMA pidieron dos anexos, uno para las Partes que asumen metas cuantificadas de reducción de emisiones en toda la economía, y otro para las Partes que asumen otras formas de compromiso.



En cuanto a la revisión, la UE pidió un ciclo de compromiso de 10 años y –con el apoyo de EE.UU.– un ciclo de revisión y análisis de cinco años. La UE sostuvo que esto sería desarrollado en el texto más adelante. La FEDERACIÓN DE RUSIA advirtió que el establecimiento de un proceso de revisión en el medio del período de compromiso podría hacer que la ratificación se torno más difícil, ya que los legisladores deben tener una clara comprensión de aquello que acuerdan.

Sobre las medidas de respuesta, los PMA, VENEZUELA, ARGENTINA y EMIRATOS ÁRABES UNIDOS (UAE), con la oposición de NUEVA ZELANDA, JAPÓN y CANADÁ, apoyaron un mecanismo, una institución o un foro permanente.

Cooperación y apoyo: Por la mañana, las Partes intercambiaron posiciones sobre los párrafos pertinentes del documento no oficial actualizado sobre los elementos (ADP.2014.11.NonPaper). CHINA y ARABIA SAUDITA dijeron que el debate sobre cooperación y apoyo para la implementación no había sido ordenado por la Decisión 1/CP.7 (establecimiento del ADP). El Copresidente del ADP, Runge-Metzger explicó que los títulos sólo se habían colocado para comodidad de las Partes.

Muchas Partes apoyaron la consolidación de la sección sobre cooperación y apoyo con otras secciones y otros elementos. Argelia, por el GRUPO ÁRABE, y CHINA sostuvieron que las secciones sobre enfoques de mercado y que no son de mercado, y un nuevo mecanismo de mercado podrían condicionar los debates de los Organos Subsidiarios.

En cuanto a los compromisos de apoyo, AUSTRALIA, NUEVA ZELANDA, EE.UU., CANADÁ y otros dijeron que todas las Partes que estén en posición de hacerlo deberían brindar ayuda para la implementación de un nuevo acuerdo.

SINGAPUR expresó su preocupación por las “responsabilidades en evolución” y “las Partes en posición de hacerlo”, y advirtió en contra de reescribir la Convención. El GRUPO ÁRABE se opuso a la referencia a las CRBDR “en evolución”. CHINA afirmó que sólo los países desarrollados tienen la responsabilidad de brindar apoyo a los países en desarrollo, y advirtió contra presentar nuevos principios.

La UE y SUIZA apoyaron que se describa la finalidad de los MOI. JAPÓN dijo que las Partes que brindan y reciben apoyo deberían trabajar juntas para movilizar el financiamiento privado.

En cuanto a los arreglos institucionales, el GRUPO ÁRABE, con CHINA, pidió que se elimine la referencia a los esquemas de comercio de emisiones subnacionales, nacionales y regionales. AUSTRALIA, la UE, NUEVA ZELANDA, SUIZA, EE.UU., CANADÁ, JAPÓN y otros expresaron reservar acerca de la subsección sobre arreglos institucionales. PANAMA hizo hincapié en la importancia de referirse a las funciones de rendición de cuenta y conformidad de los arreglos de cooperación.

Avanzando en la Plataforma de Durban para la Acción

Reforzada: El Copresidente del ADP, Runge-Metzger, informó acerca del modo de trabajo recomendado por el grupo de “Amigos del Presidente”: llevar a cabo una primera lectura del proyecto de texto de los Copresidentes (ADP.2014.12.DraftText), que permita que las Partes presenten sus propuestas de manera integral mediante su colocación en la pantalla; celebrar reuniones específicas del grupo de contacto sobre determinadas secciones y párrafos; y que los Copresidentes preparen una síntesis que integre las propuestas de las Partes en el texto del proyecto de decisión revisado.

Y alentó a las Partes a que envíen sus propuestas de texto a la Secretaría antes de las reuniones específicas.

Las Partes continuaron la consideración del texto, centrándose en los párrafos 1 a 12 (elementos y INDCs), con el fin de terminar la primera lectura completa el viernes.

En cuanto a los párrafos 1-6 (elementos), CANADÁ sugirió que la ADP trate “varios temas” en lugar de “todos los elementos”, y que “el logro de la paridad política” entre mitigación y adaptación se sustituya por “elevar su importancia crítica”. NUEVA ZELANDA abogó por un texto que indique que el trabajo del ADP dará lugar a “un paquete de diferentes componentes”. JAPÓN hizo hincapié en la necesidad de aclarar que la mitigación es el objetivo último de la Convención. PAKISTÁN y SUDÁFRICA pidieron que se traten todos los elementos de la Decisión 1/CP.17 “de una manera equilibrada”. MEXICO y ARABIA SAUDITA hicieron hincapié en la importancia equivalente de la adaptación y la mitigación. PAKISTÁN y EGIPTO prefirieron “paridad legal” entre la mitigación y la adaptación. ECUADOR solicitó que se borren los adjetivos cuando se haga referencia a la paridad entre la mitigación y la adaptación.

SUDÁFRICA pidió el fortalecimiento de los párrafos que tratan con las “garantías” en relación con el vínculo entre las INDC y los elementos del acuerdo, y el equilibrio de la ayuda para la mitigación y la adaptación.

Sobre la importancia de la transparencia, ECUADOR pidió la adopción de un mecanismo de MRV como parte del acuerdo de 2015.

En cuanto a los párrafos 7-12 (INDC), JAPÓN dijo que el texto aún no aportó claridad sobre la información inicial que se debe presentar en las INDC. SUDÁFRICA dijo que, si bien las INDC se determinan a nivel nacional, su alcance debe determinarse a nivel internacional, y –con BRASIL y otros– sostuvo que deben incluir la mitigación, la adaptación y los medios de implementación (MOI). CANADÁ y EE.UU. destacaron que las INDC se relacionan con la mitigación. BRASIL y TUVALU, por los PMA, señalaron que su alcance no debe limitarse al Artículo 2 de la Convención (objetivo).

AUSTRALIA subrayó que las INDC deben reflejar los esfuerzos que las Partes están haciendo de manera unilateral. Los PMA recomendaron insertar una advertencia para los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo sobre la inclusión de la mitigación en las INDC.

BOLIVIA hizo hincapié en la importancia de mejorar la provisión de medios de implementación (MOI) para los países en desarrollo. Los PMA sugirieron que se agregue un texto solicitando a las Partes del Anexo I que proporcionen información sobre su nivel de apoyo a los países en desarrollo para el logro de las INDC. El grupo de contacto continuó hasta la noche.

OSE/OSACT: Medidas de Respuesta: Durante el grupo de contacto de la mañana, el coordinador Delano Ruben Verwey (Países Bajos) presentó un proyecto de conclusiones, los comentarios revisados de las Partes, y un proyecto de decisión, que, según explicó, se basa en los puntos de convergencia, aprovechando, entre otros, el documento técnico sobre la misma cuestión (FCCC/TP/2014/12).

Ghana, por el GRUPO AFRICANO, Argentina, por el G-77 / CHINA, y Arabia Saudita, por el GRUPO ÁRABE y los LMDC, apoyaron que se comience a trabajar en el proyecto de decisión. EE.UU. sugirió examinar primero el documento técnico. AUSTRALIA dijo que era preferible pasar a discutir el texto. La UE expresó su preocupación porque el texto de los Copresidentes no contenía ninguna alternativa. Las Partes hicieron consultas informales durante todo el día, y el grupo de contacto se reunió nuevamente al anochecer.

EN LOS PASILLOS

El tema de la equidad intergeneracional marcó la cuarta jornada de la CP 20. Las acciones de la juventud –como la titulada “El planeta no puede esperar”– les recordaron a los delegados que se espera que “muestren al mundo” que “se puede hacer algo bueno”. A medida de que agenda de la reunión se carga de tareas y reuniones, aquellos que tuvieron tiempo –entre los grupos de contacto y las consultas informales– de leer noticias sobre lo que está pasando en el mundo y fuera del complejo del “Pentagonito” recibieron fuertes recordatorios sobre la urgente necesidad de acciones: los principales titulares de los diarios advertían que en 30 años Kiribati habrá desaparecido bajo el agua y que 2014 ha sido el año más caluroso a nivel mundial del que se tenga registro.

Pese a que todo el día hubo negociaciones en el marco del ADP, los delegados se fueron con sentimientos encontrados sobre los avances. En ese sentido, un participante señaló que esta CP “parece tan relajada, que no sé qué tipo de resultado va a producir, si es que se llega a alguno”. Muchos otros se mostraron visiblemente encantados con finalmente tener las “sugerencias para el texto” en pantalla en el grupo de contacto del ADP sobre avanzar en la Plataforma de Durban para la Acción Reforzada, y con haber terminado una primera lectura de los doce párrafos. Otros se preguntaron si los delegados serían capaces de mantenerse en su ambicioso plan de concluir una primera lectura completa del proyecto de texto de los Copresidentes antes de que concluya la jornada del viernes. “Este es un desastre no mitigado en la producción –muy parecido a los que sufre mi isla”, dijo un intimidado delegado.



HECHOS DESTACADOS LIMA: VIERNES, 5 DE DICIEMBRE 2014

El viernes 5 de diciembre, la primera parte de la sesión plenaria de clausura del OSE tuvo lugar durante la tarde y la noche. A lo largo de todo el día y hasta altas horas de la noche, el grupo de contacto del ADP sobre el tema 3 se ocupó de los elementos, entre ellos, la mitigación, la transparencia de la acción y el apoyo, la transferencia de tecnología y el desarrollo de capacidades, y el proyecto de decisión sobre el avance de la Plataforma de Durban para la Acción Reforzada.

Hubo muchos grupos de contacto y consultas informales a lo largo de todo el día sobre una serie de cuestiones relacionadas con la CP, la RP, el OSACT y el OSE, para que las Partes pidieran finalizar el trabajo antes del cierre de los órganos subsidiarios.

PRIMERA PARTE DEL PLENARIO DE CLAUSURA

Elección de los funcionarios, salvo el Presidente: El Presidente del OSE Amena Yauvoli (Fiji) informó que las consultas aún no habían concluido las consultas sobre el Vicepresidente y Relator del OSE, y el OSE acordó invitar a la CP a elegir al Vicepresidente y Relator del OSE.

INFORMES REVISIÓN DE LAS PARTES DEL ANEXO I:

Recopilación y síntesis de las sextas comunicaciones nacionales y primeros informes bienales de las Partes del Anexo I de la Convención: El Presidente del OSE Yauvoli informó que las Partes no pudieron llegar a un acuerdo sobre esta cuestión y que el subtema será incluido en el programa provisional de OSE 42.

Recopilación y síntesis de la información suplementaria incorporada en las sextas comunicaciones nacionales de las Partes del Anexo I que también son Partes en el Protocolo de Kyoto: El OSE adoptó las conclusiones (FCCC/SBI/2014/L.30).

Revisión de las "Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el Anexo I, parte II: Guía para la elaboración de las Comunicaciones Nacionales de la CMNUCC: El Presidente Yauvoli informó que las Partes no pudieron llegar a un acuerdo y que el subtema se colocará en la agenda provisional de OSE 42.

INFORMES DE LAS PARTES NO INCLUIDAS EN EL ANEXO I: Trabajo del GCE: El OSE adoptó las conclusiones (FCCC/SBI/2014/L.26).

Prestación de apoyo técnico y financiero: El OSE adoptó las conclusiones (FCCC/SBI/2014/L.29).

PROGRAMA DE TRABAJO PARA UNA MAYOR COMPRENSIÓN DE LA DIVERSIDAD DE NAMAS: El OSE adoptó las conclusiones (FCCC/SBI/2014/L.36).

ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS

MECANISMOS DEL PROTOCOLO DE KYOTO: Revisión de las modalidades y procedimientos del MDL: E 1 EL OSE adoptó las conclusiones (FCCC/SBI/2014/L.35). Tras expresar su decepción por los progresos realizados en OSE 41, Nauru, por AOSIS, dijo que en Lima se debería haber determinado como incluir la mitigación neta en el MDL, incluso a través de las líneas de base conservadoras, períodos de créditos más cortos y cancelaciones, y que espera que se pueda continuar trabajando con la mitigación neta en OSE 42.

Examen de las Directrices de Ejecución Conjunta (JI): El OSE adoptó las conclusiones (FCCC/SBI/2014/L.34). Nauru, por AOSIS, dijo que hay espacio para mejorar la integridad ambiental de la Ejecución Conjunta (JI, por sus siglas en inglés) y que espera debatir, en OSE 42, la forma de garantizar que la JI produzca un beneficio atmosférico neto.

Modalidades para Acelerar la continua emisión, transferencia y adquisición de URE de Ejecución Conjunta (JI): El OSE adoptó las conclusiones (FCCC/SBI/2014/L.33).

Procedimientos, mecanismos y arreglos institucionales para los recursos contra las decisiones de la Junta Ejecutiva del MDL: El OSE adoptó las conclusiones (FCCC/SBI/2014/L.31).

ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PAÍSES

MENOS ADELANTADOS: El OSE adoptó las conclusiones (FCCC/SBI/2014/L.24).

PLANES NACIONALES DE ADAPTACIÓN: El OSE adoptó las conclusiones (FCCC/SBI/2014/L.42) y remitió un proyecto de decisión (FCCC/SBI/2014/L.42/Add.1) para su examen y aprobación por la CP 20.

MECANISMO INTERNACIONAL DE VARSOVIA SOBRE PÉRDIDAS Y DAÑOS ASOCIADOS A LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO: El Presidente del OSE Yauvoli informó que las Partes no pudieron llegar a un acuerdo y que el subtema se incorporará a la agenda provisional del OSE 42.

ASUNTOS RELACIONADOS CON LA FINANCIACIÓN: Segundo Examen del Fondo de Adaptación: El OSE adoptó las conclusiones (FCCC/SBI/2014/L.39).

Orientación adicional al Fondo de los PMA (LDCF): El OSE adoptó las conclusiones (FCCC/SBI/2014/L.38).

DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS Y APLICACIÓN DE TM: Informe Anual Conjunto del TEC y el CTCN: El OSE adoptó las conclusiones y envió un proyecto de decisión para que sea analizado por CP 20 (FCCC/SBI/2014/L.5).

Programa Estratégico de Poznan sobre transferencia de Tecnología: El OSE adoptó las conclusiones (FCCC/SBI/2014/L.32).

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado Beate Antonich, Elena Kosolapova, Ph.D., Mari Luomi, Ph.D., Anna Schulz, y Mihaela Secieru. Editora Digital: Kiara Worth. Traducción al español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de Servicios Informativos del IIDS: Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son la Comisión Europea (DG-ENV y DG-CLIMATE), el Gobierno de Suiza (Oficina Federal Suiza para el Medio Ambiente (FOEN) y la Agencia Suiza de Cooperación para el Desarrollo (SDC)), y el Reino de Arabia Saudita. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2014 es brindado por el Ministerio Federal de Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear de Alemania (BMUB); el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda; SWAN Internacional; el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia; el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES); el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); y el Centro Internacional de Investigación sobre el Desarrollo (IDRC). El financiamiento específico para la cobertura de esta conferencia fue brindado por el Reino de Arabia Saudita y la Comisión Europea (DG-CLIMA). La financiación para la traducción al francés del *Boletín* es provista por el Gobierno de Francia, la Región de Valonia de Bélgica, la provincia de Québec, y la Organización Internacional de la Francofonía (OIF e IEPF). Las opiniones expresadas en el *Boletín* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios Informativos del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11D, New York, New York 10022, USA. El equipo del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* en la Conferencia de Lima sobre Cambio Climático - diciembre 2014, puede ser contactado por correo electrónico en: <anna@iisd.org>.



<http://enb.iisd.mobi/>

DESARROLLO DE CAPACIDADES: Creación de Capacidades en el marco de la Convención: El OSE adoptó las conclusiones (FCCC/SBI/2014/L.40).

Creación de Capacidades en el marco del Protocolo de Kyoto: El OSE adoptó las conclusiones (FCCC/SBI/2014/L.41).

IMPACTOS DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE RESPUESTA: Foro y Programa de Trabajo: El Presidente del OSE Yauvoli informó que las Partes no pudieron llegar a un acuerdo y que el subtema se incorporará a la agenda provisional del OSE 42.

Asuntos relativos al Artículo 3.14 del Protocolo (efectos adversos): El Presidente del OSE Yauvoli informó a las partes que no se había podido lograr un acuerdo sobre este tema y que el subtema será incorporado a la agenda provisional del OSE 42.

Progreso en la aplicación de la Decisión 1/CP.10 (Programa de trabajo de Buenos Aires sobre Medidas de adaptación y de Respuesta): El Presidente del OSE Yauvoli informó que no se había llegado a un acuerdo sobre esta cuestión y que el subtema sería incluido en la agenda provisional de OSE 42.

REVISIÓN 2013-2015: El OSE adoptó las conclusiones (FCCC/SB/2014/L.9).

GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO: Las consultas informales en la sesión plenaria dieron lugar a dos enmiendas en el texto, el OSE adoptó las conclusiones y envió un proyecto de decisión de la CP 20 (FCCC/SBI/2014/L.43). Malawi, por los PMA, con el apoyo de JAMAICA, propuso una referencia a la decisión como el "Programa de Trabajo de Lima sobre el Género." JAMAICA señaló que las acciones propuestas deben guiarse por la igualdad de género, no sólo el equilibrio de género. Acogiendo con beneplácito la decisión, MÉXICO señaló que le concede gran importancia a la cuestión.

ARREGLOS PARA LAS REUNIONES INTERGUBERNAMENTALES: El OSE adoptó las conclusiones (FCCC/SBI/2014/L.37).

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS E INSTITUCIONALES: Declaraciones Financieras Auditadas del Bienio 2012-2013 y Rendimiento del Presupuesto para el Bienio 2014-2015: El OSE adoptó las conclusiones (FCCC/SBI/2014/L.27 y L.28).

DECLARACIONES DE CLAUSURA: La UE destacó los resultados sobre la arquitectura financiera, entre ellos los resultados sobre el Fondo de Adaptación y Fondo de los PMA (LDCF), y subrayó la falta de avances en los mecanismos del mercado, incluyendo el MDL.

Australia, por el GRUPO UMBRELLA, promovió que se avance en la fase de aplicación del nuevo marco de MRV. Destacó los avances en los planes de adaptación y en las finanzas, como los del Fondo de los PMA y el Fondo de Adaptación.

La República de Corea, por el EIG, dio la bienvenida a los avances oportunos acerca del programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnologías, y señaló que queda por delante una ardua labor.

Nauru, por AOSIS, dijo que las comunicaciones nacionales son importantes y pidió una continua flexibilidad del FMAM en la aprobación de fondos para los SIDS. También dijo que los SIDS requieren una consideración específica en la financiación de la preparación Medidas de Mitigación Apropriadas para cada País (MMAP).

Nepal, por los PMA, pidió una fuerte representación de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en el Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia Internacional para Pérdidas y Daños.

Colombia propuso que el centro de información del Marco de Varsovia para REDD+ se llame el "Centro de información de Lima".

CJN!, por las ONG AMBIENTALES, expresó su profunda decepción por la escasa cantidad de fondos destinados a la financiación para la adaptación, y señaló que en cambio se asigna gran cantidad de fondos a las guerras y a los combustibles

fósiles. CAN, por las ONG AMBIENTALES, pidió un acuerdo sobre la composición de la Junta Ejecutiva del Mecanismo Internacional de Varsovia para Pérdidas y Daños.

MUJERES Y GÉNERO dijeron se debe avanzar en el nuevo programa de trabajo para lograr la igualdad de género. Las ONG DE LA JUVENTUD pidieron a las Partes que ratifiquen la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto.

La Secretaria Ejecutiva de la CMNUCC, Christiana Figueres, informó al OSE sobre las consecuencias administrativas y financieras de las decisiones adoptadas por el OSE 41.

Tras destacar que el OSE había aprobado todas las conclusiones y temas de fondo, el Presidente del OSE Yauvoli cerró la primera parte de la sesión plenaria de clausura del OSE a las 10:26 de la noche. El OSE celebrará dos sesiones de grupos de trabajo de evaluación multilateral, el sábado 6 de diciembre y el lunes 8 de diciembre, y se reunirá de nuevo para la segunda parte de la sesión plenaria de clausura del OSE el lunes por la noche.

GRUPOS DE CONTACTO

ADP: Mitigación: En relación al largo plazo y los aspectos globales de la mitigación, Argelia, por el GRUPO ÁRABE, recordó a las Partes que la Decisión 1/CP.16 (Acuerdos de Cancún) reconoce la necesidad de un marco de tiempo más largo para el pico de las emisiones de GEI en los países en desarrollo.

Panamá, por el Cfrn, dijo que el presupuesto global de carbono debe ser informado en las estimaciones nacionales. UCRANIA se opuso a considerar un presupuesto global de carbono, prefiriendo un enfoque de abajo hacia arriba para la reducción de las emisiones a largo plazo.

Arabia Saudita, por los LMDC, describió como "ilegales" los comentarios de otras Partes sobre la evolución de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, la actualización de los anexos actualizados y/o la eliminación de la diferenciación, haciendo hincapié en que el futuro acuerdo no se puede construir sobre esa base. Apoyando a Brasil, China se opuso a la introducción de nuevos conceptos, diciendo que el hecho de desviarse de los principios y disposiciones de la Convención hace que sea difícil avanzar.

En cuanto a los compromisos/contribuciones sobre la mitigación, la REPÚBLICA DE COREA apoyó la referencia a los mecanismos de mercado. MÉXICO prefirió "compromisos" de acuerdo con CBDRRRC y apoyó que haya cronogramas como un mecanismo de anclaje para las contribuciones. ETIOPÍA hizo hincapié en los medios de implementación (MOI) para los países en desarrollo.

Sobre las medidas de respuesta, ARABIA SAUDITA dijo que su país no apoyará el nuevo acuerdo si no aborda adecuadamente la cuestión. UCRANIA prefirió la opción de que no haya nuevos arreglos, o de que se establezca como alternativa un foro permanente. EGIPTO prefirió un foro permanente como el "mínimo común denominador".

Transparencia de la Acción y el Apoyo: En el ámbito de MRV, ARGENTINA, con Tuvalu, por los PMA, advirtió contra el sesgo hacia la mitigación. Los PMA pidieron una mayor paridad entre mitigación y apoyo. Nueva Zelanda y Japón instaron a referirse a la transparencia en la ayuda otorgada y recibida. SUIZA destacó la necesidad de informes de adaptación.

En el marco de MRV, el GRUPO AFRICANO advirtió contra salirse del marco actual. El GRUPO AFRICANO, SUDÁFRICA, Chile, para AILAC, Panamá, por Cfrn, AOSIS y MÉXICO pidieron que se construya a partir del marco de MRV existente, y algunos sugirieron que podría evolucionar con el tiempo. Nauru, por AOSIS, dijo que el marco debe medir el progreso hacia un objetivo global de 1,5°C o 2°C y promover la participación de todos los países. El GRUPO AFRICANO advirtió contra imponer cargas adicionales a los países en desarrollo.

ARGENTINA, los PMA, el GRUPO AFRICANO, ARABIA SAUDITA y China, por los LMDC, hicieron hincapié en la diferenciación, con muchos llamando a mantener el actual enfoque de "dos vías" para el MRV.

NORUEGA hizo hincapié en la universalidad y, con SUIZA, en la flexibilidad para acomodarse a las diferentes capacidades de las Partes. AUSTRALIA, JAPÓN y EE.UU. pidieron un único sistema de transparencia aplicable a todos. EE.UU., dijo que el sistema debe permitir la verificación de los esfuerzos, que podrían incluir niveles y disposiciones para autoexcluirse basadas en las circunstancias de las Partes.

En cuanto a las normas y modalidades, la UE, con NUEVA ZELANDA, sugirió que el nuevo acuerdo contenga MRV de alto nivel y principios de rendición de cuentas, con directrices y modalidades elaboradas en decisiones de la CP.

ARGENTINA advirtió contra condicionar los debates del OSACT sobre UTCUTS y pidió que haya referencia a enfoques diversos además de a los mercados. JORDANIA se opuso a las referencias a los mecanismos de mercado. El GRUPO AFRICANO destacó lagunas en los marcos de MRV de los países desarrollados sobre mercados y el UTCUTS.

SUDÁFRICA destacó la importancia de la contabilidad de LULUCF, llamando a la consolidación de reglas detalladas en el marco de la Convención. AILAC pidió un lenguaje más fuerte sobre el desarrollo de normas para los mercados, el uso de la tierra y la silvicultura. CFRN pidió referencias a REDD+ y los ecosistemas costeros.

AOSIS y AILAC pidieron una definición clara de financiación para el clima, con AILAC subrayando que esto ayudará a evitar la doble contabilización.

Los LMDC pidieron un texto sobre, entre otras cosas: una metodología común para el MRV del apoyo de los países desarrollados; un examen reforzado del apoyo de los MOI; y un canal de financiamiento del Fondo Verde del Clima (GCF) para el desarrollo de capacidades relacionadas con el MRV en los países en desarrollo.

SUDÁFRICA, con el apoyo de MÉXICO, propuso poner en marcha un proceso para la discusión de normas de transparencia durante el año 2015, con SUDÁFRICA diciendo que esto debería reflejarse en las conclusiones del ADP de Lima.

Tecnología: En relación con los compromisos, Swazilandia, por el GRUPO AFRICANO, ARGENTINA y CHINA pidieron obligaciones diferenciadas para los países desarrollados y en desarrollo. Swazilandia, por el GRUPO AFRICANO, dijo que los compromisos no deben desplazar la responsabilidad desde los países desarrollados hacia los países en desarrollo, ni alentar el apoyo privado sobre el apoyo público. CHINA hizo hincapié en la necesidad de que los países desarrollados brinden apoyo financiero e intelectual para implementar evaluaciones de necesidades tecnológicas de los países en desarrollo.

En cuanto a los arreglos institucionales, Swazilandia, por el GRUPO AFRICANO, ARABIA SAUDITA, SUDÁFRICA, ARGELIA y ARGENTINA prefirieron anclar los arreglos institucionales en el TEC y el CTCN. CHINA instó a una mayor orientación para fortalecer el Mecanismo de Tecnología, señalando que dicha orientación es complementaria al anclaje del mecanismo en el TEC y el CTCN.

IRÁN, ARGENTINA y ARGELIA dijeron que la transferencia de tecnologías debe avanzar bajo los principios y disposiciones de la Convención. EE.UU., que dijo la acción cooperativa para promover y mejorar el desarrollo y la transferencia de tecnologías debe incluir tanto el Mecanismo Tecnológico como el N Mecanismo Financiero. UCRANIA solicitó la inclusión de las economías en transición en el desarrollo y la transferencia de tecnologías.

Desarrollo de capacidades: CANADÁ y JAPÓN dijeron que la creación de capacidades debe ser “impulsada por los países,” y no “por la demanda.” TANZANIA, con Tuvalu, por los PMA, instó a mejorar la capacidad de los gobiernos nacionales para absorber recursos financieros y tecnológicos, y se opuso a la referencia a “metas y resultados claros y predecibles.”

En relación con los compromisos, Sudáfrica e India subrayaron la obligación de los países desarrollados de apoyar la creación de capacidades en los países en desarrollo. ETIOPÍA hizo hincapié en las diferencias “flagrantes” en

término de necesidades de creación de capacidades en los países en desarrollo y, con la oposición de EE.UU., pidió compromisos sobre creación de capacidades.

Argelia, por el GRUPO ÁRABE, subrayó que los países en desarrollo que son capaces de ofrecer capacidades pueden hacerlo de manera. ARGENTINA dijo que las Partes deben identificar sus propias deficiencias en término de capacidades. EE.UU., dijo que todas las Partes que estén en condiciones de hacerlo deben ser invitados a apoyar a otros con menos capacidades.

En cuanto a los arreglos institucionales, SUDÁFRICA, CHINA, INDIA, IRÁN, TANZANIA, Tuvalu, por los PMA, y otros -con la oposición de CANADÁ, JAPÓN, la UE, EE.UU. y otros- apoyaron el establecimiento de un mecanismo internacional de creación de capacidades. INDIA señaló que la movilización de capital privado no puede ser uno de sus elementos esenciales.

ARGENTINA dijo que el financiamiento privado debe ser complementario a la financiación pública. CHINA advirtió en contra los “cambios en el comportamiento de la junta mesa” en referencia al potencial rol del sector privado en el apoyo a la creación de capacidades.

Tras afirmar que el desarrollo de capacidades debe aplicarse a todas las Partes, no sólo los países en desarrollo, la UE pidió la mejora y el fortalecimiento de los mecanismos y acuerdos vigentes bajo la Convención y el Protocolo de Kyoto que se ocupan de la creación de capacidades.

Avanzando en la Plataforma de Durban para la Acción Reforzada: Por la tarde y por la noche, este grupo de contacto continuó analizando el texto del proyecto de decisión sobre este tema.

Sobre los párrafos 7-12 (contexto de la preparación de las INDC), NUEVA ZELANDA dijo que, al informar sobre las INDC, las Partes deben cuantificar los resultados esperados en término de emisiones, los niveles de esfuerzo y las metodologías de contabilidad del sector de la tierra. La UE pidió la transparencia, cuantificabilidad y comparabilidad de la información sobre las INDC.

BOLIVIA destacó la importancia de mejorar la provisión de MOI a los países en desarrollo. Tras advertir contra el sesgo hacia las acciones de mitigación, Tuvalu, por los PMA, sugirió que se agregue un texto sobre el MRV del apoyo de las Partes del Anexo I a los países en desarrollo para el logro de sus INDC. TAILANDIA hizo hincapié en que haya un trato equitativo para la mitigación y la adaptación. EE.UU., dijo que obligaciones de notificación deben aplicarse por igual a los países desarrollados y en desarrollo.

En cuanto a los párrafos 13 a 16 (comunicación de las INDC), ARGENTINA, CHILE para AILAC, CHINA, INDIA, Argelia por el GRUPO ÁRABE, SUDÁFRICA, TANZANIA y muchos otros hicieron hincapié en la importancia de los principios y disposiciones de la Convención. SUIZA se opuso a la división entre el Anexo I y los países no incluidos en el Anexo I. CHINA dijo que la información sobre las INDC debe mejorar la claridad de la ambición de los países desarrollados y reflejar la diversidad de las barreras y necesidades de las INDC de los países en desarrollo.

BRASIL dijo que las INDC: no deben interpretarse como “una expectativa de términos legales”; se opuso a la auto diferenciación; y, con Sudán, por el GRUPO AFRICANO, pidió que se haga referencia a la equidad.

SUIZA pidió referencias a los supuestos y esfuerzos subyacentes, y consideraciones de equidad. ISLAS MARSHALL propuso que el ADP desarrolle normas sobre supuestos de contabilidad y enfoques, el uso de la tierra y el uso de los mercados internacionales y el crédito, con miras a su adopción por la CP 21. BOLIVIA se opuso a una referencia a las herramientas e instrumentos del mercado.

TANZANIA se opuso a las INDC prescriptivas y a toda obligación adicional de notificación para los países en desarrollo. SINGAPUR hizo hincapié en la claridad de la información proporcionada.

ARABIA SAUDITA sugirió que el componente de adaptación de las INDC mejore los esfuerzos para lograr resultados de mayor valor a través de la planificación temprana e integrada, y la acción a todos los niveles. SUDÁFRICA instó a la comunicación en un formato tabular de: el tipo de contribución para 2021-2025 y 2026-2030; información sobre los planes de adaptación, acciones, costos e inversiones; y el apoyo de los MOI. Chile, por AILAC, propuso que las Partes proporcionan información sobre la mitigación para 2020-2025 y una contribución indicativa para 2030, incluyendo información sobre la ambición, la equidad y la justicia.

En cuanto a los párrafos 17 a 22 (después de la comunicación y el apoyo a las INDC), muchos Partes, entre ellas CHINA, INDIA, VENEZUELA, MALASIA, ARABIA SAUDITA y BRASIL, se opusieron a la consideración de “después de la comunicación” y el apoyo a las INDC en esta etapa.

La UE propuso el establecimiento de un proceso internacional para la consideración de las INDC desde el primer trimestre de 2015, que sólo tendría que ver con las INDC de mitigación. EE.UU. hizo hincapié en que un período de consulta e información por adelantado es importante para la promoción de la ambición y claridad.

SUDÁFRICA pidió evaluación ex ante de las INDC por parte de la Secretaría a través de, entre otras cosas, un documento técnico sobre el efecto agregado de las contribuciones de las Partes. ISLAS MARSHALL pidió un documento técnico que resuma y sintetice las INDC e incluya una suma del nivel de esfuerzo de mitigación.

JAPÓN y CHINA pidieron un proceso sencillo a través de la publicación de las INDC en el sitio Web de la CMNUCC, y CHINA objetó la compilación de las INDC por parte de la Secretaría. La FEDERACIÓN DE RUSIA advirtió contra el uso de medios electrónicos.

JORDANIA, con China e India, se opuso a cualquier proceso de revisión ex ante. Tuvalu, por los PMA, propuso que las Partes del Anexo I notifiquen sobre la provisión de MOI.

Con respecto al anexo (información de INDC), Sudán, por el GRUPO AFRICANO, sugirió la consideración de la mitigación, la adaptación y las opciones de MOI con y sin diferenciación. Colombia, por AILAC, pidió la inclusión de información sobre por qué las Partes perciben sus contribuciones como equitativas.

BRASIL destacó que la consideración de las INDC no es un proceso jurídicamente vinculante, sino un medio para mejorar la comprensión de las intenciones de los demás.

Por la tarde, las Partes continuaron compartiendo posiciones y propuestas relacionadas con los párrafos del proyecto de texto sobre la evaluación de la ejecución previa a 2020.

OSE/OSACT: Medidas de Respuesta: Durante el grupo de contacto conjunto de la mañana, el Presidente del OSACT, Emmanuel Dumisani Dlamini (Suazilandia) y el Presidente del OSE Yauvoli informaron a los delegados que harán consultas sobre cómo avanzar, teniendo en cuenta la falta de consenso sobre este tema.

Revisión 2013-2015: En el grupo de contacto de la mañana, presidido por Leon Charles (Granada), ARABIA SAUDITA, con la oposición de Suiza, por el EIG, prefirió eliminar la referencia a que el ADP utilice la información de la revisión 2013-2015.EE.UU., con el apoyo de BRASIL, CANADÁ y JAPÓN, propuso un texto para llegar a un acuerdo que sustituye “el ADP” con “la CMNUCC ampliada.” La UE, con el apoyo de NORUEGA, TRINIDAD Y TOBAGO, y ANTIGUA Y BARBUDA, y la oposición de ARABIA SAUDITA, propuso añadir a la propuesta de Estados Unidos “incluyendo el ADP”. CHINA y ARABIA SAUDITA prefieren “tomar nota de” en lugar de “utilizar” información. Las consultas informales continuarán.

OSACT: Artículos 5, 7 y 8 del Protocolo de Kyoto: Durante el grupo de contacto de la mañana, presidido por Anke Herold (Alemania), UCRANIA prefirió una decisión con cinco anexos. El Copresidente Herold aclaró que el formato actual de las dos decisiones se acordó en el OSACT 40. La UE pidió que se reconozca que el plazo para la presentación de informes

sobre Unidades de Cantidades Asignadas puede retrasarse si el software de notificación del Formato 3 de Informes Comunes no está disponible de manera oportuna o no funciona adecuadamente.

En cuanto al proyecto de conclusiones, la FEDERACIÓN DE RUSIA lamentó que haya una barrera entre las cuestiones metodológicas de los puntos 11(a) y (b) de la Agenda de OSACT sobre los Artículos 5, 7 y 8 del Protocolo, y la aclaración de la Sección G (Artículo 3.7) de la Enmienda a Doha al Protocolo de Kyoto.

Durante la tarde, las Partes trabajaron en el lenguaje del proyecto de conclusiones, debatiendo si “recomendar” o “acordar” que si una parte del Anexo I aplica disposiciones sobre el equipo de expertos en revisión (ERT), el ERT deberá revisar esa información. El Presidente del OSACT Dlamini exhortó a las Partes a acordar las conclusiones, diciendo no se pueden extender más las negociaciones sobre este tema. Tras las revisiones, las Partes acordaron enviar el proyecto de conclusiones al plenario del OSACT para su consideración.

Aclaración de la Sección G (Artículo 3.7) de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto: El grupo de contacto de la tarde presidido por Maesela Kekana (Sudáfrica) abordó opciones para un proyecto de decisión. Las Partes no pudieron ponerse de acuerdo sobre cómo o si el artículo 3.7, entre otras cosas, se aplica a las Partes que no tengan compromisos en el marco del primer periodo de compromiso del Protocolo de Kyoto, pero se están asumiendo compromisos en el marco del segundo período de compromiso.

Las Partes acordaron enviar el proyecto de conclusiones presentado por los Copresidentes al plenario del OSACT para su consideración, recomendando que el tema sea considerado en OSACT 42.

EN LOS PASILLOS

Al comenzar el quinto día, un “fantasma del pasado del ADP” se instaló en la colmada sala del grupo de contacto. Aquellos que entraban y salir de las sesiones de los distintos grupos de contacto del ADP podían fácilmente creer que el asunto en discusión era siempre el mismo, ya que los planteos de las distintas Partes les resultaban familiares y/o similares independientemente de cual fuera la cuestión en debate —a saber: la mitigación, la transparencia o la tecnología. Esto, y la proximidad de la temporada navideña, hizo que un observador se preguntara si las Partes se estaban repitiendo “para asegurarse de que Santa Claus escuchara su lista de deseos y los convirtiera en realidad”.

El hecho de que hubiera escenas similares también en los alrededores de la sede de la reunión tampoco se les escapó a los participantes: “son las mismas cuestiones que retrasan a los Órganos Subsidiarios cada año”, suspiró uno. Muchos eran muy conscientes de la promesa del presidente Pulgar-Vidal de que el OSE concluiría su trabajo el viernes y el OSACT el sábado, y varios delegados denunciaron que habían sido “regañados” por los copresidentes de sus grupos de contacto por demorarse demasiado.

Todo punto acerca del cual no se llegue a un acuerdo será “pateado”, en palabras de un delegado, a la reunión de junio de los Órganos Subsidiarios. Algunos elogiaron este rigor como algo que “se espera pueda crear un espacio para las cuestiones del ADP y la CP/RP”, y como un “muy necesario llamado de atención para los negociadores”. Sin embargo, otro delegado sostuvo con preocupación que algunos de las cuestiones de los Órganos Subsidiarios son “inherentemente políticas y simplemente toman más tiempo, por lo que no deben ser apuradas”.

Aunque algunos temas de OSE y OSACT puede no llegar a convertirse en un “paquete” del “árbol navideño de la CP 20”, algunos señalaron que se estaría produciendo un paquete “intra-ADP”. “Nosotros siempre nos portamos un poco mal y un poco bien”, dijo un delegado con una amplia sonrisa. Ya sea que se porten mal, o bien, o ambos, lo cierto es que el trabajo que hagan aquí definirá qué es lo que las Partes se llevarán a París, y como lograrán empaquetar el acuerdo.



HECHOS DESTACADOS DE LIMA: SÁBADO, 6 DE DICIEMBRE DE 2014

El sábado 6 de diciembre, el plenario de clausura del OSACT tuvo lugar durante la tarde, y se convocó al plenario de la RP a la noche. A lo largo del día, el grupo de contacto ADP sobre el tema 3 se ocupó de los elementos, incluyendo entre ellos la transparencia y marcos temporales y procesos relacionados con los compromisos/contribuciones, y el proyecto de decisión sobre el avance de la Plataforma de Durban para la Acción Reforzada. Hubo además una reunión de evaluación informal de los progresos bajo del ADP. En tanto, la primera sesión del grupo de trabajo de la evaluación multilateral en el marco de la evaluación y revisión internacional (IAR, por sus siglas en inglés) duró todo el día.

PLENARIO DE LA RP

INFORME DE LA MESA REDONDA DE ALTO NIVEL MINISTERIAL SOBRE EL AUMENTO DE LOS COMPROMISOS DEL PROTOCOLO DE KYOTO: El Presidente de la RP 10 Manuel Pulgar-Vidal informó que no se había llegado a ningún acuerdo durante las consultas informales sobre la posibilidad de formar un grupo de contacto sobre esta cuestión.

Un grupo de contacto recibió el apoyo de Bolivia, por el G-77 / CHINA, y la oposición de AUSTRALIA, SUIZA, la UE y NORUEGA. Consultas informales continuarán.

PLENARIO DE CLAUSURA DE OSACT

El Presidente de OSACT Emmanuel Dumisani Dlamini abrió la sesión.

Elección de funcionarios a excepción del Presidente: El Presidente de OSACT Dlamini informó que las consultas sobre el Vicepresidente y el Relator de OSACT no habían concluido, y OSACT acordó invitar a la CP a elegir al Vicepresidente y Relator de OSACT

PROGRAMA DE TRABAJO DE NAIROBI: El OSACT adoptó las conclusiones (FCCC/SBSTA/2014/L.23). {/1

INFORME DEL COMITÉ DE ADAPTACIÓN: El OSACT adoptó las conclusiones (FCCC/SB/2014/L.7).

DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS Y APLICACIÓN DE LA TM: Informe Conjunto Anual del TEC y el CTCN: El OSACT adoptó las conclusiones y envió un proyecto de decisión (FCCC/SB/2014/L.5).

ORIENTACIÓN METODOLÓGICA PARA REDD+: El Presidente del OSACT Dlamini informó que no se había llegado a un acuerdo sobre esta cuestión, y que se sumaría a la agenda provisional del SB 42.

MECANISMO INTERNACIONAL DE VARSOVIA PARA LA PÉRDIDA Y EL DAÑO ASOCIADO CON LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO: El OSACT adoptó las conclusiones y envió un proyecto de decisión (FCCC/SB/2014/L.8).

CUESTIONES RELATIVAS A LA CIENCIA Y LA REVISIÓN: AR5 del IPCC: El OSACT adoptó las conclusiones y envió un proyecto de decisión (FCCC/SBSTA/2014/L.27 y Add.1).

Investigación y observación sistemática: El OSACT adoptó las conclusiones (FCCC/SBSTA/2014/L.19).

Revisión 2013-2015: El OSACT adoptó las conclusiones (FCCC/SB/2014/L.9). El Cofacilitador del Diálogo Estructurado de Expertos (SED, por sus siglas en inglés) Andreas Fischlin (Suiza) informó sobre la cuarta y quinta reunión del SED, y destacó que las reuniones demuestran que limitar el calentamiento global por debajo de 2°C requiere un enfoque científico a largo plazo.

IMPACTOS DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE RESPUESTA: Foro y Programa de Trabajo: El OSACT adoptó las conclusiones (FCCC/SB/2014/L.6/Rev.1).

Cuestiones relativas al Artículo 2.3 del Protocolo de Kyoto (Impacto de las medidas de respuesta): Esta cuestión fue examinada bajo el subtema del Foro y el programa de trabajo.

CUESTIONES METODOLÓGICAS EN EL MARCO DE LA CONVENCION: Programa de Trabajo sobre la Revisión de las Directrices para el examen de los Informes Bienales y las Comunicaciones Nacionales, incluidos los exámenes de los inventarios nacionales, para los países desarrollados: El OSACT adoptó las conclusiones y remitió tres proyectos de decisión (FCCC/SBSTA/2014/L. 28).

Metodologías para la Presentación de Información Financiera por las Partes Anexo I: El OSACT adoptó las conclusiones y envió un proyecto de decisión (FCCC/SBSTA/2014/L.26).

Sistema de medición común para calcular la equivalencia de CO2 de Gases de Efecto Invernadero: El Presidente del OSACT Dlamini informó que no se había llegado a un acuerdo sobre esta cuestión, y que se la sumaría a la agenda provisional de OS 42.

Emisiones de los combustibles del transporte: El OSACT adoptó las conclusiones (FCCC/SBSTA/2014/L.21)

CUESTIONES METODOLÓGICAS EN EL MARCO DEL PROTOCOLO DE KYOTO: Implicaciones de la aplicación de las decisiones 2/CMP.7 a 4/CMP.7 y 1/CMP.8: El OSACT adoptó las conclusiones (FCCC/SBSTA/2014/L.29).

Aclaración de la sección G (Artículo 3.7) de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto: El OSACT adoptó las conclusiones (FCCC/SBSTA/2014/L.25).



UTCUTS bajo el artículo 3.3 y 3.4 del Protocolo de Kyoto y el MDL: El OSACT adoptó las conclusiones y envió un proyecto de decisión (FCCC/SBSTA/2014/L.24 y Add.1).

Consecuencias de la inclusión de la reforestación de tierras con plantaciones forestales en extinción como actividades de proyectos de forestación y reforestación del MDL: El Presidente del OSACT Dlamini informó que no se había llegado a ningún acuerdo sobre esta cuestión, y que se la sumaría a la agenda provisional de OSACT 42.

MECANISMOS DE MERCADO Y QUE NO SON DE MERCADO EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN: Marco de diversos enfoques: El Presidente del OSACT Dlamini informó que no se había llegado a ningún acuerdo sobre esta cuestión, y que se la sumaría a la agenda provisional de OSACT 42.

Enfoques que no son de mercado: El Presidente del OSACT Dlamini informó que no se había llegado a un acuerdo sobre esta cuestión, y que se la sumaría a la agenda provisional de OSACT 42.

Nuevo Mecanismo de Mercado: El Presidente del OSACT Dlamini informó que no se había llegado a un acuerdo sobre esta cuestión, y que se la sumaría a la agenda provisional de OSACT 42.

PROGRAMA DE TRABAJO SOBRE LA ACLARACIÓN DE LAS METAS CUANTIFICADAS DE REDUCCIÓN EN TODA LA ECONOMÍA DE LOS PAÍSES PARTE DESARROLLADOS: El OSACT adoptó las conclusiones (FCCC/SBSTA/2014/L.22).

CLAUSURA DE LA SESIÓN: El Subsecretario Ejecutivo Adjunto de la CMNUCC Richard Kinley informó a las Partes sobre las consecuencias administrativas y presupuestarias de las conclusiones adoptadas por el OSACT.

El Relator Jurga Rabzauskaitė-Survilė (Lituania) presentó, y el OSACT adoptó, el informe de la sesión (FCCC/SBSTA/2014/L.20).

Declaraciones de clausura: Las ONG DE EMPRESAS apreciaron los avances logrados, destacando que el TM proporciona una plataforma a largo plazo para la participación del sector privado y llamando a los mercados a que estén en el corazón del nuevo acuerdo.

CJN!, por las ONG AMBIENTALES, pidió que se reconozca de que no hay espacio para los mercados en el actual sistema de reducción de las emisiones. La Red de Acción Climática, por las ONG AMBIENTALES, dijo que hace falta una evaluación económica, social y ambiental de las tecnologías del TM, advirtiendo en contra de la inclusión de tecnologías que puedan tener impactos catastróficos.

Los AGRICULTORES dijeron que los riesgos que plantea el cambio climático tienen un impacto directo en la seguridad alimentaria.

Las ONG DE LA JUVENTUD señalaron que los mercados no han brindado lo que prometieron y, con CJN!, pidió una moratoria en los mercados.

Las ONG de investigación e independientes destacaron la certeza científica sobre el cambio climático, destacando la incertidumbre que queda sobre responderá cómo la comunidad política internacional.

MUJERES Y GÉNERO propusieron un taller sobre género y tecnología bajo la TM.

Bolivia, por el G-77/CHINA, pidió vínculos más sólidos entre la TM y el mecanismo financiero. En cuanto a la REDD+, con Panamá, para el CfrN, Nepal, por los PMA, Belice, por el SICA, y BANGLADESH, expresó su frustración por la falta de avances en la orientación metodológica para REDD+, haciendo hincapié en que no hay necesidad de más orientación sobre salvaguardias. Sobre las medidas de respuesta, señaló la necesidad de responder a las necesidades específicas de los países en desarrollo y pidió a la CP 20 que resuelva este problema.

La UE, con Mónaco, por el EIG, indicó la disposición a avanzar sobre REDD+, los mercados y la clarificación de las metodologías aplicables a la Enmienda de Doha al Protocolo de Kyoto, lamentando la falta de acuerdo sobre estas cuestiones.

Australia, por el GRUPO UMBRELLA, expresó su decepción porque algunas cuestiones hayan podido resolverse en este sesión. Asimismo, recibió con agrado los avances sobre el Programa de Trabajo de Nairobi (NPW) e instó a un acuerdo sobre la composición del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños en la CP 20.

Nauru, por AOSIS, pidió al CRTC de aborde con urgencia tecnologías para hacer frente a la brecha de emisiones y elogió al TEC por haber reconocido la importancia de la tecnología para la adaptación. Además, pidió que en Lima se llegue a un acuerdo sobre un representante permanente de los SIDS en el Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños.

Los PMA pidieron una consideración equilibrada de las fuentes de información en el SED. SICA dijo que la decisión sobre el NWP no garantiza de manera suficiente el efectivo trabajo del programa.

UCRANIA y la FEDERACIÓN DE RUSA expresaron su decepción porque no haya habido tiempo suficiente para discutir los subtemas 11 (a) y (b) de los Artículos 5, 7 y 8, y la clarificación de la Sección G (Artículo 3.7) de la Enmienda a Doha al Protocolo de Kyoto.

La Secretaria Ejecutiva de la CMNUCC, Christiana Figueres, agradeció al Presidente del OSACT, Dlamini, por sus servicios como Presidente, felicitando al OSACT por sus resultados.

El OSACT 41 quedó oficialmente clausurado a las 5:03 pm.

GRUPOS DE CONTACTO

ADP: Proyecto de Decisión sobre el Avance de la Plataforma de Durban para la Acción Reforzada: El sábado, las Partes concluyeron la primera lectura del proyecto de decisión sobre el avance de la ADP. Por la mañana y por la tarde, las Partes se ocuparon de los párrafos acerca de guiar la acción reforzada y el trabajo futuro sobre el flujo de trabajo 2 (ambición pre-2020) y la base para un compromiso dinámico de alto nivel.

La UE, con el apoyo de los EE.UU. y SUIZA, hizo hincapié en que el enfoque del flujo de trabajo 2 debe permanecer en la mitigación. Muchos países en desarrollo hicieron hincapié en la necesidad de abordar también la adaptación y los medios de implementación (MOI). CHINA, con Jordania, sugirió centrarse en la manera de aumentar el apoyo internacional para la acción reforzada. AUSTRALIA pidió el reconocimiento del apoyo a los países en desarrollo por parte de diversas fuentes.

Muchas Partes dijeron que las reuniones de expertos técnicos (TEM) eran útiles y apoyaron su continuación. Nauru, por AOSIS, hizo hincapié en la mejora y la ampliación de las reuniones de expertos técnicos (TEM) hasta que la brecha de la ambición de mitigación esté cerrada, e indicó sus resultados deberían incluir: documentos técnicos actualizados; un "menú" dinámico en línea de opciones políticas; un foco en los cobeneficios de las acciones, las barreras a la implementación y las estrategias para superarlos; y una síntesis para los responsables políticos.

Con JORDANIA, EL SALVADOR y CHINA, dijo además que las TEM deben centrarse en las oportunidades de mitigación y adaptación. NORUEGA, con SUIZA, apoyó que las TEM se centren en la mitigación, incluyendo la reforma de los subsidios a los combustibles fósiles, y –con COLOMBIA– pidió el reconocimiento de la labor de la Comisión Mundial sobre la Economía y el Clima.

JAPÓN, con el apoyo de NUEVA ZELANDA, sugirió fortalecer los vínculos con las instituciones existentes, incluida mecanismo de intercambio de información sobre transformación de tecnologías TT: CLEAR y del CRTC. NORUEGA destacó el papel del TEC y el CTCN en la organización de los TEM. EL SALVADOR sugirió vínculos más estrechos con el Comité de Adaptación y el Fondo de Adaptación.

INDIA, ARABIA SAUDITA y ARGENTINA pidieron documentos técnicos. Malí, por el GRUPO AFRICANO, sugirió que el trabajo conduzca a una síntesis técnica y un resumen para los responsables políticos que informe a las ministeriales.

AOSIS pidió una revisión de las TEM no antes de 2017, con miras a su mejoramiento. CANADÁ apoyó una revisión "en algún momento". SUIZA favoreció una revisión en 2016 ó 2017.

BOLIVIA, INDIA y otros propusieron aumentar el alcance de los temas de las TEM, y BOLIVIA sugirió un enfoque en los sistemas y prácticas tecnológicas de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Colombia, por AILAC, pidió la participación de los pueblos indígenas y las instituciones académicas.

Muchas Partes acogieron con satisfacción el compromiso de alto nivel sobre la ADP. AOSIS, con CHINA, BANGLADESH, por los PMA, y AILAC, pidieron una participación anual de alto nivel. BRASIL dijo que las ministeriales deberían celebrarse con moderación, cuando se les pueda proponer políticas concretas, y, con AOSIS y la UE, acordó trabajar en la mejora de los resultados de las TEM. EE.UU. hizo un llamado a que haya reuniones ministeriales anuales sobre la ambición pre-2020 junto con la CP. BRASIL, BOLIVIA, PAKISTÁN e INDIA se opusieron a las contribuciones de las autoridades subnacionales a eventos de alto nivel.

En cuanto a la participación de una amplia gama de actores para la efectiva implementación de la acción reforzada, SUIZA dijo que la participación de agentes no estatales debe llevarse a cabo a nivel nacional. TANZANIA, con el apoyo de MÉXICO, sugirió que las entidades subnacionales y las autoridades locales actúen a través de sus gobiernos nacionales.

Con la oposición de la UE y los EE.UU., MÉXICO, con BANGLADESH, apoyó la realización de TEM regionales y subregionales, y se ofreció como anfitrión de las mismas; y BRASIL se mostró dispuesto a explorar esta idea. Pensando en las implicancias financieras, SUIZA dijo que tales TEM deben celebrarse a continuación de otras reuniones.

Los PMA pidieron apoyo para permitir que los expertos técnicos de los países en desarrollo participen en las TEM.

BRASIL, con el apoyo de AUSTRALIA, EE.UU. y SUIZA, sugirió destacar los beneficios colaterales que tienen las políticas de mitigación sobre la salud. EE.UU. propuso añadir también los cobeneficios económicos. EGIPTO propuso destacar los cobeneficios "en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza".

En cuanto al anexo (información complementaria sobre las INDC), PANAMÁ solicitó que el papel de los bosques sea reconocido y pidió una referencia a las consideraciones sobre la bioenergía. ARGENTINA, con EGIPTO, expresó su preocupación por la inclusión de las emisiones del sector de la tierra, y señaló que la agricultura no es el principal contribuyente al cambio climático.

Tuvalu, por los PMA, propuso informes diferenciados para los países con metas de reducción de emisiones para el conjunto de la economía y para los países en desarrollo, haciendo hincapié en los medios de apoyo.

Sobre los párrafos del preámbulo, los PMA, con la oposición de la UE, solicitaron la supresión de la referencia al aumento de la temperatura media global de 2°C.

Muchos países en desarrollo, con la oposición de los EE.UU., apoyaron las referencias a los principios y disposiciones de la Convención. EE.UU. no consideró que la diferenciación basada en el anexo fuera el camino hacia el nuevo acuerdo, con JAPÓN, se puso a un "texto bifurcado".

CHINA, con PAKISTÁN y ARGENTINA, pidió referencias al BAP y, con Argelia, por el GRUPO ÁRABE, y otros, a las decisiones previas de la CP. CHILE pidió una referencia a la equidad intergeneracional.

EE.UU., con JAPÓN, se mostró a favor de reconocer que las contribuciones son decididas a nivel nacional y reflejan las circunstancias nacionales. ISLAS MARSHALL, con la UE y CHILE, prefirieron "promesas" a "contribuciones".

JORDANIA, INDIA, CHINA y VENEZUELA se opusieron a la referencia a la función de catalizador de las autoridades subnacionales en la mejora del impacto de la aplicación de políticas de reducción de emisiones y la vulnerabilidad, y la creación de resiliencia.

ARABIA SAUDITA propuso reconocer, en línea con el SYR del IPCC, que las respuestas de adaptación y mitigación efectivas dependerán de las políticas y medidas en múltiples escalas.

Transparencia en la Acción y el Apoyo: BRASIL dijo que la transparencia no puede sustituir a la rendición de cuentas, y que está vinculada no sólo con la mitigación, sino también con la adaptación y los MOI. Asimismo, pidió un marco de transparencia que refleje la diferenciación y se base en los arreglos de MRV existentes en el marco de la Convención.

TURQUÍA se opuso, pidiendo un marco común con disposiciones comunes de MRV aplicables a todas las Partes, con flexibilidad para los países en desarrollo sobre el nivel y la profundidad de la aplicación de las disposiciones de MRV comunes. ECUADOR solicitó una referencia a las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

En cuanto a los compromisos, TURQUÍA dijo que el alcance de las contribuciones debe seguir estando a criterio de las Partes.

Plazos y proceso de amortización de los Compromisos/Contribuciones: CHINA hizo hincapié en la importancia de los tiempos del acuerdo, incluyendo las fechas precisas para el inicio y el final de su ejecución, y un marco de tiempo en relación con los compromisos.

En cuanto a compromisos/contribuciones, TURQUÍA dijo que prefería "contribuciones". SUDÁFRICA favoreció los compromisos de carácter legal. Chile, por AILAC, dijo que las "contribuciones" se deben comunicar cada cinco años, con una indicación de las contribuciones para el período subsiguiente de cinco años, así como para el período quinquenal posterior a ese.

Tras destacar la flexibilidad en la duración del período, SUIZA, con NORUEGA, hizo hincapié en que todas las Partes deben comunicar sus compromisos al mismo tiempo. TURQUÍA prefirió un período de 10 años con una revisión cuando se cumpla la mitad del plazo.

En cuanto a la consideración ex ante, AILAC solicitó un proceso robusto. SUIZA instó a la consideración ex ante de los compromisos totales. TURQUÍA dijo que el proceso no debe ser prescriptivo. NORUEGA dijo que los compromisos deben convertirse en obligaciones jurídicamente vinculantes una vez que se proponen a través de un anexo o cronograma.

Con respecto a la formalización/finalización, AILAC dijo que las contribuciones deben estar inscritas en un documento y advirtieron contra el retroceso. TURQUÍA y TUVALU, por los PMA, dijeron que las contribuciones podrían ser revisadas de forma voluntaria. Los PMA pidieron dos anexos para: compromisos cuantificados de reducción de emisiones; y la emisión de los compromisos y estrategias de limitación. AUSTRALIA dijo que las Partes deben poder ajustar su compromiso/contribución excepcionalmente.

En cuanto a la revisión estratégica de la aplicación, AILAC apoyó un ciclo de cinco años y, con SUIZA, TURQUÍA y la REPÚBLICA DE COREA, y la oposición de CHINA, dijo que debería ser aplicable a todas las Partes. NORUEGA dijo que la revisión debe tomar las oportunidades no detectadas.

Reunión informal de Inventario: El Presidente de CP 20/RP 10 Manuel Pulgar-Vidal describió la primera semana como una de "propuestas, explicaciones y aclaraciones", y pidió que la segunda semana fuera de "diálogo, flexibilidad y construcción" para que se puede llegar, el jueves por la noche, "al resultado que el mundo está esperando de nosotros".

El Copresidente del ADP Kumarsingh propuso, y las Partes acordaron, que los Copresidentes pongan a disposición –por la mañana del lunes– las versiones mejoradas del documento no oficial sobre los elementos y del proyecto de decisión sobre el avance de la ADP, basadas en los aportes hechos por las Partes durante el primera semana.

Las Partes preguntaron si las versiones revisadas de los documentos implicarían una recopilación de aportes o no, y el Copresidente Kumarsingh le aseguró a las Partes que lo serían. Varios delegados pidieron que se priorice la discusión acerca de la sustancia "para acelerar el progreso hacia un acuerdo y mejorar la claridad" en relación con el alcance de las INDC, y la información que requieren.

Las sugerencias de las Partes sobre el camino a seguir incluyeron que haya debates separados sobre responsabilidades comunes pero diferenciadas (CBDR) y equidad, y que haya una "apropiación" del proceso pasando del "documento no oficial de los Copresidentes" a un texto más formal.

PRIMERA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA EVALUACIÓN MULTILATERAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE IAR

Al inaugurar la primera parte de la sesión del Grupo de Trabajo sobre la Evaluación Multilateral, el Presidente del OSE Amena Yauvoli (Fiji) se refirió a los dos nuevos procesos de MRV establecidos en Cancún –el IAR para los países desarrollados, y la consulta y análisis internacional (ICA) para los países en desarrollo. También indicó que 17 Partes del Anexo I serían evaluados de manera multilateral durante la sesión. Luego las Partes hicieron presentaciones sobre sus avances hacia el logro de sus metas cuantificadas de reducción de emisiones en toda la economía, y hubo sesiones de preguntas y respuestas.

La UE se refirió al éxito que alcanzó en la separación de las emisiones del crecimiento económico. Tras hacer un llamado a que se eleve la ambición de mitigación para 2020, CHINA preguntó por qué la UE ha hecho que su contribución de reducción del 30% de las emisiones esté dependa de que otros países desarrollados establezcan compromisos comparables y de las "adecuadas" contribuciones de los países en desarrollo más avanzados. Respondiendo a SUDÁFRICA, la UE indicó que sumaría un 2% de reducción de emisiones, si UTCUTS es considerado en su promesa para 2020 en el marco de la Convención.

En su presentación, AUSTRIA señaló una meta individual fuera del sistema de comercio de emisiones de la UE (ETS) para una reducción de emisiones del 16% entre 2005-2020. En cuanto a una pregunta de China sobre las medidas emprendidas por Austria en el sector del transporte, Austria destacó su legislación sobre el consumo de gasolina y los debates en curso sobre las políticas a nivel de la UE.

Haciendo hincapié en la importante contribución del sector energético a las emisiones de su país, Croacia explicó que se ha fijado la meta de que la energía renovable constituya el 20% del consumo final bruto de energía en 2020, y una meta de eficiencia energética de un 9% en 2020, en comparación con el consumo medio en 2001-2005. En respuesta a una pregunta de BRASIL sobre el aumento previsto de las emisiones de Croacia, explicó que el "reparto del esfuerzo" de la UE permite un aumento del 11% de las emisiones no incluidas en ETS en 2020, a partir de 2005, pero Croacia está tomando medidas para permanecer debajo de ese valor.

Recordando que recién se convirtió en una Parte del Anexo I en 2013, Chipre, entre otras cosas: dijo que tiene un objetivo de reducción por fuera del ETS del 5% en 2020, en comparación con 2005; describió políticas y medidas de mitigación sectoriales; y señaló que Chipre está "encaminada" para cumplir con su meta de 2020.

DINAMARCA destacó la meta de 100% de energías renovables de su gobierno para la generación de electricidad y el suministro de calefacción en el año 2035, y un eliminación total del uso de combustibles fósiles para el año 2050. También hizo hincapié en las inversiones en energía renovable y eficiencia energética, y dijo que, en 2020, se espera que la mitad del consumo nacional de electricidad provenga de la energía eólica.

FINLANDIA señaló que su país tiene el porcentaje más alto de cobertura forestal de Europa, en un valor que está por encima del 70% de su superficie terrestre, y que el UTCUTS sigue siendo un sumidero de emisiones a pesar del crecimiento en la producción de bioenergía. A petición de Brasil, proporcionó más información sobre el Programa Forestal Nacional de 2015, basado, entre otras cosas, en la gestión sostenible de los bosques y un enfoque holístico que valora los diversos beneficios de los bosques para la sociedad. Respondiendo a China acerca

del esfuerzo pendiente para alcanzar el objetivo de energía renovable de Finlandia del 38% en 2020, explicó que, en 2012, la proporción de energías renovables fue de 35%.

Tras destacar que hubo un pico en las emisiones nacionales en 1978 y una tendencia a la baja a largo plazo, desde entonces, FRANCIA explicó que esto se debió a la descarbonización del sector eléctrico, principalmente a través de la implementación de la energía nuclear. Y dijo que el transporte y los edificios son áreas clave a las que apuntan las políticas y medidas. Respondiendo a la pregunta del Brasil sobre el papel de las unidades certificadas de reducción de emisiones de apoyo a Francia en el logro de los objetivos fijados en primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto, señaló que ascendieron a 2% del presupuesto de las unidades de cantidad atribuida a Francia.

En respuesta a una pregunta de AUSTRALIA sobre los impulsores del aumento de la capacidad de generación de energía fotovoltaica de Italia a 18 giga vatios, ITALIA mencionó el uso de los sistemas cuotas y tarifas de introducción de energía renovable a la red eléctrica, diciendo que está ajustando estas últimas para asegurarse de que no están dando incentivos excesivos a tecnologías que ya están maduras. Ante una pregunta de EE.UU. sobre los retos y oportunidades de tener la mayor tasa de automóviles per cápita del mundo, enumeró los principales enfoques de las políticas sectoriales: modernización de la infraestructura y flota de vehículos; aceleración de los cambios; y promoción de combustibles bajos en carbono.

LETONIA destacó el sobrecumplimiento de su país de la meta de reducción de emisiones del 8% del primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto. En respuesta a la solicitud del Brasil de que explique el Instrumento Financiero de Letonia para el Cambio Climático, dijo que el programa nacional ha dado lugar a la aplicación de más de 2.200 proyectos de eficiencia energética, conversión de tecnologías, desarrollo de tecnologías de reducción de GEI y concientización.

El Presidente del OSE Yauvoli suspendió la sesión, señalando que se reanudará el lunes 8 de diciembre.

EN LOS PASILLOS

Mientras el tifón Hagupit azotaba las costas de Filipinas en lo que parece estar convirtiéndose en un recordatorio anual de la urgencia de la acción sobre el clima, la atención de los participantes de la CP 20 se concentró en las temperaturas en aumento del lugar. Anticipando "acaloradas discusiones", el Presidente de la CP Pulgar-Vidal anunció que se establecía un código de vestimenta casual para la segunda semana de la conferencia, lo que fue recibido con aplausos por los delegados, agotados después de una semana de "transpirar y ventilarse".

A mitad de camino de la CP, los delegados sintieron el "calor" de la gestión eficiente del tiempo cuando el OSACT fue clausurado en un tiempo récord. "OSACT 41 quedará en los anales de la historia como la sesión que concluyó con luz del sol en lugar de a la luz de la luna", dijo la Secretaria Ejecutiva Christiana Figueres.

La primera sesión de la primera evaluación multilateral de las Partes del Anexo I de la historia de la CMNUCC también se caracterizó por un cierre a tiempo. A pesar de cierto nerviosismo inicial que se vio en los rostros de los delegados de los países cuyos esfuerzos de mitigación fueron evaluados, muchos sintieron que la sesión del sábado fue útil para generar confianza entre las Partes.

Cuando las abrasadoras temperaturas diurnas comenzaron a ceder con la llegada de una fresca brisa nocturna, varios delegados encontraron tiempo para la reflexión. En la reunión de evaluación de ADP de la noche, muchos sintieron nostalgia cuando recordaron que la próxima semana tendría lugar el "canto de los cisnes" de los dos Copresidentes del ADP. Muchos sintieron profunda gratitud por su orientación, a veces "incluso a un ritmo castigador", preguntándose, con cierto grado de temor, quienes serían los nuevos copresidentes del ADP copresidentes.



HECHOS DESTACADOS DE LIMA: LUNES, 8 DE DICIEMBRE 2014

La Conferencia de las NU sobre el Clima de Lima, Perú, continuó el lunes 8 de diciembre. Por la mañana y por la tarde, el grupo de contacto ADP sobre el tema 3 continuó analizando las nuevas reiteraciones de los elementos para un proyecto de texto de negociación y el proyecto de decisión sobre el avance de la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada, que ahora pasó a llamarse el "Proyecto de Decisión de la CP propuesto por la Copresidentes", según la revisión de los Copresidentes.

En el marco del OSE, la continuación de la primera sesión del grupo de trabajo sobre la primera evaluación multilateral en el marco del proceso de IAR se reunió durante todo el día, y luego se produjo la segunda parte de la sesión plenaria de clausura del OSE. Por la noche, hubo un plenario de inventario conjunto de CP/RP y el grupo de contacto del ADP terminó la primera lectura del documento no oficial sobre elementos en sesiones paralelas. Hubo grupos de contacto y consultas informales en el marco de la CP y la RP durante todo el día.

PLENARIO DE INVENTARIO DE CP/RP

Tras dar la bienvenida a los ministros a Lima, el Presidente de CP/RP Manuel Pulgar-Vidal informó sobre el exitoso lanzamiento del trabajo en la CP y RP, destacando que hubo una participación constructiva sobre la cuestión de la financiación del clima, el trabajo en curso bajo el MDL y las consultas acerca del informe de la mesa redonda ministerial de alto nivel realizada en junio de 2014 el marco del Protocolo de Kyoto. También dijo que espera resultados en la mayoría de las cuestiones que están siendo tratadas en el marco de la CP y RP para próximo el miércoles 10 de diciembre.

El Presidente del OSACT Emmanuel Dumisani Dlamini (Swazilandia) informó a las Partes acerca de las consultas previstas sobre los temas referidos a los Órganos Subsidiarios por la CP y la RP. Y señaló que, en relación al programa de

trabajo sobre la revisión de las directrices para el examen de las partes que son países desarrollados, aún quedaba pendiente una considerable cantidad de trabajo técnico.

En cuanto a las implicancias de la aplicación de las Decisiones 2/CMP.7 a 4/CMP.7 y 1/CMP.8, expresó la esperanza de concluir antes del martes 9 de diciembre. Con respecto al Mecanismo Internacional de Varsovia para los Daños y las Pérdidas, señaló que las Partes intentarían concluir los temas pendientes. Sobre el Foro y el programa de trabajo acerca de las medidas de respuesta, subrayó la complejidad de la cuestión.

El Presidente del OSE Amena Yauvoli (Fiji), informó sobre la finalización con éxito de la primera sesión de la evaluación multilateral, la cual, dijo, demostró que la "economía de bajas emisiones de carbono es el camino del futuro para todos nosotros".

El Copresidente del ADP Kishan Kumarsingh informó sobre el trabajo bajo el ADP, e instó a las Partes a utilizar el tiempo restante de manera eficaz con el fin de acordar el proyecto de decisión y el documento sobre los elementos de la noche para el jueves a la noche.

Cerrando el plenario de inventario, Pulgar-Vidal pidió a las Partes que fortalezcan el "espíritu de Lima", trabajando con determinación para producir el resultado esperado para el viernes, 12 de diciembre.

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN PLENARIA DE CIERRE DEL OSE

El Presidente del OSE Yauvoli abrió la segunda parte de la sesión plenaria de clausura del OSE para ocuparse del cierre y el informe de la sesión. El OSE aprobó el informe de la sesión (FCCC/SBI/2014/L.25).

Bolivia, por el G-77 / CHINA, expresó su preocupación por la falta de conclusiones sustantivas adoptadas durante el período de sesiones e instó a trabajar hacia la adopción de conclusiones sustantivas en OSE 42. Asimismo, hizo un llamado a los países desarrollados para que discutan los impactos negativos de las medidas de mitigación de los países desarrollados en los países en desarrollo.

El Presidente del OSE Yauvoli cerró el OSE 41 a las 5:55 pm.

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado Beate Antonich, Rishikesh Bhandary, Elena Kosolapova, Ph.D., Mari Luomi, Ph.D., Anna Schulz, y Mihaela Secieru. Editora Digital: Kiara Worth. Traducción al español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de Servicios Informativos del IIDS: Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son la Comisión Europea (DG-ENV y DG-CLIMATE), el Gobierno de Suiza (Oficina Federal Suiza para el Medio Ambiente (FOEN) y la Agencia Suiza de Cooperación para el Desarrollo (SDC)), y el Reino de Arabia Saudita. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2014 es brindado por el Ministerio Federal de Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear de Alemania (BMUB); el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda; SWAN Internacional; el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia; el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES); el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); y el Centro Internacional de Investigación sobre el Desarrollo (IDRC). El financiamiento específico para la cobertura de esta conferencia fue brindado por el Reino de Arabia Saudita y la Comisión Europea (DG-CLIMA). La financiación para la traducción al francés del *Boletín* es provista por el Gobierno de Francia, la Región de Valonia de Bélgica, la provincia de Québec, y la Organización Internacional de la Francofonía (OIF e IEPF). Las opiniones expresadas en el *Boletín* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios Informativos del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11D, New York, New York 10022, USA. El equipo del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* en la Conferencia de Lima sobre Cambio Climático - diciembre 2014, puede ser contactado por correo electrónico en: <anna@iisd.org>.



<http://enb.iisd.mobi/>

GRUPOS DE CONTACTO Y CONSULTAS INFORMALES

RP: Cuestiones relacionadas con el MDL: Hubo consultas informales de la RP sobre cuestiones relacionadas con el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), coordinadas por Jeffery Spooner (Jamaica) y Marko Berglund (Finlandia), durante todo el día.

Por la tarde, las Partes continuaron el examen, párrafo por párrafo, del proyecto de texto de la decisión. Los debates se centraron, entre otras cosas, en la interacción de la Junta Ejecutiva (EB) con las Entidades Operacionales Designadas (EOD) y la participación de las EOD en el MDL, y en solicitudes a la Junta Ejecutiva (EB) para revise las metodologías, priorice el trabajo sobre la simplificación de metodologías y ajuste los períodos de acreditación.

Las consultas informales continuarán.

Cuestiones relacionadas con la Aplicación Conjunta (JI):

Un grupo de contacto de la RP, copresidido por Dimitar Nikov (Francia) y Yaw Osafo (Ghana), sobre cuestiones relacionadas con la Aplicación Conjunta (JI) se reunió por la tarde. El Copresidente Nikov (Francia) presentó un proyecto de decisión revisado basado en las observaciones y aportes de las Partes, que las Partes consideraron párrafo por párrafo.

Los debates se centraron, entre otras cosas: en la necesidad de asegurar el éxito continuo del mecanismo con el fin de ayudar a las Partes a cumplir sus compromisos en el marco del segundo período de compromiso del Protocolo de Kyoto; si se debe solicitar a la Secretaría que prepare un documento técnico sobre las posibles sinergias entre la Aplicación Conjunta (JI) y el MDL; y opciones para incorporar la mitigación más allá de la compensación y considerando criterios transparentes para la aplicación y cuantificación de dicha mitigación.

El grupo de contacto volverá a reunirse el martes 9 de diciembre.

ADP: Tema 3 de la Agenda del ADP: El Copresidente del ADP Artur Runge-Metzger abrió la sesión de la mañana presentando las versiones revisadas de los "Elementos para un texto de negociación" y el proyecto de decisión sobre el avance de la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada, que ahora se llama "Proyecto decisión de la CP propuesto por los Copresidentes". Explicó que el nuevo texto sobre los elementos: se basa en la participación constructiva de las Partes durante la primera semana; incorpora las propuestas presentadas por las Partes; y no indica convergencia ni impide que se presenten nuevas propuestas.

En cuanto al nuevo texto del proyecto de decisión, señaló que: está basado en los aportes las Partes, explicando que las opiniones de todas las Partes fueron incluidas en una compilación publicada en el sitio web del ADP; presenta una síntesis de las "áreas centrales" introducidas por las Partes; y aborda todos los aspectos de "nuestro mandato".

Asimismo, destacó el interés de las Partes en la mantener discusiones políticas transversales sobre la cuestión de la diferenciación, y sugirió que los ministros utilicen el diálogo de alto nivel sobre la ADP para hacer intercambios sobre este "tema político de gran sensibilidad".

Bolivia, por el G-77 / CHINA, VENEZUELA, INDIA, Argelia, por el GRUPO ÁRABE, ARABIA SAUDITA, EGIPTO, NICARAGUA, IRÁN y Sudán, por el GRUPO AFRICANO, expresaron su preocupación por la situación jurídica del proyecto de decisión revisado y los elementos revisados para un proyecto de texto de negociación. MALASIA, NICARAGUA y IRÁN preguntaron por el cambio en el título del documento sobre los elementos, haciendo hincapié en que sigue siendo un "documento no oficial". NORUEGA dijo que las Partes tendrán que decidir qué estatus le dan al " documento no oficial mejorado" sobre los elementos.

Muchos países en desarrollo dijeron que sus preocupaciones no habían sido incluidas en ninguno de los documentos. INDIA, ECUADOR y otros expresaron su preocupación porque el proyecto de decisión contenía "texto limpio".

NORUEGA y JAPÓN expresaron su disposición a trabajar sobre la base del proyecto de decisión revisado. Sudán, por el GRUPO AFRICANO, sostuvo que deseaba hacer consultas bilaterales con los Copresidentes sobre cuestiones sustantivas.

El Copresidente Runge-Metzger aseguró a las Partes que los dos documentos no tienen estatus legal, señalando que las Partes tendrán que darles un estatus legal. Y sugirió dedicar tiempo a la decisión, que las partes acordaron que debía definirse en Lima.

En cuanto el proyecto de decisión, Runge-Metzger hizo hincapié en que, cuando así lo acuerden, no condicionará el texto de negociación, enfatizando que no se trata de una "pre-decisión" del nuevo acuerdo.

Con respecto al documento que contiene los elementos para el proyecto de texto de negociación, a partir de los pedidos de confirmación de varias Partes, Runge-Metzger declaró que el "documento no oficial" sobre los elementos será revisado una vez más cuando haya concluido su primera lectura, y dijo que su título tendrá que ser acordado por las Partes.

Runge-Metzger instó a las Partes a continuar "como acordamos la semana pasada" y considerar el proyecto de decisión párrafo por párrafo para llegar a un compromiso y consenso.

Por la tarde, el Copresidente del ADP Kumarsingh sugirió tratar los párrafos 7-23 (información sobre las INDC) párrafo por párrafo. CHINA propuso, y las Partes acordaron, comenzar con los párrafos del preámbulo. Varios grupos y delegados, entre ellos Malasia, por el G-77/CHINA, Irán, por los LMDC, y Nauru, por AOSIS, expresaron su preocupación por: la falta de equilibrio en el texto; la falta de tiempo suficiente para el análisis del texto; y el peligro de condicionar el resultado del acuerdo de París.

El texto entero fue colocado entre corchetes, siguiendo la propuesta de TUVALU. Mientras se incorporaban varios aportes de texto, BRASIL, EE.UU. y otros advirtieron contra los extensos agregados de texto en los párrafos del preámbulo y pidieron centrarse en la sustancia.

Entre las Partes hubo posiciones divergentes sobre: los principios y disposiciones de la Convención; decisiones anteriores; objetivos de temperatura; orientación de la ciencia; principios de equidad, CBD/RR y desarrollo sostenible;

mitigación, adaptación, MOI, y transparencia de la acción y de apoyo; pérdidas y daños; diferenciación de las "realizaciones" de diferentes Partes de la Convención; y un presupuesto global de emisiones.

Tras destacar la incapacidad de las Partes para ir más allá de "algunos párrafos del preámbulo que están entre corchetes" durante una sesión de tres horas del grupo de contacto, el Copresidente Kumarsingh subrayó que comenzó la cuenta regresiva de los tres días restantes de negociación.

PRIMERA SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA EVALUACIÓN MULTILATERAL EN EL MARCO DEL PROCESO DE IAR

Durante el primer período de sesiones del grupo de trabajo sobre la evaluación multilateral en el marco del proceso de IAR, y respondiendo a Bolivia, por el G-77/China y BRASIL acerca de si las conclusiones sustantivas de la evaluación multilateral serían considerados por el OSE, el Presidente del OSE Yauvoli dijo que las conclusiones serán procesales.

Destacando la disminución de las emisiones por parte de su país hasta llegar a un 10% por debajo del año base, en el marco del primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto, LUXEMBURGO dijo que las emisiones de su país fueron desconectadas del crecimiento de la población y la intensidad de carbono. Y para cerrar la brecha en la reducción de emisiones para el período pre-2020, identificó políticas en los sectores de la construcción y el transporte, los dos más grandes en términos de emisiones.

En respuesta a las preguntas de las diferentes Partes, hizo hincapié en el trabajo en curso sobre la estimación del potencial de mitigación de las políticas, el uso de sólo 14,2 millones de toneladas de créditos de CO₂ a través de los mecanismos de flexibilidad, en lugar de los 24 millones previstos, y los esfuerzos para minimizar los efectos adversos de las políticas de mitigación.

PAÍSES BAJOS destacó que su país está en camino de cumplir sus compromisos bajo los dos períodos de compromiso del Protocolo de Kyoto, y señaló su objetivo fuera del esquema de comercio de emisiones (ETS) de la UE de una reducción de emisiones del 16% para 2020, en comparación con los niveles de 2005. Elogiado por varias Partes, se refirió a las políticas y medidas adoptadas para reducir la vulnerabilidad y la adaptarse a los impactos relacionados con el agua del cambio climático, y señaló que Países Bajos está dispuesto a aplicar sus 500 años de experiencia en la gestión del agua para ayudar a otros países a hacer frente a las cuestiones de adaptación relacionadas con el agua.

En respuesta a las preguntas sobre la captura y almacenamiento (CCS) de carbono, PAÍSES BAJOS informó que todos sus nuevas plantas de energía estarán preparadas para la captura y el almacenamiento de carbono, pero los proyectos piloto previstos se han retrasado y la captura y almacenamiento de carbono no contribuye actualmente a la reducción de emisiones.

NUEVA ZELANDA señaló el objetivo incondicional de su país de lograr una reducción del 5% por debajo de los niveles de 1990 para el año 2020 e identificó como medidas de apoyo a dicho objetivo: la reducción de las emisiones nacionales; la eliminación de CO₂ por los bosques; los mercados internacionales de carbono; y las unidades excedentes del primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto.

En cuanto a las cuestiones relativas al impacto de las políticas individuales, señaló la dificultad de generar este tipo de estimaciones en los modelos de arriba hacia abajo y describió el proceso utilizado para revisar el esquema de comercio de emisiones nacional de Nueva Zelanda con el fin de comprender los impactos de las políticas. Respondiendo a Sudáfrica y Fiji sobre el nivel de ambición y la coherencia del objetivo con las conclusiones del IPCC AR5 sobre la limitación del calentamiento global a 2°C, hizo hincapié en que el objetivo de Nueva Zelanda está de acuerdo con sus circunstancias nacionales.

BRASIL destacó la falta de comparabilidad entre los países de la evaluación multilateral, debido al uso de diferentes métricas.

Tras destacar que las emisiones de su país alcanzaron su punto máximo en 2005 debido a una política "vigorosa" de apoyo a las energías renovables, PORTUGAL presentó los resultados provisionales de conformidad con la evaluación del cumplimiento del Protocolo de Kyoto durante el primer período de compromiso, que señalan un logro que está 17% por encima de la meta de emisiones de Portugal del 27% en comparación con los niveles de 1990.

Respondiendo a AUSTRALIA sobre el aprovechamiento del potencial de la energía solar: destacó las metas de Portugal de energía renovable, nacionales y definidas por la UE, de 31% en 2020 y 40% en 2030 del consumo total de energía, respectivamente; y dijo que Portugal tiene un plan nacional para promover las energías renovables, y que se espera que los futuros aumentos en la capacidad de producir energía provengan de la energía solar y la biomasa.

ESPAÑA describió dos períodos de emisiones de su país: pre 2005, con un crecimiento paralelo de las emisiones, la economía y la población; y post 2005, con una disminución de las emisiones debido a la recesión económica y a las políticas y medidas de apoyo a la generación de electricidad renovable.

En respuesta a la pregunta de CHINA sobre los impulsores de un aumento previsto de las emisiones de España para 2020, fuera del esquema de comercio de emisiones de la UE, explicó que se espera que una nueva estrategia, titulada "Hoja de Ruta 2020", coloque a España "en camino" hacia su meta de reducción (fuera del ETS de la UE) del 10% de las emisiones con respecto a los niveles de 2005. Respondiendo a la pregunta de BRASIL sobre la decisión de España de aplicar un impuesto sobre los gases fluorados de €20 por tCO₂e, explicó que se produjo en respuesta a una duplicación prevista de las emisiones relacionadas y a la insuficiencia de la legislación vigente a la hora de reducir su uso.

SUECIA describió las políticas que impulsan la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero de su país desde 1990, incluyendo: un impuesto general CO₂ introducido en 1991, que grava actualmente cerca de US\$ 150 por tonelada de CO₂; prohibiciones de la eliminación en rellenos de tierra de

materiales combustibles y orgánicos; certificados de electricidad para promover la energía renovable; y rebajas fiscales para los vehículos de bajas emisiones.

Tras destacar que las emisiones de Suecia en 2012 se situaron un 22% por debajo de los niveles de 1990, dijo que el país está en camino de alcanzar su meta de reducción del 40% en 2020 con respecto a los niveles de 1990, e hizo hincapié en que el ejemplo sueco demuestra que es posible reducir las emisiones manteniendo el crecimiento económico.

En respuesta a una pregunta de Pakistán sobre la definición y logro de Suecia de la meta de "sin emisiones netas en 2050", explicó que una comisión del gobierno formada en 2013 propondrá una definición y medidas adicionales para alcanzar ese objetivo.

SUIZA destacó el logro de la meta de reducción del 8% por debajo de los niveles de 1990 de su país en el marco del primer período de compromiso del Protocolo de Kyoto, a través de una combinación de medidas internas, sumideros netos y compensaciones internacionales. Haciendo hincapié en las medidas adoptadas en los sectores del transporte y de la construcción, destacó el papel de las medidas nacionales y las compensaciones internacionales en el logro de la meta en el segundo período de compromiso.

En respuesta a las preguntas de BRASIL y CHINA sobre la posibilidad de implementar una reducción de emisiones del 30% para 2020, señaló la voluntad de Suiza de aumentar la ambición, pero pidió contribuciones de todas las Partes. Identificó al sector del transporte como uno de los que requiere más trabajo y destacó el trabajo en curso sobre la aplicación de estándares para los vehículos y un impuesto al CO₂.

EE.UU. identificó los ejes de la reducción de sus emisiones (desde que alcanzaron el punto máximo en 2007), incluyendo entre ellos: las medidas de eficiencia energética; el liderazgo a nivel local y estatal; la sustitución del carbón por el gas natural; y el despliegue de las energías renovables. Asimismo, se refirió a las políticas y medidas adoptadas en el marco del Plan de Acción Climática del presidente Obama para alcanzar el objetivo de reducción de emisiones en toda la economía de su país del 17% en 2020 con respecto a 2005, destacando entre ellas: estándares para las plantas de CO₂; un objetivo de duplicar la generación de energía a partir de fuentes renovables para el año 2020; la aplicación de estándares de eficiencia energética; estándares de combustible para los vehículos; y acciones ejecutivas y compromisos del sector privado para reducir las emisiones de los hidrofluorocarbonos.

En relación a la pregunta de SUDÁFRICA sobre la consistencia de la meta de Estados Unidos para 2020 con la ciencia, destacó el reciente anuncio de una meta de reducción de las emisiones entre 26-28% para 2025 en comparación con los niveles de 2005. Una meta que, según explicó, duplicará el ritmo de la descarbonización de la economía y es consistente con una reducción de emisiones del 80% para 2050. Respondiendo

a las preguntas de FIJI y NORUEGA sobre las incertidumbres relacionadas con la contabilidad de UTCUTS y su impacto en el logro de la meta 2020 de EE.UU., destacó –como fuentes para que haya una mayor confianza– las mejoras en los métodos de datos y de contabilidad, y la armonización de los enfoques en los distintos organismos desde la publicación del primer informe bienal del país.

EN LOS PASILLOS

Aunque la séptima jornada de la CP 20 comenzó rápidamente tras la señal de "preparados, listos, ya" de los Copresidentes del ADP, que presentaron un proyecto de decisión revisado y los elementos revisados para un texto de negociación a las 6:30 de la mañana, los delegados se encontraron muy pronto con un "embotellamiento", ya que hubo prolongados debates sobre la situación de los textos recién presentados, y algunos párrafos no sustantivos del preámbulo.

En el marco de la CP, las Partes se mantuvieron distantes en el tema de la financiación para el clima, sin embargo, muchos esperaban que el segmento de alto nivel sobre la financiación para el clima, prevista para el martes, les daría algo de tracción. Algunas Partes prevén que las discusiones se llevarán a cabo en sesiones nocturnas, "si la presidencia de la CP da luz verde".

De hecho, en las negociaciones sobre el texto que tuvieron lugar durante el día, el enfoque de semáforo (que consistió en la coloración del texto en verde, amarillo o rojo, dependiendo del nivel de acuerdo) que había "funcionado bien" en algunas negociaciones informales de OSE y OSACT, no "fluyó" en las consultas informales sobre financiación del clima, donde los debates se centraron en los procesos de transparencia del FMAM y el GCF, y la cofinanciación en el marco del FMAM. En ese contexto, un delegado de un país en desarrollo dijo que "nuestra capacidad para llegar a los importes de cofinanciación es una barrera para acceder a la financiación". Aunque los delegados reaccionaron a la posibilidad de hacer preguntas que planteó el cofacilitador con la esperanza de llegar a una "luz verde" en algunos de los temas en discusión, no se logró un gran avance. "Me encantan los colores, pero un sistema de semáforo no funciona en la CMNUCC," un delegado advirtió, "sin importar el color, el texto sigue entre corchetes".

Los desacuerdos se intensificaron cuando los países en desarrollo expresaron su preocupación por la reducción de los fondos del FMAM para el cambio climático en el marco de la sexta reposición del FMAM. "Estoy sorprendido", confesó un delegado de un país desarrollado, "ya que parte de la disminución se explica por la priorización de los fondos para los países más pobres". Viendo estas preocupaciones como una "distracción", otro hizo hincapié en los US\$ 9,95 mil millones recientemente prometidos para la capitalización GCF.

Al finalizar la jornada, quedando tres días de negociación por delante, se hizo patente la necesidad de avanzar a una mayor velocidad para que Lima pueda producir una base sólida para el acuerdo de París.



HECHOS DESTACADOS DE LIMA: MARTES, 9 DE DICIEMBRE 2014

Por la mañana, tuvo lugar la ceremonia de apertura del segmento conjunto de alto nivel de la CP/RP, y hubo discursos de alto nivel durante todo el día. Por la tarde, se realizó una mesa redonda ministerial sobre el financiamiento climático. A lo largo del día, el grupo de contacto del ADP sobre el tema 3 se centró en un proyecto de decisión de la CP acerca del avance de la Plataforma de Durban para la Acción Reforzada. Las consultas informales en el marco de la CP y la RP tuvieron lugar durante todo el día.

SEGMENTO DE ALTO NIVEL CONJUNTO DE LA CP/RP

En nombre del presidente de Perú, Ollanta Humala, el Presidente de la CP 10

Manuel Pulgar-Vidal, Ministro de Medio Ambiente de Perú, abrió el segmento de alto nivel, destacando la generación de un "espíritu de Lima" positivo y haciendo hincapié en la necesidad de "elevar el espíritu para lograr el resultado que el mundo está esperando de nosotros".

La Secretaria Ejecutiva de la CMNUCC, Christiana Figueres, destacó que "el calendario inca dice que esta es la temporada de siembra y el calendario científico nos advierte que nos estamos quedando sin tiempo", subrayando que "nosotros debemos plantar aquí en Lima las semillas de un mundo más seguro, justo y próspero para todos".

El Presidente de la 69ª sesión de la Asamblea General de las NU, Sam Kutesa, dijo que "lo de siempre" no es una opción y señaló que existe "un rayo de esperanza" surgido de saber que si hoy se toman medidas y se logra transformar a las economías en neutrales en términos del carbono y resilientes al clima puede, mañana se podrán reducir los costos de la adaptación.

Tras señalar que "este no es el momento para hacer retoques, sino para la transformación", el Secretario General de la ONU Ban Ki-moon, subrayó que con el fin de mantener el aumento de la temperatura global por debajo de 2°C "todas las Partes deben ser parte de la solución, y todas las sociedades deben participar". También hizo un llamado a las Partes para que, entre otras cosas:

produzcan un proyecto de texto equilibrado y bien estructurado que conforme una base sólida para las negociaciones de 2015; lleguen a un entendimiento común sobre el alcance de las INDC; y se ocupen de la financiación del clima.

El segmento de alto nivel luego continuó con las declaraciones de otros jefes y subjefes de Estado y gobierno, ministros y otros jefes de delegaciones. La retransmisión vía Internet de las declaraciones está disponible en: <http://unfccc6.meta-fusion.com/cop20/events>

MESA REDONDA MINISTERIAL SOBRE FINANCIAMIENTO CLIMÁTICO

El Presidente Pulgar-Vidal de la CP 20/ RP 10 abrió la sesión, alentando a las Partes a considerar, entre otras cosas: si las instituciones actuales están funcionando adecuadamente; el nivel de transparencia y previsibilidad de los fondos para el clima; y la capacidad de respuesta a las necesidades de los países en desarrollo. E instó a los ministros a lanzar una hoja de ruta concreta para construir una robusta arquitectura del financiamiento climático y lograr coherencia entre las instituciones.

Alonso Segura, Ministro de Hacienda de Perú, identificó factores a considerar, incluyendo: la mejora de las medidas operativas para aumentar el acceso a la financiación; la coherencia de la presentación de informes para permitir la comparabilidad; la gestión financiera basada en los principios de transparencia y previsibilidad; la participación del sector privado; y la ampliación de la capacidad de las instituciones financieras existentes.

Hussein Alfa Nafo, miembro del Fondo Estratégico del Clima (SCF), presentó las conclusiones y recomendaciones de la primera evaluación bienal del SCF.

Tomando nota de que el Fondo Verde del Clima (GCF) está "listo para desembolsar", Hela Cheikhrouhou, Directora Ejecutiva del GCF, identificó hitos recientes, como las promesas que llegan a US\$ 10 mil millones.

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado Beate Antonich, Rishikesh Bhandary, Elena Kosolapova, Ph.D., Mari Luomi, Ph.D., Anna Schulz, y Mihaela Secieru. Editora Digital: Kiara Worth. Traducción al español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de Servicios Informativos del IIDS: Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son la Comisión Europea (DG-ENV y DG-CLIMATE), el Gobierno de Suiza (Oficina Federal Suiza para el Medio Ambiente (FOEN) y la Agencia Suiza de Cooperación para el Desarrollo (SDC)), y el Reino de Arabia Saudita. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2014 es brindado por el Ministerio Federal de Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear de Alemania (BMUB); el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda; SWAN Internacional; el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia; el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES); el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); y el Centro Internacional de Investigación sobre el Desarrollo (IDRC). El financiamiento específico para la cobertura de esta conferencia fue brindado por el Reino de Arabia Saudita y la Comisión Europea (DG-CLIMA). La financiación para la traducción al francés del *Boletín* es provista por el Gobierno de Francia, la Región de Valonia de Bélgica, la provincia de Québec, y la Organización Internacional de la Francofonía (OIF e IEPF). Las opiniones expresadas en el *Boletín* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios Informativos del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11D, New York, New York 10022, USA. El equipo del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* en la Conferencia de Lima sobre Cambio Climático - diciembre 2014, puede ser contactado por correo electrónico en: <anna@iisd.org>.



<http://enb.iisd.mobi/>

Naoko Ishii, Directora Ejecutiva y Presidenta del FMAM, sostuvo que el financiamiento climático es fundamental para el acuerdo climático global y para acelerar las acciones en terreno. Tras destacar el potencial para apalancar los fondos, señaló la necesidad de utilizar los recursos públicos con la mayor eficacia posible.

Los cofacilitadores Edna Molewa (Sudáfrica) y Ed Davey (Reino Unido) exhortaron a las Partes a discutir la forma de avanzar hacia una visión articulada para el financiamiento climático.

Muchos países dieron la bienvenida a la movilización de recursos inicial GCF; y algunos –entre ellos la UE, ALEMANIA, ESPAÑA Y FINLANDIA– se refirieron a sus contribuciones a distintos fondos relacionados con el clima. AUSTRALIA anunció la promesa de su país de AUS\$ 200 millones para el GCF en cuatro años.

BÉLGICA anunció que contribuirá con € 51,6 millones al GCF y pidió que el GCF financie actividades transformadoras en los países menos adelantados y los países vulnerables.

La UE hizo hincapié en que el marco de información de la Convención proporciona una base importante para la armonización de los reglamentos de informes.

Santa Lucía, por CARICOM, destacó la necesidad de definir claramente a la financiación climática como aquellos fondos que son dirigidos enteramente a hacer frente al cambio climático y que son nuevos y adicionales a la asistencia oficial para el desarrollo.

Belice, por la AOSIS, hizo hincapié en la necesidad de formatos comunes para la presentación de la información y un acuerdo sobre un conjunto sencillo de definiciones para evaluar las tendencias de financiamiento para el clima.

ALEMANIA destacó los exitosos impactos del Fondo para la Adaptación en el terreno. ESPAÑA hizo hincapié en que el monitoreo es una importante forma de medir los resultados del proyecto en terreno.

NORUEGA pidió una mayor claridad en la información y los sistemas de información, y en los resultados logrados por el financiamiento climático. Tras destacar que todos los actores financieros tienen que trabajar juntos, FRANCIA pidió que se piense cómo combinar el financiamiento para el clima y el desarrollo.

CHINA dijo que era "imprescindible" definir en Lima una hoja de ruta para movilizar US\$ 100 mil millones por año para el 2020. MÉXICO sugirió que se busquen maneras de utilizar el GCF para fomentar la transferencia de tecnología.

DINAMARCA destacó el papel de la transparencia en la ayuda al aprendizaje. INDIA pidió una mayor creatividad de los países desarrollados para movilizar fuentes innovadoras de financiación, como los fondos de pensiones.

PAÍSES BAJOS pidió precios al carbono, la reorientación de las inversiones del "marrón al verde", y destacó las actividades del Laboratorio de Innovación Global para el Financiamiento Climático.

La REPÚBLICA DE COREA instó a la colaboración entre el GCF y SCF, y destacó el papel del sector privado en la movilización de recursos financieros.

EE.UU. destacó, entre otras cosas, las actividades del grupo de coordinación de los donantes sobre el financiamiento climático y el trabajo en curso para mejorar el acceso a los flujos financieros existentes. Tras hacer hincapié en la brecha de financiación para la adaptación, MALI pidió una mayor transparencia y metodologías comunes.

FINLANDIA identificó los ingresos procedentes del esquema de comercio de emisiones de la UE (UE-ETS) como su fuente de apoyo financiero. EGIPTO dijo que el financiamiento para el clima debe estar relacionado con el objetivo global sobre la temperatura, y llamó a la identificar las necesidades, las prioridades y los entornos favorables necesarios.

GRANADA pidió un acceso simplificado a la financiación del clima, fuertes estándares y las garantías, e hitos para llegar al objetivo de US\$ 100 mil millones. ETIOPÍA pidió una comunicación clara de los países desarrollados sobre la cantidad y las fuentes de sus compromisos financieros.

Los PUEBLOS INDÍGENAS pidieron, entre otras cosas, garantizar el acceso directo a la financiación para los pueblos indígenas.

Las ONG DE EMPRESAS y las AUTORIDADES GUBERNAMENTALES Y MUNICIPALES subrayaron que la mejora del monitoreo, la notificación y la verificación (MRV, por sus siglas en inglés) de los flujos financieros es necesaria para alcanzar el nivel de la financiación necesario para hacer frente al cambio climático.

LUXEMBURGO hizo hincapié en que las finanzas públicas a nivel nacional y local tienen un papel vital que desempeñar en la movilización de la inversión privada.

BOLIVIA apoyó la introducción de un "índice compuesto de participación de los países", basado en sus responsabilidades históricas, huella ecológica, capacidades y estado de desarrollo.

INDONESIA destacó las "pequeñas" contribuciones de su país al GCF en el contexto de la cooperación Sur-Sur y alentó a otros países en desarrollo a hacer promesas también.

COLOMBIA hizo hincapié en que el establecimiento de vínculos entre las instituciones financieras en el marco de la Convención será crucial en el nuevo acuerdo sobre el clima. ZAMBIA pidió no sólo de promesas, sino también que sean "honradas de manera oportuna, transparente y predecible".

CANADÁ apoyó un financiamiento climático innovador, y que la transparencia se aplique tanto a donantes como a receptores.

EL SALVADOR señaló la necesidad de una mayor coordinación entre todos los actores de la arquitectura financiera del acuerdo de París.

ARGENTINA pidió una mayor previsibilidad en la provisión de medios de implementación (MOI) a los países en desarrollo para que puedan adoptar una vía de bajas emisiones de carbono.

MÓNACO apoyó una mejor identificación de las necesidades de los países en desarrollo, así como la evaluación y verificación del uso de los fondos por los países en desarrollo.

JAPÓN señaló la necesidad de que los países en desarrollo mejoren sus ambientes de inversión.

En cuanto a los vínculos institucionales, FILIPINAS pidió armonización y la integración de un sistema de seguimiento con indicadores de seguimiento y mecanismos de retroalimentación.

Las ONG DE LA JUVENTUD, también por las ONG AMBIENTALES, de MUJERES Y GÉNERO y SINDICALES, pidieron garantías políticas de que el dinero "realmente fluirá", incluyendo para los daños y perjuicios, pero advirtieron contra la financiación de sectores energéticos "sucias y peligrosos".

GRUPOS DE CONTACTO

Tema 3 del ADP: Proyecto de Decisión sobre el avance de la Plataforma de Durban para la Acción Reforzada: En las sesiones de la mañana y el grupo de contacto de la tarde, las Partes continuaron las discusiones sobre el "Proyecto de decisión de la COP propuesto por los Copresidentes".

En un párrafo del preámbulo sobre el fortalecimiento y la ampliación de las medidas de adaptación, Sudán, por el GRUPO AFRICANO, con el apoyo de EGIPTO, propuso añadir referencias a los elementos de la Decisión 1/CP.17 (establecimiento del ADP) y a la vulnerabilidad de los países en desarrollo. FILIPINAS pidió un referencia a la capacidad de recuperarse de los fenómenos meteorológicos extremos y de conservación de la biodiversidad. PAKISTÁN pidió una referencia a la seguridad del agua.

SINGAPUR, con la oposición de Tuvalu, por los PMA, sugirió que se elimine "ampliación", y la UE sugirió su sustitución por "mejorar". Muchos prefirieron la formulación original. EE.UU., con la REPÚBLICA DE COREA, JAPÓN y NUEVA ZELANDA, sugirió una formulación abreviada que sólo haga referencia al acuerdo de 2015.

BRASIL, con el apoyo de SINGAPUR y EE.UU., dijo que debe mantenerse en el párrafo una referencia al desarrollo sostenible. BRASIL e INDIA también dijeron que la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza son elementos importantes que deben permanecer en el párrafo y, con CHINA, pidieron que se especifique que la erradicación de la pobreza se refiere a los países en desarrollo.

En cuanto a un párrafo del preámbulo sobre que el objetivo último de la Convención requiere "fortalecer el régimen multilateral, basado en normas" y la aplicación de los compromisos existentes, el GRUPO AFRICANO, apoyado por PAKISTÁN y con la oposición de la UE, prefirió "el régimen multilateral, basado en normas bajo la Convención".

CHINA, con la oposición de AUSTRALIA, propuso un nuevo párrafo para el preámbulo que destaque "el resultado acordado de conformidad con el Plan de Acción de Bali (BAP) y la Enmienda de Doha".

En relación a un párrafo que celebrar el progreso del ADP en la aplicación de todos los elementos de

la Decisión 1/CP.17, ARABIA SAUDITA, con otros, apoyó el texto de los Copresidentes. AUSTRALIA, con el apoyo de EE.UU., NUEVA ZELANDA, JAPÓN y otros, propuso suprimir la referencia a la aplicación de todos los elementos de

Decisión 1/CP.17, prefiriendo el progreso del ADP "para avanzar en su trabajo". EE.UU., con AUSTRALIA, FILIPINAS, CANADÁ, la UE y otros, y con la oposición de los PMA, propuso el progreso hecho "de conformidad con la Decisión 1/CP.17".

El GRUPO AFRICANO, con el apoyo de los PMA y la oposición de CHINA, sugirió reemplazar "elementos" con "componentes". Los PMA, con TURQUÍA, prefieren "disposiciones". El GRUPO AFRICANO acordó.

En cuanto un párrafo sobre ver con beneplácito la posterior elaboración de los elementos de un texto de negociación en respuesta a decisiones previas de la CP, los PMA, con la oposición de EE.UU., AUSTRALIA y la UE, pidieron referencias a la Decisión 2/CP.19 (Mecanismo Internacional de Varsovia para la Pérdida y los Daños) y –con la oposición de ARABIA SAUDITA e INDIA– una mayor elaboración de los elementos "como están incluidos en el anexo I" para la decisión.

En relación con un párrafo acerca de la preparación de un texto de negociación sobre la base del anexo I del texto del proyecto de decisión, CUBA, con el apoyo de Malasia, por los LMDC, propuso "reconocer" el trabajo del ADP y "decidir que el ADP continúe su trabajo en 2015 para terminar la elaboración del texto de negociación".

AUSTRALIA, con el apoyo de SUIZA, JAPÓN, NORUEGA y NUEVA ZELANDA, y la oposición de los PMA, propuso sustituir "sobre la base de" por "mediante la profundización de la consideración de" el anexo I; y con el apoyo de los PMA –y la oposición de los LMDC y BRASIL– incluir una referencia a que el ADP prepare "toda decisión relacionada". SUIZA y NORUEGA propusieron agregar "sin perjuicio de" la "estructura" o "contenido" del resultado final. El GRUPO AFRICANO sugirió "basándose en" el anexo I y "las presentaciones de las Partes".

En cuanto a un párrafo sobre la preparación de un texto de negociación para mayo de 2015, la UE –con el apoyo de SUIZA y la ISLAS MARSHALL, y la oposición de los LMDC y CANAD– apoyó que se mantenga una referencia al artículo 17 de la Convención (protocolos). Los PMA, propusieron "señalando, cuando corresponda los requisitos del artículo 17". Los LMDC sugirieron centrarse en el artículo 17 podría "alinearnos con una posición que no debemos tomar en esta etapa", y, con EE.UU., propusieron "observando cualquier requisito de tiempo pertinente".

CANADÁ, con el apoyo de EE.UU., prefirió decidir que el ADP "debe procurar" preparar un texto de negociación en lugar de "deberá". A esto se opusieron a los PMA, que advirtieron contra "la extensión en el tiempo".

La FEDERACIÓN DE RUSIA, con el apoyo de BIELORRUSIA, solicitó la inclusión de una referencia a la traducción del texto a todos los idiomas oficiales de la Convención.

En relación con un párrafo sobre el alcance del acuerdo de 2015, los PMA con el apoyo de Nauru, por la AOSIS, hicieron hincapié en las pérdidas y los daños como elemento fundamental del acuerdo de 2015. EE.UU., con el apoyo de JAPÓN, pidió excluir la referencia a las pérdidas y los daños, diciendo que ese no era un aspecto contemplado en la Decisión 1/CP.17. Los LMDC llamaron a añadir referencias a tratar "de forma equilibrada, con total paridad legal" todos los elementos del párrafo 5 de la Decisión 1/CP.17.

Acerca de un párrafo sobre que el ADP produzca el texto del acuerdo de 2015, y la elabore toda decisión relacionada –para su aprobación por la CP 21– e identifique la necesidad de decisiones adicionales en las sesiones posteriores de la CP, la UE acogió con satisfacción el texto de los Copresidentes. Los LMDC se opusieron a la referencia a las decisiones de la CP. SUDÁFRICA hizo hincapié en la necesidad de que el ADP complete su mandato "lo antes posible" y se opuso a la elaboración de decisiones para su aprobación por la CP 21.

En cuanto a las INDC, EE.UU., con el apoyo de ISLAS MARSHALL y la oposición de los PMA, propuso un nuevo párrafo invitando a las Partes a comunicar sus INDC mucho antes de la CP 21, y a aquellos que quieran a que lo hagan durante el primer trimestre de 2015. BRASIL, con SUDÁFRICA, dijo que la adición de este párrafo estaba supeditada a la eliminación de un párrafo que invita a las Partes que no están listas para comunicar sus INDC durante el primer trimestre de 2015 a que lo hagan antes del 31 de mayo de 2015, o tan pronto como sea posible.

En relación con ese mismo párrafo, las Partes intervinieron en un largo debate sobre el plazo para la comunicación de las INDC.

SINGAPUR, con BRASIL, CHINA, EGIPTO y muchos otros –y con la oposición de SUIZA, los PMA, CANADÁ, EE.UU. y otros– solicitó que se elimine "el 31 de mayo de 2015". SUIZA prefirió "mucho antes de la CP 21", y TURQUÍA concordó con "antes" de la CP 21. El GRUPO AFRICANO, con China, para los LMDC, y otros, –y con la oposición de la UE y otros– favoreció "en el primer trimestre de 2015 y que se esfuerzan por hacerlo tan pronto como sea posible".

En cuanto a un párrafo que reconoce el apoyo que se presta a los países en desarrollo para la preparación de sus INDC, y la necesidad de que este tipo de apoyo siga mejorando, el GRUPO AFRICANO, con la oposición de EE.UU., prefirió "algunos países en desarrollo". EE.UU. propuso "necesidad permanente". Los PMA señalaron que algunos países en desarrollo no han recibido ningún tipo de apoyo y pidieron la supresión de "siga mejorando".

Los LMDC, con el apoyo de MALASIA, propusieron hacer hincapié en la necesidad de que los países desarrollados, las entidades encargadas del funcionamiento del mecanismo financiero y otras organizaciones que estén en condiciones de hacerlo, brinden un mayor apoyo.

En relación a un párrafo sobre la comunicación de los componentes de mitigación de las INDC, NORUEGA sugirió: agregar una referencia a la incondicionalidad de los esfuerzos de todos, manteniendo al mismo tiempo una referencia a mejorar los esfuerzos de los países en desarrollo –posibles gracias al apoyo; y reconociendo las circunstancias especiales de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares. Esta última propuesta fue apoyada por los PMA, con algunas modificaciones. ARABIA SAUDITA sugirió poner entre corchetes "un componente de mitigación cuantificable" y, con TURQUÍA, se opuso a la referencia a las circunstancias nacionales "en evolución". La FEDERACIÓN DE RUSIA pidió una aclaración sobre el significado de "acciones" y "compromisos". La UE insistió en "compromisos" solamente.

No se pudo alcanzar un acuerdo, y las Partes sugirieron numerosas opciones alternativas. El grupo de contacto continuó hasta la noche.

EN LOS PASILLOS

La llegada de los ministros para el segmento de alto nivel, marcó el inicio de la transición hacia un modo de negociación más "político", que caracterizó la octava jornada de la CP 20. Como suele suceder, la participación de alto nivel generó tanto entusiasmo como apatía. Mientras que algunos hicieron declaraciones audaces, cargadas de sentimientos, otros se quedaron en los límites conocidos y las posiciones escuchadas con frecuencia. Aún así, algunos confiaron en que la presencia de los ministros ayudaría a finalmente cerrar las "brechas sustanciales" que quedan en varias áreas, y a construir "confianza y garantías", tan necesarias en el marco del ADP.

Muchos delegados sintieron que la necesidad de una mayor y sostenida participación político se estaba volviendo palpable. Un negociador veterano declaró que una reunión que será convocada por el Presidente de la Asamblea General de las NU el 29 de junio de 2015 era "una gran idea" y pareció no preocuparse por lo que significa agregar otra reunión a la cargada agenda climática de 2015. La preocupación por la "sobrecarga" de los negociadores se vio reflejada en el grupo de contacto del ADP donde una decisión de procedimiento para que se trabaje en base a párrafos "alternativos" en vez de corchetes hizo que un delegado exclamara: "a mis ojos ya les cuesta mantenerse al día con todo este texto nuevo, y yo aún no estoy seguro de que hayamos llegado a un acuerdo aunque sea sobre un solo párrafo".

A medida que comenzaban a filtrarse las candidaturas para los órganos de la Convención y el Protocolo de Kyoto, algunos delegados comentaron que era bueno tener un soplo de "aire fresco". Otros celebraron la llegada de veteranos del proceso, con la esperanza de que puedan proporcionar orientación confiable y un cambio de ritmo. En la última semana de la CP de Lima, todos deben poner manos a la obra, con el necesario aporte de los ministros y de los actuales y nuevos copresidentes.



HECHOS DESTACADOS DE LIMA: MIÉRCOLES, 10 DE DICIEMBRE 2014

A lo largo del día, continuó el segmento conjunto de alto nivel de la CP/RP. Hubo un diálogo ministerial sobre la Plataforma de Durban para la Acción Reforzada por la tarde. Durante la mañana y la tarde, el grupo de contacto del ADP sobre el tema 3 analizó un proyecto de decisión de la CP sobre el avance de la Plataforma de Durban para la Acción Reforzada en dos sesiones paralelas. Las consultas informales y grupos de contacto bajo la COP y CMP tuvieron lugar durante todo el día. Un plenario de inventario informal convocado por el Presidente de la CP/RP se reunió al final del día.

DIÁLOGO MINISTERIAL SOBRE LA PLATAFORMA DE DURBAN PARA LA ACCIÓN REFORZADA

El Presidente de la CP/RP Manuel Pulgar-Vidal pidió a los ministros que brinden una dirección estratégica para el establecimiento de las bases del acuerdo de 2015 y acelerar ahora las acciones.

SUECIA destacó la necesidad de: una decisión sobre los requisitos de información de las INDC; un proceso de consulta internacional, informado por los expertos y la ciencia del clima, que se lleve a cabo en 2015; y compromisos de mitigación de toda la economía de todas las Partes estén en condiciones de hacerlo.

La UE hizo hincapié en la necesidad de aplicar los principios de la Convención de manera dinámica con el fin de "reflejar la realidad", lo que indica que el camino a seguir es a través de determinados a nivel nacional, los compromisos por cuenta diferenciado.

ITALIA dijo que el acuerdo de 2015 debería: mostrar el camino hacia una economía global con bajas emisiones; contener compromisos ambiciosos y legalmente vinculantes de mitigación; e incluir reglas de MRV claras para garantizar el logro de los compromisos.

PANAMÁ, por la Coalición de Naciones con Bosques Tropicales (CfRN, por sus siglas en inglés), señaló que REDD+ es un elemento central del acuerdo de 2015, y llamó a acercar el Marco Varsovia para REDD+ y el marco lógico del GCF.

NORUEGA pidió: un claro enfoque en la mitigación en las INDC; un proceso para considerar el efecto global de las contribuciones; y la igualdad de género en la acción climática.

Seychelles, por AOSIS, pidió la identificación de barreras y el incremento de los recursos para la acción pre-2020, en particular a través del GCF.

Subrayando que la cuestión de las responsabilidades comunes pero diferenciadas (CBDR, por sus siglas en inglés) está en la base política de las negociaciones, CHINA pidió equilibrio entre los elementos y la claridad sobre el alcance de las INDC y su alineamiento con los compromisos nacionales.

SUIZA alentó a todas las Partes a participar en el proceso de las INDC, y pidió un enfoque equitativo que se base en las circunstancias y las responsabilidades en evolución.

AUSTRALIA pidió reducciones de emisiones creíbles por parte de las principales economías, cooperación mundial basada en las realidades económicas, y normas multilaterales de actuación transparente.

FRANCIA destacó la creciente sensación de "esperanza" de que se llegue a un acuerdo en París, pero señaló la necesidad de alcanzar en Lima las condiciones para que ese éxito se produzca.

MÉXICO hizo hincapié en la paridad política de la mitigación y la adaptación, y sostuvo que los contaminantes climáticos de vida corta son clave para aumentar la ambición.

En cuanto al acuerdo post-2020, JAPÓN identificó: obligaciones cuantificables de mitigación; medidas nacionales para apoyar las INDC; y la revisión de las contribuciones y la implementación.

Colombia, por AILAC, pidió la adopción de un texto de negociación para el acuerdo de 2015, una decisión del ADP sobre INDC que sea equilibrada en todo los elementos, y un acuerdo sobre un plan de trabajo pre-2020 para cerrar la brecha de mitigación.

EE.UU. describió un enfoque de tres partes sobre el camino a seguir: reflejar la elección de cada Parte en la estructura de las INDC; incluir un principio que comprometa a todos a avanzar; y abordar la cuestión de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas (CBDRRC, por sus siglas en inglés) de una "manera adecuada".

Tras señalar que las INDC son el "vehículo" para la mitigación, el REINO UNIDO pidió otros enfoques para abordar la adaptación y el financiamiento, e instó a un acuerdo sobre una fase de evaluación.

ISLAS MARSHALL pidió un acuerdo consistente con la ciencia y un objetivo de descarbonización a largo plazo, y alcanzar la neutralidad de carbono para mediados de siglo.

Tras destacar que la mitigación es el núcleo del "mandato de las INDC", POLONIA pidió la participación de todas las Partes en la presentación de contribuciones.

INDIA, con Panamá, por la CfRN, pidió que el nuevo acuerdo esté anclado en la Convención y que incluya todos sus principios.

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado Beate Antonich, Rishikesh Bhandary, Elena Kosolapova, Ph.D., Mari Luomi, Ph.D., Anna Schulz, y Mihaela Secrieru. Editora Digital: Kiara Worth. Traducción al español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de Servicios Informativos del IIDS: Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son la Comisión Europea (DG-ENV y DG-CLIMATE), el Gobierno de Suiza (Oficina Federal Suiza para el Medio Ambiente (FOEN) y la Agencia Suiza de Cooperación para el Desarrollo (SDC)), y el Reino de Arabia Saudita. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2014 es brindado por el Ministerio Federal de Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear de Alemania (BMUB); el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda; SWAN Internacional; el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia; el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES); el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); y el Centro Internacional de Investigación sobre el Desarrollo (IDRC). El financiamiento específico para la cobertura de esta conferencia fue brindado por el Reino de Arabia Saudita y la Comisión Europea (DG-CLIMA). La financiación para la traducción al francés del *Boletín* es provista por el Gobierno de Francia, la Región de Valonia de Bélgica, la provincia de Québec, y la Organización Internacional de la Francofonía (OIF e IEPF). Las opiniones expresadas en el *Boletín* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios Informativos del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11D, New York, New York 10022, USA. El equipo del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* en la Conferencia de Lima sobre Cambio Climático - diciembre 2014, puede ser contactado por correo electrónico en: <anna@iisd.org>.



<http://enb.iisd.mobi/>

Las ONG AMBIENTALES, SINDICALES, de MUJER Y GÉNERO y de la JUVENTUD destacaron, entre otras cosas, la necesidad de la inclusión de "todas las voces y manos" para evitar una catástrofe climática, y pidieron INDC sobre adaptación y medios de implementación (MOI, por sus siglas en inglés) que sean sensibles al género, e incluyan salvaguardias sociales y ambientales.

NUEVA ZELANDA advirtió en contra de una "excesiva" atención a la diferenciación, diciendo que cada país se diferenciará en base a las circunstancias nacionales y que no habrá un acuerdo sobre definiciones "muy precisas" de la misma.

ARGELIA, con Granada, por la COMUNIDAD DEL CARIBE, dijo que el nuevo acuerdo debería basarse en todos los elementos identificados en Durban, y pidió que daños y perjuicios sea un elemento separado del acuerdo.

La REPÚBLICA DE COREA instó a intensificar los esfuerzos de mitigación y la paridad entre mitigación y adaptación.

CANADÁ dijo que el nuevo acuerdo debería ofrecer flexibilidad para que los países tomen medidas "más adecuadas" a sus circunstancias nacionales.

FILIPINAS dijo que cualquier redefinición de responsabilidades comunes pero diferenciadas (CBDR) debe ser tratada con cuidado y estar fundada en la moral.

DINAMARCA lamentó que no haya existido un sentido de urgencia en los últimos nueve días y pidió una conducta más ambiciosa de todos y una mayor claridad en los esfuerzos.

HUNGRÍA instó a dejar las diferencias de lado y trabajar de manera constructiva.

Tras pedir compensaciones por pérdidas y daños, BOLIVIA hizo hincapié en los enfoques que no son de mercado, y propuso un enfoque holístico e integral para los bosques.

ARGENTINA instó a que haya paridad legal entre adaptación y mitigación, y pidió que los debates sobre la diferenciación tengan en cuenta a la pobreza persistente.

PARAGUAY llamó a establecer un acuerdo global basado en los hallazgos del IPCC, con elementos que sean todos de cumplimiento obligatorio, y que cualquier referencia a la vulnerabilidad especial incluya a los países sin salida al mar.

IRÁN anunció su liderazgo en un centro regional para los sistemas de alerta temprana, establecido en colaboración con instituciones regionales.

Tras subrayar la interdependencia entre la ambición de la adaptación y la mitigación, SUDÁFRICA destacó las brechas que existen entre los compromisos y lo que la ciencia define como necesario.

Los AGRICULTORES pidieron un marco de apoyo a las acciones de mitigación y adaptación relacionadas con la agricultura en el acuerdo de 2015.

Las GRANDES ONG INTERNACIONALES y LOS GOBIERNOS LOCALES Y AUTORIDADES MUNICIPALES pidieron la participación de todos los actores en la planificación de las acciones de mitigación y adaptación, y destacaron el papel de los actores no estatales en el aumento de la ambición pre-2020.

Tras destacar una reforma fiscal verde en fuentes de emisiones que no forman parte del Esquema de Comercio de Emisiones (ETS, por sus siglas en inglés) de la UE, PORTUGAL pidió una etapa de consulta y análisis para garantizar que las acciones estén en línea con la ambición.

SINGAPUR instó a las Partes a ponerse de acuerdo sobre requisitos de información para las INDC y sobre los elementos de un texto de negociación en Lima; y a dejar para su resolución en París los problemas sobre la diferenciación, y el alcance y la amplitud del nuevo acuerdo.

INDONESIA solicitó la generalización de las cuestiones marítimas en la mitigación y la adaptación, y advirtió contra el retroceso de los países desarrollados.

PAÍSES BAJOS instó a fortalecer las medidas de adaptación para establecer un mundo resiliente al clima.

El Presidente de la CP/RP Pulgar-Vidal agradeció a los ministros por sus opiniones y les aseguró que Lima "nos pondrá en camino" para alcanzar el éxito en París.

GRUPOS DE CONTACTO

Tema 3 del ADP: Proyecto de Decisión sobre el avance de la Plataforma de Durban para la Acción Reforzada: Por la mañana y por la tarde, hubo sesiones paralelas del grupo de contacto del ADP donde se analizaron cuestiones relacionadas con el flujo de trabajo 2 (ambición pre-2020) y las INDC del "Proyecto de decisión de la CP propuesto por los Copresidentes".

En el grupo de contacto que se centró en las INDC, los párrafos 13 a 23 y el anexo II del proyecto de decisión (información complementaria sobre las INDC de las Partes), las discusiones se centraron en su alcance.

Las Partes discutieron la condicionalidad de las INDC en un párrafo sobre que las Partes reflejen, en sus INDC, los esfuerzos que son capaces de hacer de manera unilateral. NORUEGA, con la oposición de MÉXICO, sugirió que se suprimiera ese párrafo, diciendo que el asunto estaba incluido en otro lugar.

SUIZA, con el apoyo de EE.UU., prefiere la sustitución de "unilateral" por "incondicional". También sugirió especificar que las Partes con menos capacidad también pueden comunicar esfuerzos reforzados que dependan de la provisión de apoyo.

La UE, con el apoyo de JAPÓN, prefirió referirse a los esfuerzos que las partes son capaces de "emprender", en lugar de "hacer de manera unilateral".

Tras señalar el posible uso de metodologías cuantitativas o cualitativas, BRASIL prefirió: "los países en desarrollo también pueden aclarar el grado en que la mejora de sus esfuerzos depende de la provisión de apoyo".

Sudán, por el GRUPO AFRICANO, con el apoyo de CHINA y CHILE, y la oposición de EE.UU., prefirió replantear la medida en que la aplicación de los países en desarrollo depende del nivel de apoyo. CHILE sugirió agregar una referencia a "los países más vulnerables a los impactos del cambio climático".

EE.UU. destacó la necesidad de un componente de incondicionalidad en las contribuciones de mitigación de las Partes. Y reconoció que los países menos adelantados (PMA) tienen limitaciones específicas, pero se opuso a la referencia a cualquier otro grupo.

Tuvalu, por los PMA, con el apoyo de la UE, sugirió una referencia al párrafo 11 (a) del proyecto de texto (comunicación del componente de mitigación de las INDC).

Los delegados participaron de un largo debate sobre un párrafo sobre que los países desarrollados, a partir de 2019, deberían considerar las contribuciones cuantitativas anuales en medios de implementación (MOI) para apoyar una ambiciosa mitigación y adaptación, especialmente en los países más vulnerables al cambio climático. JAPÓN propuso suprimir el párrafo, con la oposición del GRUPO AFRICANO y MÉXICO, que subrayó la falta de acuerdo sobre el alcance de las INDC.

India, por los LMDC, con Arabia Saudita, por el GRUPO ÁRABE, sugirió: sustituir "a partir de 2019, deberían considerar las contribuciones cuantitativas anuales en MOI" por "deberán brindar, en el primer trimestre de 2015, información en virtud del anexo II" y hacer referencia la prestación de MOI a los países en desarrollo para una preparación oportuna de sus INDC. Los PMA prefirieron "comunicar sus INDC de apoyo".

Los LMDC propusieron agregar un párrafo que especifique que los países desarrollados deberán proporcionar también información sobre su provisión cuantitativa anual de recursos financieros públicos –para el período posterior a 2020– a los países en desarrollo, para la ejecución de sus acciones mejoradas post-2020.

JAPÓN, con AUSTRALIA, NUEVA ZELANDA y CANADÁ, se opuso a incluir compromisos financieros cuantitativos específicos. Y AUSTRALIA sugirió establecer entornos favorables, en vez de metas cuantitativas, que motiven la participación del sector privado. BRASIL señaló que la inclusión de la participación del sector privado en el nuevo acuerdo no garantiza el financiamiento climático.

Los PMA, con BRASIL, CHINA, el GRUPO ÁRABE, el GRUPO AFRICANO y los LMDC, hicieron hincapié en que la presentación de INDC por los países en desarrollo depende de que reciban apoyo.

BRASIL, con el apoyo de Chile, por AILAC, sugirió que los países desarrollados "deberán", en sus INDC, comunicar sus objetivos de apoyo financiero, y políticas y medidas para el desarrollo y transferencia de tecnologías y la creación de capacidades, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales.

También sugirió que se aliente a los países en desarrollo a comunicar "las iniciativas de cooperación Sur-Sur en relación con los MOI" en sus INDC, sobre la base de la solidaridad, los objetivos comunes del desarrollo sostenible y las circunstancias nacionales.

La UE sostuvo que el texto sobre los elementos, y no la decisión sobre las INDC, es "el lugar adecuado" donde ocuparse del financiamiento para el clima.

Haciendo hincapié en la necesidad de incluir una variedad de acciones de todas las Partes en el acuerdo de 2015, la UE, SUIZA y los EE.UU., se opusieron a un lenguaje que sólo se aplique a los países desarrollados.

Tras destacar que la capitalización GCF se produjo como resultado de los Acuerdos de Cancún, los PMA, con MALASIA, hicieron hincapié en la necesidad de un proceso sobre contribuciones financieras para después de 2020.

En un párrafo relacionado con la comunicación de las INDC, BOLIVIA pidió un marco que defina la justicia y equidad de los esfuerzos Partes que están en línea con el presupuesto global de las emisiones.

En ausencia de estas enmiendas, BOLIVIA, con la oposición de la UE y FILIPINAS, instó a la supresión de los párrafos 15 a 23. La UE señaló que las INDC se determinan a nivel nacional y pidió un enfoque basado en normas que se determine a nivel multilateral. Teniendo en cuenta la atención puesta sobre la mitigación, TURQUÍA, con el apoyo de BRASIL, pidió que todos los componentes, incluyendo la adaptación y los MOI se incluyan en las INDC.

En el grupo de contacto sobre cuestiones relativas al flujo de trabajo 2 (ambición pre-2020), párrafos 24 a 36 del texto del proyecto de decisión revisado, BRASIL propuso que se inserte un nuevo párrafo "reconociendo el valor social y económico de las actividades voluntarias de reducción de emisiones y la necesidad de considerarlas como unidades de valor financiero convertible", en el contexto del párrafo 4 de la Decisión 1/CP.19 (mejora de la ambición pre-2020).

Según explicó, con ello se pretende: crear incentivos positivos para la acción voluntaria de colaboración; promover un "nuevo estándar de discusión"; brindar el reconocimiento político necesario para desarrollar instrumentos financieros relacionados; y no estar vinculados con el trabajo bajo el flujo de trabajo 1 (el acuerdo de 2015).

La UE y Colombia, por AILAC, dijeron que la sugerencia era útil y que debía ser analizada más adelante. NUEVA ZELANDA preguntó qué implicaría este reconocimiento. CHINA, para los LMDC, y la UE señalaron que agregar este párrafo podría sugerir que el foco del flujo de trabajo 2 está sólo en las actividades de voluntarias.

En cuanto a un párrafo que insta a todas las Partes del Protocolo de Kyoto a ratificar y aplicar la Enmienda de Doha, BIELORRUSIA sugirió "un llamamiento a" las Partes a estudiar

la "posibilidad" de ratificación de la Enmienda y a "aclarar todas las ambigüedades existentes que podrían obstaculizar su aplicación". La UE dijo que primero deben resolverse los temas vinculados con los Artículos 5, 7 y 8 (Cuestiones metodológicas del Protocolo).

NUEVA ZELANDA, EE.UU., AUSTRALIA y la UE propusieron suprimir los párrafos sobre un "Foro sobre la Aplicación Acelerada de la Acción Mejorada por el Clima antes de 2020".

En relación con un párrafo sobre la convocatoria a un foro de este tipo, para examinar los progresos realizados en la aplicación de los párrafos 3 y 4 de la Decisión 1/CP.19 (aplicación del BAP y mejora de la ambición pre-2020), en conjunción con OS 42, OS 44 y OS 46, SUDÁFRICA prefirió OS 43, OS 45 y OS 47. Bangladesh, por los PMA, se opuso a su celebración en conjunto con la CP. Los LMDC, favorecieron "en conjunto con cada sesión del ADP en 2015." BRASIL dijo que podría no haber tiempo suficiente para producir resultados "aumentados" sobre la ambición pre-2020.

Los LMDC propusieron lanzar un "mecanismo" de aplicación acelerada y que este haga recomendaciones a la CP 21 sobre la forma de mejorar aún más la ambición pre-2020 a través del ADP.

En cuanto a la mejora de la comprensión del estatus de la aplicación de los compromisos de mitigación para acelerar la ambición de la mitigación pre-2020, los LMDC sugirieron un texto sobre facilitar: el aumento de las metas cuantificadas de reducción de emisiones en toda la economía de los países desarrollados de la Convención y el Protocolo de Kyoto a un 40% por debajo de los valores de 1990, en 2020; y la eliminación de los condicionantes asociados con tales metas.

En relación con un párrafo sobre la aceleración de las actividades previstas en el plan de trabajo del ADP sobre el aumento de la ambición de mitigación mediante la realización de un proceso de examen técnico en profundidad desde 2015 a 2020, CANADÁ prefirió un examen técnico de 2015 a 2017. Los LMDC solicitaron hacer referencia al "plan de trabajo sobre adaptación con el liderazgo de los países desarrollados".

La UE propuso agregar una referencia a limitar el aumento de la temperatura global a menos de 2°C ó 1,5°C, de acuerdo con el AR5 del IPCC. Nauru, por AOSIS, se opuso a 2°C.

El GRUPO AFRICANO, con el apoyo de los LMDC, propuso que el proceso de examen técnico facilitado por cofacilitadores que representen a las Partes del Anexo I y a las que no están incluidas en el Anexo I, designados por los Copresidentes del ADP para 2015-2017. Nauru, por AOSIS, se opuso a una revisión del plan de trabajo del ADP que permita su reducción en 2017.

Los LMDC y el GRUPO AFRICANO, con la oposición de AOSIS, pidieron que se identifiquen oportunidades para acciones con un alto potencial de adaptación, además de la mitigación, y –con la oposición de AUSTRALIA– un texto que distinga las oportunidades de mitigación en los países desarrollados y en desarrollo.

BOLIVIA, la oposición de AUSTRALIA, propuso agregar una referencia al intercambio de información sobre el presupuesto global de las emisiones. SUDÁFRICA, con la oposición de AUSTRALIA, sugirió desarrollar directrices de notificación para las iniciativas y actores que están fuera de la Convención.

En cuanto a un párrafo que solicita a la Secretaría que organice una serie de reuniones de expertos técnicos (TEM) en 2015-2017, la APEI –con el apoyo de muchas Partes– pidió que el proceso se organice "al menos dos veces al año durante el período 2015-2020 en las áreas con alto potencial de mitigación". BRASIL sugirió que se agregue "opciones e instrumentos" a "áreas".

Los LMDC, con la oposición de la UE, sugirieron que un párrafo sobre la identificación de opciones políticas distinga entre la aplicación en los países desarrollados y el apoyo para superar los obstáculos de la aplicación en los países en desarrollo.

Sobre la participación de expertos, el GRUPO AFRICANO pidió referencias a las organizaciones observadoras. EE.UU., con el apoyo de NORUEGA y CANADÁ y la oposición de Panamá, para el CfrN, solicitó la eliminación de una referencia al Marco de Varsovia para REDD+, diciendo que no es un organismo dependiente de la Convención.

ARABIA SAUDITA, con la oposición de la UE, propuso que las TEM también identifiquen los impactos negativos de las medidas de respuesta.

Los LMDC llamaron a enfatizar que las TEM deben seguir estando bajo el ADP. La UE dijo que no "imaginaba" que el ADP continúe después de París.

AOSIS propuso un párrafo adicional sobre la evaluación de la aplicación de las TEM y que se hagan recomendaciones acerca del aumento de su eficacia en la CP 23. EE.UU. pidió que se revisen las TEM en 2016. Los LMDC prefirieron en 2015.

En relación a un párrafo solicitando a la Secretaría que actualice un documento técnico sobre los beneficios de mitigación de las acciones y elabore una síntesis sobre las áreas temáticas relacionadas con las oportunidades de mitigación y opciones para la cooperación y la acción acelerada, BRASIL sugirió referirse a "los potenciales de mitigación, sus oportunidades, opciones e instrumentos". Colombia, por AILAC, solicitó que la síntesis se "compile en un resumen y se presente en el foro anual de alto nivel". AOSIS propuso difundir el resumen a través de un "manual basado en la web sobre las opciones políticas".

RP: Cuestiones Relativas a la Aplicación Conjunta (JI, por sus siglas en inglés): En el grupo de contacto de la mañana, las Partes consideraron el proyecto de texto de decisión, párrafo por párrafo, e intercambiaron puntos de vista sobre, entre otras cosas: la síntesis de los enfoques técnicos voluntarios que puedan informar a las discusiones del OSE sobre el examen de directrices para la aplicación conjunta; la evaluación de proyectos normativos nacionales y las implicaciones financieras relacionadas para el Comité Supervisor de la Aplicación Conjunta (JISC, por sus siglas en inglés); y la colaboración entre la Junta Ejecutiva del MDL y el JISC sobre la acreditación conjunta. Las Partes acordaron enviar el proyecto de decisión, enmendado, a la RP para su adopción.

Informe de la Junta del Fondo de Adaptación: Un grupo de contacto de la RP, copresidido por Suzanty Sitorus (Indonesia) y Ana Fornells de Frutos (España), se reunió durante la tarde. Las Partes consideraron el texto consolidado por los Copresidentes en base a las propuestas de las Partes.

Los debates se centraron, entre otras cosas: en instar a los países desarrollados que no han completado el proceso de responder a la meta de recaudación de fondos inicial a que lo hagan a la mayor brevedad posible; alentar a las Partes del Anexo I a que brinden financiamiento para alcanzar la meta de US\$ 80 millones por año en 2014-2015, y a aumentar la financiación de fuentes adicionales para los fondos devengados de las actividades de proyecto del MDL, las primeras transferencias internacionales de unidades de cantidad atribuida y la emisión de unidades de reducción de emisiones; en un proceso vinculante para la selección de un administrador permanente del Fondo de Adaptación; y a quien dirigir la petición de más apoyo para la preparación del programa.

El proyecto de decisión fue remitido a la RP para su adopción.

PLENARIO CONJUNTO DE BALANCE DE CP/RP

Al final del día, el Presidente de la CP 20 /RP 10 Pulgar-Vidal abrió el plenario de balance.

El Copresidente del ADP Runge-Metzger se refirió a una nueva versión, actualizada, del texto sobre los elementos de un proyecto de texto de negociación. También dijo que las Partes estaban profundamente involucradas en la negociación, línea por línea, del texto, y que el ADP continuaría este ejercicio hasta la noche. Y expresó su optimismo en cuanto a que sería posible concluir el trabajo del ADP el jueves por la tarde.

El Presidente Pulgar-Vidal alentó a la ADP a continuar e intensificar su labor antes de su cierre. También destacó los avances en los temas pendientes de OSE y OSACT que están bajo su autoridad.

El Presidente del OSACT Dlamini señaló que las Partes habían llegado a un acuerdo sobre aspectos no resueltos del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños, incluyendo entre ellos la composición de su Comité Ejecutivo. Informó que, en cuanto a los Artículos 5, 7 y 8, las consultas técnicas habían concluido con un acuerdo provisional sobre el texto, y dijo que continuarían las consultas sobre las revisiones de los inventarios nacionales.

El Presidente del OSE Yauvoli informó acerca de las medidas de respuesta, destacando que hubo importantes avances en todos los temas, excepto los arreglos institucionales, y que continuarían las consultas.

Pulgar-Vidal informó sobre el progreso en los temas de la CP y RP, destacando como los más difíciles a la orientación para el GCF y el financiamiento a largo plazo.

La FEDERACIÓN DE RUSIA, BIELORRUSIA y UCRANIA se opusieron a decir que consultas técnicas sobre los Artículos 5, 7 y 8 estaban "prácticamente listas", haciendo hincapié en que los intereses de las economías en transición aún no han sido tratados. Pulgar-Vidal dijo que las consultas continuarían, según corresponda.

TUVALU pidió aclaraciones sobre el trabajo del ADP, pidiendo una nueva consideración del texto sobre los elementos para garantizar que esté "maduro" para las negociaciones del próximo año. El Copresidente del ADP Runge-Metzger aclaró que el examen del texto sobre los elementos continuaría.

EN LOS PASILLOS

El miércoles, mientras la Marcha por el Clima/0 inundaba las calles de Lima, los negociadores reunidos en el interior del perímetro de las NU experimentaron un tipo diferente de "diluvio", cuando el proyecto de texto de negociación siguió inflándose para incorporar lo que un delegado describió como las "cuestiones preferidas de todo el mundo". Muchos sugirieron que las INDC se había convertido en la "cuestión crítica", y un participante las describió como "una oportunidad para tomar rehenes arriba de un tren".

En referencia a la falta de confianza, que para muchos está en la base de las diferencias sobre la cuestión de las INDC, un negociador sugirió que "si los debates sobre la financiación climática se pueden pasar a una fecha posterior, lo mismo puede hacerse con las discusiones sobre la mitigación". Pero otro delegado de alto nivel sostuvo que vería una solución en el horizonte. "En Lima", dijo, "tenemos la tarea de separar los problemas que necesitan ser resueltos aquí de los que pueden ser discutidos en el año 2015".

El día no terminó temprano para negociadores presionados para hacer avances tangibles en el "adelgazamiento" del texto del proyecto de decisión que, a la hora del plenario de balance de la CP, con todas las alternativas propuestas por las Partes, ya llegaba a las 58 páginas. Los delegados de cara a lo que se esperaba iba a ser una sesión hasta altas horas de la noche del ADP comentaron: "nos hemos acostumbrado demasiado a negociar en el último minuto. Ojalá que podamos obtener lo suficiente de las horas que quedan para trabajar con miras a París".

**HECHOS DESTACADOS DE LIMA:****JUEVES, 11 DE DICIEMBRE 2014**

Por la mañana, se realizó la Reunión de Alto Nivel de Acción Climática de Lima. El grupo de contacto del ADP sobre el tema 3 se reunió brevemente por la mañana y luego quedó suspendido, pendiente de la realización de consultas entre los grupos de negociación sobre el camino a seguir. El grupo de contacto volvió a reunirse por la tarde, pero no pudo llegar a un acuerdo sobre cómo avanzar. Hubo consultas informales durante todo el día bajo la CP y la RP. Un plenario informal de balance tuvo lugar al final del día. Más tarde el grupo de contacto del ADP se reunió brevemente para que los Copresidentes del ADP presentaran un proyecto de texto de decisión revisado, que las Partes acordaron discutir el viernes por la mañana.

REUNIÓN DE ALTO NIVEL DE ACCIÓN CLIMÁTICA DE LIMA

El Presidente de la CP/RP Pulgar-Vidal señaló que la sala de conferencias se iluminó con las Líneas de Nazca acompañadas de un texto que invitaba a los participantes a "crear", "conectar", "actuar" y "transformar". Destacó que los actores no estatales ya están encontrando soluciones, y preguntó cómo podrían ampliarse sus iniciativas y cómo se podría mejorar la colaboración con ellos.

El Secretario General de las NU, Ban Ki-moon, destacó iniciativas ambiciosas y actores que se reunieron en la Cumbre del Clima de las NU septiembre. Tras señalar que la acción engendra ambición, dijo que lo que se haga ahora establecerá una base sólida para París.

El presidente del IPCC, Rajendra Pachauri destacó los mensajes clave del AR5, diciendo que la búsqueda de la eficiencia y la equidad impulsará soluciones más rentables.

Felipe Calderón, el ex presidente de México y Presidente de la Comisión Mundial sobre la Economía y el Clima, repasó los logros de la Comisión, destacando la necesidad de adoptar medidas para hacer frente a las emisiones de la energía, las ciudades y el uso de la tierra, en particular: la eliminación gradual de subsidios a los combustibles fósiles; la introducción de precios predecible para el carbono; y el freno a la producción de energía a partir del carbón.

Ollanta Humala, presidente de Perú, señaló que el objetivo del diálogo de alto nivel era construir puentes de colaboración entre todos los niveles de la sociedad y reunir a los actores estatales y no estatales, al tiempo que reconoció que el cambio climático requiere acciones amplias, ambiciosas y transformadoras en todos los niveles.

Laurent Fabius, Ministro de Asuntos Exteriores de Francia, llamó "no sólo los gobiernos," sino a la sociedad en general, incluido el sector privado, los pueblos indígenas y la sociedad civil, a encontrar "soluciones transversales" para un mundo libre de carbono. Y dijo que, además de los compromisos, es necesario un programa de acción.

Edna Molewa, Ministra de Asuntos Ambientales de Sudáfrica, hizo hincapié en la necesidad de ampliar las acciones que están más allá de lo habitual, y señaló que cuanto menos mitigación se logre, más adaptación será necesaria.

Délio Malheiros, Vicealcalde de Belo Horizonte, Brasil, dio ejemplos de acciones climáticas emprendidas por su ciudad.

Tras destacar que el cambio climático es una cuestión ética, y que combatirla es una obligación moral para todos, Gian Luca Galletti, Ministro de Medio Ambiente y Protección del Territorio y el Mar de Italia, hizo hincapié en el importante papel que actores no estatales de todos los niveles deben tener para asegurar la exitosa transformación de las economías mundiales.

Mats Andersson, Director Ejecutivo, Cuarto Fondo Nacional de Pensiones de Suecia, hizo hincapié en la necesidad de poner un precio al carbono, para enviar la señal correcta a los mercados, los inversores y los contaminadores, y de que sea obligatorio que los fondos de pensiones publiquen su huella de carbono.

Tony de Brum, Ministro de Relaciones Exteriores de Islas Marshall, instó a la movilización inmediata de la acción de una serie de actores no estatales "dentro y fuera de las salas de negociación" hacia la descarbonización global.

Alberto Pizango, Copresidente del Cáucaso Indígena para América Latina, pidió acción por el clima a través de: los títulos de la tierra; el respeto a los derechos de los pueblos indígenas a la libre determinación; el acceso directo a los fondos para el clima; la adaptación de REDD+ a los derechos de los pueblos indígenas; y control de las causas de la deforestación. También pidió una decisión de la CP que establezca un foro permanente para que los pueblos indígenas participen y forjen alianzas en el proceso climático.

Wael Hmaidan, Director de la Climate Action Network, dijo que las iniciativas de los actores no estatales deben ser considerados como adicionales a las metas de los gobiernos y advirtió contra su uso para ayudar a los gobiernos a cumplir con sus metas.

Peter Bakker, Presidente del Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible, dijo que las empresas quieren que se establezca una meta clara a largo plazo para las emisiones de carbono, y un precio global, predecible y robusto sobre el carbono. Asimismo, destacó una iniciativa a través de la cual las empresas están colaborando para desarrollar 10 soluciones tecnológicas y dijo que los planes relacionados serán presentados en la CP 21 en París.

Mathew Rodriguez, Secretario de Protección al Ambiente de California, EE.UU., apoyó el reconocimiento a la labor de las entidades subnacionales y regionales, y destacó las asociaciones de California con actores nacionales y de otros países.

Gracia Balawag, Cáucaso Indígena, pidió compromisos hacia la equidad, la justicia y un futuro sostenible para todos.

Jennifer Morgan, Directora de Clima y Director de World Resources Institute, alentó a la sociedad civil, las ciudades y otros actores a participar en la toma de decisiones sobre el proceso de las contribuciones nacionales para asegurar que se establezcan los marcos que ellos necesitan. También llamó a continuar con los diálogos de alto nivel y a que se permite que los observadores formulen preguntas a los países sobre sus contribuciones.

David Cadman, Presidente de ICLEI - Gobiernos Locales por la Sostenibilidad, dijo que se deben reconocer las contribuciones de las ciudades y que la colaboración debe comenzar en 2015, no en 2020.

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado Beate Antonich, Rishikesh Bhandary, Elena Kosolapova, Ph.D., Mari Luomi, Ph.D., Anna Schulz, y Mihaela Secieru. Editora Digital: Kiara Worth. Traducción al español: Socorro Estrada. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de Servicios Informativos del IIDS: Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son la Comisión Europea (DG-ENV y DG-CLIMATE), el Gobierno de Suiza (Oficina Federal Suiza para el Medio Ambiente (FOEN) y la Agencia Suiza de Cooperación para el Desarrollo (SDC)), y el Reino de Arabia Saudita. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2014 es brindado por el Ministerio Federal de Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear de Alemania (BMUB); el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda; SWAN Internacional; el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia; el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES); el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); y el Centro Internacional de Investigación sobre el Desarrollo (IDRC). El financiamiento específico para la cobertura de esta conferencia fue brindado por el Reino de Arabia Saudita y la Comisión Europea (DG-CLIMA). La financiación para la traducción al francés del *Boletín* es provista por el Gobierno de Francia, la Región de Valonia de Bélgica, la provincia de Québec, y la Organización Internacional de la Francofonía (OIF e IEPF). Las opiniones expresadas en el *Boletín* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios Informativos del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11D, New York, New York 10022, USA. El equipo del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* en la Conferencia de Lima sobre Cambio Climático - diciembre 2014, puede ser contactado por correo electrónico en: <anna@iisd.org>.

<http://enb.iisd.mobi/>

Enrique García, presidente de la Corporación Andina de Fomento, describió la función catalizadora de su red para abordar el cambio climático.

Haciendo hincapié en que la acción climática no es un problema sólo para los gobiernos nacionales, la Secretaria Ejecutiva de la CMNUCC, Christiana Figueres, instó a las Partes a establecer marcos regulatorios ambiciosos en los ámbitos internacional y nacional, que proporcionarán claridad y previsibilidad, y permitirán que los actores no estatales contribuyan con acciones para combatir el cambio climático.

Mary Robinson, ex presidenta de Irlanda y Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, pidió acciones hacia un futuro de equidad y dignidad para todos.

Tras subrayar que existe un acuerdo general en cuanto a que la solución al cambio climático radica en la transformación económica, Rachel Kyte, Grupo del Banco Mundial, el Vicepresidente y Enviada Especial para el Cambio Climático, señaló que si bien "las cuestiones económicas son convincentes, las políticas siguen siendo difíciles".

Al Gore, ex vicepresidente de Estados Unidos, dijo que en Lima y París "estamos diseñando el futuro de la humanidad".

El Presidente de la CP/RP Manuel Pulgar-Vidal lanzó NAZCA, un portal que muestra las medidas que las ciudades, las empresas, las regiones y los inversionistas están tomando para hacer frente al cambio climático. Dijo que esta iniciativa tiene como objetivo proporcionar un fuerte impulso a las negociaciones climáticas de las NU y ayudar a dar a los gobiernos la confianza necesaria para firmar un ambicioso acuerdo en París.

GRUPOS DE CONTACTO

Tema 3 del ADP: El Copresidente Runge-Metzger abrió la sesión de la mañana del grupo de contacto abordando el proyecto de decisión sobre el avance de la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada, y señaló que el proyecto de texto sobre los elementos seguiría "estando con" los negociadores. Instó a las partes a buscar un terreno común sobre el texto del proyecto de decisión y pidió sugerencias sobre formas de avanzar antes de la sesión plenaria de clausura del ADP.

También identificó cinco cuestiones que es necesario resolver: el alcance de las INDC; la información por adelantado para las INDC; las acciones que seguirán a la presentación de las INDC; el cumplimiento de los compromisos existentes para fomentar la confianza; y la forma de reflejar los elementos de la decisión.

Respondiendo a la pregunta de los Copresidentes sobre los próximos pasos, Bolivia, por el G-77 / CHINA, destacó el trabajo en curso del grupo sobre una propuesta acerca del camino a seguir y le pidió tiempo para consultar dentro del grupo. Los Copresidentes luego suspendieron la reunión.

Por la tarde, el Copresidente del ADP Kumarsingh volvió a abrir la sesión. Subrayando el hecho de que los Copresidentes estaban a disposición de las Partes sobre la forma de avanzar, instó a evitar la modalidad de "corrillos".

Bolivia, por el G-77 / CHINA, con GUATEMALA, BRASIL, SINGAPUR y EGIPTO, destacó el esfuerzo del grupo para encontrar un terreno común sobre las diversas opciones en torno a las áreas identificadas por los Copresidentes del ADP durante la sesión de la mañana y señaló que tenían propuestas para presentar. También propuso pasar a un formato de Amigos del Presidente, de composición abierta.

En respuesta a SUIZA y la UE, Bolivia, por el G-77/CHINA, aclaró que había estado trabajando para "adelgazar" las opciones contenidas en el texto de los Copresidentes, destacando que no se trataba de un nuevo texto. En cuanto al formato de Amigos del Presidente de composición abierta, dijo que las Partes podrían identificar representantes, y cualquier parte interesada debería poder participar.

AUSTRALIA instó a avanzar sobre la base del texto de los Copresidentes y expresó dudas sobre trabajar en base de las propuestas de texto que estaban siendo consideradas por el G-77/China.

SUIZA propuso avanzar en el formato actual.

MÉXICO señaló que la consolidación de las opciones del G-77/China podría haber dejado algunas opciones "fuera de la mesa", y llamó a avanzar sobre la base del texto de los Copresidentes.

SUIZA pidió alejarse de las negociaciones línea por línea y pasar a un enfoque en el que se puede encontrar un terreno común. Nauru, por AOSIS, con el apoyo de GUATEMALA, expresó su voluntad de comenzar a negociar inmediatamente, con independencia de la etiqueta pegada al formato.

EE.UU. y JAPÓN lamentó que el G-77 China no hubiera llegado a una convergencia sobre el flujo de trabajo 1 (acuerdo de 2015). AOSIS propuso que se le dé un poco más de tiempo al G-77/China, para que llegue a un acuerdo.

EE.UU. apoyó trabajar en un formato de Amigos del Presidente. La UE señaló que las divergencias entre las Partes sobre cuestiones políticas requieren orientación política.

Malasia, por los LMDC, observó que: las conversaciones de Lima habían comenzado con el pie izquierdo con un texto desequilibrado; las Partes hicieron lo mejor que pudieron; la toma de decisiones multilateral es "un asunto difícil"; y que a través del proceso conducido por las Partes en Lima "hemos capturado elementos esenciales en el texto que se puede desarrollar aún más, ya sea en Lima o más allá".

PLENARIO CONJUNTO DE BALANCE DE LA CP/RP

Destacando que el jueves 11 de diciembre era el último día que quedaba para resolver todos los asuntos pendientes, el Presidente de la CP 20/RP 10 Pulgar-Vidal instó a las Partes a avanzar en las negociaciones. También invitó a los ministros Edna Molewa (Sudáfrica) y Edward Davey (Reino Unido) a realizar actividades ministeriales sobre el financiamiento a largo plazo y el GCF.

El Copresidente del ADP Kumarsingh subrayó la falta de consenso entre las Partes sobre cómo proceder con las negociaciones acerca del texto.

Pulgar-Vidal hizo hincapié en la necesidad de tomar decisiones para capturar los logros de esta CP e invitó a las Partes a hacer propuestas constructivas, instándolos a no irse de Lima "con las manos vacías". También garantizó a las Partes un proceso de trabajo transparente y conducido por las Partes.

Y señaló la necesidad de una fuerte decisión sobre la información inicial requerida para las INDC y sobre acciones pre-2020, y de un texto de negociación que contenga una variedad de puntos de vista sobre los elementos del acuerdo de 2015.

Para seguir adelante con las negociaciones de ADP, Pulgar-Vidal pidió a los Copresidentes del ADP que preparen un texto revisado para las 9 de la noche. También pidió que se centren en cuatro o cinco temas clave y dijo que continuaría las consultas con los ministros.

El Presidente del OSACT Emmanuel Dumisani Dlamini señaló la finalización del texto de decisión sobre la revisión de las directrices para el examen de los informes bienales y las comunicaciones nacionales, y dijo que continuaban las negociaciones sobre los Artículos 5, 7 y 8 (Cuestiones metodológicas en el marco del Protocolo de Kyoto).

El Presidente del OSE Amena Yauvoli informó sobre las consultas acerca de la aplicación de las medidas de respuesta, teniendo en cuenta la falta de acuerdo, en particular, sobre los arreglos institucionales, y dijo que las Partes estaban dispuestas a continuar las negociaciones sobre la base del texto del proyecto de decisión.

EN LOS PASILLOS

Después de casi dos semanas de intensas deliberaciones, muchos sintieron que perdían las fuerzas cuando, en la décima jornada de la CP, el ADP parecía perder impulso, con más de 50 páginas de texto entre corchetes y ningún acuerdo a la vista sobre el camino a seguir.

Un misterioso documento de proyecto de decisión, que hizo una breve aparición en el sitio web del ADP por la mañana, circuló ampliamente entre los delegados. Perdidos entre las páginas de este proyecto de texto y las más de 50 páginas del proyecto de los Copresidentes —que contienen todas las propuestas alternativas presentadas por las Partes— muchos cuestionaron la capacidad de Lima de construir puentes hacia París. Sin embargo, algunos se preguntaron si, por algún lugar, los contornos del resultado Lima habían comenzado a ser visibles. Inspirado por el espíritu positivo de la reunión de la mañana de alto nivel sobre la acción climática, un delegado reflexionó: "tal vez, como las Líneas de Nazca, sólo tenemos que subir a la colina para ver la imagen completa".

Cuando era probable que tuvieran por delante una larga noche sin dormir, muchos delegados sintieron que la dirección clara propuesta por el Presidente de la CP/RP los había inspirado para subir la empinada colina que tenían delante.

SINTESIS Y ANALISIS DEL BNT: La síntesis y el análisis del Boletín de Negociaciones de la Tierra de la Conferencia sobre el Cambio Climático de Lima estará disponible el martes 16 de diciembre de 2014, en Internet en: <http://www.iisd.ca/climate/cop20/enb/>



SÍNTESIS DE LA CONFERENCIA DE LIMA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO: 1 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2014

La Conferencia de Lima sobre el Cambio Climático se llevó a cabo del 1 al 14 de diciembre de 2014, en Lima, Perú. Incluyó el 20º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 20) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el 10º período de sesiones de la Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (RP 10). En esta oportunidad también se reunieron los tres órganos subsidiarios (OS): tuvo lugar el 41º período de sesiones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT 41) y del Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE 41), y la séptima parte del segundo período de sesiones del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada (ADP 2-7).

La Conferencia de Lima sobre el Cambio Climático reunió a más de 11.000 participantes, incluyendo entre ellos cerca de 6.300 funcionarios gubernamentales, 4.000 representantes de órganos y organismos de las NU, organizaciones intergubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, y 900 miembros de los medios de comunicación.

Las negociaciones de Lima estuvieron centradas en los resultados necesarios –en el marco del ADP– para avanzar hacia el establecimiento de un acuerdo en la CP 21 que tendrá lugar en París en 2015, incluyendo entre ellos: el desarrollo de la información y el proceso requeridos para la presentación de las contribuciones determinadas a nivel nacional (INDC, por sus siglas en inglés) tan pronto como sea posible en 2015 y el progreso sobre los elementos de un proyecto de texto de negociación. Tras largas negociaciones sobre un proyecto de decisión para avanzar en la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada, la CP 20 adoptó el “Llamado de Lima para la Acción por el Clima”, que pone en marcha las negociaciones del próximo año para llegar a un acuerdo en 2015, el procedimiento para la presentación y revisión de INDC, y la mejora de la ambición pre-2020.

Las Partes también adoptaron 19 decisiones (17 de la CP y dos de la RP) que, entre otras cosas: ayudan a poner en funcionamiento el Mecanismo Internacional de Varsovia para

las Pérdidas y los Daños; establecen el programa de trabajo de Lima sobre género; y adoptan la Declaración de Lima sobre la Educación y la Sensibilización. La Conferencia de Lima sobre el Cambio Climático fue capaz de sentar las bases para lo que ocurrirá en París el próximo año, mediante la captura de los avances realizados en la elaboración de los elementos de un texto de negociación para el acuerdo de 2015 y la adopción de una decisión sobre INDC, incluyendo su alcance, la información adelantada, y los pasos a seguir por la Secretaría después de su presentación.

EN ESTA EDICIÓN

| |
|---|
| Breve Historia de la CMNUCC y el Protocolo de Kioto . . . 2 |
| Reporte de la Conferencia de Lima sobre el Cambio Climático 3 |
| Conferencia de las Partes 3 |
| Conferencia de las Partes Sirviendo como Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto 9 |
| Segmento de Alto Nivel Conjunto de CP 20 y RP 10 . 13 |
| Órgano Subsidiario de Ejecución 13 |
| Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico 22 |
| Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada 28 |
| Plenarios de Clausura de la CP 20/RP 10. 45 |
| Llamado de Lima para la Acción por el Clima 46 |
| Breve Análisis de la Conferencia de Lima sobre el Cambio Climático 48 |
| Próximas Reuniones 51 |
| Glosario 52 |

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado Beate Antonich, Rishikesh Bhandary, Elena Kosolapova, Ph.D., Mari Luomi, Ph.D., Anna Schulz, y Mihaela Secieru. Editora Digital: Kiara Worth. Traducción al español: Socorro Estrada - Revisión: Eréndira García. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de Servicios Informativos del IIDS: Langston James “Kimo” Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son la Comisión Europea (DG-ENV y DG-CLIMATE), el Gobierno de Suiza (Oficina Federal Suiza para el Medio Ambiente (FOEN) y la Agencia Suiza de Cooperación para el Desarrollo (SDC)), y el Reino de Arabia Saudita. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2014 es brindado por el Ministerio Federal de Ambiente, Conservación de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear de Alemania (BMUB); el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda; SWAN Internacional; el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia; el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES); el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA); y el Centro Internacional de Investigación sobre el Desarrollo (IDRC). El financiamiento específico para la cobertura de esta conferencia fue brindado por el Reino de Arabia Saudita y la Comisión Europea (DG-CLIMA). La financiación para la traducción al francés del *Boletín* es provista por el Gobierno de Francia, la Región de Valonia de Bélgica, la provincia de Québec, y la Organización Internacional de la Francofonía (OIF e IEPF). Las opiniones expresadas en el *Boletín* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios Informativos del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11D, New York, New York 10022, USA.



<http://enb.iisd.mobi/>

BREVE HISTORIA DE LA CMNUCC Y EL PROTOCOLO DE KIOTO

La respuesta política internacional al cambio climático comenzó con la adopción de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en 1992, que establece un marco para la acción cuyo objetivo es la estabilización de la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera (GEI), para impedir “interferencias antropogénicas peligrosas” en el sistema climático. La Convención, que entró en vigor el 21 de marzo de 1994, cuenta hoy con 196 Partes.

En diciembre de 1997, los delegados reunidos en la Conferencia de las Partes (CP) en Kioto, Japón, acordaron un Protocolo para la CMNUCC que compromete a los países industrializados y a los países en transición hacia una economía de mercado a alcanzar metas de reducción de emisiones. Estos países, conocidos dentro de la CMNUCC como Partes del Anexo I, acordaron reducir su emisión total de seis gases de efecto invernadero en un promedio de 5% por debajo de los niveles de emisión de 1990, durante el período 2008-2012 (primer período de compromiso), con metas específicas que varían de país en país. El Protocolo de Kioto entró en vigor el 16 de febrero de 2005 y tiene 192 Partes.

NEGOCIACIONES A LARGO PLAZO EN 2005-2009:

En Montreal, Canadá, en 2005, durante el primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes sirviendo como Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (RP1), se decidió establecer el Grupo de Trabajo Especial sobre los Nuevos Compromisos de las Partes del Anexo I en el marco del Protocolo de Kioto (GTE-PK) siguiendo el Artículo 3.9 del Protocolo, que ordenaba la consideración de los nuevos compromisos de las Partes del Anexo al menos siete años antes del fin del primer período de compromiso.

En diciembre de 2007, durante CP13 y RP3 en Bali, Indonesia, se llegó a un acuerdo acerca de la Hoja de Ruta de Bali sobre cuestiones a largo plazo. La CP13 adoptó el Plan de Acción de Bali (BAP) y se estableció el Grupo de Trabajo Especial sobre la Cooperación a Largo Plazo en el marco de la Convención (GTE-CLP), con el mandato de centrarse en la mitigación, la adaptación, las finanzas, la tecnología y una visión compartida para la cooperación a largo plazo. Las negociaciones sobre los nuevos compromisos de las Partes del Anexo I continuaron en el marco del GTE-PK. El plazo final para concluir las dos vías de negociaciones se cumpliría en 2009, en Copenhague.

COPENHAGUE: La Conferencia de las NU sobre el Cambio Climático en Copenhague, Dinamarca, se realizó en diciembre de 2009. Este evento, de alto nivel, estuvo marcado por disputas sobre la transparencia y el proceso. Al final de la jornada del 18 de diciembre, las negociaciones produjeron como resultado un acuerdo político, el “Acuerdo de Copenhague”, que luego fue presentado al plenario de la CP para su adopción. Después de 13 horas de debates, los delegados finalmente acordaron “tomar nota” del Acuerdo de Copenhague y extender el mandato de los grupos de negociación hasta la CP16 y la RP 6 de 2010. En 2010, más de 140 países señalaron su apoyo al Acuerdo. Más de 80 países también brindaron información sobre sus metas nacionales de reducción de emisiones y otras acciones de mitigación.

CANCÚN: La Conferencia de las NU sobre el Cambio Climático de Cancún, México, tuvo lugar en diciembre de 2010. Allí las Partes concluyeron los Acuerdos de Cancún y extendieron el mandato de los dos GTE por un año más. Bajo la vía de la Convención, la Decisión 1/CP.16 reconoció la necesidad de profundizar el recorte de las emisiones mundiales para limitar el aumento global promedio de la temperatura a menos de 2°C por encima de los niveles preindustriales. Las Partes también acordaron que considerarían el fortalecimiento del objetivo global a largo plazo durante una revisión que se realizará en 2015, incluso en relación con una meta propuesta de 1.5°C. La Decisión 1/CP.16 también se ocupó de otros aspectos de la mitigación, tales como: el monitoreo, la notificación y la verificación (MRV); y la reducción de emisiones de la deforestación y la degradación de los bosques en los países en desarrollo, y el rol de la conservación, la gestión sostenible de los bosques y la mejora de las existencias de carbono almacenadas en bosques (REDD+).

Los Acuerdos de Cancún también establecieron varias nuevas instituciones y procesos, entre ellos, el Marco para la Adaptación de Cancún, el Comité de Adaptación y el Mecanismo Tecnológico, que incluye el Comité Ejecutivo sobre Tecnología y el Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC). Se creó el Fondo Verde para el Clima (GCF), designado como entidad operativa de mecanismo financiero de la Convención.

Bajo la vía del Protocolo, la RP pidió a las Partes del Anexo I ser más ambiciosas para reducir las emisiones agregadas, y adoptó la Decisión 2/RP.6 sobre uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura.

DURBAN: La Conferencia de las NU sobre el Cambio Climático de Durban, Sudáfrica, se realizó del 28 de noviembre al 11 de diciembre de 2011. Entre los resultados de Durban se incluyeron una amplia variedad de asuntos, destacándose entre ellos el establecimiento de un segundo período de compromisos en el marco del Protocolo de Kioto, una decisión sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención y un acuerdo sobre la puesta en funcionamiento del GCF. Las Partes también acordaron que lanzarían el ADP con el mandato de “desarrollar un protocolo, otro instrumento legal o un resultado acordado con fuerza legal en el marco de la Convención y aplicable a todas las Partes”. Se programó que el ADP concluya estas negociaciones en 2015, y que el instrumento entre en vigor a más tardar en 2020. Además, el ADP recibió el mandato de explorar acciones para cerrar la brecha en la ambición previa a 2020 relativa a la meta de 2°C.

DOHA: La Conferencia de las NU sobre el Cambio Climático de Doha, Qatar, se realizó a fines de noviembre y principios de diciembre de 2012. La conferencia produjo como resultado un paquete de decisiones al que se hace referencia como el “Portal Climático de Doha”. Este incluye enmiendas al Protocolo de Kioto para el establecimiento de su segundo período de compromisos y un acuerdo para concluir el trabajo del GTE-PK en Doha. Las Partes también acordaron concluir el trabajo del GTE-CLP. Un número de cuestiones que aún requerían mayor consideración fueron transferidas al OSE y al OSACT, entre ellas: la Revisión 2013-2015 del Objetivo Global; la mitigación de los países desarrollados y en desarrollo; el mecanismo de flexibilidad del Protocolo de Kioto; los planes nacionales de adaptación; los mecanismos de mercado y no relacionados con el mercado; y REDD+.

VARSOVIA: La Conferencia sobre el Cambio Climático de Varsovia, Polonia, tuvo lugar del 11 al 23 de noviembre de 2013. Las negociaciones se centraron en la implementación de los acuerdos alcanzados en las reuniones previas, incluyendo la continuación del trabajo del ADP. Durante esta reunión se adoptó una decisión de la ADP que invita a las Partes a comenzar o intensificar los preparativos a nivel nacional para sus contribuciones determinadas a nivel nacional (INDC, por sus siglas en inglés), y resuelve acelerar la completa implementación del BAP y la ambición pre-2020. Las Partes también adoptaron una decisión sobre el establecimiento del Mecanismo Internacional de Varsovia sobre Pérdidas y Daños, y el Marco de Varsovia de REDD+—una serie de siete decisiones sobre financiamiento, arreglos institucionales y cuestiones metodológicas de REDD+.

ADP 2-4: La cuarta reunión de ADP 2 (ADP 2-4) se realizó del 10 al 14 de marzo de 2014, en Bonn, Alemania. Bajo la corriente de trabajo 1 (acuerdo de 2015), la reunión convocó a consultas abiertas sobre el ítem 3 de la agenda, que se ocupa de: adaptación; INDC; finanzas, tecnología y creación de capacidades (medios de implementación); ambición y equidad; mitigación; transparencia de acciones y apoyo; y otras cuestiones relacionadas con elementos. Un taller realizado dentro del período de sesiones trató sobre los preparativos nacionales para los INDC. Bajo la corriente de trabajo 2 (ambición pre-2020), hubo reuniones de expertos técnicos (TEMs) sobre energías renovables y eficiencia energética.

REUNIONES DE BONN ENTRE SESIONES: La Conferencia del Cambio Climático de Bonn se realizó en Bonn, Alemania, del 4 al 15 de junio de 2014, e incluyó el 40° período de sesiones de OSE y OSACT, y la quinta reunión del ADP 2 (ADP 2-5). Durante la reunión, las Partes avanzaron en las negociaciones sobre el ADP y prepararon proyectos de decisiones que serían enviados a la CP y RP de Lima. Los ministros participaron en dos eventos de alto nivel: una mesa redonda ministerial de alto nivel en el marco del Protocolo de Kioto, que buscó evaluar la implementación del Protocolo y brindar a los ministros una oportunidad para incrementar los compromisos cuantificados de reducción y limitación de emisiones (QELRCs), y un Diálogo Ministerial de Alto Nivel sobre la Plataforma de Durban para la Acción Reforzada que buscó elevar la ambición pre-2020 y dar impulso a las negociaciones sobre el acuerdo de 2015.

ADP 2-6: La sexta reunión de ADP2 (ADP 2-6) se realizó en Bonn, Alemania, del 20 al 25 de octubre de 2014. Bajo la corriente de trabajo 1, los delegados continuaron desarrollando los elementos de un proyecto de texto de negociación, que servirá como base para la construcción final del acuerdo de 2015, y consideraron un documento no oficial sobre las visiones y propuestas de las Partes acerca de los elementos del proyecto de texto de negociación. El ADP también trabajó sobre un proyecto de decisión que contiene los tipos de información que los países brindarán cuando comuniquen sus INDC y cómo se podrían considerar estas contribuciones. Bajo la corriente de trabajo 2, los TEM se centraron en: oportunidades para la acción sobre GEI que no contienen CO₂; captura, uso y almacenamiento de carbono; y seguimiento de los TEM sobre abrir oportunidades de mitigación a través de la eficiencia energética, la energía

renovable, el ambiente urbano y las mejoras en el uso de la tierra en el período pre-2020. Los países también se ocuparon de un proyecto de decisión sobre la ambición pre-2020.

REPORTE DE LA CONFERENCIA DE LIMA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

El lunes 1 de diciembre, el Presidente de la CP19/RP9 Marcin Korolec dio la bienvenida a los delegados a la CP/RP conjunta, destacó varios resultados significativos de la CP19 y elogió la pronta participación de Perú y Francia que permitió que “el trío convierta el camino a París en una carretera bien pavimentada”.

El Ministro de Medio Ambiente de Perú, Manuel Pulgar-Vidal, dijo que la CP 20 debería aumentar la confianza, crear espacios para el diálogo entre actores estatales y no estatales, y sentar las bases para un nuevo acuerdo sobre el clima a través de un proyecto que equilibre la acción por el cambio climático y el desarrollo sostenible.

Tras hacer hincapié en el rol de las grandes ciudades en la lucha contra el cambio climático, Susana Villarán de la Puente, Alcaldesa de Lima, destacó el compromiso de los alcaldes de todo el mundo de empujar hacia un nuevo paradigma en el transporte, cambiar la matriz energética e invertir en infraestructura verde.

Citado las líneas y geoglifos de Nazca, Perú, la Secretaria Ejecutiva de la CMNUCC Christiana Figueres alentó a los delegados a: trazar un nuevo acuerdo universal; lograr avances sobre la adaptación; y fortalecer la capacidad financiera de los más vulnerables.

A través de un mensaje de video, el Presidente de Perú, Ollanta Humala, lamentó que la humanidad haya “dejado atrás la práctica de la sostenibilidad” y dijo que ahora es tiempo de volver a camino correcto tomando medidas sobre el cambio climático.

Al presentar los resultados clave del Informe de Síntesis (SYR, por sus siglas en inglés) del Quinto Informe de Evaluación (AR5) del Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC), Rajendra Pachauri, Presidente del IPCC, hizo hincapié en que mantenerse por debajo de la meta de 2°C requerirá que las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) se reduzcan un 40-70% para 2050, en relación con los niveles de 2010, y lleguen al nivel cero o negativo en 2100.

Este informe sintetiza las discusiones de la CP, la RP, OSE, OSACT y el ADP en base a sus respectivas agendas. Las negociaciones y resultados de la CP y RP sobre las cuestiones enviadas a OSE, OSACT y ADP están sintetizados en el contexto de las negociaciones del órgano subsidiario pertinente.

CONFERENCIA DE LAS PARTES

El lunes 1 de diciembre, el Ministro de Medio Ambiente de Perú, Manuel Pulgar-Vidal fue elegido por unanimidad Presidente de la CP 20/RP 10.

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN: Las Partes acordaron aplicar los proyectos de reglas de procedimiento (FCCC/CP/1996/2) con excepción del proyecto de regla 42 sobre el voto.

La CP adoptó la agenda tal como fue propuesta (FCCC/CP/2014/1), y se dejó en suspenso un ítem de la agenda sobre la segunda revisión de la adecuación de los Artículos 4.2 (a)

y (b) (mitigación de los países desarrollados). La CP también acordó la organización del trabajo. La CP refirió al OSE el ítem de la agenda sobre la membresía de las Partes no incluidas en el Anexo I en el Grupo Consultivo de Expertos sobre Comunicaciones Nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I (CGE, por sus siglas en inglés). Las Partes acordaron la acreditación de organizaciones observadoras (FCCC/CP/2014/4).

Elección de funcionarios además del Presidente: El Presidente de la CP Pulgar-Vidal señaló que se realizarían consultas sobre la elección de funcionarios. El sábado, 13 de diciembre, el plenario de clausura de la CP eligió a los miembros del Buró de la CP: Presidente de OSACT, Tomasz Chruszczow (Polonia); Presidenta del OSE, Amena Yauvoli (Polonia); Relatores de la CP Johanna Lissinger-Peitz (Suecia); Ismail Elgizouli (Sudán); el Presidente Tomasz Chruszczow (Senegal); Ravi Shanker Prasad (India); Oleg Shamanov (Federación de Rusia); Jaime Hermida Castillo (Nicaragua); y Jo Tyndall (Nueva Zelanda). Su Wei (China) seguirá en funciones hasta la elección de su sucesor.

La CP también eligió al Buró de OSACT, con Carlos Fuller (Belice) como Vicepresidente, y al Buró del OSE, con Guoshun Sun (China) como Vicepresidente y Sidat Yaffa (Gambia) como Relator.

La CP también eligió a los miembros del Comité de Adaptación, la Junta del Fondo para la Adaptación (AFB), la Junta Asesora del Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC), la Junta Ejecutiva del Mecanismo para el Desarrollo Limpio (JE), el Grupo Consultivo de Expertos (CGE), el Comité de Cumplimiento, el Comité Asesor de la Implementación Conjunta (JISC), el Comité Permanente de Financiación (SCF), el Comité Ejecutivo de Tecnología (TEC), y el Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para los Daños y las Pérdidas. Continuarán las consultas sobre las nominaciones pendientes. La lista está disponible en el sitio en Internet de la CMNUCC.

Fecha y lugar de los próximos períodos de sesiones: El viernes, 12 de diciembre, la CP adoptó una decisión sobre futuros períodos de sesiones (FCCC/CP/2014/L.8), destacando la expresión de interés de Marruecos de ser anfitrión de la CP 22 y la RP 12 del 7 al 18 de noviembre de 2016, y solicitando a la Secretaría que inicie una misión de investigación de Marruecos y que informe al Buró de la CP/RP en junio de 2015 si están disponibles todos los elementos logísticos, técnicos, legales y financieros necesarios para ser sede de un período de sesiones. El Ministro Ouafae Dehmani (Marruecos) hizo hincapié en la importancia de poner en funcionamiento un nuevo acuerdo y dijo que Marruecos albergará “la CP de la acción”.

Adopción del Informe sobre Credenciales: El viernes, 12 de diciembre, la CP adoptó el informe sobre credenciales (FCCC/CP/2014/9-FCCC/KP/CMP/2014/8), con Bahamas diciendo que sus credenciales habían sido presentadas electrónicamente a la Secretaría, de lo cual se tomó nota.

INFORME DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS: El viernes, 12 de diciembre, la CP adoptó los informes de OSACT 40 y OSACT 41 (FCCC/SBSTA/2014/2 y Add.1, y FCCC/SBSTA/2014/L.20) y los informes del OSE 40 y OSE 41 (FCCC/SBI/2014/8 y Add.1, y FCCC/SBI/2014/L.25). OSE recomendó, y la CP acordó, que el centro de información de REDD,

establecido por la Decisión 9/CP.19 (Marco de REDD+ de Varsovia), se llame el Centro de Información de Lima para REDD.

INFORME DEL ADP: El sábado, 13 de diciembre, la CP adoptó el informe del ADP 2-7 durante el plenario de clausura.

CONSIDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LAS PARTES BAJO EL ARTÍCULO 17 DE LA CONVENCIÓN: El viernes 12 de diciembre, las Partes acordaron que este punto (FCCC/CP/2009/3-7 y FCCC/CP/2010/3) seguiría siendo considerado en la CP 21.

CONSIDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LAS PARTES PARA ENMIENDAS AL ARTÍCULO 15 DE LA CONVENCIÓN: Propuesta de la Federación de Rusia: Este punto (FCCC/CP/2011/5) fue considerado el miércoles 3 de diciembre. El Presidente de la CP 20 Pulgar-Vidal propuso, y las Partes acordaron, que las consultas informales serían facilitadas por Antonio García (Perú) y Augusto Cabrera Rebaza (Perú).

El viernes, 12 de diciembre, las Partes acordaron que la consideración de este punto continuaría en la CP 21.

Propuesta de Papúa Nueva Guinea y México: Este punto (FCCC/CP/2011/4/Rev.1) fue considerado el miércoles 3 de diciembre. El Presidente de la CP 20 Pulgar-Vidal propuso, y las Partes acordaron, que las consultas informales serían facilitadas por Antonio García y Augusto Cabrera Rebaza.

El viernes, 12 de diciembre, las Partes acordaron que la consideración de este punto continuaría en la CP 21.

INFORME DEL COMITÉ DE ADAPTACIÓN: Estas discusiones se sintetizan en el punto de la agenda del OSE sobre el Informe del Comité de Adaptación (ver página 16).

MECANISMO INTERNACIONAL DE VARSOVIA PARA LAS PÉRDIDAS Y LOS DAÑOS ASOCIADOS CON LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO: Estas discusiones se sintetizan en el punto de la agenda del OSE sobre el Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños (ver página 16).

DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS E IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE TECNOLOGÍA (TM): Informe anual conjunto de TEC y CRTC: Estas discusiones se sintetizan en el punto de la agenda del OSE sobre el Informe Anual Conjunto de TEC y CRTC (ver página 18).

Vínculos entre el Mecanismo de Tecnología y el Mecanismo Financiero de la Convención: Este punto (FCCC/CP/2014/6 y 8) fue considerado el miércoles 3 de diciembre. El Presidente de la CP 20 Pulgar-Vidal propuso, y las Partes acordaron, que las consultas informales fueran facilitadas por Carlos Fuller (Belice) y Elfriede-Anna More (Austria).

Los coordinadores informaron a la CP que las Partes no habían podido llegar a un acuerdo y la CP decidió que este subtema se incluiría en la agenda provisional de la CP 21.

Tras hacer hincapié en la importancia de este subtema para la implementación de la Convención, China lamentó la falta de acuerdo y pidió que se establezca claramente el vínculo entre los dos mecanismos para apoyar la cooperación técnica y abrir el camino a las tecnologías del clima.

REVISIÓN 2013-2015: Estas discusiones se sintetizan en el punto de la agenda del OSE sobre la Revisión 2013-2015 (ver página 20).

SEGUNDA REVISIÓN DE LA ADECUACIÓN DEL ARTÍCULO 4, PÁRRAFO 2(A) Y (B), DE LA CONVENCIÓN:

Este ítem se postergó.

ASUNTOS RELACIONADOS CON EL

FINANCIAMIENTO: Este punto fue considerado el miércoles 3 de diciembre. El Presidente de la CP 20 Pulgar-Vidal invitó a las Partes a tratar los subtemas sobre financiamiento climático a largo plazo, informes al Comité Permanente de Financiamiento (SCF), el Fondo Verde del Clima (GCF) y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), y la quinta revisión del mecanismo financiero.

Pulgar-Vidal propuso, y las Partes acordaron, establecer un grupo de contacto sobre financiamiento climático a largo plazo y el informe del SCF, copresidido por Tosi Mpanu Mpanu (República Democrática del Congo) y Dany Drouin (Canadá); y un grupo de contacto sobre el GCF y el FMAM, y la quinta revisión del mecanismo financiero sería copresidido por Ayman Shasly (Arabia Saudita) y Stefan Schwager (Suiza).

Sobre el GCF, Zambia pidió acelerar las modalidades de acceso directo para el desembolso de los fondos y la acreditación y el apoyo a las entidades nacionales.

Climate Justice Now!, a nombre de las ONG ambientales, pidió responder a las necesidades de los países en desarrollo si lo que se quiere es lograr el cambio de las economías de “marrón a verde”.

Las ONG de negocios e industria (BINGO, por sus siglas en inglés) hicieron hincapié en la importancia de establecer un MVR creíble y transparente y evitar el doble cómputo.

Uruguay dijo que el Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global está dispuesto a cooperar con la CMNUCC.

Egipto, por el Grupo Africano, dijo que el financiamiento climático a largo plazo no debe limitarse a US\$ 100 mil millones al año y llamó a discutir un enfoque estratégico para la financiación, ocupándose de las fuentes, la previsibilidad, la adecuación y la estabilidad, y formas de producir la escala de financiación necesaria para permanecer por debajo de 2°C.

Panamá sugirió aprovechar el Fondo para la Adaptación.

El jueves 4 de diciembre, en el grupo de contacto sobre financiamiento climático a largo plazo y el informe del Comité Permanente de Finanzas (SCF), los Copresidentes Tosi Mpanu (República Democrática del Congo) y Dany Drouin (Canadá) presentaron el informe del SCF (FCCC/CP/2014/5).

Bolivia, por el Grupo de los 77 y China (G-77/China), dijo que el MRV del apoyo también estaba siendo discutido en el ADP y pidió: coherencia y coordinación; claridad sobre el nivel de apoyo financiero a los países en desarrollo; orientación sobre el tercer foro del SFC; y financiamiento para los bosques.

EE.UU. sugirió que se analicen los productos y, con la Unión Europea (UE), destacó la capitalización inicial del Fondo Verde del Clima (GFC) de US\$ 9,7 mil millones, previa a la reunión de Lima.

En el grupo de contacto sobre informes y orientación del GCF y el FMAM, y la quinta revisión del mecanismo financiero, los Copresidentes Ayman Shasly (Arabia Saudita) y Stefan Schwager (Suiza) presentaron documentos (FCCC/CP/2014/2 y Add.1, y FCCC/CP/2014/5 y 8).

Bolivia, por el G-77/China, destacó el importante trabajo que realiza el Fondo para la Adaptación. La UE destacó otros puntos de la agenda que tienen dimensiones financieras, incluyendo la adaptación, y sugirió que se los discuta en el grupo de contacto sobre financiamiento climático.

Temprano el sábado 13 de diciembre, se reunió un grupo de contacto, presidido por Rosa Morales (Perú), convocado en nombre del Presidente de la CP 20. Edgard Davey (Reino Unido) y Edna Molewa (Sudáfrica) informaron a las Partes sobre las consultas ministeriales, destacando que se habían reunido con las Partes el jueves y producido un proyecto de texto sobre esa base; realizado otro proceso de consulta el viernes al final del día; y basado los cinco documentos de decisión es estas consultas. El grupo de contacto fue suspendido el sábado temprano, luego de que tratara el informe del SCF, el informe del FMAM y la orientación al mismo, y la quinta revisión del mecanismo financiero. El grupo de contacto volvió a reunirse a las 11:46 a.m. del sábado para considerar el financiamiento climático a largo plazo y el informe y orientación al GCF, y su presidenta Morales destacó que los textos eran el resultado de las consultas ministeriales. Tras algunas discusiones, el resto de las decisiones sobre el financiamiento climático a largo plazo y el informe sobre el GCF y la orientación al mismo fueron remitidos por el grupo de contacto a la CP 20 para su consideración. El grupo de contacto concluyó a las 2:08 de la tarde.

Financiamiento a Largo Plazo: El miércoles 3 de diciembre, el Presidente de la CP 20 Pulgar-Vidal invitó a las Partes a considerar la síntesis del taller del período de sesiones sobre el financiamiento climático a largo plazo en 2014 (FCCC/CP/2014/3). El sábado 13 de diciembre, el grupo de contacto acordó enviar un proyecto de decisión, con enmiendas menores para reflejar el lenguaje previamente acordado, a la consideración de la CP 20.

Durante el plenario de clausura de la CP del sábado 13 de diciembre, las Partes adoptaron la decisión.

Resultado final: En su decisión (FCCC/SBI/2014/L.13), la CP da la bienvenida a: las promesas para el GCF y el sexto reabastecimiento del FMAM, y a las contribuciones al Fondo de los Países Menos Adelantados (FPMA), el Fondo Especial del Cambio Climático (SCCF), y al Fondo para la Adaptación; y a las presentaciones bienales recibidas a la fecha de los países Parte desarrollados sobre las estrategias y enfoques actualizados para la ampliación del financiamiento climático de 2014 a 2020, como figura en la Decisión 3/CP.19, párrafo 10, e insta a los países desarrollados que aún no han hecho sus presentaciones a que las hagan.

La CP también, entre otras cosas:

- hace un llamado a los países desarrollados a que canalicen una parte importante de los fondos públicos para el clima en actividades de adaptación;
- solicita a las Partes que continúen reforzando sus entornos propicios y marcos políticos para facilitar la movilización y el efectivo despliegue de financiamiento climático, siguiendo la decisión 3/CP.19;

- reconoce que los países desarrollados se comprometen, en el contexto de acciones de mitigación significativas y transparencia en la implementación, con un objetivo de movilización conjunta de US\$ 100 mil millones por año para 2020, para tratar las necesidades de los países en desarrollo;
- solicita a los países desarrollados que, en la preparación de la próxima ronda de presentaciones bienales actualizadas sobre estrategias y enfoques para ampliar el financiamiento climático para el período 2016-2020, mejoren la disponibilidad de elementos cuantitativos y cualitativos de una vía, poniendo mayor énfasis en la transparencia y previsibilidad de los flujos financieros;
- solicita a la Secretaría que prepare una compilación y síntesis de las presentaciones bienales sobre las estrategias y enfoques, para informar al taller del período de sesiones, y para organizar talleres anuales de los períodos de sesiones hasta 2020 y para preparar un informe de síntesis de los talleres para su consideración anual por la CP y el diálogo ministerial de alto nivel sobre el financiamiento climático; y
- decide que el taller del período de sesiones se centrará, en 2015 y 2016, en las cuestiones del financiamiento de la adaptación, la necesidad de apoyo de los países en desarrollo, y la cooperación sobre la mejora de los entornos propicios y el apoyo a las actividades de preparación.

Informe del Comité Permanente de Financiamiento: El miércoles 3 de diciembre, los Copresidentes del SCF Stefan Schwager (Suiza) y Diann Black-Layne (Antigua y Barbuda) presentaron el informe (FCCC/CP/2014/5 y Add.1). El sábado 13 de diciembre, el grupo de contacto acordó enviar un proyecto de decisión sin enmiendas a la CP 20 para su consideración. Durante el plenario de clausura de la CP del sábado, las Partes adoptaron la decisión.

Resultado final: En su decisión (FCCC/SBI/2014/L.10), la CP da la bienvenida a: el informe del SCF; la transparencia y apertura con la que el SCF conduce su trabajo; la exitosa finalización de la evaluación bienal de 2014 y el panorama de flujos del financiamiento climático, tomando nota del informe respectivo; el foro de 2014 del SCF sobre la movilización de financiamiento para la adaptación, tomando nota del informe respectivo; y los aportes del TEC y del Comité de Adaptación al trabajo del SCF de preparación de los elementos de un proyecto de orientación a las entidades operativas. La CP también, entre otras cosas:

- endosa el plan del trabajo del SCF para 2015, y las recomendaciones sobre la provisión de orientación a las entidades operativas establecida en el párrafo 10 del informe del SCF a la CP;
- decide conducir una revisión de las funciones del SCF no después de la CP 23;
- solicita a los órganos técnicos pertinentes que consideren las recomendaciones contenidas en el informe de la evaluación bienal del financiamiento climático de 2014 como parte de sus deliberaciones; y
- espera con impaciencia el tercer foro del SCF, en 2015, centrado en cuestiones relacionadas con el financiamiento para los bosques.

Asimismo, la CP también solicita al SCF que:

- considere los hallazgos y recomendaciones de la evaluación bienal en su informe anual a la CP 21, con vistas a recomendar mejoras en las metodologías de notificación de la información financiera;
- explore más formas de mejorar su trabajo sobre el MRV de apoyo, basándose en la mejor información disponible sobre la movilización de diferentes recursos, incluyendo los recursos privados y alternativos, a través de intervenciones públicas;
- incluya, en su informe a la CP 21, información sobre los avances logrados en la implementación de su plan de trabajo para 2015; y
- considere cuestiones relacionadas con posible futuros vínculos y relaciones institucionales entre el Fondo para la Adaptación y otras instituciones en el marco de la Convención, y la orientación brindada a éste en otras decisiones de la CP.

Informe del GCF a la CP y Orientación al GCF: El miércoles 3 de diciembre, el Copresidente de la Junta del GCF Ayman Shasly (Arabia Saudita) presentó el informe (FCCC/CP/2014/18). El sábado 13 de diciembre el grupo de contacto acordó enviar un proyecto de decisión, con una enmienda para eliminar una referencia al crédito del sector privado de un párrafo donde se solicita a la Junta que acelere la puesta en funcionamiento de las ventanas de adaptación y mitigación, para que sea considerado por la CP 20. Durante el plenario de clausura de la CP del sábado 13 de diciembre, las Partes adoptaron la decisión.

Resultado final: En su decisión (FCCC/CP/2014/L.12), la CP da la bienvenida al exitoso y oportuno proceso inicial de movilización de recursos del GCF que condujo a la movilización de US\$ 10,2 mil millones a la fecha por las Partes contribuyentes, lo que ha permitido que el GCF comience sus actividades de apoyo a los países en desarrollo que son Partes de la Convención, y que se convierta en el mayor fondo dedicado al clima. La CP también, entre otras cosas:

- solicita al GCF que garantice que los actuales esfuerzos de movilización de recursos sean proporcionales a las ambiciones del Fondo, y pide contribuciones de otros países desarrollados, e invita a que hagan aportes financieros una variedad de otras fuentes, públicas y privadas, incluyendo fuentes alternativas, a través del proceso inicial de movilización de recursos; e
- insta al GCF, el Síndico Interino, y los contribuyentes a que confirmen las promesas convirtiéndolas en acuerdos/arreglos de contribuciones completamente ejecutados, teniendo en cuenta que la autoridad de compromiso del GCF será efectiva cuando el 50% de las contribuciones prometidas hasta la sesión de promesas de noviembre de 2014 se vean reflejadas en acuerdos/arreglos completamente ejecutados recibidos por la Secretaría antes del 30 de abril de 2015. Además, la CP solicita a la Junta del GCF que:
- acelere la puesta en funcionamiento de las ventanas de mitigación y adaptación, y que garantice que haya recursos adecuados para la creación de capacidades y el desarrollo y transferencia de tecnologías;
- acelere la puesta en funcionamiento de los créditos del sector privado buscando garantizar que las entidades del sector privado y las del sector público con experiencia relevante en el trabajo con el sector privado se acrediten durante 2015,

facilitando las acciones para involucrar a los actores locales del sector privado de los países en desarrollo, incluyendo a las pequeñas y medianas empresas de los PMA, los pequeños estados insulares en desarrollo (SIDS) y los estados africanos, haciendo hincapié en un enfoque conducido por los países, acelerando acciones para movilizar recursos en escala, y desarrollando un enfoque estratégico para involucrar al sector privado;

- complete, en la implementación de su plan de trabajo 2015, su trabajo relacionado con políticas y procedimiento para aceptar aportes financieros de fuentes no públicas y alternativas, los marcos de inversión y manejo del riesgo del GCF, el análisis del impacto en sus áreas de resultados iniciales, incluyendo opciones para determinar carpetas de inversión a nivel de la Junta a través de la estructura del Fondo, y el proceso de aprobación del Fondo, incluyendo metodologías para seleccionar los programas y proyectos que mejor cumplan con sus objetivos;
- considere formas de seguir aumentando la transparencia de sus procedimientos;
- acelere la implementación de su programa de trabajo sobre la preparación y el apoyo preparatorio, garantizando que se brinden recursos adecuados para su ejecución, incluso del proceso inicial de movilización de recursos, brindando apoyo urgente a los países en desarrollo, en especial los PMA, los SIDS y los Estados de África, conducidos por sus autoridades nacionales designadas o puntos focales para crear capacidades institucionales;
- considere, cuando decida sus políticas y prioridades de programa, la información y lecciones aprendidas a través de la participación con otros órganos pertinentes en el marco de la Convención, y otras instituciones internacionales pertinentes;
- siga reforzando la participación de todos los sectores interesados;
- desarrolle un marco de monitoreo y rendición de cuentas;
- considere las decisiones pertinentes al REDD+;
- ponga a disposición su informe anual de un modo oportuno, no más de 12 semanas después de un período de sesiones de la CP; e
- informe a la CP 21 sobre los avances en la implementación de esta decisión.

La CP también:

- solicita al GCF que mejore su colaboración con los fondos existentes en el marco de la Convención y otros fondos pertinentes de clima, de modo de reforzar la complementariedad y coherencia de las políticas y la programación a nivel nacional;
- insta al GCF a garantizar que la selección de su personal sea abierta, transparente y basada en el mérito sin discriminación, teniendo en cuenta el equilibrio geográfico y de género;
- insta a los países Parte en desarrollo a entrar en acuerdos bilaterales con el GCF, basados en el modelo a ser aprobado por la Junta del GCF, de modo de brindar privilegios e inmunidades para el Fondo; y
- solicita al GCF que incluya en su informe anual a la CP las recomendaciones de su mecanismo independiente de reparación, si es que hay alguna, y a las medidas tomadas por la Junta en respuesta a tales recomendaciones.

Informe del FMAM a la CP y Orientación al FMAM: El miércoles 3 de diciembre, Chizuri Auki, FMAM, presentó el informe (FCCC/CP/2014/2 y Add.1). El sábado 13 de diciembre, el grupo de contacto acordó enviar un proyecto de decisión con enmiendas menores a la CP 20 para su consideración. Durante el plenario de clausura de la CP, las Partes adoptaron la decisión.

Resultado final: En su decisión (FCCC/CP/2014/L.11), la CP da la bienvenida a: la sexta reposición del FMAM, aunque insta a los países que no han cumplido aún sus promesas para la quinta reposición a que lo hagan tan pronto como sea posible; las promesas y contribuciones hechas para el FPMA y el SCCF, pidiendo que continúe el apoyo a estos fondos; y a la política de integración de la cuestión de género del FMAM. La CP también, entre otras cosas:

- observa que la cantidad de fondos disponibles para el área focal del cambio climático se redujo en el sexto período de reposición del FMAM, y que la asignación a algunos países, incluidos algunos PMA, SIDS y Estados africanos, ha disminuido como consecuencia;
- toma nota de la política del FMAM sobre el cofinanciamiento, y de las preocupaciones planteadas por algunas Partes con respecto a su aplicación;
- invita a las Partes a presentar anualmente a la Secretaría sus opiniones y recomendaciones sobre los elementos que deben tenerse en cuenta en el desarrollo de la orientación al FMAM, y pide al SCF que tome en consideración estas presentaciones cuando el proyecto de orientación al FMAM para que sea considerado por la CP; y
- alienta al FMAM a que, entre otras cosas, continúe trabajando en la mejora de su ciclo de proyectos, aumente la transparencia general y la apertura de sus operaciones, y mejore la comunicación de su política de cofinanciamiento.

La CP también solicita al FMAM que:

- garantice que la generalización de la cuestión de género se implementa tanto en su cartera como en su estructura;
- continúe trabajando con sus agencias de implementación para seguir simplificando sus procedimientos y mejorando la efectividad y eficiencia de los procesos a través de los cuáles las Partes no incluidas en el Anexo I reciben financiamiento para cumplir con sus obligaciones bajo el Artículo 12. 1 de la Convención (comunicación de información relacionada con la implementación); e
- incluya en su informe anual a la CP información sobre los pasos que haya dado para implementar la orientación brindada en la decisión.

Quinta Revisión del Mecanismo Financiero: El miércoles 3 de diciembre, el Presidente de la CP 20 Pulgar-Vidal presentó este punto (FCCC/CP/2014/5 y FCCC/CP/2013/INF.1). El sábado 13 de diciembre, el grupo de contacto acordó enviar un proyecto de decisión sin enmiendas a la CP 20 para su consideración. Durante el cierre de la CP, las Partes adoptaron la decisión.

Resultado final: En su decisión (FCCC/CP/2014/L.9), la CP da la bienvenida a los avances hechos por la Junta del GCF en la puesta en funcionamiento del GCF, y señala que la quinta revisión del mecanismo financiero estuvo centrada en el FMAM, ya que el GCF aún está en el proceso de desarrollo de sus operaciones. La CP también, entre otras cosas:

- acoge con satisfacción el aporte experto a la quinta revisión del mecanismo financiero proporcionado por el SCF y alienta al SCF a trabajar a partir de la misma metodología y los mismos criterios en las futuras revisiones del mecanismo;
- alienta a las entidades operativas del mecanismo financiero a tratar estas recomendaciones en su trabajo futuro;
- reconoce la valoración general positiva del desempeño del FMAM, aunque señala que los PMA y los SIDS siguen teniendo dificultades para acceder a los recursos del FMAM;
- decide considerar el momento oportuno para que la CP brinde orientación a las entidades operativas del mecanismo financiero con el fin de asegurar que la orientación clave sea plenamente considerada en las estrategias de programación y las recomendaciones políticas asociados con los ciclos de reabastecimiento de estas entidades;
- decide iniciar la sexta revisión del mecanismo financiero en la CP 22 de acuerdo con los criterios contenidos en la orientación anexada a la Decisión 8/CP.19 (quinta revisión del mecanismo financiero), o como fueron posteriormente enmendados; y
- solicita al SCF para brinde su aporte experto a la sexta revisión del mecanismo financiero en 2017 con miras a que la CP 23 complete la revisión.

Orientación Adicional al FPMA: Estas discusiones se sintetizan en el punto de la agenda del OSE sobre la orientación adicional al Fondo de los Países Menos Adelantados (ver página 18).

INFORME Y REVISIÓN DE LAS PARTES INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN: Estas discusiones se sintetizan en el punto de la agenda del OSE sobre la revisión de las Partes del Anexo I (ver página 12).

INFORME DE LAS PARTES NO INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN: Estas discusiones se sintetizan en el punto de la agenda del OSE sobre la revisión de las Partes no incluidas en el Anexo I (ver página 14).

CREACIÓN DE CAPACIDADES EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN: Estas discusiones se sintetizan en el punto de la agenda del OSE sobre la creación de capacidades en el marco de la Convención (ver página 19).

IMPLEMENTACIÓN DEL ARTÍCULO 4, PÁRRAFOS 8 Y 9, DE LA CONVENCIÓN: Implementación del Programa de Trabajo de Buenos Aires sobre Adaptación y Medidas de Respuesta (Decisión 1/CP.10): Estas discusiones se sintetizan en el punto de la agenda del OSE sobre la Decisión 1/CP.10 (ver página 20).

Asuntos relacionados con los PMA: Estas discusiones se sintetizan en el punto de la agenda del OSE sobre asuntos relacionados con los Países Menos Adelantados (ver página 16).

GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO: Estas discusiones se sintetizan en el punto de la agenda del OSE sobre Género y Cambio Climático (ver página 21).

OTROS ASUNTOS REFERIDOS A LA CP/RP POR LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS: Quinto Informe de Evaluación del IPCC: Estas discusiones se sintetizan en el punto de la agenda del OSE sobre el AR5 del IPCC (ver página 23).

Programa de Trabajo sobre el Examen de la Directrices de Revisión de los Informes Bienales y las Comunicaciones Nacionales, incluyendo las Revisiones de los Inventarios

Nacionales para los países Parte desarrollados: Estas discusiones se sintetizan en el punto de la agenda del OSACT acerca del Programa de trabajo sobre el examen de la directrices de revisión de los Informes Bienales y las Comunicaciones Nacionales, incluyendo las Revisiones de los Inventarios Nacionales para los países Parte desarrollados (ver página 24).

Planes Nacionales de Adaptación (PNA): Estas discusiones se sintetizan en el punto de la agenda del OSE sobre PNA (ver página 16).

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS E INSTITUCIONALES: Declaraciones Financieras Auditadas para el Bienio 2012-2013: Estas discusiones se sintetizan en el punto de la agenda del OSE sobre asuntos administrativos, financieros e institucionales (ver página 21).

Declaraciones Financieras Auditadas para el Bienio 2014-2015: Estas discusiones se sintetizan en el punto de la agenda del OSE sobre asuntos administrativos, financieros e institucionales (ver página 21).

Toma de decisiones en el proceso de la CMNUCC: El miércoles, 3 de diciembre, Tomasz Chruszczow (Polonia) informó acerca de consultas sobre este ítem durante OS 40, diciendo que las consultas eran importantes para crear confianza. Y dijo que no hubo una posición común acerca de la necesidad de un resultado formal.

El Presidente de la CP Pulgar-Vidal propuso el establecimiento de un grupo de contacto. Arabia Saudita, la UE, India, Irak y China, con la oposición de la Federación de Rusia, prefirieron consultas informales. La Federación de Rusia presentó un proyecto de decisión (FCCC/CP/2014/CRP.1), destacando el momento crítico de las negociaciones en el camino a París. Las partes interesadas hicieron consultas informales sobre la manera de avanzar. El sábado 13 de diciembre las Partes adoptaron la decisión.

Resultado final: En su decisión (FCCC/CP/2014/L.4), la CP, entre otras cosas:

- decide continuar las discusiones sobre la toma de decisiones en el proceso de la CMNUCC;
- pide al Presidente, en colaboración con Francia como país anfitrión de la CP 21, que lleve a cabo consultas informales de composición abierta, con miras al futuro, sobre la toma de decisiones en el proceso de la CMNUCC, en conjunto con OS 42, y que informe a la CP 21;
- acuerda que los subtemas 2 (b) (adopción de las reglas de procedimiento) y 6 (b) (propuesta de modificación de los artículos 7 y 8 de la Convención) de la agenda de la CP 20 continuarán siendo considerados bajo procesos distintos y separados de este subtema sobre la toma de decisiones en el proceso de la CMNUCC;
- acuerda continuar la consideración de este subtema en la CP 21.

OTROS ASUNTOS: Educación y Sensibilización: El miércoles 3 de diciembre, Polonia describió la iniciativa conjunta de Polonia y Perú para que haya una Declaración Ministerial sobre Educación y Sensibilización en la CP 20.

México, la UE y República Dominicana acogieron con agrado la iniciativa. El Presidente de la CP 20 Pulgar-Vidal hizo consultas sobre esta cuestión. El sábado 13 de diciembre las Partes adoptaron la decisión.

Tras destacar la importancia de educar a las sociedades sobre el clima, el Presidente de la CP 19/RP 9 Marcin Korolec (Polonia) hizo hincapié en que él y la Presidencia de la CP 20 habían promovido esta declaración ministerial y “producido algo bastante extraordinario”.

Resultado final: En su decisión (FCCC/CP/2014/L.1/Rev.1), la CP reafirma la importancia del Artículo 6 (educación, entrenamiento y sensibilización pública) de la Convención y del Artículo 10 (e) del Protocolo (programas de educación y capacitación). La CP también, entre otras cosas:

- subraya que la educación, la capacitación, la sensibilización del público, la participación y el acceso a la información, el conocimiento y la cooperación internacional juegan un papel fundamental en la consecución del objetivo último de la Convención y en la promoción del desarrollo sostenible y resiliente al clima;
- reafirma su compromiso de promover y facilitar el desarrollo y la aplicación de programas de educación y sensibilización pública sobre, entre otras cosas, el cambio climático y sus efectos;
- alienta a los gobiernos a desarrollar estrategias de educación que incorporen el tema del cambio climático en los planes de estudio, y que incluyan la sensibilización sobre el cambio climático en las estrategias y políticas nacionales para el desarrollo y el cambio climático;
- insta a todas las Partes a dar mayor atención a la educación, la capacitación y la sensibilización, la participación y el acceso del público a la información sobre el cambio climático;
- expresa su voluntad de cooperar y participar a través de iniciativas complementarias que tengan como objetivo aumentar la sensibilidad y mejorar la educación sobre el cambio climático; y
- reafirma su compromiso con la aplicación del programa de trabajo de Doha sobre el artículo 6 de la Convención.

CONFERENCIA DE LAS PARTES SIRVIENDO COMO REUNIÓN DE LAS PARTES DEL PROTOCOLO DE KIOTO

El lunes 1 de diciembre, el Presidente de la RP 10 Manuel Pulgar-Vidal inauguró la RP 10.

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN: Las Partes adoptaron la agenda (FCCC/KP/CMP/2014/1) con cambios menores.

En cuanto a la elección de los funcionarios de reemplazo, el Presidente de la CP 10 Pulgar-Vidal informó que realizaría consultas sobre las nominaciones. Las Partes acordaron la organización del trabajo.

El sábado 13 de diciembre, el Vicepresidente de la RP 10 Jorge Voto-Bernales (Perú) señaló que no había necesidad de elegir funcionarios de reemplazo ya que todos los Miembros electos del Buró de la CP son Partes del Protocolo de Kioto. La RP también eligió miembros y miembros alternativos del Fondo para la Adaptación, la Junta Ejecutiva del MDL y el Comité Permanente de la Implementación Conjunta (JISC).

El viernes 12 de diciembre la RP adoptó el informe sobre credenciales (FCCC/CP/2014/9-FCCC/KP/CMP/2014/8), con Bahamas diciendo que sus credenciales habían sido presentadas electrónicamente a la Secretaría, de lo que se tomó nota.

Estatus de la Ratificación de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kioto: Este ítem fue analizado primero en el plenario de la RP, el miércoles 3 de diciembre.

La Secretaria de la CMNUCC, Christiana Figueres, observó que la Enmienda de Doha sólo ha recibido 19 instrumentos de aceptación, y que requiere 125 ratificaciones para entrar en vigor. Hizo un llamado a los responsables de la ratificación de la enmienda para que aceleren el proceso de modo de que el único instrumento jurídicamente vinculante de la CMNUCC pueda continuar.

Guyana y Palau anunciaron que ya habían ratificado la Enmienda de Doha y presentarían sus instrumentos de aceptación en breve.

Bolivia, por el G-77/China, dijo que el grupo espera que las Partes del Anexo B reconsideren sus compromisos, haciendo todos los esfuerzos para aumentarlos con el fin de eliminar la brecha de mitigación pre-2020.

El Presidente de la RP 10 Pulgar-Vidal anunció que conduciría consultas informales con las Partes interesadas sobre la aceleración de la ratificación.

Durante el plenario de clausura de la RP del viernes 12 de diciembre, el Vicepresidente de la RP 10 Voto-Bernales informó que se habían recibido dos nuevos instrumentos de aceptación, de Tuvalu y Nauru, e instó a las Partes a acelerar la ratificación.

INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS:

Informe de OSACT: El viernes 12 de diciembre, la RP adoptó los informes de OSACT 40 y OSACT 41 (FCCC/SBSTA/2014/2 y Add.1, y FCCC/SBSTA/2014/L.20) y del OSE 41 (FCCC/SBI/2014/L.25) y OSE 40 (FCCC/SBI/2014/8 y Add.1), como habían sido enmendados.

CUESTIONES RELACIONADAS CON EL MECANISMO PARA EL DESARROLLO LIMPIO (MDL): Este punto (FCCC/KP/CMP/2014/5) se trató desde el miércoles 3 de diciembre. El Presidente de la Junta Ejecutiva del MDL Hugh Sealy (Barbados) invitó a las partes a renovar su compromiso con el MDL mediante el reconocimiento de sus fortalezas para el financiamiento basado en resultados.

Zambia propuso la reforma continua de las operaciones del MDL para lograr los resultados deseados con transparencia, rendición de cuentas y procesos simplificados de aprobación de proyectos. El Banco Mundial dijo que el MDL está canalizando efectivamente el financiamiento climático basado en los resultados y pidió a las Partes que utilicen el MDL en el corto plazo para ayudar a mantenerlo. Senegal dijo que la reforma del MDL es fundamental para los países en desarrollo, especialmente de África, señalando que hasta el momento se han beneficiado muy poco del mecanismo.

El Presidente de la CP 10 Pulgar-Vidal propuso, y las Partes acordaron, un grupo de contacto copresidido por Jeffery Spooner (Jamaica) y Marko Berglund (Finlandia).

El miércoles 3 de diciembre, durante el grupo de contacto, los delegados destacaron –entre otras cosas– la necesidad de: alentar más a las Partes y los sectores interesados a utilizar el MDL; un análisis del MDL como una herramienta útil para la mitigación; la continuidad del MDL después de 2020; criterios de registro estandarizados; y mejorar el MDL para permitir la cancelación voluntaria.

Las ONG Ambientales instaron a las Partes a hacer frente al hecho de que los proyectos del MDL siguen sin respetar plenamente los derechos humanos. Las ONG de Empresas pidieron, entre otras cosas, avances en la revisión de las modalidades y procedimientos, desarrollo continuo de líneas de base estandarizadas, y un proceso de acreditación simplificado.

El lunes 8 de diciembre, hubo consultas informales de la RP sobre este tema durante todo el día. Por la tarde, las Partes continuaron el examen, párrafo por párrafo, del proyecto de texto de la decisión. Los debates se centraron, entre otras cosas, en la interacción de la Junta Ejecutiva (JE) con las Entidades Operacionales Designadas (EOD) y la participación de las EOD en el MDL, y en solicitudes a la Junta Ejecutiva (JE) para revise las metodologías, priorice el trabajo sobre la simplificación de metodologías y ajuste los períodos de acreditación.

El miércoles 10 de diciembre, en el grupo de contacto de la tarde, las Partes continuaron la consideración del texto del proyecto de decisión, pero no fueron capaces de ponerse de acuerdo sobre los temas relacionados con, entre otras cosas: la línea de base y metodologías de monitoreo y adicionalidad; y el registro de actividades de proyectos del MDL y la expedición de unidades de reducción certificada de emisiones (RCE), incluyendo el proceso de cancelación voluntaria. El grupo de contacto y las consultas informales continuaron hasta el final del día.

Durante el plenario de clausura del viernes 12 de diciembre, las Partes adoptaron la decisión.

Resultado final: En su decisión (FCCC/CP/CMP/2014/L.3), la RP acoge con satisfacción el informe anual de la JE del MDL para 2013-2014, expresa satisfacción por los avances del MDL y las Entidades Operativas Designadas (EOD) en la validación y verificación de funciones específicas del sector, tal como se describe en el Anexo I de la Decisión. La RP también acuerda los párrafos sobre: la línea de base y metodologías de monitoreo y adicionalidad; registro de actividades de proyectos del MDL y emisión de CERs; distribución regional y subregional; y recursos para el trabajo sobre el MDL. Sobre éstos, la RP, entre otras cosas:

- decide permitir la validación por parte de una EOD y la presentación para su aprobación por la Junta Ejecutiva de un plan de monitoreo en cualquier momento hasta la primera solicitud de emisiones de CERs para todas las escalas de actividades de proyectos y programas de actividades (PoAs);
- pide a la Junta Ejecutiva que siga analizando opciones para permitir el registro simplificado de actividades de proyecto y los programas de actividades que califiquen como automáticamente adicionales, y vuelva a informa a la RP 11;
- pide a la Junta Ejecutiva que analice las implicaciones –y posibles disposiciones para garantizar la integridad del medio ambiente– de permitir que la misma EOD lleve a cabo la validación y verificación de la misma actividad de proyecto o programa de actividades en todas las escalas, e informe a la RP 11;
- pide a la Junta Ejecutiva que considere ajustar y, cuando corresponda, aplicar las normas que rigen a los programas de actividades para reflejar sus características especiales, a fin de facilitar la efectiva aplicación y reducir los costos

de transacción asociados garantizando al mismo tiempo la integridad del medio ambiente, y teniendo en cuenta las implicaciones para la responsabilidad en relación con la emisión de CERs producto de deficiencias significativas en los informes de validación, verificación y certificación; y

- pide a la Junta Ejecutiva que garantice una gestión prudente de los recursos del MDL, y su capacidad para llevar a cabo la función de mantener y desarrollar el mecanismo hasta el final del período de saneamiento del segundo período de compromiso del Protocolo de Kioto.

CUESTIONES RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN CONJUNTA (JI): Este punto (FCCC/KP/CMP/2014/4) se trató desde el miércoles 3 de diciembre.

El Presidente del Comité de Supervisión de JI, Piotr Dombrowicki (Polonia), informó que las actividades de Aplicación Conjunta habían estado en severo declive señalando que mecanismos como la aplicación conjunta (JI) serán fundamentales para lograr una mitigación más ambiciosa. Instó a las Partes a tomar decisiones en Lima para salvaguardar la JI. El Presidente de la RP 10 Pulgar-Vidal propuso, y las Partes acordaron, un grupo de contacto copresidido por Yaw Osafo (Ghana) y Dimitar Nikov (Francia).

El lunes 8 de diciembre, el grupo de contacto de la RP se reunió por la tarde. El Copresidente Nikov (Francia) presentó un proyecto de decisión revisado basado en las observaciones y aportes de las Partes, que éstas consideraron párrafo por párrafo.

Los debates se centraron, entre otras cosas: en la necesidad de asegurar el éxito continuo del mecanismo con el fin de ayudar a las Partes a cumplir sus compromisos en el marco del segundo período de compromiso del Protocolo de Kioto; si se debe solicitar a la Secretaría que prepare un documento técnico sobre las posibles sinergias entre la Aplicación Conjunta (JI) y el MDL; y opciones para incorporar la mitigación más allá de la compensación y considerando criterios transparentes para la aplicación y cuantificación de dicha mitigación.

El miércoles 10 de diciembre, en un grupo de contacto que se reunió por la mañana, las Partes consideraron párrafo por párrafo un proyecto de texto de decisión e intercambiaron posiciones sobre, entre otras cosas: la síntesis de los enfoques técnicos voluntarios que puedan informar a las discusiones del OSE sobre el examen de directrices para la aplicación conjunta; la evaluación de proyectos normativos nacionales y las implicaciones financieras relacionadas para el Comité Supervisor de la Aplicación Conjunta (JISC, por sus siglas en inglés); y la colaboración entre la Junta Ejecutiva del MDL y el JISC sobre la acreditación conjunta. Las Partes acordaron enviar el proyecto de decisión, enmendado, a la RP para su adopción.

Durante el plenario de clausura de la RP del viernes 12 de diciembre, las Partes adoptaron la decisión.

Resultado final: En su decisión (FCCC/KP/CMP/2014/L.2) sobre orientación para la aplicación del Artículo 6 del Protocolo, la RP, entre otras cosas:

- toma nota de los logros de la aplicación conjunta en 2006-2014, del informe anual de JISC para 2013-2014, y del trabajo en curso del OSE sobre la revisión de las directrices para la aplicación conjunta;

- reitera su preocupación por la situación de mercado que enfrentan los participantes de la Aplicación Conjunta y la necesidad de garantizar el éxito continuado del mecanismo con el fin de ayudar a las Partes con compromisos en el marco de la Enmienda de Doha en su cumplimiento;
- pide a la Secretaría que prepare un documento técnico, para que sea considerado en el OSE 42, sobre oportunidades de ahorro de costos y de eficiencia para la Aplicación Conjunta, y de aprender de las experiencias del MDL;
- invita a las Partes a presentar a la Secretaría, antes del 16 de marzo de 2015, ejemplos de enfoques técnicos voluntarios que puedan ayudar a las Partes anfitrionas en el logro de sus compromisos en el marco del Protocolo de Kioto, y pide a la Secretaría que los sintetice en un informe para que sea considerado en el OSE 42;
- solicita al JISC que presente recomendaciones elaboradas, para considerarlas en el OSE 42, sobre la revisión de las directrices para la Aplicación Conjunta; y
- pide al JISC que garantice que haya suficiente infraestructura y capacidad para el uso del mecanismo por las Partes por lo menos hasta el final del período adicional para el cumplimiento de los compromisos asumidos en el segundo período de compromiso del Protocolo de Kioto, y que mantenga bajo revisión al plan de gestión de la Aplicación Conjunta.

INFORME DEL COMITÉ DE CUMPLIMIENTO: Este punto se trató desde el miércoles 3 de diciembre. La Presidenta del Comité de Cumplimiento Rueanna Haynes (Trinidad y Tobago) presentó una actualización sobre las actividades entre sesiones del Comité, y la RP tomó nota del informe (FCCC/KP/CMP/2014/2).

FONDO PARA LA ADAPTACIÓN: Informe de la Junta del Fondo para la Adaptación (AFB): Este punto (FCCC/KP/CMP/2014/6) se trató desde el miércoles 3 de diciembre.

El Presidente de AFB Mamadou Honadia (Burkina Faso) se refirió a las actividades del Fondo para la Adaptación, y solicitó a las Partes que brinden orientación sobre opciones para movilizar un financiamiento adecuado, sostenible y previsible para el Fondo.

Zambia señaló que muchos países están en proceso de acreditación de las entidades nacionales y pidió una revisión de los requisitos para que ese proceso sea más simple, aunque sólido. Uruguay destacó este es el único fondo eficaz para la financiación de la adaptación y que no debe ser eclipsado por los nuevos mecanismos.

El Presidente de RP 10 Pulgar-Vidal propuso, y las Partes acordaron, un grupo de contacto copresidido por Suzanty Sitorus (Indonesia) y Ana Fornells de Frutos (España).

El miércoles 10 de diciembre, el grupo de contacto consideró un texto consolidado de los Copresidentes basado en las propuestas de las Partes.

Los debates se centraron, entre otras cosas en: instar a los países desarrollados que no han completado el proceso de responder a la meta de recaudación de fondos inicial a que lo hagan a la mayor brevedad posible; alentar a las Partes del Anexo I a que brinden financiamiento para alcanzar la meta de US\$ 80 millones por año en 2014-2015, y a aumentar la financiación de fuentes adicionales para los fondos devengados de las actividades de proyecto del MDL, las primeras

transferencias internacionales de unidades de cantidad atribuida y la emisión de unidades de reducción de emisiones; un proceso vinculante para seleccionar un administrador permanente del Fondo para la Adaptación; y a quién dirigir la petición de más apoyo para la preparación del programa.

Se remitió a la RP un proyecto de decisión, que se adoptó el viernes 12 de diciembre.

Resultado final: En su decisión (FCCC/KP/CMP/2014/L.5), la RP acoge con satisfacción el informe de AFB, observando con preocupación el nivel de precios de mercado de los CERs y su impacto sobre el financiamiento del Fondo para la Adaptación. La RP también, entre otras cosas:

- adopta la modificación de los términos y condiciones de los servicios a ser prestados por el Banco Mundial como administrador fiduciario del Fondo para la Adaptación;
- destaca recibos acumulados por US\$ 407,9 millones en el Fondo Fiduciario del Fondo para la Adaptación;
- toma nota de que las promesas han superado el objetivo inicial de recaudación de fondos AFB de US\$ 100 millones para el período 2012-2013, e insta a los países desarrollados que respondieron al objetivo inicial de recaudación de fondos de AFB pero que aún no han completado el proceso, a que lo hagan;
- acoge con satisfacción la meta de la estrategia de movilización de recursos de AFB de US\$ 80 millones por año en 2014 y 2015, y sigue alentando a las Partes del Anexo I a que brinden financiamiento para apoyar esta meta, y amplíen el financiamiento de fuentes adicionales;
- invita a un mayor apoyo para el programa de preparación de AFB para el acceso directo al financiamiento climático, de acuerdo con la decisión sobre la segunda revisión del Fondo para la Adaptación; y
- pide a AFB que, en sus futuros informes a la RP, proporcione una mayor claridad sobre el efecto de la fluctuación de los CERs, incluso sobre los recursos disponibles para el Fondo, y que continúe su trabajo sobre opciones para los arreglos institucionales permanentes de la secretaría y fideicomisario.

Segunda Revisión del Fondo para la Adaptación: Las discusiones sobre este tema se sintetizan en el punto de la agenda del OSE sobre la Segunda Revisión del Fondo para la Adaptación (ver página 17).

INFORME DE LA MESA REDONDA MINISTERIAL SOBRE EL AUMENTO DE LA AMBICIÓN DE LOS COMPROMISOS DEL PROTOCOLO DE KIOTO: Este punto (FCCC/KP/CMP/2014/3) se trató desde el miércoles 3 de diciembre.

Bolivia, a nombre del G-77/China, con Cuba, Sudáfrica, Egipto, India, Irak y Arabia Saudita, propuso que un grupo de contacto estudie la forma de hacer un seguimiento de la mesa redonda de alto nivel que tuvo lugar en el 40º período de sesiones de los Órganos Subsidiarios.

China recordó que no se establecieron compromisos para aumentar la ambición en la mesa redonda, haciendo hincapié en que una mayor ambición es fundamental para construir confianza.

Australia, Nueva Zelanda y la UE dijeron que en ese momento no estaban listos para establecer un grupo de contacto.

La UE dijo que completará la ratificación de la Enmienda de Doha lo antes posible en 2015.

Climate Action Network, por las ONG Ambientales, hizo hincapié en la importancia del Protocolo de Kioto como un instrumento basado en normas, destacando que no debe haber retroceso en los compromisos. Climate Justice Now!, por las ONG Ambientales, lamentó que la UE aún no haya ratificado la Enmienda de Doha.

El Presidente de la RP 10 Pulgar-Vidal dijo que haría consultas informales sobre cómo proceder. El sábado 6 de diciembre, informó que no se había llegado a ningún acuerdo durante las consultas informales sobre la posibilidad de formar un grupo de contacto sobre esta cuestión.

Bolivia, por el G-77/China, estuvo a favor de establecer un grupo de contacto, y se opusieron Australia, Suiza, la UE y Noruega. Continuaron las consultas informales.

Durante el plenario de clausura de la RP del viernes 12 de diciembre, el Vicepresidente de la RP 10 Voto-Bernales informó que no se había podido llegar a ningún acuerdo y que este tema se incluiría en la agenda provisional de la RP 11.

INFORME Y REVISIÓN DE LAS PARTES INCLUIDAS EN EL ANEXO I: Comunicaciones Nacionales: Estas discusiones se sintetizan en el punto de la agenda del OSE sobre las Comunicaciones Nacionales del Anexo I y los Inventarios Nacionales de GEI (ver página 14).

Fecha de la terminación del Proceso de Revisión de Expertos bajo el Artículo 8 del Protocolo de Kioto para el Primer Período de Compromiso: La RP consideró el proyecto de decisión sobre este punto recomendado por OSE 40 (FCCC/SBI/2014/8/Add.1). Durante el plenario de clausura de RP del viernes 12 de diciembre, la RP adoptó la decisión.

Resultado final: En su decisión (FCCC/SBI/2014/8/Add.1), la RP, entre otras cosas:

- decide que el proceso de revisión de expertos bajo el Artículo 8 del Protocolo para el último año del primer período de compromiso se completará para el 10 de agosto de 2015 y decide que, si el proceso de revisión de expertos no ha concluido en esa fecha, continuará, y la fecha de finalización será la fecha de publicación del informe de revisión de último inventario del último año del primer período de compromiso;
- insta a la Secretaría a agilizar el proceso de revisión para cumplir con ese plazo;
- decide que el informe sobre la expiración del período adicional para el cumplimiento de los compromisos para el primer período de compromiso –que cubre la información requerida en la Decisión 13/CMP.1, anexo, apartado 49, utilizando los cuadros del formulario electrónico estándar tal como se acordó en la Decisión 14/CMP 0.1– se presentará lo antes posible pero no posterior a 45 días después de la expiración del período adicional para cumplir los compromisos del primer período de compromiso (en lo sucesivo, el período de ajuste);
- también decide que la Secretaría deberá presentar, en formato electrónico, el 30 de septiembre de 2015 y cada cuatro semanas a partir de entonces, hasta el mes de la finalización del período de ajuste, la información de seguimiento para

cada Parte que tenga un compromiso en el anexo B del primer período de compromiso, indicando claramente la fuente de esta información;

- decide además que esta información debe incluir la cantidad total de holdings del registro del MDL; y
- decide que la información sobre los procesos de revisión que quedan por completar debe ser proporcionada por la Secretaría.

Compilación Anual y Rendición de Cuentas de las Partes del Anexo B del Protocolo de Kioto: Estas discusiones se sintetizan en el punto de la agenda del OSE sobre la compilación anual y rendición de cuentas de las Partes del Anexo B del Protocolo de Kioto (ver página 14).

CLARIFICACIÓN DEL TEXTO DE LA SECCIÓN G (ARTÍCULO 3.7 TER) DE LA ENMIENDA DE DOHA AL PROTOCOLO DE KIOTO, EN ESPECIAL DE LA INFORMACIÓN A UTILIZAR PARA DETERMINAR EL “PROMEDIO ANUAL DE EMISIONES PARA LOS PRIMEROS TRES AÑOS DEL PERÍODO DE COMPROMISO PRECEDENTE”: Estas discusiones se sintetizan en el punto de la agenda del OSACT sobre el texto de la Sección G (Artículo 3.7ter) de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kioto (ver página 27).

CREACIÓN DE CAPACIDADES EN EL MARCO DEL PROTOCOLO DE KIOTO: Estas discusiones se sintetizan en el punto de la agenda del OSE sobre la creación de capacidades en el marco del Protocolo de Kioto (ver página 19).

ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS ARTÍCULOS 2.3 Y 3.14 DEL PROTOCOLO DE KIOTO: Estas discusiones se sintetizan en el punto de la agenda del OSE sobre el Artículo 3.14 (ver página 20).

OTROS ASUNTOS REFERIDOS A LA RP POR LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS: Sinergia relacionada con la Acreditación en los Mecanismos del Protocolo de Kioto: Este proyecto de decisión (FCCC/SBI/2014/8/Add.1), enviado a la RP 19 por OSE 40, fue considerado para su adopción el viernes 12 de diciembre.

Tras destacar “inconsistencias lógicas” entre solicitar a la Junta Ejecutiva del MDL y al Consejo Supervisor de la Implementación Conjunta (JISC) que “consideren” el establecimiento de un mecanismo conjunto de acreditación y el mandato de “desarrollar y aplicar en forma conjunta” el mecanismo del segundo párrafo, Brasil –con la oposición inicial de la UE– pidió que se borre el párrafo y se eliminen los corchetes del primer párrafo. La RP adoptó el proyecto de decisión tal como había sido enmendado.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS E INSTITUCIONALES: Declaraciones Financieras Auditadas para el Bienio 2012-2013: Estas discusiones se sintetizan en el punto de la agenda del OSE sobre asuntos administrativos, financieros e institucionales (ver página 21).

Rendimiento del Presupuesto para el Bienio 2014-2015: Estas discusiones se sintetizan en el punto de la agenda del OSE sobre asuntos administrativos, financieros e institucionales (ver página 21).

SEGMENTO DE ALTO NIVEL CONJUNTO DE CP 20 Y RP 10

En nombre del presidente de Perú, Ollanta Humala, el Presidente de la CP 10 Manuel Pulgar-Vidal, Ministro de Medio Ambiente de Perú, abrió el segmento de alto nivel, destacando la generación de un “espíritu de Lima” positivo y haciendo hincapié en la necesidad de “elevar el espíritu para lograr el resultado que el mundo está esperando de nosotros”.

La Secretaria Ejecutiva de la CMNUCC, Christiana Figueres, destacó que “el calendario inca dice que esta es la temporada de siembra y el calendario científico nos advierte que nos estamos quedando sin tiempo”, subrayando que “nosotros debemos plantar aquí en Lima las semillas de un mundo más seguro, justo y próspero para todos”.

El Presidente de la 69ª sesión de la Asamblea General de las NU, Sam Kutesa, dijo que “lo mismo de siempre” no es una opción y señaló que existe “un rayo de esperanza” que surge de saber que si hoy se toman medidas y se logra transformar a las economías en neutrales en términos del carbono y resilientes al clima, mañana se podrán reducir los costos de la adaptación.

Tras señalar que “este no es el momento para hacer retoques, sino para la transformación”, el Secretario General de las Naciones Unidas Ban Ki-moon, subrayó que con el fin de mantener el aumento de la temperatura global por debajo de 2°C “todas las Partes deben ser parte de la solución, y todas las sociedades deben participar”. También hizo un llamado a las Partes para que, entre otras cosas: produzcan un proyecto de texto equilibrado y bien estructurado que conforme una base sólida para las negociaciones de 2015; lleguen a un entendimiento común sobre el alcance de las INDC; y se ocupen de la financiación del clima.

El segmento de alto nivel continuó con las declaraciones de otros jefes y subjes de Estado y gobierno, ministros y otros jefes de delegaciones. La retransmisión vía Internet de las declaraciones está disponible en: <http://unfccc6.meta-fusion.com/cop20/events>

Mesa Redonda Ministerial sobre Financiamiento

Climático: Hubo una mesa redonda ministerial sobre financiamiento climático el martes 9 de diciembre. La síntesis de las declaraciones hechas por los ministros durante la mesa redonda puede consultarse en: <http://www.iisd.ca/vol12/enb12616s.html>

Diálogo Ministerial sobre la Plataforma de Durban para la Acción Reforzada: Se realizó un Diálogo Ministerial sobre la Plataforma de Durban para la Acción Reforzada el miércoles 10 de diciembre. La síntesis de las declaraciones hechas por los ministros durante el diálogo de ministros puede consultarse en: <http://www.iisd.ca/vol12/enb12617s.html>

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE EJECUCIÓN

El lunes 1 de diciembre, el Presidente del OSE Amena Yauvoli (Fiji), abrió la sesión instando a las Partes a concentrarse en hallar consenso de modo eficiente. La síntesis de las declaraciones hechas durante el plenario de apertura del OSE puede consultarse en: <http://www.iisd.ca/vol12/enb12609s.html>

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN: Las Partes adoptaron la agenda (FCCC/SBI/2014/9), dejando en suspenso el subtema sobre la información contenida en las comunicaciones nacionales de los países no incluidos en el Anexo I. El OSE

también acordó considerar bajo “otros asuntos” el ítem sobre la membresía al CGE de las Partes no incluidas en el Anexo I, tal como le fue referido por la CP.

Las Partes acordaron la organización del trabajo tal como fue presentada.

Elección de funcionarios con excepción del Presidente:

Durante el plenario de apertura del OSE del lunes 10 de diciembre, el Presidente del OSE Yauvoli anunció que las consultas sobre este asunto continuarían, coordinadas por Cheikh Ndiaye Sylla (Senegal). Durante la primera parte del plenario de clausura del viernes 5 de diciembre, el Presidente del OSE Yauvoli informó que aún no habían concluido las consultas sobre el Vicepresidente y el Relator del OSE. El OSE acordó invitar a la CP a elegir al Vicepresidente y Relator del OSE. El sábado 13 de diciembre, durante el plenario de clausura de la CP fueron elegidos los funcionarios del OSE con excepción del Presidente.

SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE EVALUACIÓN MULTILATERAL EN EL MARCO DEL PROCESO DEL INFORME DE LA EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

(IAR): El ítem fue tratado durante el plenario de apertura del OSE del lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSE Yauvoli explicó que las metas cuantificadas de limitación y reducción de emisiones en toda la economía de 17 países desarrollados, incluyendo el proceso hacia su logro, serían evaluados durante esta sesión del OSE, sugiriendo que esto demostraría que el OSE está en el corazón de la implementación de la Convención.

La primera ronda de la sesión del grupo de trabajo de evaluación multilateral en el marco de IAR se realizó en dos partes, el sábado 6 y el lunes 8 de diciembre. La segunda y tercera rondas de la sesión, que evaluarán a las Partes del Anexo I restantes, se realizarán en los OSE 42 y OSE 43, respectivamente.

Al inaugurar la sesión del grupo de trabajo de evaluación multilateral, el Presidente del OSE Yauvoli destacó los dos nuevos procesos de MRV establecidos en Cancún -el IAR para los países desarrollados, y la consulta y análisis internacional (ICA) para los países en desarrollo. Las Partes hicieron presentaciones sobre sus avances en el logro de sus metas cuantificadas de reducción de emisiones en toda la economía, y luego hubo preguntas y respuestas.

Para acceder a una síntesis de las presentaciones y discusiones que tuvieron lugar en la sesión de este grupo de trabajo, consulte: <http://www.iisd.ca/vol12/enb12614s.html> y <http://www.iisd.ca/vol12/enb12615s.html>

INFORME Y REVISIÓN DE LAS PARTES INCLUIDAS EN EL ANEXO I: Este punto (FCCC/CP/2014/INF.19) se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSE Yauvoli propuso, y las Partes acordaron, que hubiera consultas informales coordinadas por Helen Plume (Nueva Zelanda) y Fatuma Mohamed Hussein (Kenia) sobre tres subtemas: compilación y síntesis de las sextas comunicaciones nacionales y los primeros informes bienales de las Partes del Anexo I de la Convención; compilación y síntesis de la información suplementarias incorporada en las sextas comunicaciones nacionales de las Partes del Anexo I que también son Partes del Protocolo de Kioto; y revisión de las directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes del Anexo I.

Compilación y Síntesis de las 6^{as} Comunicaciones Nacionales y los 1os Informales Bienales de las Partes del Anexo I de la Convención: Este punto (FCCC/SBI/2014/INF.20 y Add.1-2) se trató desde el lunes 1 de diciembre.

Durante la primera parte del plenario de clausura del viernes 5 de diciembre, el Presidente del OSE Yauvoli informó que las Partes no habían podido alcanzar un acuerdo sobre el tema y que el subtema se incluiría en la agenda provisional del OSE 42.

Compilación y Síntesis de la Información Suplementaria incorporada a las 6as Comunicaciones Nacionales de las Partes del Anexo I que también son Partes del Protocolo de Kioto: Este punto (FCCC/CP/2014/INF.21) se trató desde el lunes 1 de diciembre. Durante la primera parte del plenario de clausura del OSE del viernes 5 de diciembre, el OSE adoptó las conclusiones.

Resultado final: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2014/L.30), el OSE da la bienvenida a la compilación y síntesis, y toma nota del mismo.

Revisión de las “Directrices para la Preparación de las Comunicaciones Nacionales de las Partes del Anexo I, Parte II: Directrices de la CMNUCC para la Presentación de las Comunicaciones Nacionales”: Este tema (FCCC/TP/2014/5) se trató desde el lunes 1 de diciembre. Durante el plenario de clausura del OSE del viernes 5 de diciembre, el Presidente del OSE Yauvoli informó a las Partes que no se había podido llegar a un acuerdo y que el subtema se incluiría en la agenda provisional de OSE 42.

Informe sobre los Datos de los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero para el período 1990-2012: Este ítem (FCCC/SBI/2014/20) se trató desde el lunes 1 de diciembre. El OSE tomó nota del informe.

Compilación Anual y Rendición de Cuentas de las Partes del Anexo B del Protocolo de Kioto: Este punto (FCCC/KP/CMP/2014/7 y Add.1) se trató desde el lunes 1 de diciembre. El OSE tomó nota del informe.

INFORME DE LAS PARTES NO INCLUIDAS EN EL ANEXO I: Información contenida en las Comunicaciones Nacionales de los países que no son del Anexo I: Este ítem se dejó en suspenso.

Trabajo del CGE: Este punto (FCCC/SBI/2014/17-19 y INF.15-16) se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSE Yauvoli propuso, y las Partes acordaron, que se realizarían consultas informales coordinadas por Helen Plume (Nueva Zelanda) y Lilian Portillo (Paraguay). Hubo consultas informales el martes 2 y el miércoles 3 de diciembre.

Durante el plenario de clausura del OSE del viernes 5 de diciembre, el OSE adoptó las conclusiones.

Resultado final: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2014/L.26), el OSE, entre otras cosas:

- recibe con agrado los avances del CGE en la ejecución de sus actividades, y la estrategia a largo plazo (2015-2018) del CGE, que define estrategias para mejorar la provisión de asistencia técnica para las Partes no incluidas en el Anexo I de un modo más efectivo, adecuado y sostenible a nivel regional, subregional y nacional;

- aliente a las Partes a que nominen, lo antes posible, expertos técnicos con calificaciones pertinentes para la lista de expertos de la CMNUCC, y al CGE que organice, lo antes posible en 2015, capacitación para ellos;
- insta a los países desarrollados incluidos en el Anexo II de la Convención y a otros países desarrollados Parte en posición de hacerlo a que brinden recursos financieros para permitir que el CGE implemente las actividades previstas en su programa de trabajo; e
- invita a los programas y las organizaciones multilaterales a colaborar con el CGE, según corresponda, en la provisión de apoyo técnico a las Partes no incluidas en el Anexo I para la preparación de sus comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización (BURs).

Provisión de Apoyo Financiero y Técnico: Este punto (FCCC/SBI/2014/INF.12 y 22, y FCCC/CP/2014/2) se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSE Yauvoli propuso, y las Partes acordaron, que se realizarían consultas informales coordinadas por Helen Plume y Lilian Portillo. Hubo consultas informales tres veces en esa semana.

Durante el plenario de clausura del OSE del viernes 5 de diciembre, el OSE adoptó las conclusiones.

Resultado final: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2014/L.29), el OSE, entre otras cosas:

- invita al FMAM a continuar brindando información detallada, oportuna, adecuada y completa sobre sus actividades relacionadas con la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el Anexo I, incluyendo información sobre fechas de aprobación del financiamiento y del desembolso de los fondos;
- invita al FMAM a que continúe brindando información sobre la fecha aproximada de la finalización del borrador de las comunicaciones nacionales y una fecha aproximada de presentación a la Secretaría de las comunicaciones nacionales, para que sea considerada por el OSE 43;
- invita al FMAM a continuar brindando información detallada, adecuada, oportuna y completa sobre sus actividades relacionadas con la preparación de los BURs, incluyendo información sobre las fechas de las solicitudes de financiamiento, aprobación y desembolso del mismo, así como una fecha aproximada de presentación a la Secretaría de los BURs, para que sean considerados por OSE 42;
- destaca la información brindada por el FMAM a la CP sobre el financiamiento disponible para las Partes no incluidas en el Anexo I para a preparación de sus comunicaciones nacionales y BURs en el marco de su último reabastecimiento, y sobre el monto total de financiamiento disponible en su área focal de cambio climático;
- destaca que, el 4 de diciembre de 2014, una Parte no incluida en el Anexo I envió su primer BUR y que se espera que siete nuevas Partes no incluidas en el Anexo I las envíen antes del 31 de diciembre de 2014;
- señala que, hasta el 1 de diciembre de 2014, la Secretaría del FMAM había recibido 48 solicitudes de Partes no incluidas en el Anexo I de fondos para la preparación de sus BURs, y que el consejo del FMAM aprobó en octubre de 2014 un proyecto para que 35 SIDS y PMA completen sus BURs;

- reitera su petición a las Partes no incluidas en el Anexo I que no han enviado aún al FMAM su solicitud de apoyo para la preparación de sus primer BUR de que lo hagan de manera oportuna, si corresponde;
- alienta a los organismos del FMAM a que continúen facilitando la preparación y presentación de propuestas de proyectos de Partes no incluidas en el Anexo I para la preparación de sus BURs;
- invita al FMAM a brindar, en su informe a la CP 21, información acerca de los procedimientos disponibles para facilitar el acceso de las Partes no incluidas en el Anexo I al financiamiento para la preparación de sus comunicaciones nacionales y múltiples BURs a través de una única solicitud;
- destaca los avances del FMAM en la puesta en funcionamiento de su Programa de Apoyo Global (GSP), y alienta a las Partes no incluidas en el Anexo I a que aprovechen las oportunidades de asistencia técnica y apoyo disponible en el GSP; y
- destaca con aprecio que, hasta el 4 de diciembre de 2014, se habían remitido 147 comunicaciones nacionales iniciales, 105 segundas comunicaciones, nueve terceras comunicaciones, una cuarta comunicación y una quinta comunicaciones nacionales de Partes no incluidas en el Anexo I. También destaca que, para fines de 2014, se espera que sean presentadas 20 segundas y 11 terceras comunicaciones nacionales de Partes no incluidas en el Anexo I.

PROGRAMA DE TRABAJO PARA UNA MAYOR COMPRENSIÓN DE LA DIVERSIDAD DE LAS ACCIONES NACIONALES ADECUADAS DE MITIGACIÓN (NAMAS):

Este punto (FCCC/SBI/2014/INF.11 y 24) se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSE Yauvoli propuso, y las Partes acordaron, consultas informales coordinadas por Ann Gann (Singapur) y Dimitar Nikov (Francia). Durante la primera parte del plenario de clausura del OSE del viernes 5 de diciembre, el OSE adoptó las conclusiones.

Resultado Final: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2014/L.36), el OSE toma nota de que concluyó el programa de trabajo para favorecer la comprensión de la diversidad de las NAMAs. El OSE también, entre otras cosas:

- toma nota de las actividades realizadas durante el programa de trabajo;
- reconoce que la información y las experiencias compartidas en el marco del programa de trabajo favorecieron la comprensión de la diversidad de las NAMAs;
- reconoce la existencia de necesidades de apoyo en los medios de aplicación para la preparación e implementación de NAMAs mensurables, informables y verificables, y de que el apoyo esté disponible y se brinde;
- reconoce que se ha comenzado a lograr correspondencias en el registro NAMAs entre las acciones de mitigación y el apoyo de MOI;
- pide a la Secretaría que garantice el buen funcionamiento del registro de NAMAs.

ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS MECANISMOS DEL PROTOCOLO DE KIOTO: Revisión de las modalidades y procedimientos para el MDL:

se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSE Yauvoli propuso, y las Partes acordaron, que hubiera consultas informales coordinadas por Jeffery Spooner (Jamaica).

Durante el plenario de clausura del OSE del viernes 5 de diciembre, el OSE adoptó las conclusiones. Tras expresar su decepción por la falta de avances en OSE 41, Nauru, por la Alianza de Pequeños Estados Insulares (AOSIS), dijo que en Lima se debería haber identificado cómo generar mitigación neta en el marco del MDL, incluso a través de líneas base conservadoras, períodos de crédito abreviados y cancelaciones, y sostuvo que espera continuar el trabajo sobre la mitigación neta en OSE 42.

Resultado final: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2014/L.35), el OSE acuerda que concluirá la consideración de esta cuestión en OSE 42.

Revisión de las Directrices de la Aplicación Conjunta (JI): Este punto se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSE Yauvoli propuso, y las Partes acordaron, consultas informales coordinadas por Yaw Osafo (Ghana) y Dimitar Nikov (Francia).

Durante el plenario de clausura del OSE del viernes 5 de diciembre, el OSE adoptó las conclusiones. Nauru, por AOSIS, dijo que aún se puede mejorar la integridad ambiental de la JI y que espera discutir, en OSE 42, cómo garantizar que la JI produzca un beneficio atmosférico neto.

Resultado Final: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2014/L.34) el OSE acuerda continuar considerando esta cuestión en OSE 42, sobre la base del texto del proyecto de decisión, con miras a proponer un proyecto de decisión que sea considerado por RP 11.

Modalidades para acelerar la emisión continua, la transferencia y la adquisición de ERUs de Aplicación Conjunta: Este punto (FCCC/CP/2014/4) se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSE Yauvoli propuso, y las Partes acordaron, consultas informales coordinadas por Yaw Osafo (Ghana) y Dimitar Nikov (Francia). Durante el plenario de clausura del OSE del viernes 5 de diciembre, el OSE adoptó las conclusiones.

Resultado final: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2014/L.33), el OSE acuerda que concluirá la consideración de esta cuestión en OSE 42.

Procedimientos, mecanismos y arreglos institucionales para las apelaciones contra las decisiones de la Junta Ejecutiva del MDL:

Este punto se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSE Yauvoli propuso, y las Partes acordaron, consultas informales facilitadas por Yaw Osafo (Ghana) y Kunihiko Shimada (Japón). Durante el plenario de clausura del OSE del viernes 5 de diciembre, el OSE adoptó las conclusiones.

Resultado final: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2014/L.31), el OSE acuerda continuar considerando este tema en OSE 42 en base al proyecto de texto de los cofacilitadores (FCCC/SBI/2014/L.31).

Informe del administrador del registro internacional de transacciones en el marco del Protocolo de Kioto: Durante el plenario de apertura del OSE del lunes 1 de diciembre, el plenario del OSE tomó nota del informe (FCCC/SBI/2014/INF.18).

ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PMA: Este punto (FCCC/CP/2014/13) se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSE Yauvoli propuso, y las Partes acordaron, que hubiera consultas informales facilitadas por Collin Beck (Islas Solomon). Durante el plenario de clausura del OSE del viernes 5 de diciembre, el OSE adoptó las conclusiones.

Resultado final: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2014/L.24), el OSE:

- acoge con satisfacción el informe de la 26ª reunión del Grupo de Expertos en Países Menos Adelantados (PMA) y los resultados de la Expo sobre Planes Nacionales de Adaptación (PNA);
- reconoce los avances realizados por el Grupo de Expertos en el marco de su programa de trabajo para 2014-2015, y acoge con satisfacción el lanzamiento de los talleres regionales de capacitación sobre PNA para los PMA en 2014-2015;
- expresa su agradecimiento a Bélgica, Canadá, Finlandia, Irlanda y Noruega por el apoyo financiero al Grupo de Expertos;
- destaca las contribuciones hechas por las Partes al FPMA y alienta a otras Partes a que también contribuyan;
- acoge con satisfacción la presentación de propuestas para el FPMA sobre el financiamiento de los proyectos de Programas de Acción Nacionales sobre Adaptación (PANA);
- invita al FMAM a continuar explorando maneras de simplificar el acceso al FPMA;
- solicita al Grupo de Expertos que lo mantenga informado acerca de los esfuerzos del Grupo en la aplicación de su programa de trabajo para 2014-2015; e
- invita a las Partes en condiciones de hacerlo a que continúen brindando apoyo a la implementación del programa de trabajo del Grupo de Expertos.

INFORME DEL COMITÉ DE ADAPTACIÓN: Este punto (FCCC/CP/2014/2) se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSE Yauvoli propuso, y las Partes acordaron, que hubiera consultas informales de OSE/OSACT coordinadas por Jimena Nieto Carrasco (Colombia) y Makoto Kato (Japón). Durante el plenario de clausura del OSE del viernes 5 de diciembre, el OSE adoptó las conclusiones.

Resultado final: En sus conclusiones (FCCC/SB/2014/L.7), el OSE, entre otras cosas:

- acoge con satisfacción el informe y los avances realizados por el Comité de Adaptación en la implementación de su plan de trabajo de tres años;
- destaca con aprecio el trabajo continuo del Comité para la Adaptación en la prestación de apoyo técnico y orientación a las Partes sobre las medidas de adaptación, también a través del trabajo realizado por la fuerza de tareas del Comité sobre PNA;
- pide a las Partes, entidades operativas del mecanismo financiero y a otras entidades pertinentes que trabajen en la adaptación, que consideren las recomendaciones contenidas en el capítulo V del informe del Comité para la Adaptación;
- reitera su aliento a las Partes para que nominen expertos al Comité para la Adaptación, con diversidad de experiencias y conocimientos relacionados con la adaptación al cambio climático, teniendo también en cuenta la necesidad de lograr el equilibrio de género; y

- acoge con satisfacción el inicio de la consideración por parte del Comité de Adaptación de su próximo plan de trabajo, que comienza en 2016.

PLANES NACIONALES DE ADAPTACIÓN: Este punto (FCCC/SBI/2014/13, INF.14 y 15, FCCC/SB/2014/2 y FCCC/CP/2014/2) se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSE Yauvoli propuso, y las Partes acordaron, que hubieran consultas informales facilitadas por Collin Beck (Islas Solomon) y Tomasz Chruszczow (Polonia).

Durante el plenario de clausura del OSE del viernes 5 de diciembre, el OSE adoptó las conclusiones y envió un proyecto de decisión a la CP 20 para su consideración.

Resultado final: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2014/L.42), el OSE celebra la información presentada por las partes, entre otras cosas, sobre sus experiencias con la aplicación de las directrices iniciales para la formulación de planes de acción nacionales y recomienda un proyecto de decisión sobre los PNA.

En su decisión (FCCC/SBI/2014/L.42/Add.1), la CP, entre otras cosas:

- decide que no es necesario revisar en este momento las directrices para la formulación de los PNA;
- reconoce que el proceso para formular e implementar PNA es fundamental para crear capacidad de adaptación y para reducir la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático;
- reitera que el proceso del PNA es, entre otras cosas, impulsado por los países, sensible a las cuestiones de género, participativo y completamente transparente;
- reconoce el carácter continuo, iterativo y a largo plazo del proceso de los PNA;
- reconoce la importancia de comunicar lo que involucra el proceso de formulación e implementación de PNA, así como los productos y los resultados de ese proceso;
- decide que existe la necesidad de mejorar la información sobre el proceso de formulación e implementación de PNA;
- invita a las Partes que son PMA y a otros, a transmitir sus resultados, incluyendo documentos de PNA, y los resultados relacionados con el proceso de formulación e implementación de PNA, a la central de PNA (una herramienta en Internet, aún en desarrollo, con directrices interactivas, estudios de casos e información relacionada a apoyar el proceso de los PNA);
- decide seguir examinando la forma de mejorar la presentación de informes sobre el proceso de formulación e implementación de PNAS en el OSE 42;
- solicita al Comité de Adaptación y al Grupo de Expertos, en colaboración con el GCF, como entidad encargada del funcionamiento del mecanismo financiero, que consideren cómo apoyar mejor a las Partes que son países en desarrollo en el acceso al financiamiento del GCF para el proceso de formulación e implementación de PNA, y que luego informen al respecto al OSE 42.

MECANISMO INTERNACIONAL DE VARSOVIA PARA LAS PÉRDIDAS Y LOS DAÑOS ASOCIADOS CON LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO: Este punto (FCCC/SB/2014/4) se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSE Yauvoli propuso, y las Partes acordaron, que se realizaran consultas informales conjuntas de OSE/OSACT facilitadas por Beth Lavender (Canadá) y Alf Wills (Sudáfrica).

Durante el plenario de clausura del viernes 5 de diciembre, el Presidente del OSE Yauvoli informó que las Partes no habían podido alcanzar un acuerdo y que el subtema se incluiría en la agenda provisional del OSE 42.

Sin embargo, el sábado 6 de diciembre, el OSACT pudo adoptar conclusiones conjuntas (FCCC/SB/2014/L.8), que quedaron pendientes de las consultas informales facilitadas por el Presidente del OSE Yauvoli y el Presidente de OSACT Emmanuel Dumisani Dlamini (Suazilandia), bajo la autoridad del Presidente de la CP/RP Pulgar-Vidal, sobre la composición del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños.

El sábado 13 de diciembre, el Vicepresidente de la CP 20/RP 10 Jorge Voto-Bernales informó que las consultas informales produjeron como resultado un proyecto de decisión (FCCC/CP/2014/L.2), pero que eran necesarias nuevas consultas sobre la composición de los dos miembros del Comité Ejecutivo que no pertenecen al Anexo I y no están afiliados a ningún grupo regional específico. También invitó a las Partes a continuar las consultas entre sesiones sobre esta cuestión y a que, cuando se haya llegado a un acuerdo, la Secretaría solicite a las Partes no incluidas en el Anexo I que envíen sus nominaciones. Los miembros del Comité Ejecutivo se elegirán en la CP 20 de acuerdo con los procedimientos establecidos. Las Partes acordaron que esta decisión procesal sería reflejada en el informe de la sesión y adoptaron la decisión sustantiva.

Resultado final: En su decisión (FCCC/CP/2014/L.2), la CP, entre otras cosas:

- aprueba el plan de trabajo inicial de dos años del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia sobre las Pérdidas y los Daños;
- toma nota de los útiles aportes de las Partes, los observadores y otras organizaciones, como parte del proceso transparente, inclusivo y participativo de elaboración del plan de trabajo inicial de dos años del Comité Ejecutivo;
- reafirma la creación del Comité Ejecutivo del Mecanismo Internacional de Varsovia, bajo la dirección de la CP, y ante quien debe rendir cuentas, para guiar la aplicación de las funciones del Mecanismo Internacional de Varsovia;
- también reafirma la solicitud al Comité Ejecutivo para que informe anualmente a la CP a través del OSACT y el OSE, y formule recomendaciones, cuando corresponda;
- decide que el Comité Ejecutivo estará compuesto, teniendo en cuenta el objetivo de equilibrio de género, de la siguiente manera: 10 miembros de las Partes del Anexo I y 10 miembros de las Partes no incluidas en Anexo I, de los países de África, Asia-Pacífico y los Estados de América Latina y el Caribe (dos en cada caso), uno miembro de los SIDS, un miembro de los PMA, y dos adicionales de Partes no incluidas en el Anexo;
- alienta a las Partes a nominar expertos para el Comité Ejecutivo con diversidad de experiencias y conocimientos relevantes sobre la pérdida y los daños asociados con el cambio climático;
- decide que los miembros serán elegidos por un mandato de dos años y serán elegibles para servir un máximo de dos mandatos consecutivos, y que la mitad de los miembros serán elegidos inicialmente por un período de tres años y la otra mitad por dos años, a partir de los cuales la CP deberá

elegir nuevos miembros por un período de dos años, y que los miembros permanecerán en funciones hasta que sus sucesores hayan sido elegidos;

- también decide que el Comité Ejecutivo podrá establecer grupos de expertos, subcomités, paneles, grupos consultivos temáticos o grupos de trabajo especiales centrados en una tarea para ayudar a ejecutar los trabajos del Comité Ejecutivo de orientar la aplicación del Mecanismo Internacional de Varsovia, según corresponda, en una función de asesoramiento, y que informen al Comité Ejecutivo;
- decide además que el Comité Ejecutivo tomará decisiones por consenso;
- decide que el Comité Ejecutivo elegirá anualmente copresidentes entre sus miembros para servir por un período de un año, siendo uno de ellos de una Parte del Anexo I y el otro de una Parte no incluida en el Anexo I;
- decide además que el Comité Ejecutivo se reunirá al menos dos veces por año, al tiempo que conservará su flexibilidad para ajustar el número de reuniones, según proceda;
- decide que el Comité Ejecutivo convocará a su primera reunión tan pronto como sea posible después de la elección de sus miembros por la CP 20, pero no después de marzo de 2015, y que en su primera reunión aprobará su reglamento interno y comenzará a aplicar su plan de trabajo;
- decide también que las reuniones del Comité Ejecutivo estarán abiertas a la asistencia de las organizaciones observadoras admitidas, salvo que el Comité Ejecutivo decida otra cosa, con el fin de promover una representación regional equilibrada de los observadores; y
- decide además que las decisiones y los resultados del Comité Ejecutivo se pondrán a disposición del público en el sitio web de la CMNUCC, salvo decisión en contra del Comité Ejecutivo, que el inglés será el idioma de trabajo, y que la Secretaría apoyará y facilitará la labor del Comité Ejecutivo, según la disponibilidad de recursos.

ASUNTOS RELACIONADOS CON EL FINANCIAMIENTO: Segunda Revisión del Fondo para la Adaptación:

Este punto (FCCC/TP/2014/7 y FCCC/SBI/2014/MISC.4) se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSE Yauvoli propuso, y las Partes acordaron, que se realizarían consultas informales facilitadas por Suzanty Sitorus (Indonesia) y Ana Fornells de Frutos (España). Durante el plenario de clausura del OSE del viernes 5 de diciembre, el OSE adoptó las conclusiones y envió un proyecto de decisión a la RP 10 para su consideración.

Resultado final: En su decisión (FCCC/SBI/2014/L.39), la RP, entre otras cosas:

- toma nota del informe de la Junta del Fondo para la Adaptación (AFB) y el documento técnico sobre la segunda revisión del Fondo para la Adaptación;
- subraya la necesidad de una urgente aplicación de la estrategia de movilización de recursos de la AFB;
- alienta a la AFB a considerar la escala de los recursos, hacer estimaciones regulares de los recursos necesarios, y a una continua revisión de la situación de los proyectos, para abordar la previsibilidad de los recursos;
- solicita a la AFB que considere objetos para el tratamiento de la diversificación de las fuentes de ingresos del Fondo para la Adaptación, de conformidad con el mandato del Fondo;

- pide a la AFB que considere, bajo su programa de preparación, estrategias de fortalecimiento institucional para ayudar a los países en desarrollo a acreditar a más entidades de aplicación nacionales o regionales en el Fondo para la Adaptación y garantizar que las entidades nacionales de aplicación acreditadas tengan un mayor y más fácil acceso al Fondo para la Adaptación, con el fin de mejorar las modalidades de acceso al Fondo para la Adaptación;
- solicita a la AFB que considere opciones para desarrollar vínculos operacionales entre el Fondo para la Adaptación y los órganos constitutivos de la Convención;
- decide extender a junio de 2017 las disposiciones provisionales de la Secretaría de la AFB y el administrador del Fondo para la Adaptación;
- solicita al OSE 42 que comience la tercera revisión del Fondo para la Adaptación e informe a la RP 12, con miras a una revisión del diseño por parte de la RP 13;
- pide a la AFB que incluya en su informe a la RP 11 información sobre los avances realizados en relación con las cuestiones mencionadas anteriormente.

Orientación adicional al Fondo de los Países Menos

Adelantados: Este punto (FCCC/SBI/2014/INF.17 y MISC.3, y FCCC/CP/2014/2) se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSE Yauvoli propuso, y las Partes acordaron, que se realizarían consultas informales facilitadas por Kamel Djemouai (Argelia) y Herman Sips (Países Bajos). Durante el plenario de clausura del OSE del viernes 5 de diciembre, el OSE adoptó las conclusiones y envió un proyecto de decisión a la CP 20 para su consideración.

Resultado final: En su decisión (FCCC/CP/2014/L.38), la CP, entre otras cosas:

- acoge con satisfacción el aumento de la asignación y el desembolso de los fondos a las Partes que son PMA en el marco del FPMA;
- destaca con aprecio las contribuciones adicionales de las Partes al FPMA;
- alienta a las Partes que son países desarrollados y a otras partes en condiciones de hacerlo a que sigan contribuyendo en forma voluntaria al FPMA con el fin de apoyar la aplicación del programa de trabajo para los PMA;
- invita al FMAM a seguir apoyando las actividades restantes contenidas en el programa de trabajo para los PMA;
- pide al FMAM que comparta, en su próximo informe, las lecciones aprendidas y los progresos realizados en su acreditación piloto de las agencias nacionales de proyectos del FMAM;
- invita al FMAM a incluir, en su informe anual a la CP, información sobre las medidas concretas que ha adoptado para implementar los elementos restantes del programa de trabajo para los PMA, incluyendo la actualización y aplicación de Programas de Acción Nacionales sobre Adaptación (PANA), con miras a que la CP 21 defina cuál será la orientación más adecuada a brindar al FMAM; y
- pide al FMAM que mejore la comunicación con sus organismos de aplicación y que aliente a sus organismos de aplicación para que mejoren su comunicación con los países a modo de facilitar la oportuna aplicación de otros elementos del programa de trabajo para los PMA, incluidos los PANA.

DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS E IMPLEMENTACIÓN DEL MECANISMO DE TECNOLOGÍA (TM): Informe anual conjunto de TEC y CRTC: Este punto (FCCC/SB/2014/3)

se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSE Yauvoli propuso, y las Partes acordaron, que se realizarían consultas informales junto con OSACT, facilitadas por Elfriede More (Austria) y Carlos Fuller (Belice).

Durante el plenario de clausura del OSE del viernes 5 de diciembre, el OSE adoptó las conclusiones y envió un proyecto de decisión para que sea considerado por la CP 20.

Resultado final: En su decisión (FCCC/SB/2014/L.5), la CP señala que a través de la labor del Comité Ejecutivo de Tecnología (TEC) y el Centro y Red de Tecnología del Clima (CRTC) en 2014, el TEC está avanzando de una manera eficaz hacia el cumplimiento de su mandato, y decide que el TEC y el CRTC continuarán preparando un informe anual conjunto para la CP, a través de los órganos subsidiarios, sobre sus respectivas actividades y el desempeño de sus respectivas funciones.

Sobre las actividades y el desempeño del TEC en 2014, la CP, entre otras cosas:

- acoge con satisfacción el plan de trabajo del TEC para 2014-2015 y los avances logrados en su aplicación;
- reconoce mensajes clave sobre el financiamiento de la tecnología del clima, las tecnologías para la adaptación y evaluaciones de las necesidades tecnológicas, tal como figuran en el informe del TEC;
- acoge con satisfacción la labor sobre las tecnologías para la adaptación y espera con interés la labor del Comité sobre las tecnologías para la mitigación;
- solicita al TEC para que prosiga su trabajo sobre entornos propicios y barreras;
- apoya al TEC para que continúe fortaleciendo los vínculos con las organizaciones que están bajo la Convención y también fuera de ella, en la aplicación de su plan de trabajo para 2014-2015; y
- solicita al TEC que brinde orientación sobre cómo los resultados de la evaluación de las necesidades de tecnología, en particular los planes de acción sobre tecnología, se pueden transformar en proyectos susceptibles de implementar, y que presente un informe provisional sobre sus conclusiones preliminares en OS 43.

Sobre las actividades y el desempeño del CRTC en 2014, la CP, entre otras cosas:

- acoge con satisfacción los avances realizados por el CRTC en la implementación de su programa de trabajo, entre otras cosas: respondiendo a las peticiones de los países en desarrollo; fomentando la colaboración y el acceso a la información; y fortaleciendo redes, asociaciones y creación de capacidades;
- acoge con satisfacción la elaboración y aprobación, por parte de la Junta Asesora del CRTC, de criterios del CRTC y de los criterios de priorización del CRTC para las solicitudes de las entidades nacionales designadas;
- alienta al CRTC a seguir desarrollando sus procedimientos para el manejo de solicitudes, y a informar a las Partes y los sectores interesados sobre estas actividades en el informe anual conjunto del TEC y el CRTC; y

• toma nota de las consultas en curso entre el FMAM y el CRTC, y pide al CRTC que informe sobre esas consultas en los futuros informes anuales conjuntos del TEC/CRTC.

Programa Estratégico de Poznan sobre Transferencia de Tecnología: Este punto (FCCC/CP/2014/2 y Add.1, y FCCC/SB/2014/3) se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSE Yauvoli propuso, y las Partes acordaron, que se realizarían consultas informales coordinadas por Elfriede More y Carlos Fuller.

Durante el plenario de clausura del OSE del viernes 5 de diciembre, el OSE adoptó las conclusiones.

Resultado final: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2014/L.32), el OSE:

- acoge con satisfacción el informe del FMAM sobre los avances realizados en la ejecución del programa estratégico de Poznan sobre transferencia de tecnologías;
- toma nota de las consultas entre el FMAM y el Consejo Asesor del CRTC y de los avances en la alineación de la implementación de los elementos del programa estratégico de Poznan relacionados con el apoyo a los centros de tecnología del clima y a una red de tecnología del clima, con la puesta en funcionamiento y las actividades del CRTC que se llevaron a cabo;
- toma nota de las áreas de colaboración entre la transferencia de tecnología regional y los centros de financiamiento apoyada por el FMAM en el marco del programa estratégico de Poznan y el CRTC, e invita al FMAM a que informe sobre esta colaboración como parte de sus futuros informes de avances;
- toma nota de que el TEC comenzó sus deliberaciones sobre la evaluación del programa estratégico de Poznan en agosto de 2014;
- toma nota de que el TEC se encargará de la evaluación del programa estratégico de Poznan en 2015, guiado por los términos de referencia que elaborará su grupo de trabajo sobre este asunto; e
- invita al TEC para proporcionar un informe provisional sobre sus conclusiones preliminares a OSE 42 y un informe final a la CP a través de OSE 43.

CREACIÓN DE CAPACIDADES: Creación de Capacidades en el marco de la Convención: Este punto (FCCC/SBI/2014/14) se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSE Yauvoli propuso, y las Partes acordaron, que se realizarían consultas sobre creación de capacidades en el marco del Protocolo de Kioto coordinadas por Ulrika Raab (Suecia) y Buba Jallow (Gambia). El grupo se reunió cuatro veces pero fue incapaz de acordar un texto de decisión para enviar a la CP 20.

Durante el plenario de clausura del OSE del viernes 5 de diciembre, el OSE adoptó las conclusiones.

Resultado Final: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2014/L.40), el OSE:

- acoge con satisfacción el informe de síntesis sobre la tercera reunión del Foro de Durban sobre creación de capacidades celebrado en OSE 40;
- invita a las Partes a presentar, para el 18 de febrero de 2015, sus opiniones sobre la organización y las cuestiones temáticas específicas relacionadas con el desarrollo de capacidades

con arreglo a la Convención para que sean consideradas en la cuarta reunión del Foro de Durban, que se celebrará en el OSE 42; e

- invita a las Partes a presentar, para el 18 de febrero de 2015, sus opiniones sobre los términos de referencia para el tercer examen exhaustivo de la aplicación del marco para la creación de capacidades en los países en desarrollo, que se iniciará en el OSE 42.

Las conclusiones señalan que el OSE acuerda continuar la consideración del tema en OSE 42, con miras a recomendar un proyecto de decisión para que lo examine la CP 21.

Creación de Capacidades en el marco del Protocolo de Kioto: Este punto (FCCC/SBI/2014/14) se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSE Yauvoli propuso, y las Partes acordaron, que se realizarían consultas consecutivas a las consultas sobre creación de capacidades en el marco de la Convención facilitadas por Ulrika Raab y Buba Jallow.

Durante el plenario de clausura del OSE del viernes 5 de diciembre, el OSE adoptó las conclusiones.

Resultado Final: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2014/L.41), el OSE: acoge con satisfacción el informe de síntesis sobre la tercera reunión del Foro de Durban; invita a las Partes a presentar opiniones sobre su organización y sobre cuestiones temáticas específicas relacionadas con el desarrollo de capacidades en el marco del Protocolo de Kioto a ser consideradas en la cuarta reunión del Foro de Durban; y también invita a las Partes a presentar sus puntos de vista sobre los términos de referencia para el tercer examen exhaustivo de la aplicación del marco para la creación de capacidades en los países en desarrollo. Las conclusiones señalan que el OSE acuerda continuar su examen del tema en el OSE 42, con miras a recomendar a la RP 11 un proyecto de decisión para su consideración.

IMPACTOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE RESPUESTA: Foro y Programa de Trabajo: Este tema (FCCC/SB/2014/INF.4 y FCCC/TP/2014/12) se trató durante los plenarios de apertura de OSACT y OSE el lunes 1 de diciembre, donde las Partes acordaron consultas informales cofacilitadas por el Presidente del OSE Yauvoli y el Presidente del OSACT Dlamini.

El martes 2 de diciembre, un grupo de contacto conjunto copresidido por los presidentes del OSE y OSACT consideró el texto enviado por OSE y OSACT 40 (FCCC/SB/2014/L.2) y el documento técnico (FCCC/TP/2014/12). Las discusiones se centraron en, entre otras cosas: la continuación del Foro sobre medidas de respuesta y la petición del G-77/China de que se creara un mecanismo sobre medidas de respuesta.

Este tema fue luego tratado durante las consultas informales del miércoles 3 de diciembre, y un grupo de contacto conjunto consideró un proyecto de conclusiones y un proyecto de decisión el jueves 4 de diciembre, con la facilitación de Eduardo Calvo Buendía (Ecuador) y Delano Ruben Verwey (Países Bajos). El Grupo Africano, el G-77/China, el Grupo Árabe y los Países en Desarrollo Afines (LMDCs) apoyaron el comienzo del trabajo sobre un proyecto de decisión. EE.UU sugirió que se considere primero el documento técnico. Australia dijo que era prematuro pasar a la discusión del texto. La UE expresó preocupación porque el texto de los Copresidentes no contenía alternativas.

Durante un grupo de contacto del viernes 5 de diciembre, el Presidente del OSACT Dlamini y el Presidente del OSE Yauvoli, dijeron que dada la falta de consenso ellos harían consultas sobre cómo avanzar.

Durante el plenario de clausura del OSE del viernes 5 de diciembre, el Presidente del OSE Yauvoli informó que las Partes no habían podido alcanzar un acuerdo.

Luego se consideró la cuestión en consultas realizadas el lunes 8 de diciembre bajo la tutela del Presidente de la CP 20/RP 10 Pulgar-Vidal, del Presidente de OSACT Dlamini, y de los dos presidentes de los OS durante la segunda semana de la CP 20/RP 10. No se llegó a un acuerdo sobre las cuestiones sustanciales, y los mecanismos institucionales demostraron que eran lo más difícil de resolver.

Resultado Final: Durante los plenarios de clausura de la CP y la RP del viernes 12 de diciembre, las Partes adoptaron la decisión (FCCC/CP/2014/L.5), que envía el texto del proyecto de decisión contenido en el anexo para que sea considerado por OSE 42.

Asuntos relacionados con el Artículo 3.14 (implementación de las medidas de respuesta) del Protocolo de Kioto: Durante el plenario de clausura del OSE del viernes 5 de diciembre, el Presidente del OSE Yauvoli informó que las Partes no habían podido alcanzar un acuerdo sobre el tema y que el subtema se incluiría en la agenda provisional del OSE 42.

Avances en la Implementación de la Decisión 1/CP.10: Durante el plenario de clausura del OSE del viernes 5 de diciembre, el Presidente del OSE Yauvoli informó que las Partes no habían podido alcanzar un acuerdo sobre el tema y que el subtema se incluiría en la agenda provisional del OSE 42.

REVISIÓN 2013-2015: Este punto (FCCC/SBI/2014/1 y INF.3) se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente Yauvoli propuso, y las Partes acordaron, un grupo de contacto copresidido por Gertraud Wollansky (Austria) y Leon Charles (Granada).

El martes 2 de diciembre por la mañana el grupo de contacto conjunto discutió: los aportes adicionales al diálogo estructurado de expertos (SED), incluyendo la necesidad de que se considere de forma equilibrada la información brindada por el IPCC y aquella que no proviene del IPCC; cómo concluir el SED, incluyendo cuándo cerrarlo, el formato y el contenido de su resultado, y qué sintetizará este; la conclusión de la revisión 2013-2015, y cómo integrar los resultados del SED y la Revisión en los resultados de ADP; y el informe final del OSACT y el OSE a la CP 21. Los Copresidentes produjeron entonces un proyecto de conclusiones.

El miércoles 3 de diciembre, tras el grupo de contacto, los Copresidentes hicieron circular un documento no oficial, que incluía una nueva versión del proyecto de conclusiones a partir de las opiniones de las Partes, que fue abordado en consultas informales.

El viernes 5 de diciembre, las Partes continuaron considerando el documento no oficial. Las Partes acordaron enviar el proyecto de conclusiones conjuntas al OSE/OSACT para su adopción.

Durante el plenario de clausura del OSE del viernes 5 de diciembre, el OSE adoptó las conclusiones.

Resultado Final: En sus conclusiones conjuntas (FCCC/SB/2014/L.9), el OSE/OSACT, entre otras cosas:

- acoge con satisfacción el informe de síntesis del AR5 del IPCC y reconoce su utilidad para la Revisión 2013-2015 de los aportes de todos los grupos de trabajo del IPCC al AR5;
- da la bienvenida a la primera reunión del SED-4, que se celebró los días 2 y 3 de diciembre de 2014, Lima, Perú, y espera con interés la continuación del período de sesiones de SED-4 los días 8 y 9 de febrero de 2015 en Ginebra, Suiza;
- toma nota del documento sobre información nacional disponible para su consideración por el SED;
- espera con interés el informe de síntesis sobre SED-4, que se pondrá a disposición a más tardar el 20 de marzo de 2015;
- solicita a los cofacilitadores del SED que preparen, con asistencia de la Secretaría, un informe fáctico final que incluya una recopilación y un resumen técnico de los informes de síntesis sobre las reuniones del SED, y que éste esté disponible a más tardar el 3 de abril de 2015; e
- invita a las Partes a presentar a la Secretaría, el 1 de mayo de 2015, cualquier otra información o lagunas en la información de interés para la Revisión 2013-2015, y sus puntos de vista sobre la idoneidad del objetivo mundial a largo plazo a la luz del objetivo último de la Convención y los avances globales logrados hacia la consecución del objetivo global a largo plazo, incluyendo la consideración de la aplicación de los compromisos asumidos en el marco de la Convención.

4ª Reunión del SED: La primera reunión del SED-4 se celebró la tarde del martes 2 de diciembre. En su discurso de apertura, el Presidente de la CP 20/RP 10 Pulgar-Vidal destacó al SED como un componente muy importante de la CP 20, y un foro donde la ciencia y la toma de decisiones se reconcilian, dado que la CP 21 deberá tomar medidas apropiadas en base al resultado de la Revisión 2013-2015. El cofacilitador Andreas Fischlin (Suiza) indicó que el objetivo del SED-4 es “terminar de complementar y comenzar a resumir” la información. La Secretaria del IPCC Renate Christ hizo una presentación introductoria sobre el SYR del AR5 en nombre del Presidente del IPCC, Rajendra Pachauri.

Hubo presentaciones de expertos del IPCC sobre la idoneidad del objetivo mundial a largo plazo en términos de: la prevención de consecuencias inaceptables para la adaptación de los ecosistemas y la producción de alimentos, y para el desarrollo económico de manera sostenible; la gestión del riesgo dentro de los límites del planeta y el progreso hacia la meta global a largo plazo; y aspectos éticos y financieros de la adaptación y la mitigación. La sesión de preguntas y respuestas que siguió se centró en cómo el AR5 contribuye a hacer operativo el Artículo 2 (objetivos) de la Convención.

Las presentaciones a cargo de expertos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Banco Mundial, la Agencia Internacional de Energía (AIE), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO) continuaron durante el segundo período de sesiones del SED-4, el miércoles 3 de diciembre. Los debates se centraron en, entre otras cosas: los riesgos para la salud humana, la producción de alimentos y otros servicios de los ecosistemas con un nivel de 1,5° o 2°C de calentamiento global en comparación con los niveles preindustriales; opciones políticas identificadas para la descarbonización del sistema energético solicitada en vías que

sean consistentes con limitar el calentamiento por debajo de 1,5°ó 2°C; y políticas y medidas identificadas como eficaces para reducir la brecha entre emisiones y adaptación, y maneras de emularlas.

GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO: Este tema (FCCC/CP/2014/7) se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSE Yauvoli propuso, y las Partes acordaron, que hubiera consultas informales facilitadas por Lilian Portillo (Paraguay) y Kunihiro Shimada (Japón).

Luego de las consultas informales en el plenario de clausura del OSE del viernes 5 de diciembre, que tuvieron como resultado dos modificaciones en el texto, el OSE adoptó las conclusiones y envió un proyecto de decisión a la CP 20. Malawi, por los PMA, con el apoyo de Jamaica, propuso una referencia a la decisión como el “Programa de Trabajo de Lima sobre el Género”. Jamaica declaró que las acciones propuestas deben estar guiadas por la igualdad de género, no sólo por el equilibrio de género. Acogiendo con beneplácito la decisión, México señaló que concede gran importancia a la cuestión.

Resultado Final: En su decisión (FCCC/SBI/2014/L.43/Rev.1), la CP decide, entre otras cosas:

- mejorar la aplicación de las Decisiones 36/CP.7, 1/CP.16 y 23/CP.18, invitando a las Partes a avanzar en el equilibrio de género, promover la sensibilidad de género en la elaboración y aplicación de la política climática, y alcanzar una política climática con perspectiva de género en todas las actividades pertinentes de la Convención;
- que las Partes deben hacer esfuerzos adicionales para mejorar la participación de las mujeres en sus delegaciones y en todos los órganos establecidos en virtud de la Convención;
- establecer un programa de trabajo de dos años (Programa de Trabajo de Lima sobre Género) para promover el equilibrio de género y el logro de una política climática con perspectiva de género, desarrollada con el fin de orientar la participación efectiva de las mujeres en los órganos establecidos en el marco de la Convención;
- fortalecer el trabajo existente sobre el equilibrio de género en las áreas temáticas prioritarias; y
- aclarar el significado del término “política climática con perspectiva de género” desde la perspectiva de la aplicación y mejorar el desarrollo y la aplicación efectiva de la política climática con perspectiva de género.

La CP también solicita a la Secretaría que: incluya, en su próximo informe anual, información relativa a la aplicación por parte de la Secretaría de decisiones que incluyan la perspectiva de género; organice talleres dentro de los períodos de sesiones sobre política climática con enfoque de género, centrados en las acciones de mitigación y el desarrollo y la transferencia de tecnología, y también en la adaptación y la creación de capacidades; y que prepare un documento técnico sobre directrices u otras herramientas acerca de la integración de las consideraciones de género en las actividades relacionadas con el cambio climático en el marco de la Convención para que sea considerado en OSE 44.

ARREGLOS PARA LAS REUNIONES

INTERGUBERNAMENTALES: Este tema (FCCC/SBI/2014/11 y 12) se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSE Yauvoli propuso que hubiera consultas informales.

El martes 2 de diciembre, un grupo de contacto reunido por la tarde, bajo la dirección del Presidente del OSE Yauvoli, consideró los documentos preparados por la Secretaría sobre la frecuencia y la organización de las futuras reuniones de la CP y la RP, y sus órganos subsidiarios y segmentos de alto nivel (FCCC/SBI/2014/11), que incluía las implicaciones de las sesiones bienales, o los períodos de sesiones anuales en sede alternadas entre países anfitriones y la sede de la Secretaría, y sobre cómo ajustar el momento de la elección del Presidente de la CP y la RP (FCCC/SBI/2014/12).

Durante el plenario de clausura del OSE del viernes 5 de diciembre, el OSE adoptó las conclusiones.

Resultado Final: En sus conclusiones (FCCC/SBI/2014/L.37), el OSE, entre otras cosas:

- solicita a la Secretaría que proporcione más información y análisis sobre opciones para la frecuencia y la organización de los períodos de sesiones y recomienda que esta información sea analizada en OSE 42;
- reconoce la necesidad de tener en cuenta el importante papel de la aplicación en el trabajo a realizar a partir de 2015, y de tener en cuenta las implicaciones de ser sede de los períodos de sesiones de la CP y RP, señalando que es una tarea importante y destacando también la opinión de quienes sostienen que si se celebraran períodos de sesiones en la sede de la Secretaría crecería la posibilidad de que todas las Partes pudieran ser presidentes de la CP/RP;
- propone además que considere la posibilidad de organizar sesiones de alto nivel en las futuras sesiones de la CP y la RP, y modos alternativos de participación ministerial durante el segmento de alto nivel;
- pide a la Secretaría que proporcione más información sobre los escenarios, incluyendo aclaraciones sobre las consecuencias presupuestarias de las reuniones bienales de la CP y la RP, así como de las reuniones de sus órganos subsidiarios y sesiones, alternando entre un país anfitrión y la sede de la Secretaría, y sus implicaciones para el Acuerdo de Sede de la Secretaría; y
- solicita más información y análisis de las opciones para ajustar el momento de la elección del Presidente, incluyendo la rotación de la Presidencia cuando las sesiones se alternen entre un país anfitrión y la sede de la Secretaría, y acordó examinar esta información en OSE 42.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS E

INSTITUCIONALES: Este tema (FCCC/SBI/2014/10, 16 y Add 1-2, e INF.23) se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSE Yauvoli propuso, y las Partes acordaron, que el Presidente redactaría proyectos de decisiones de la CP y RP en consulta con las Partes interesadas en ambos subtemas, las declaraciones financieras auditadas y la ejecución del presupuesto. Durante el plenario de clausura del OSE del viernes 5 de diciembre, el OSE adoptó dos conjuntos de conclusiones sobre ambos subtemas que reenvían los proyectos de decisión a la CP 20 y la RP 10, respectivamente, para su consideración.

Resultado Final: En su decisión (FCCC/SBI/2014/L.27 y L.28), la CP y la RP, sobre las declaraciones financieras auditadas correspondientes al bienio 2012-2013, toman nota de las declaraciones e instan al Secretario Ejecutivo a aplicar las recomendaciones de los auditores. En cuanto al informe de ejecución del presupuesto para el bienio 2013-2015, la CP y la RP, entre otras cosas:

- expresan su agradecimiento a las Partes que contribuyeron al presupuesto básico de manera oportuna y piden a las Partes que aún no hayan hecho contribuciones a que lo hagan sin demora; y la RP expresa además su agradecimiento por las contribuciones al registro internacional de transacciones (ITL) y pide a Partes que aún no hayan hecho contribuciones al ITL que lo hagan sin demora;
- expresan su agradecimiento por las contribuciones recibidas de las Partes al Fondo Fiduciario para la participación en la reuniones de la Convención y al Fondo Fiduciario para actividades suplementarias, e instan a las Partes a que sigan contribuyendo al Fondo Fiduciario para la participación; y
- reiteran su agradecimiento a Alemania por su contribución voluntaria anual al presupuesto básico y su contribución especial como Gobierno anfitrión de la Secretaría.

En cuanto al presupuesto del programa para el bienio 2016-2017, la CP y RP, entre otras cosas:

- piden al Secretario Ejecutivo que presente, para su consideración en OS 42, un presupuesto de programa para el bienio 2016-2017, que incluya una contingencia para el financiamiento de servicios de conferencias, en el caso de que esto fuera necesario a la luz de las decisiones adoptadas en el 70° período de sesiones de la Asamblea General de las NU;
- solicitan que OSE 42 recomiende un presupuesto de programa para su aprobación por la CP 21 y la RP 11; y
- autorizan al Secretario Ejecutivo a notificar a las Partes sobre sus contribuciones indicativas para 2016 sobre la base del presupuesto recomendado.

INFORMES SOBRE OTRAS ACTIVIDADES: El lunes 1 de diciembre, el OSE tomó nota del informe de la reunión de expertos sobre un centro de información acerca de los resultados de las actividades mencionadas en la decisión 1/CP.16, párrafo 70 y los pagos basados en los resultados (FCCC/SBI/2014/INF.13), y el informe de síntesis del segundo diálogo acerca del Artículo 6 de la Convención (FCCC/SBI/2014/15).

OTROS ASUNTOS: Composición del CGE: Este tema se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSE Yauvoli propuso, y las Partes acordaron, que consultaría bilateralmente con las Partes interesadas.

Durante el plenario de clausura del OSE del viernes 5 de diciembre, el Presidente Yauvoli informó que las Partes no pudieron llegar a un acuerdo y que el subtema se incorporaría al programa provisional del OSE 42.

PLENARIO DE CLAUSURA: Durante la primera parte de la sesión plenaria de clausura del OSE del viernes 5 de diciembre, la Secretaria Ejecutiva de la CMNUCC, Christiana Figueres, informó al OSE sobre las consecuencias administrativas y financieras de las decisiones adoptadas por el OSE 41.

Tras destacar que el OSE había aprobado todas las conclusiones y temas de fondo, el Presidente Yauvoli cerró la primera parte de la sesión plenaria de clausura del OSE a las 10:26 de la mañana.

El lunes 8 de diciembre el Presidente Yauvoli abrió la segunda parte de la sesión plenaria de clausura del OSE para tratar el cierre y el informe de la sesión. El OSE adoptó el informe de la sesión (FCCC/SBI/2014/L.25).

Bolivia, por el G-77/China, expresó su preocupación por la falta de conclusiones sustantivas adoptadas durante el período de sesiones e instó a trabajar para adoptar conclusiones sustantivas en OSE 42. Asimismo, hizo un llamado a los países desarrollados para que discutan los impactos negativos de las medidas de mitigación de los países desarrollados en los países en desarrollo.

El Presidente del OSE Yauvoli cerró el OSE 41 a las 5:55 de la tarde.

Para acceder a la síntesis de las declaraciones formuladas durante el plenario de clausura del OSE, consulte: <http://www.iisd.ca/vol12/enb12613s.html>

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

El lunes 1 de diciembre, el Presidente del OSACT, Emmanuel Dumisani Dlamini (Suazilandia), abrió la sesión. Para acceder a una síntesis de las declaraciones de apertura, consulte: <http://www.iisd.ca/vol12/enb12609s.html>

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN: Las Partes adoptaron la agenda y acordaron la organización del trabajo de la sesión (FCCC/SBSTA/2014/3).

Elección de funcionarios con excepción del Presidente: El lunes 1 de diciembre, el Presidente del OSACT Dlamini indicó que las consultas sobre las candidaturas para Vicepresidente y Relator de OSACT serían realizadas por la Presidencia de la CP/RP. Durante el plenario de clausura de OSACT del sábado 6 de diciembre, el OSACT acordó invitar a la Conferencia a elegir al Vicepresidente y Relator de OSACT.

PROGRAMA DE TRABAJO DE NAIROBI: Este tema (FCCC/SBSTA/2014/4, INF.15 y MISC.8) se trató desde el lunes 1 de diciembre. El PNUMA destacó su Iniciativa de Conocimiento sobre la Adaptación, diciendo que: prioriza y cataliza las respuestas a las necesidades de conocimiento sobre la adaptación subregionales y específicas para distintos temas; es coherente con el mandato del Programa de Trabajo de Nairobi (NWP); y se basa en la infraestructura y los recursos de la Red Mundial de Adaptación del PNUMA.

El Presidente del OSACT Dlamini propuso, y las Partes acordaron, que hubiera consultas informales facilitadas por Beth Lavender (Canadá) y Juan Hoffmaister (Bolivia).

Durante el plenario de clausura del OSACT, el sábado 6 de diciembre, el OSACT adoptó las conclusiones.

Resultado Final: En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2014/L.23), el OSACT reconoce el papel del NWP en el tratamiento de las necesidades de conocimiento derivadas de la aplicación del Marco de Adaptación de Cancún, y da la bienvenida a la Iniciativa de Conocimiento sobre la Adaptación y su programa piloto subregional andino, puesto en marcha por el PNUMA. Asimismo, concluye que la Secretaría, en respuesta a las recomendaciones del Comité de Adaptación, debería:

- apoyar la reunión de expertos del Comité de Adaptación sobre la promoción de medios de vida y la diversificación económica para aumentar la resiliencia en el contexto de la planificación, priorización e implementación de acciones de adaptación durante el tercer trimestre de 2015;
- difundir los conocimientos pertinentes, actuales y futuros, producidos por el Comité de Adaptación con el fin de informar a la planificación y las acciones de adaptación en todos los niveles;

- poner a disposición pública una recopilación de buenas prácticas y herramientas, y las iniciativas de recopilación de datos disponibles, para el uso de los conocimientos y las prácticas de adaptación local, indígena y tradicional, con el fin de que sean considerados en OSACT 44, utilizando las plataformas de intercambio de conocimientos existentes;
- involucrar a las organizaciones socias de NWP pertinentes, incluyendo los centros y redes regionales, en el fortalecimiento de las comunidades de práctica y las redes en distintos niveles, así como en el intercambio de buenas prácticas y herramientas en las reuniones y eventos clave; y
- considerar, en productos de conocimiento pertinentes en el marco del NWP, la importancia de integrar los enfoques con sensibilidad de género y las herramientas, y los conocimientos y prácticas locales, indígenas y tradicionales, en los Programas Nacionales de Adaptación (PNAs).

El OSACT también decide considerar y elaborar, en OSACT 44, actividades pertinentes en el marco del NWP que apoyen el proceso de formulación y aplicación de programas nacionales de acción.

INFORME DEL COMITÉ DE ADAPTACIÓN: Este tema (FCCC/SB/2014/2) se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSACT Dlamini propuso, y las Partes acordaron, consultas informales conjuntas de OSE/OSACT, facilitadas por Makoto Kato (Japón) y Jimena Nieto Carrasco (Colombia).

Durante el plenario de clausura del OSACT del sábado 6 de diciembre, el OSACT adoptó las conclusiones.

Resultado Final: Las discusiones y conclusiones de OSE/OSACT (FCCC/SB/2014/L.7) se sintetizan en el tema del programa del OSE sobre el informe del Comité de Adaptación (ver página 16).

DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS Y APLICACIÓN DEL TM: Informe Anual Conjunto del TEC y el CRTC: Este tema (FCCC/SB/2014/3) se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSACT Dlamini propuso, y las Partes acordaron, consultas informales conjuntas de OSE/OSACT facilitadas por Carlos Fuller (Belize) y Elfriede More (Austria).

Durante el plenario de clausura de OSACT, el sábado 6 de diciembre, OSACT adoptó las conclusiones.

Resultado Final: Las conclusiones conjuntas del OSE/OSACT (FCCC/SB/2014/L.5) se sintetizan en el ítem de la agenda del OSE sobre el Informe Anual Conjunto del TEC y el CRTC (ver página 18).

ORIENTACIÓN METODOLÓGICA PARA REDD+: Este tema (FCCC/SBSTA/2014/INF.13 y MISC.6 y 7) se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSACT Dlamini propuso, y las Partes acordaron, un grupo de contacto copresidido por Stephen Cornelio (Reino Unido) y Robert Bamfo (Ghana).

El martes 2 de diciembre, el grupo de contacto consideró la necesidad de más orientación sobre salvaguardas. Muchos, incluyendo el Grupo Africano, Guyana, la Coalición de Naciones con Bosques Tropicales (CfRN), India, Fiji, Indonesia, Brasil y China, hicieron hincapié en que la orientación adicional sobre las salvaguardas era prematura. La UE, con EE.UU. y Noruega, propuso que los Copresidentes trabajen en la redacción específica de la decisión para que el grupo la considerara.

En cuanto a la orientación metodológica para los enfoques que no están basados en el mercado, Bolivia presentó una propuesta revisada sobre un enfoque conjunto de mitigación y adaptación para la gestión sostenible de los bosques (FCCC/SBSTA/2014/CRP.1).

Durante el plenario de clausura de OSACT del sábado 6 de diciembre, el Presidente de OSACT Dlamini informó que no se había llegado a un acuerdo sobre esta cuestión y que el tema se incluiría en la agenda provisional de OSACT 42.

MECANISMO INTERNACIONAL DE VARSOVIA PARA LAS PÉRDIDAS Y LOS DAÑOS ASOCIADOS CON LAS REPERCUSIONES DEL CAMBIO CLIMÁTICO: Este tema (FCCC/SB/2014/4) se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSACT Dlamini propuso, y las Partes acordaron, consultas informales conjuntas de OSE/OSACT facilitadas por Beth Lavender (Canadá) y Alf Wills (Sudáfrica).

Durante el plenario de clausura de OSACT del sábado 6 de diciembre, OSACT adoptó las conclusiones conjuntas OSE/OSACT (FCCC/SB/2014/L.8), pendientes de las consultas informales cofacilitadas por el Presidente del OSE Yauvoli y el Presidente de OSACT Dlamini -bajo la autoridad del Presidente de la CP/RP Pulgar-Vidal- sobre la composición de la Comisión Ejecutiva del Mecanismo Internacional de Varsovia sobre las Pérdidas y los Daños.

Las discusiones y los resultados conjuntos de OSE/OSACT aparecen sintetizados en el tema de la agenda del OSE sobre el Mecanismo Internacional de Varsovia sobre las Pérdidas y los Daños (ver página 16).

ASUNTOS RELACIONADOS CON LA BASE CIENTÍFICA Y EL EXAMEN: AR5 del IPCC: Este tema se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSACT Dlamini propuso, y las Partes acordaron, que él celebraría consultas informales sobre esta cuestión. La Secretaria del IPCC, Renate Christ, presentó una actualización sobre AR5 y recordó algunos de sus principales resultados.

Durante el plenario de clausura de OSACT, el sábado 6 de diciembre, OSACT adoptó las conclusiones y envió un proyecto de decisión para su consideración por la CP 20.

Resultado Final: En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2014/L.27), el OSACT, entre otras cosas:

- reconoce que es importante que el AR5 continúe siendo examinado a fondo por la Convención y su Protocolo de Kioto, para que todos los temas pertinentes de la agenda sean informados acerca de los hallazgos del AR5 y pide a la Secretaría que, bajo la orientación del Presidente de OSACT, se prepare para invitar al IPCC, en respuesta a cualquier solicitud hecha por las Partes, con el fin de que informe sobre su examen de los temas pertinentes de la agenda;
- señala que el AR5 identificó algunos vacíos de información, en los países en desarrollo, especialmente en África, y sobre algunos temas emergentes, como los vínculos entre el cambio climático y la desertificación;
- invita al IPCC y a las organizaciones internacionales y regionales de investigación pertinentes que informen a las Partes acerca de los esfuerzos que han hecho para superar las lagunas de información identificadas en el AR5, por ejemplo, durante la reunión del diálogo sobre investigación en OSACT 42.

En su decisión (FCCC/SBSTA/2014/L.27/Add.1), la CP, entre otras cosas:

- da la bienvenida al AR5 del IPCC;
- reconoce que el AR5 representa la evaluación más completa y robusta del cambio climático hasta la fecha, proporcionando una perspectiva científica, técnica y socioeconómica integrada sobre las cuestiones pertinentes;
- reconoce que el AR5 proporciona la base científica al ADP;
- insta a las Partes a hacer uso de la información del AR5 en sus debates sobre todos los temas pertinentes de la agenda;
- invita al IPCC a seguir proporcionando información pertinente a las Partes sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos del cambio climático, teniendo en cuenta el trabajo de la CMNUCC en la determinación de sus futuros productos y ciclos de evaluación; y
- alienta a las Partes a que sigan apoyando la labor del IPCC.

Investigación y observación sistemática (RSO): Este tema se trató desde el lunes 1 de diciembre. La Organización Meteorológica Mundial (OMM) presentó un panorama general de los resultados de la segunda reunión de la Junta Intergubernamental sobre los Servicios Climáticos del Marco Mundial para los Servicios Climáticos (MMSC).

El Sistema Mundial de Observación del Clima (SMOC) y el Comité de Satélites de Observación Terrestre presentaron informes sobre sus actividades.

El Presidente del OSACT Dlamini propuso, y las Partes acordaron, consultas informales facilitadas por Chris Moseki (Sudáfrica) y Stefan Roesner (Alemania).

Durante el plenario de clausura de OSACT, el sábado 6 de diciembre, OSACT adoptó las conclusiones.

Resultado Final: En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2014/L.19), OSACT:

- da la bienvenida al Informe de síntesis del AR5 del IPCC y señala la importancia que siguen teniendo la investigación y observación sistemática para la labor del IPCC y el informe de la Secretaría del SMOC, en particular sobre los resultados y recomendaciones de la revisión del programa del SMOC por sus patrocinadores;
- toma nota de los avances realizados por el SMOC hacia el desarrollo de un informe de situación que se presentará en OSACT 43, y sobre el nuevo plan de aplicación que se presentará en OSACT 45;
- alienta a las Partes a que participen activamente en la revisión del informe de situación y apoyen el desarrollo del nuevo plan de aplicación, incluidos los aspectos relacionados con la observación de los océanos y la acidificación;
- acoge con satisfacción los planes de la Secretaría del SMOC para organizar -en colaboración con el IPCC y la Secretaría- un taller que identifique formas de mejorar la observación sistemática y las capacidades correspondientes, especialmente en los países en desarrollo, con el fin de apoyar la preparación y la adaptación ante el cambio climático, que se celebrará en febrero de 2015, en Bonn, Alemania;
- expresa su reconocimiento al Comité de Satélites de Observación Terrestre (CEOS) y el Grupo de Coordinación sobre Satélites Meteorológicos (CGMS) por su informe actualizado sobre los avances realizados por las agencias espaciales en la provisión de observaciones mundiales de su

respuesta coordinada a las necesidades de la Convención, y acoge con satisfacción los esfuerzos para desarrollar una arquitectura para la vigilancia del clima desde el espacio; y

- toma nota de la información proporcionada por la OMM sobre los acontecimientos relativos a la aplicación del Marco Mundial de Servicios Climáticos, y alienta a las Partes a hacer uso de las oportunidades que ofrece dicho Marco Mundial para ayudar a hacer frente a la variabilidad y el cambio climático a nivel nacional, incluso para mejorar las observaciones y la vigilancia del clima, y para apoyar la formulación y ejecución de los procesos de planificación nacional de la adaptación.

Examen de 2013-2015: Este tema (FCCC/SB/2014/1 y INF.3) se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSACT Dlamini propuso, y las Partes acordaron, un grupo de contacto conjunto de OSE/OSACT copresidido por Gertraude Wollansky (Austria) y Leon Charles (Granada).

Durante el plenario de clausura del OSACT del sábado 6 de diciembre, el Cofacilitador del SED Andreas Fischlin (Suiza) informó sobre las reuniones cuarta y quinta del SED, y destacó que las reuniones demuestran que limitar el calentamiento global por debajo de 2°C requiere un enfoque a largo plazo basado en conocimientos científicos.

Resultado Final: En las conclusiones conjuntas de OSE/OSACT (FCCC/SB/2014/L.9) se sintetizan en el tema del OSE sobre el Examen de 2013-2015 (ver página 20).

4ª Reunión del SED: Este tema se sintetiza en el tema del OSE sobre el Examen de 2013-2015 (ver página 20).

REPERCUSIONES DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE RESPUESTA: Foro y Programa de Trabajo y Asuntos relativos al Artículo 2.3 del Protocolo de Kioto: Estos temas (FCCC/SB/2014/INF.4 y FCCC/TP/2014/12) se trataron desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSACT Dlamini propuso, y las Partes acordaron, un grupo de contacto conjunto de OSE/OSACT, que se ocuparía del Foro y el programa de trabajo y los asuntos relacionados con el Artículo 2.3 (efectos adversos) del Protocolo de Kioto, copresidido por el Presidente del OSE Yauvoli y Presidente del OSACT, Dlamini. Los debates sobre este tema se sintetizan en el tema del OSE sobre el impacto de la aplicación de las medidas de respuesta (ver página 19).

Durante el plenario de clausura del OSACT, el sábado 6 de diciembre, el OSACT adoptó las conclusiones tal como fueron corregidas durante el plenario de clausura del OSE. Las Partes acordaron continuar las consultas sobre las cuestiones pendientes, incluyendo los mecanismos institucionales, durante la segunda semana de la conferencia, copresididas por el Presidente del OSACT, Dlamini y el Presidente del OSE Yauvoli, y bajo la autoridad del Presidente de la CP/RP Pulgar-Vidal. No hubo acuerdo sobre los mecanismos institucionales, y esta cuestión continuará tratándose en OS 42.

Resultado Final: Las conclusiones (FCCC/SB/2014/L.6/Rev.1) se sintetizan bajo el tema del OSE sobre el Foro y el programa de trabajo (ver página 19).

CUESTIONES METODOLÓGICAS RELACIONADAS CON LA CONVENCIÓN: Programa de Trabajo sobre la Revisión de las Directrices para el Examen de los Informes Bienales y las Comunicaciones Nacionales, incluidos los exámenes de los inventarios nacionales, para los países

desarrollados: Este ítem (FCCC/SBSTA/2014/INF.14, 19, 22 y 23) se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSACT Dlamini propuso, y las Partes acordaron, consultas informales facilitadas por Riitta Pipatti (Finlandia) y Samuel Adeoye Adejuwon (Nigeria).

Durante la sesión plenaria de clausura del sábado 6 de diciembre, el OSACT adoptó las conclusiones. Se siguió trabajando en consultas informales sobre este tema durante la segunda semana de la CP 20, bajo la orientación del Presidente de la CP 20 Pulgar-Vidal y facilitado por Presidente del OSACT, Dlamini. Estas consultas informales continuaron tratando los proyectos de decisión adjuntos a las conclusiones del OSACT, en los que las Partes no habían podido llegar a un acuerdo antes del cierre de OSACT 41.

Durante el plenario de clausura de la CP, el viernes 12 de diciembre, las Partes adoptaron tres decisiones sobre: “Directrices para el examen técnico de la información presentada con arreglo a la Convención relativo a los inventarios de GEI, los informes bienales y las comunicaciones nacionales de las Partes del Anexo I; el programa de formación de expertos en revisión para el examen técnico de los informes bienales y las comunicaciones nacionales de las Partes del Anexo I; y el programa de formación de expertos en examen para el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes del Anexo I.

Resultado Final: En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2014/L.28), el OSACT, entre otras cosas:

- indica que el OSACT avanzó en su labor sobre las directrices para el examen de inventarios del Anexo I de la CMNUCC, pero no pudo concluirlos y se compromete a remitir a la CP 20 el proyecto de decisión que figura en el anexo I para su consideración;
- reconoce la importancia de implementar el programa de formación de expertos en examen para el examen técnico de los informes bienales y las comunicaciones nacionales y los inventarios de GEI, de las Partes del Anexo I, y pide a la Secretaría que ponga a disposición los cursos de formación en línea del programa de formación para los expertos en examen que participen en los exámenes de 2015 en adelante;
- indica que el OSACT avanzó en su trabajo sobre el programa de formación para expertos en examen, pero no pudo concluirlos, y se compromete a remitir a la CP 20 el proyecto de decisión que figura en el anexo II para su consideración; y
- acepta evaluar los resultados del programa de formación en OSACT 44 y hacer recomendaciones a la CP 22 sobre el desarrollo y la mejora del programa de formación de expertos en examen para el examen técnico de los inventarios de GEI.

En su decisión sobre las directrices para el examen técnico de la información presentada en el marco de la Convención sobre los inventarios de GEI, los informes bienales y las comunicaciones nacionales de las Partes del Anexo I (FCCC/CP/2014/L.7/Add.1), la CP, entre otras cosas:

- decide revisar las directrices, aprobadas en la decisión 23/CP.19, para hacer los cambios necesarios para incluir la “Parte III: Directrices de la CMNUCC para el examen técnico de los inventarios de GEI de las Partes del Anexo I”;

- decide también que las directrices que figuran en el anexo se utilizarán para el examen de los informes bienales, las comunicaciones nacionales y los inventarios de gases de efecto invernadero, con efecto inmediato;
- pide a la Secretaría que coordine el examen técnico de los inventarios de GEI de las Partes del Anexo I, de conformidad con lo dispuesto en las directrices que figuran en el anexo;
- también pide a la Secretaría que desarrolle e implemente un conjunto estandarizado de comparaciones de datos, y que seleccione un grupo de expertos en examen con experiencia, entre los examinadores principales de los inventarios de GEI, para que lleven a cabo una evaluación de esas comparaciones de datos cada cinco años;
- decide que el grupo de expertos en examen con experiencia – utilizando la evaluación descrita– debe, para su consideración en la próxima reunión de los examinadores principales de los inventarios de GEI, explorar las comparaciones de datos estandarizados adicionales, así como las experiencias pasadas con las comparaciones de datos llevados a cabo en los ciclos de examen anteriores, y considerar si el conjunto normalizado de comparaciones de datos sigue siendo útil;
- solicita a la Secretaría que, en vista de la aprobación de la “Parte III”, modifique las herramientas de tecnología de la información pertinentes, según sea necesario, para apoyar la implementación del proceso de examen, reconociendo que la modificación de esas herramientas requerirá tiempo y esfuerzo y que la aplicación de las modificaciones deberá tener lugar durante los ciclos de examen de 2015-2016;
- pide además a la Secretaría que compile y tabule la información y las tendencias relativas a las emisiones de gases de efecto invernadero de las fuentes y la absorción por los sumideros de los últimos inventarios de GEI disponibles, y que publique dicha información en el sitio web de la CMNUCC, así como en un documento independiente;
- decide que un resumen del documento se publicará para su consideración por la CP y los órganos subsidiarios, y que este resumen incluirá las tendencias en las emisiones de gases de efecto invernadero de las fuentes y la absorción por los sumideros y una evaluación de la adherencia de la información de los inventarios a las “Directrices para la preparación de las Comunicaciones Nacionales de las Partes del Anexo I, Parte I” y las disposiciones de las decisiones pertinentes de la CP, incluida la información sobre los retrasos en la presentación de la información anual;
- reconoce que el plazo para presentar el Informe del formulario común actualizado (CRF) de las Partes del Anexo I, que les hubiera permitido presentar sus inventarios de gases de efecto invernadero, no se cumplió, y reitera que en 2015 las Partes del Anexo I podrán presentar sus cuadros del CRF después del 15 de abril, pero no más allá del plazo de prórroga dado por el retraso en la disponibilidad del CRF; y
- solicita a OSACT 48 que considere las experiencias en la realización de exámenes de escritorio, tomando en consideración las conclusiones pertinentes de las reuniones de los examinadores principales de los inventarios de GEI hasta 2017.

En su decisión sobre el programa de formación de expertos en examen para el examen técnico de los informes bienales y las comunicaciones nacionales de las Partes del Anexo I (FCCC/CP/2014/L.7/Add.2), la CP, entre otras cosas:

- pide a la Secretaría que desarrolle e implemente el programa de capacitación como se indica en el anexo;
- alienta a las Partes del Anexo I en condiciones de hacerlo a que proporcionen apoyo financiero para la implementación del programa de capacitación; y
- pide a la Secretaría que incluya -en su informe anual a OSACT sobre la composición de los equipos de expertos- información sobre el programa de capacitación, en particular sobre los procedimientos de examen y la selección de los alumnos.

En su decisión sobre el programa de formación de expertos en examen para la revisión técnica de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes del Anexo I (FCCC/CP/2014/L.7/Add.3), la CP, entre otras cosas:

- solicita a la Secretaría que implemente el programa de formación de expertos en examen como se indica en el anexo;
- alienta a las Partes del Anexo I en condiciones de hacerlo a que proporcionen apoyo financiero para la implementación del programa de capacitación;
- pide a la Secretaría que incluya -en su informe anual a OSACT sobre la composición de los equipos de expertos- información sobre el programa de capacitación, en particular sobre los procedimientos de examen y la selección de los alumnos e instructores.

Metodologías para la Presentación de Información

Financiera por las Partes del Anexo I: Este ítem se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSACT Dlamini propuso, y las Partes acordaron, un grupo de contacto copresidido por Seyni Nafo (Mali) y Roger Dungan (Nueva Zelanda).

El martes 2 de diciembre, el grupo de contacto discutió la necesidad de aclarar “quién está haciendo el trabajo sobre los métodos de presentación de informes y en base a qué cronograma”. Abordaron: la necesidad de comparabilidad; los vínculos con la transparencia; la dificultad de “traducir” el lenguaje de la CMNUCC para el sector financiero; y la definición, el alcance y el ámbito de aplicación de la financiación climática. China y Brasil subrayaron la importancia de cumplir con el mandato de la CP 17 de desarrollar metodologías para la presentación de información financiera con miras a recomendar una decisión a la CP 20.

Durante el plenario de clausura del OSACT, el sábado 6 de diciembre, el OSACT adoptó las conclusiones.

Resultado Final: En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2014/L.26), el OSACT recomienda un proyecto de decisión para consideración de la CP 20. En su decisión, la CP, entre otras cosas:

- decide ampliar el plazo del mandato otorgado al OSACT por un año, con miras a recomendar una decisión sobre esta cuestión a la CP 21;
- invita a las Partes y a las organizaciones observadoras a presentar a la Secretaría, antes del 25 de marzo de 2015, puntos de vista sobre esta cuestión;

- pide a la Secretaría que prepare un documento técnico antes de OSACT 42, que resuma las metodologías internacionales vigentes, basándose en la información presentada por las Partes;
- solicita a la Secretaría que organice un taller técnico conjunto dentro del período de sesiones con OS 42 y decide que el taller se deberá organizar de manera conjunta entre el OSACT, el OSE y el SCF;
- solicita al SCF que, como parte de su trabajo sobre MRV del apoyo más allá de la evaluación bienal y el panorama de los flujos de financiamiento para el clima, tenga en cuenta los resultados del taller técnico conjunto del período de sesiones para incluir sus recomendaciones en su informe anual a la CP 21; y
- también pide al SCF que presente una actualización sobre su labor al OSACT 43.

Sistema de medición común para calcular la equivalencia en CO₂ de los gases de efecto invernadero: Este tema se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSACT Dlamini propuso, y las Partes acordaron, consultas informales coordinadas por Takeshi Enoki (Japón).

Durante el plenario de clausura del OSACT, el sábado 6 de diciembre, el Presidente Dlamini dijo que no se había llegado a ningún acuerdo sobre esta cuestión, y que se incluiría en el programa provisional de OSACT 42.

Emisiones resultantes del combustible utilizado en el transporte: Este tema (FCCC/SBSTA/2014/MISC.9) se trató desde el lunes 1 de diciembre. La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), informó sobre los avances en su estrategia global para abordar las emisiones de CO₂ de la aviación civil internacional, haciendo hincapié en el acuerdo de los gobiernos para mejorar colectivamente la eficiencia del combustible en un 2% por año y para estabilizar las emisiones netas de CO₂ del sector a partir de 2020.

La Organización Marítima Internacional (OMI) dijo que se ha ocupado en forma efectiva de las emisiones procedentes de los buques, destacando la aprobación del Tercer estudio de GEI de la OMI, que demuestra la mejora constante en la eficacia del transporte marítimo.

Singapur y Japón elogiaron los avances realizados por la OACI y la OMI. Argentina, en nombre de un grupo de países en desarrollo, y China dijeron que las medidas adoptadas en materia de cambio climático en el marco de la OMI y la OACI deben respetar los principios y disposiciones de la Convención, en particular las responsabilidades comunes pero diferenciadas (CBDR).

El Presidente del OSACT Dlamini propuso, y las Partes acordaron, celebrar consultas oficiosas sobre el tema.

Durante el plenario de clausura del OSACT, el sábado 6 de diciembre, el OSACT adoptó las conclusiones.

Resultado Final: En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2014/L.21), el OSACT toma nota de la información recibida y de los avances reportados por la OMI y la OACI en su trabajo en curso, destacando las opiniones expresadas por las Partes, e invita a la OACI y la OMI a que continúen informando, en las futuras sesiones del OSACT, acerca de la labor pertinente sobre esta cuestión.

CUESTIONES METODOLÓGICAS RELACIONADAS CON EL PROTOCOLO DE KIOTO: Implicaciones de la aplicación de las decisiones 2/CMP.7 a 4/CMP.7 y 1/CMP.8:

Este tema (FCCC/TP/2014/6) se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSACT Dlamini propuso, y las Partes acordaron, el establecimiento de un grupo de contacto copresidido por Anke Herold (Alemania) y Maesela Kekana (Sudáfrica).

Durante el grupo de contacto del viernes 5 de diciembre, Ucrania prefirió una decisión con cinco anexos. El Copresidente Herold aclaró que el formato actual de las dos decisiones se acordó en el OSACT 40. La UE pidió que se reconociera que el plazo para la presentación de informes de unidades de cantidad atribuida (UCA) podía retrasarse si el programa informático CRF Reporter 3 no estaba disponible en forma oportuna o no funcionaba correctamente.

Sobre el borrador de conclusiones, la Federación de Rusia lamentó la barrera existente entre las cuestiones metodológicas de los puntos 11 (a) y (b) de la agenda del OSACT 11 sobre los Artículos 5, 7 y 8 (cuestiones metodológicas relacionadas con el Protocolo de Kioto) del Protocolo, y la aclaración de la Sección G (artículo 3.7) de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kioto.

Las Partes debatieron si “recomendar” o “acordar” que si una parte del Anexo I aplica disposiciones sobre el equipo de expertos en examen (ERT), que el ERT deberá revisar esa información. El Presidente del OSACT Dlamini exhortó a las Partes a acordar las conclusiones, diciendo no se podían extender más las negociaciones sobre este tema. Tras las revisiones, las Partes acordaron enviar el proyecto de conclusiones al plenario del OSACT para su consideración.

Durante el plenario de clausura del OSACT, el sábado 6 de diciembre, el OSACT adoptó las conclusiones, las Partes acordaron continuar las consultas sobre las cuestiones pendientes -en particular, la forma de abordar las cuestiones relacionadas con economías en transición- durante la segunda semana de la conferencia, copresididas por el Presidente de OSACT Dlamini, y bajo la autoridad del Presidente de la CP/RP Pulgar-Vidal. No se pudo alcanzar un acuerdo y el tema continuará en OSACT 42.

Resultado Final: En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2014/L.29), el OSACT, entre otras cosas:

- solicita a la Secretaría que compile en un documento fácil de usar todos los requisitos de informes, examen y rendición de cuentas del segundo período de compromiso del Protocolo de Kioto, adoptados por la RP, y que ese documento esté disponible en mayo de 2015;
- acuerda considerar, en el OSACT 42, los requisitos de rendición de cuentas, informes y examen para las Partes del Anexo I de la Convención sin compromisos cuantificados de limitación y reducción de emisiones para el segundo período de compromiso, junto con el programa de capacitación actualizado para los miembros de los equipos de expertos (ERT) que participan en los exámenes anuales previstos en el artículo 8 del Protocolo;
- toma nota de que una Parte del Anexo I del Protocolo de Kioto con compromisos consignados en la segunda columna, pero no en la tercera columna, de la tabla que figura en el anexo B de la Enmienda de Doha podrá solicitar al ERT que examine, como parte del examen del ERT del inventario

anual de esa Parte para el primer año del segundo período de compromiso, la información relacionada con el año base de esa Parte;

- recomienda que dicha solicitud se lleve a cabo como parte del examen anual del primer año del segundo período de compromiso; y
- establece que el OSACT avanzó su trabajo sobre el tema, pero no fue capaz de concluirlo, y reenvía los proyectos de decisión, con sus anexos, para consideración de la RP 10.

Aclaración de la sección G (Artículo 3.7 ter) de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kioto: Este ítem se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSACT Dlamini propuso, y las Partes acordaron un grupo de contacto copresidido por Anke Herold y Maesela Kekana.

El grupo de contacto del viernes 5 de diciembre se ocupó de las opciones para un proyecto de decisión. Las Partes no pudieron ponerse de acuerdo sobre cómo o si, entre otras cuestiones, el artículo 3.7, se aplica a las Partes que no tienen compromisos en virtud del primer período de compromiso del Protocolo de Kioto, pero están asumiendo compromisos en el segundo período de compromiso.

Durante el plenario de clausura del OSACT, el sábado 6 de diciembre, el OSACT adoptó las conclusiones.

Resultado Final: En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2014/L.25), el OSACT acuerda recomendar a la RP que el examen de esta cuestión continúe en OSACT 42, teniendo en cuenta los elementos para el texto de un proyecto de decisión del anexo.

Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura (LULUCF) en virtud del artículo 3.3 y 3.4 del Protocolo de Kioto y en el marco del MDL: Este ítem se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSACT Dlamini propuso, y las Partes acordaron, que hubiera consultas informales facilitadas por Marcelo Rocha (Brasil).

Durante el plenario de clausura del OSACT, el sábado 6 de diciembre, el OSACT adoptó las conclusiones y envió un proyecto de decisión de RP 10 para su consideración.

Resultado Final: En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2014/L.24), el OSACT acuerda continuar abordando actividades de LULUCF en OSACT 44 y recomienda un proyecto de decisión para consideración de la RP.

- En su decisión (FCCC/SBSTA/2014/L.24/Add.1), la RP:
- pide a la Junta Ejecutiva del MDL que evalúe la aplicabilidad de las modalidades y procedimientos que figuran en las decisiones 5/CMP.1 y 6/CMP.1 para las actividades de proyecto que involucren la revegetación, en el caso de que esas actividades de proyectos fueran elegibles bajo el MDL;
 - pide a la Junta Ejecutiva del MDL que informe a la RP 11 sobre los resultados de esta evaluación; y
 - solicita al OSACT que continúe su examen de las actividades adicionales de LULUCF bajo el MDL en el OSACT 44.

Consecuencias de la inclusión de la reforestación de tierras con plantaciones forestales en extinción como Actividades de Proyectos de Forestación y Reforestación del MDL: Este tema se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSACT Dlamini propuso, y las Partes acordaron, que hubiera consultas informales facilitadas por Heikki Granholm (Finlandia) y Eduardo Sanhueza (Chile).

Durante el plenario de clausura del OSACT, el sábado 6 de diciembre, el Presidente Dlamini dijo que no se había llegado a ningún acuerdo sobre esta cuestión y que el tema se sumaría a la agenda provisional de OSACT 42.

MECANISMOS DE MERCADO Y NO RELACIONADOS CON EL MERCADO CON ARREGLO A LA CONVENCIÓN: Marco para diversos enfoques: Este tema (FCCC/TP/2014/9) se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSACT Dlamini propuso, y las Partes acordaron, consultas informales facilitadas por Peer Stiansen (Noruega) y Mandy Rambharos (Sudáfrica).

Durante el plenario de clausura del OSACT, el sábado 6 de diciembre, el Presidente Dlamini dijo que no se había llegado a ningún acuerdo sobre esta cuestión y que el tema se sumaría a la agenda provisional de OSACT 42.

Enfoques no relacionados con el mercado: Este tema (FCCC/TP/2014/10) se consideró primero el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSACT Dlamini propuso, y las Partes acordaron, consultas informales facilitadas por Peer Stiansen y Mandy Rambharos.

Durante el plenario de clausura del OSACT, el sábado 6 de diciembre, el Presidente Dlamini dijo que no se había llegado a ningún acuerdo sobre esta cuestión y que el tema se sumaría a la agenda provisional de OSACT 42.

Nuevo mecanismo de mercado: Este tema (FCCC/TP/2014/11) se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSACT Dlamini propuso, y las Partes acordaron, consultas informales facilitadas por Peer Stiansen y Mandy Rambharos.

Durante el plenario de clausura del OSACT, el sábado 6 de diciembre, el Presidente Dlamini dijo que no se había llegado a ningún acuerdo sobre esta cuestión y que el tema se sumaría a la agenda provisional de OSACT 42.

PROGRAMA DE TRABAJO ENCAMINADO A ACLARAR LAS METAS CUANTIFICADAS DE REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES PARA EL CONJUNTO DE LA ECONOMÍA DE LAS PARTES QUE SON PAÍSES DESARROLLADOS: Este tema

(FCCC/SBSTA/2014/INF.16 y FCCC/TP/2014/8) se trató desde el lunes 1 de diciembre. El Presidente del OSACT Dlamini propuso, y las Partes acordaron, consultas informales facilitadas por Cristina Carreiras (Portugal) y Brian Mantlana (Sudáfrica).

Durante el plenario de clausura de OSACT, el sábado 6 de diciembre, OSACT adoptó las conclusiones.

Resultado Final: En sus conclusiones (FCCC/SBSTA/2014/L.22), el OSACT concluye el programa de trabajo sobre la aclaración de las metas cuantificadas de reducción de las emisiones para el conjunto de la economía de las Partes que son países desarrollados. El OSACT reconoce la importancia de la información compartida y la transparencia en la aclaración de las metas cuantificadas de reducción de emisiones para el conjunto de la economía y señala que las actividades realizadas en el marco del programa de trabajo desde el OSACT 38 han proporcionado una plataforma para que las Partes puedan compartir información y han contribuido a mejorar la transparencia de las metas de las Partes que son países desarrollados. El OSACT también, entre otras cosas:

- reconoce que hay un número limitado de enfoques entre las Partes que son países desarrollados para medir los avances realizados en la consecución de las metas y la importancia de la convergencia en la cobertura de sectores y gases, así como en el uso de valores de potencial de calentamiento global, entre las Partes que son países desarrollados;
- reconoce que la información adicional proporcionada por los países Parte desarrollados aumentó la transparencia de las metas y ayudó a facilitar la consideración de la comparabilidad de los esfuerzos entre las Partes que son países desarrollados;
- reconoce los debates sobre la transparencia, y la presentación de informes, de la utilización de créditos de carbono de los mecanismos basados en el mercado; y
- observa que existe más de un enfoque para explicar el papel del LULUCF en el logro de las metas de los países desarrollados Parte y reconoce, con respecto a la comparabilidad de los esfuerzos, que la cobertura integral, completa y coherente de la información reportada es más importante que la elección del enfoque.

INFORMES SOBRE OTRAS ACTIVIDADES: El lunes 1 de diciembre, el OSACT tomó nota del “Informe Anual sobre el Examen Técnico de la Información comunicada conforme a lo dispuesto en la Convención en los Informes Bienales y las Comunicaciones Nacionales de las Partes incluidas en el Anexo I de la Convención” (FCCC/SBSTA/2014/INF.21), el “Informe Anual sobre el Examen Técnico de los Inventarios de GEI de las Partes incluidas en el Anexo I de la Convención” (FCCC/SBSTA/2014/INF.17) y el “Informe Anual sobre el Examen Técnico de los inventarios de GEI y otra información comunicada por las Partes incluidas en el Anexo I de la Convención que también son Partes del Protocolo de Kioto de conformidad con el artículo 7.1 del Protocolo de Kioto” (FCCC/SBSTA/2014/INF.18).

PLENARIO DE CLAUSURA: El sábado 6 de diciembre, por la tarde, el Secretario Ejecutivo Adjunto de la CMNUCC, Richard Kinley, informó a las Partes sobre las consecuencias administrativas y presupuestarias de las conclusiones adoptadas por el OSACT.

El Relator Jurga Rabauskaite-Surville (Lituania) presentó, y el OSACT adoptó, el informe de la sesión (FCCC/SBSTA/2014/L.20). El Presidente del OSACT Dlamini cerró el OSACT 42 a las 5:03 de la tarde.

Para acceder a una síntesis de las declaraciones formuladas durante el plenario de clausura del OSACT, consulte: <http://www.iisd.ca/vol12/enb12614s.html>

GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL SOBRE LA PLATAFORMA DE DURBAN PARA UNA ACCIÓN REFORZADA

El martes 2 de diciembre, el Copresidente del ADP, Kishan Kumarsingh (Trinidad y Tobago), inauguró la ADP 2-7 dando la bienvenida a los delegados y afirmando que se esperaba que la CP 20 proporcionara una base sólida para un nuevo acuerdo climático global, señalando que “esto mostrará al mundo que habrá un resultado exitoso en París”. Kumarsingh presentó además el documento no oficial sobre los elementos de un texto de negociación (ADP.2014.11.NonPaper); un proyecto

de decisión sobre el avance de la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada (ADP.2014.12.DraftText), que incluía información relacionada con las INDC y una acción reforzada por el clima pre-2020; documentos técnicos actualizados que recopilan información sobre los beneficios para la mitigación de las acciones, iniciativas y opciones para mejorar la ambición de la mitigación (FCCC/TP/2014/13 y Add. 1-4.); y la nota de escenario de los copresidentes para el período de sesiones (ADP.2014.10.InformalNote). E informó a los delegados que se realizarían consultas sobre la elección de funcionarios.

Las Partes acordaron seguir trabajando bajo la agenda del ADP 2 (ADP/2013/AGENDA) y la organización de trabajo propuesta, incluyendo negociaciones centradas en diferentes elementos en reuniones paralelas del grupo de contacto, cada una de ellas facilitada por uno de los Copresidentes, y negociaciones acerca del texto del proyecto de decisión sobre el avance de la Plataforma de Durban para la Acción Reforzada. Para acceder a una síntesis de las declaraciones formuladas durante la sesión plenaria de apertura, consulte: <http://www.iisd.ca/vol12/enb12610s.html>

ASUNTOS ORGANIZATIVOS: Elección de Funcionarios:

El sábado 13 de diciembre, el ADP eligió, por unanimidad, a Daniel Reifsnnyder (Estados Unidos) y Ahmed Djoghlaif (Argelia) como Copresidentes del ADP y a Yang Liu (China) como su Relator.

TEMA 3 DEL ADP: PROYECTO DE DECISIÓN SOBRE EL AVANCE DE LA PLATAFORMA DE DURBAN PARA LA ACCIÓN REFORZADA: Síntesis Procesal: El martes 2 de diciembre, el Copresidente del ADP Artur Runge-Metzger (UE) presentó el “Proyecto de Decisión sobre el avance de la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada” (ADP.2014.12.DraftText) presentada por los Copresidentes antes de ADP 2-7, recordando a las Partes que “tomar posiciones no es negociar” e instándolos a hacer propuestas concretas y concisas que pudieran salvar las diferencias.

Muchos países en desarrollo pidieron negociaciones directas con las propuestas de las Partes que estaban en pantalla y advirtieron a los Copresidentes no avanzar con su interpretación de los puntos en común con la forma de un texto revisado de los Copresidentes. Otros prefirieron trabajar sobre la base del texto de los Copresidentes.

El Copresidente del ADP Runge-Metzger propuso ir “rápido” a través del texto de los Copresidentes, permitiendo al mismo tiempo que todas las Partes expresaran sus puntos de vista con el fin de identificar los “puntos conflictivos”.

El miércoles 3 de diciembre, muchos países en desarrollo siguieron pidiendo que se mostraran sus propuestas en la pantalla, mientras que EE.UU. sostuvo que prefería continuar con una lectura más general del texto para identificar “las principales dificultades de las negociaciones”. Tuvalu sugirió, y las Partes acordaron, establecer un grupo de Amigos del Presidente para llegar a un acuerdo sobre el camino a seguir.

El grupo de Amigos del Presidente se reunió durante la tarde para acordar cómo avanzar. Y se pusieron de acuerdo: llevar a cabo una primera lectura del proyecto de texto de los Copresidentes (ADP.2014.12.DraftText), permitiendo que las Partes presentaran sus propuestas mediante la visualización en pantalla; celebrar reuniones específicas del grupo de contacto

sobre secciones y párrafos específicos; y que los Copresidentes prepararan una síntesis integrando propuestas de las Partes en un proyecto de texto revisado.

El sábado 4 de diciembre, hubo una reunión informal de balance del ADP. El Presidente Manuel Pulgar-Vidal de la CP 20/RP 10 describió la primera semana como de “propuestas, explicaciones y aclaraciones”, y pidió que la segunda semana fuera de “diálogo, flexibilidad y construcción” con el fin de que se pudiera producir, para el jueves 11 por la noche, “el resultado que el mundo está esperando de nosotros”. El Copresidente del ADP Kumarsingh propuso, y las Partes acordaron, que los Copresidentes pusieran a disposición –la mañana del lunes– las versiones mejoradas del documento no oficial sobre los elementos y del proyecto de decisión sobre el avance de la ADP, basadas en los aportes hechos por las Partes durante el primera semana.

El lunes 8 de diciembre, el Copresidente del ADP Runge-Metzger presentó una versión revisada del proyecto de decisión sobre el avance de la Plataforma de Durban para la Acción Reforzada, que había pasado a llamarse “Proyecto de decisión de la CP propuesto por los Copresidentes”. Explicó que el nuevo texto sobre los elementos: se basaba en las propuestas de las Partes, explicando que todas las posiciones de las Partes habían sido incluidas en una compilación publicada en el sitio web del ADP; presentaba una síntesis de las “áreas principales” presentadas por las Partes; y se ocupaba de todos los aspectos de “nuestro mandato”. Muchos países en desarrollo expresaron su preocupación sobre la situación jurídica del proyecto de decisión revisado, y algunos de ellos hicieron hincapié en que el documento seguía siendo un documento no oficial. También subrayaron que sus preocupaciones no habían sido incluidas en el texto. Otros expresaron su voluntad de trabajar sobre la base del proyecto de decisión revisado.

El Copresidente Runge-Metzger aseguró a las Partes que los documentos no tenían carácter legal, señalando que las Partes tendrían que otorgárselo. Y sugirió dedicar tiempo a la decisión, que las Partes acordaron que debía definirse en Lima. Runge-Metzger instó a las Partes a continuar “como acordamos la semana pasada” y considerar el proyecto de decisión párrafo por párrafo para llegar a un compromiso y consenso.

Durante el tiempo que quedaba de negociación -lunes 8 de diciembre, martes 9 y miércoles 10 de diciembre- el grupo de contacto sobre el tema 3 continuó negociando párrafo por párrafo el proyecto de decisión de la CP propuesto por los Copresidentes, y las Partes propusieron extensas opciones alternativas dentro del texto. En la tarde del miércoles el proyecto de texto alcanzó las 58 páginas. China propuso, y otras Partes estuvieron de acuerdo, que la lectura del proyecto de decisión comenzara con el preámbulo.

El jueves 11 de diciembre, el grupo de contacto se reunió brevemente y luego fue suspendido para que los grupos de negociación pudieran consultar entre sí cómo proceder. El grupo de contacto se reunió brevemente ya entrada la tarde, y las Partes no estaban de acuerdo en si debían continuar bajo el formato de un grupo de contacto o como un grupo de Amigos del Presidente. Por la noche, durante un plenario de balance conjunto de la CP/RP, el Presidente de la CP 20/RP 10 Pulgar-Vidal exhortó a las Partes a llegar a un acuerdo y pidió a los

Copresidentes del ADP que produjeran un proyecto de texto de decisión revisado para las 21 horas de ese mismo día. Ya entrada la noche, el grupo de contacto se reanudó y el Copresidente del ADP Runge-Metzger presentó una versión revisada de siete páginas del “Proyecto de Decisión de la CP propuesto por los Copresidentes”. Runge-Metzger describió a la nueva versión del proyecto como un texto que “no es un lo tomas o lo dejas”, ni un texto de compromiso, sino un texto que intenta capturar las posiciones de las Partes e identificar los “espacios de negociación”. Luego se suspendió el grupo de contacto.

El viernes 12 de diciembre por la mañana el grupo de contacto volvió a reunirse para considerar el proyecto de decisión revisado. Tras invitar a las Partes a consultar con él en su “oficina de puertas abiertas”, el Presidente de la CP 20/RP 10 Pulgar-Vidal destacó que era su responsabilidad mantener la confianza, la inclusión y la transparencia del proceso, señalando que ello era necesario para lograr un resultado exitoso en Lima y París. También explicó que el nuevo texto de los Copresidentes fue resultado de un texto previo “sobre el que era imposible trabajar” y en la petición de orientación. Luego pidió al Ministro Tine Sundtoft (Noruega) y a la Ministra Vivian Balakrishnan (Singapur) que también facilitarían consultas.

Los debates de fondo sobre el texto continuaron hasta las 2 pm, cuando el grupo de contacto fue suspendido para un plenario informal de balance, en el que el Presidente de la CP 20/RP 10 Pulgar-Vidal instruyó a que escuchara a los oradores restantes ADP e informó que él y los ministros continuarían con las consultas. El grupo de contacto fue reanudado poco después y continuó hasta que se escuchó a todos los oradores, y luego fue suspendido a la espera de nueva orientación del Presidente de la CP 20/RP 10.

A lo largo de la tarde, hubo consultas ministeriales bilaterales y consultas con los grupos de negociación. El grupo de contacto se reanudó a las 2:18 am del sábado 13 de diciembre. El Presidente Pulgar-Vidal y el Copresidente del ADP Runge-Metzger presentaron entonces un proyecto de decisión (FCCC/ADP/2014/L.5), propuesto por los Copresidentes, basado en las opiniones expresadas durante el grupo de contacto y en las consultas informales. Runge-Metzger propuso levantar la sesión del grupo de contacto y convocar a la sesión plenaria de clausura del ADP.

Hubo entonces numerosas intervenciones desde la sala en las cuales las Partes y grupos de Partes solicitaron más tiempo para examinar el texto y expresaron su preocupación porque no habían sido consultadas por los ministros ni la Presidencia de la CP. Otros, teniendo en cuenta que el tiempo apremiaba, llamaron al establecimiento de un acuerdo para avanzar en la forma propuesta. A las 3:30 de la madrugada el grupo de contacto del ADP fue suspendido para que las Partes pudieran considerar mejor el texto.

El plenario de clausura del ADP comenzó a las 10:41 de la mañana del sábado. Algunas Partes apoyaron y otras se opusieron al proyecto de decisión revisado. Los Copresidentes del ADP presentaron, bajo su autoridad, el proyecto de decisión al Presidente de la CP 20/RP 10 Pulgar-Vidal para nuevas consultas. Tras la suspensión del ADP 2-7 a la 1:31 de la tarde, Pulgar-Vidal anunció que celebraría consultas con grupos de Partes a llegar a un consenso sobre el texto.

Durante el plenario de clausura de la CP 20, que inició a las 11:37 de la noche del sábado 13 de diciembre, el Copresidente del ADP Kumarsingh informó que el ADP había concluido “su intenso trabajo” considerando un proyecto de decisión (FCCC/ADP/2014/L. 5). Y dijo que, tras haber escuchado a las Partes, los Copresidentes habían remitido, bajo su propia autoridad, el proyecto de decisión al Presidente de la CP para nuevas consultas.

El Presidente de la CP 20/RP 10 Pulgar-Vidal presentó a continuación la “Propuesta del Presidente” que contenía un proyecto de decisión sobre el avance de la Plataforma de Durban (FCCC/CP/2014/L.14), diciendo que era producto del trabajo de todas las Partes y “con él ganamos todos”. Entonces, a las 11:53 de la noche suspendió la sesión por una hora para dar a las Partes tiempo para considerar el texto.

Cuando se reanudó la sesión plenaria de clausura de la CP 20, a la 1:23 de la mañana del domingo 14 de diciembre, el presidente de la CP 20 Pulgar-Vidal destacó que el proyecto de decisión “nos mueve hacia adelante”, y pidió a las Partes que aceptaran “el reto de aprobarlo”. La CP aprobó el proyecto de decisión y acordó bautizarlo “Llamado de Lima para la Acción por el Clima”.

Tuvalu, por los PMA, declaró su comprensión de la decisión, incluida la referencia al Mecanismo de Varsovia para las Pérdida y los Daños del preámbulo, y la referencia a “entre otras cosas” en el párrafo 2 de la decisión, representando “una clara intención” de que el acuerdo de 2015 aborde de manera “adecuada, efectiva y progresiva las pérdidas y los daños”.

Discusiones de fondo - Primera lectura: El martes 2 y el miércoles 3 de diciembre, hubo discusiones de fondo sobre el proyecto de decisión acerca del avance de la Plataforma de Durban para la Acción Reforzada, centradas en las reacciones generales.

En cuanto a la recomendación de texto sobre un protocolo, otro instrumento jurídico o un resultado acordado con fuerza legal en virtud de la Convención, la Federación de Rusia, con la UE y Tuvalu, propuso que se incluyera la referencia al Artículo 17 (protocolos) y a las normas de procedimiento aplicadas, de modo que se pudiera adherir la regla de seis meses para introducir texto. EE.UU. señaló que esto sólo se aplica a un protocolo, mientras que la Plataforma de Durban permite varias posibilidades en cuanto el instrumento en preparación.

Venezuela sugirió ocuparse de “el elefante de la habitación”, a saber: que un conjunto de Partes buscaba un resultado basado en la mitigación y otro grupo consideraba ese resultado debía estar basado en todos los elementos del BAP.

Con respecto a la finalización de los trabajos del ADP, India sugirió eliminar la frase “lo antes posible”. Brasil propuso agregar una referencia a acompañar los proyectos de decisión después de la CP 21. Kenia se opuso a cualquier texto sobre acompañar las decisiones en esta etapa.

En cuanto a la paridad entre la adaptación y la mitigación, Australia y Noruega propusieron que se suprimiera texto relativo al logro de una paridad política entre la mitigación y la adaptación. India sugirió referirse, en cambio, a la “paridad legal completa”. Brasil sugirió “paridad entre las disposiciones operativas relacionadas con la mitigación, la adaptación y los medios de ejecución (MOI)”.

China sugirió un texto, entre otras cosas, sobre decidir alcanzar un tratamiento equilibrado e integral entre los elementos de mitigación, adaptación, MOI y transparencia de la acción y el apoyo en la texto de negociación de un acuerdo de 2015.

Aunque destacó que la adaptación y la mitigación deben recibir igual trato y recursos, India pidió un entendimiento compartido de “paridad política”. Tras sostener que el término “paridad” es vago, EE.UU. propuso “subrayar la importancia de la adaptación”.

Con respecto al texto sobre la demostración de las acciones y los compromisos existentes, Australia sugirió que esto debería tratarse en el preámbulo. Noruega dijo que la referencia a la implementación de acciones y compromisos existentes no era necesaria. Brasil propuso agregar referencias a la Enmienda de Doha y la meta anual de US\$ 100 mil millones de financiamiento para 2020.

China solicitó que se subraye que es esencial la aplicación plena y efectiva de los compromisos y las acciones existentes en el marco de la Convención y su Protocolo de Kioto y del resultado acordado siguiendo el BAP (en particular para las Partes que son países desarrollados), para la adopción del acuerdo de 2015.

En cuanto a los vínculos con los elementos del acuerdo de 2015, EE.UU. señaló que está abierto a enumerar las áreas temáticas identificadas en la Decisión 1/CP.17 (establecimiento del ADP), refiriéndose a ellas como “los aspectos del trabajo”, si esto ayuda a garantizar que esas cuestiones serán tratadas en el acuerdo de 2015.

Las discusiones centradas en las secciones específicas del texto comenzaron el jueves 4 de diciembre.

En cuanto a los **párrafos 1 a 6 (elementos)**, Canadá sugirió que el ADP trate “varios temas” en lugar de “todos los elementos”, y que “el logro de la paridad política” entre mitigación y adaptación se sustituya por “elevar su importancia crítica”.

Nueva Zelanda abogó por un texto que indique que el trabajo del ADP dará lugar a “un paquete de diferentes componentes”. Japón hizo hincapié en la necesidad de aclarar que la mitigación es el objetivo último de la Convención.

Pakistán y Sudáfrica pidieron que se traten todos los elementos de la Decisión 1/CP.17 “de manera equilibrada”. México y Arabia Saudita hicieron hincapié en la importancia equivalente de la adaptación y la mitigación. Pakistán y Egipto prefirieron “paridad legal” entre la mitigación y la adaptación. Ecuador solicitó que se borren los adjetivos cuando se haga referencia a la paridad entre la mitigación y la adaptación.

Sudáfrica pidió el fortalecimiento de los párrafos que tratan las “garantías” en relación con el vínculo entre las INDC y los elementos del acuerdo, y el equilibrio de la ayuda para la mitigación y la adaptación.

Sobre la importancia de la transparencia, Ecuador pidió la adopción de un mecanismo de MRV como parte del acuerdo de 2015.

En cuanto a los **párrafos 7 a 12 (INDC)**, Japón dijo que el texto aún no aportaba claridad sobre la información inicial que se debe presentar en las INDC.

Sudáfrica dijo que, si bien las INDC se determinan a nivel nacional, su alcance debe determinarse a nivel internacional, y –con Brasil y otros– sostuvo que deben incluir la mitigación,

la adaptación y los medios de implementación (MOI). Canadá y EE.UU. destacaron que las INDC se relacionan con la mitigación. Brasil y Tuvalu, por los PMA, señalaron que su alcance no debe limitarse al Artículo 2 de la Convención (objetivo).

Australia subrayó que las INDC deben reflejar los esfuerzos que las Partes están haciendo de manera unilateral. Los PMA recomendaron insertar una advertencia para los PMA y los SIDS sobre la inclusión de la mitigación en las INDC.

Nueva Zelanda dijo que, cuando se presenten informes sobre las INDC, las Partes deberían cuantificar los resultados esperados en emisiones, los niveles de esfuerzo y las metodologías de rendición de cuentas en el sector de la tierra. La UE hizo hincapié en la transparencia, la posibilidad de cuantificar y la comparabilidad de los informes de las INDC.

Bolivia hizo hincapié en la importancia de mejorar la provisión de medios de implementación (MOI) para los países en desarrollo. Los PMA sugirieron agregar un texto solicitando a las Partes del Anexo I que proporcionen información sobre su nivel de apoyo a los países en desarrollo para el logro de las INDCs. El grupo de contacto continuó hasta la noche.

Tras advertir contra una inclinación a las acciones de mitigación, Tuvalu, por los PMA, sugirió agregar un texto solicitando a las Partes del Anexo I que proporcionen información sobre su nivel de apoyo a los países en desarrollo para el logro de las INDC. Tailandia hizo hincapié en el tratamiento igualitario para la mitigación y la adaptación. EE.UU. dijo que los requisitos de presentación de informes se deberían aplicar de manera igualitaria a los países desarrollados y en desarrollo.

En cuanto a los **párrafos 13 a 16 (comunicación de las INDCs)**, Argentina, Chile por la Alianza Independiente de América Latina y el Caribe, China, India, Argelia por el Grupo Árabe, Sudáfrica, Tanzania y muchos otros hicieron hincapié en la importancia de los principios y disposiciones de la Convención. Suiza se opuso a la división entre el Anexo I y los países no incluidos en el Anexo I. China dijo que la información sobre las INDC debe mejorar la claridad de la ambición de los países desarrollados y reflejar la diversidad de las barreras y necesidades de las INDC de los países en desarrollo.

Brasil dijo que las INDC: no deben interpretarse como “una expectativa en términos legales”; se opuso a la auto-diferenciación; y, con Sudán, por el Grupo Africano, pidió que se haga referencia a la equidad.

Suiza pidió referencias a los supuestos y esfuerzos subyacentes, y consideraciones de equidad. Islas Marshall propuso que el ADP desarrolle normas sobre supuestos de contabilidad y enfoques, uso de la tierra y uso de los mercados y créditos internacionales, con miras a su adopción por la CP 21. Bolivia se opuso a una referencia a las herramientas e instrumentos del mercado.

Tanzania se opuso a las INDC prescriptivas y a toda obligación adicional de notificación para los países en desarrollo. Singapur hizo hincapié en la claridad de la información proporcionada.

Arabia Saudita sugirió que el componente de adaptación de las INDC mejore los esfuerzos para lograr resultados de mayor valor a través de la planificación temprana e integrada, y la acción a todos los niveles. Sudáfrica instó a la comunicación

en un formato tabular de: el tipo de contribución para 2021-2025 y 2026-2030; información sobre los planes de adaptación, acciones, costos e inversiones; y el apoyo de los MOI. Chile, por AILAC, propuso que las Partes proporcionen información sobre la mitigación para 2020-2025 y una contribución indicativa para 2030, incluyendo información sobre la ambición, la equidad y la justicia.

En cuanto a los **párrafos 17 a 22 (después de la comunicación y el apoyo a las INDC)**, muchas Partes –entre ellas China, India, Venezuela, Malasia, Arabia Saudita y Brasil– se opusieron a la consideración de “después de la comunicación” de las INDC.

La UE propuso que se estableciera un proceso internacional para la consideración de las INDC desde el primer trimestre de 2015, que sólo tendría que ver con las INDC de mitigación. EE.UU. hizo hincapié en que un período de consulta e información por adelantado es importante para la promoción de la ambición y claridad.

Sudáfrica pidió evaluación *ex ante* de las INDC por parte de la Secretaría a través de, entre otras cosas, un documento técnico sobre el efecto agregado de las contribuciones de las Partes. Islas Marshall pidió un documento técnico que resuma y sintetice las INDC e incluya una suma del nivel de esfuerzo de mitigación.

Japón y China pidieron un proceso sencillo a través de la publicación de las INDC en el sitio web de la CMNUCC, y China objetó la compilación de las INDC por parte de la Secretaría. La Federación de Rusia advirtió contra el uso de medios electrónicos.

Jordania, con China e India, se opuso a cualquier proceso de revisión *ex ante*. Tuvalu, por los PMA, propuso que las Partes del Anexo I notifiquen sobre la provisión de MOI.

Brasil destacó que la consideración de las INDC no es un proceso jurídicamente vinculante, sino un medio para mejorar la comprensión de las intenciones de los demás.

En cuanto a los **párrafos 23 a 38 (sobre guiar la acción reforzada y el trabajo futuro de la corriente de trabajo 2 (ambición pre-2020) y la base para un compromiso dinámico de alto nivel)**, la UE –con apoyo de EE.UU. y Suiza– hizo hincapié en que debe mantenerse el enfoque de la corriente de trabajo 2 en la mitigación. Muchos países en desarrollo hicieron hincapié en la necesidad de abordar también la adaptación y los medios de implementación (MOI). China, con Jordania, sugirió centrarse en la manera de aumentar el apoyo internacional para la acción reforzada. Australia pidió el reconocimiento del apoyo a los países en desarrollo por parte de diversas fuentes.

Muchas Partes dijeron que las reuniones de expertos técnicos (TEM) eran útiles y apoyaron su continuación. Nauru, por AOSIS, hizo hincapié en la mejora y la ampliación de las reuniones de expertos técnicos (TEM) hasta que la brecha de la ambición de mitigación esté cerrada, e indicó que sus resultados deberían incluir: documentos técnicos actualizados; un “menú” dinámico en línea de opciones políticas; un foco en los beneficios mutuos de las acciones, las barreras a la implementación y las estrategias para superarlos; y una síntesis para los responsables políticos.

Junto con Jordania, El Salvador y China, dijo además que las TEM deben centrarse en las oportunidades de mitigación y adaptación. Noruega, junto con Suiza, apoyó que las TEM se

centren en la mitigación, incluyendo la reforma de los subsidios a los combustibles fósiles, y –con Colombia– pidió que se reconociera la labor de la Comisión Mundial sobre la Economía y el Clima.

Japón, con apoyo de Nueva Zelanda, sugirió fortalecer los vínculos con las instituciones existentes, incluyendo el mecanismo de intercambio de información sobre transferencia de tecnologías TT: CLEAR y el CRTC. Noruega destacó el papel del TEC y el CRTC en la organización de los TEM. El Salvador sugirió vínculos más estrechos con el Comité de Adaptación y el Fondo para la Adaptación.

AOSIS pidió una revisión de las TEM no antes de 2017, con miras a su mejoramiento. Canadá apoyó una revisión “en algún momento”. Suiza favoreció una revisión en 2016 ó 2017.

Bolivia, India y otros propusieron aumentar el alcance de los temas de las TEM, y Bolivia sugirió un foco en los sistemas y prácticas tecnológicas de los pueblos indígenas y las comunidades locales. Colombia, por AILAC, pidió la participación de los pueblos indígenas y las instituciones académicas.

India, Arabia Saudita y Argentina pidieron documentos técnicos. Malí, por el Grupo Africano, sugirió que el trabajo conduzca a una síntesis técnica y un resumen para los responsables políticos que informe a las ministeriales.

Muchas Partes acogieron con satisfacción la participación de alto nivel en el ADP. AOSIS, con China, Bangladesh, por los PMA, y AILAC, pidieron una participación anual de alto nivel. Brasil dijo que las ministeriales deberían celebrarse con moderación, cuando se les pueda proponer políticas concretas y, con AOSIS y la UE, acordó trabajar en la mejora de los resultados de las TEM. EE.UU. hizo un llamado a que haya reuniones ministeriales anuales sobre la ambición pre-2020 junto con la CP. Brasil, Bolivia, Pakistán e India se opusieron a las contribuciones de las autoridades subnacionales a eventos de alto nivel.

En cuanto a la participación de una amplia gama de actores para la efectiva implementación de la acción reforzada, Suiza dijo que la participación de agentes no estatales debe llevarse a cabo a nivel nacional. Tanzania, con el apoyo de México, sugirió que las entidades subnacionales y las autoridades locales actúen a través de sus gobiernos nacionales.

Con la oposición de la UE y EE.UU., México –con Bangladesh– apoyó la realización de TEM regionales y subregionales, y se ofreció como anfitrión de las mismas; y Brasil se mostró dispuesto a explorar esta idea. Citando las implicaciones financieras, Suiza dijo que tales TEM deben celebrarse a continuación de otras reuniones.

Los PMA pidieron apoyo para permitir que los expertos técnicos de los países en desarrollo participen en las TEM.

Brasil, con el apoyo de Australia, EE.UU. y Suiza, sugirió destacar los beneficios colaterales que tienen las políticas de mitigación sobre la salud. EE.UU. propuso añadir también los beneficios económicos mutuos. Egipto propuso destacar los beneficios mutuos “en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza”.

En cuanto al **anexo (información complementaria sobre las INDC)**, Sudán –por el Grupo Africano– sugirió que se consideren las opciones de mitigación, adaptación y MOI con y

sin la diferenciación. Colombia, por AILAC, llamó a la inclusión de información sobre el modo en que las Partes perciben sus contribuciones como equitativas.

Panamá, por los CfrN, solicitó que se reconozca el papel de los bosques y pidió una referencia a las consideraciones sobre la bioenergía. Argentina, con Egipto, expresó su preocupación por la inclusión de las emisiones del sector de la tierra, y señaló que la agricultura no es el principal contribuyente al cambio climático.

Tuvalu, por los PMA, propuso informes diferenciados para los países con metas de reducción de emisiones para el conjunto de la economía y para los países en desarrollo, haciendo hincapié en los medios de apoyo.

Sobre los **párrafos del preámbulo**, los PMA, con la oposición de la UE, solicitaron la supresión de la referencia al aumento de la temperatura media global de 2°C.

Muchos países en desarrollo, con la oposición de los EE.UU., apoyaron las referencias a los principios y disposiciones de la Convención. EE.UU. no consideró que la diferenciación basada en el anexo fuera el camino hacia el nuevo acuerdo y, con Japón, se opuso a un “texto bifurcado”.

China, con Pakistán y Argentina, pidió referencias al BAP y, con Argelia, por el Grupo Árabe, y otros, a las decisiones previas de la CP. Chile pidió una referencia a la equidad intergeneracional.

Jordania, India, China y Venezuela se opusieron a la referencia a la función de catalizador de las autoridades subnacionales en la mejora del impacto de la aplicación de políticas sobre reducción de emisiones y vulnerabilidad, y creación de resiliencia.

Arabia Saudita propuso reconocer, en línea con el SYR del AR5 del IPCC, que las respuestas de adaptación y mitigación efectivas dependerán de las políticas y medidas en múltiples escalas.

La primera lectura del proyecto de decisión sobre el avance en la Plataforma de Durban sobre Acción Reforzada concluyó el sábado 6 de diciembre.

Primera versión del “Proyecto de Decisión de la CP propuesta por los Copresidentes: El lunes 8 de diciembre, las Partes comenzaron a analizar la nueva versión del proyecto de decisión de la CP propuesto por los Copresidentes. Varios grupos y delegados, entre ellos Malasia, por el G-77/China, Irán, por los LMDCs, y Nauru, por AOSIS, expresaron su preocupación por: la falta de equilibrio del texto; la falta de tiempo suficiente para el examen del texto; y el peligro de condicionar el resultado del acuerdo de París.

El texto entero fue colocado entre corchetes, a propuesta de Tuvalu, por los PMA.

Sobre los **párrafos del preámbulo**, Brasil, EE.UU. y otros alertaron en contra de agregar textos extensos, y pidieron centrarse en la sustancia.

Entre las Partes hubo posiciones divergentes sobre: los principios y disposiciones de la Convención; decisiones anteriores; objetivos de temperatura; orientación de la ciencia; principios de equidad, responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas (CBDRRC) y desarrollo sostenible; mitigación, adaptación, MOI, y transparencia de la acción y el apoyo; pérdidas y daños; diferenciación de las “realizaciones” de diferentes Partes de la Convención; y un presupuesto global de emisiones.

Tras destacar la incapacidad de las Partes para ir más allá de “algunos párrafos del preámbulo que están entre corchetes” durante una sesión de tres horas del grupo de contacto, el Copresidente Kumarsingh subrayó que había comenzado la cuenta regresiva de los últimos tres días de negociación.

En un párrafo del preámbulo sobre el fortalecimiento y la ampliación de las medidas de adaptación, Sudán, por el Grupo Africano, con el apoyo de Egipto, propuso añadir referencias a los elementos de la Decisión 1/CP.17 (establecimiento del ADP) y a la vulnerabilidad de los países en desarrollo. Filipinas pidió referencias a la capacidad de recuperarse de los fenómenos meteorológicos extremos y a la conservación de la biodiversidad. Pakistán pidió una referencia a la seguridad del agua.

Singapur, con la oposición de los PMA, sugirió que se elimine el término “ampliación” de las medidas de adaptación, y la UE sugirió reemplazarlo con “mejora”. Muchos prefirieron la formulación original. EE.UU., con la República de Corea, Japón y Nueva Zelanda, sugirió una formulación abreviada que sólo hiciera referencia al acuerdo de 2015.

Brasil, con el apoyo de Singapur y EE.UU., dijo que debía mantenerse en el párrafo una referencia al desarrollo sostenible. Brasil e India también dijeron que la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza eran elementos importantes que debían permanecer en el párrafo y, con China, pidieron que se especifique que la erradicación de la pobreza se refiere a los países en desarrollo.

En cuanto a un párrafo del preámbulo sobre que el objetivo último de la Convención requiere “fortalecer el régimen multilateral, basado en normas” y la aplicación de los compromisos existentes, el Grupo Africano apoyado por Pakistán y con la oposición de la UE, prefirió “el régimen multilateral, basado en normas de la Convención”.

China, con la oposición de Australia, propuso un nuevo párrafo para el preámbulo que destaque “el resultado acordado de conformidad con el Plan de Acción de Bali (BAP) y la Enmienda de Doha”.

En cuanto a los **párrafos 1 a 7 (impulsar la labor del ADP y la elaboración de un texto de negociación para el acuerdo de 2015)**, sobre un párrafo que celebra el progreso del ADP acerca de la aplicación de todos los elementos de la Decisión 1/CP.17, Arabia Saudita, con otros, apoyó el texto de los Copresidentes. Australia, con el apoyo de EE.UU., Nueva Zelanda, Japón y otros, propuso suprimir la referencia a la aplicación de todos los elementos de la Decisión 1/CP.17, prefiriendo el progreso del ADP “para avanzar en su trabajo.” EE.UU., con Australia, Filipinas, Canadá, la UE y otros, y con la oposición de los PMA, propuso el progreso hecho “de conformidad con la Decisión 1/CP.17”.

En cuanto un párrafo sobre ver con beneplácito la posterior elaboración de los elementos de un proyecto de texto de negociación en respuesta a decisiones previas de la CP, los PMA, con la oposición de EE.UU., Australia y la UE, pidieron referencias a la Decisión 2/CP.19 (Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños) y –con la oposición de Arabia Saudita e India– una mayor elaboración de los elementos “como están incluidos en el Anexo I” de la decisión.

En relación con un párrafo acerca de la preparación de un texto de negociación sobre la base del Anexo I del texto del proyecto de decisión, Cuba, con el apoyo de Malasia, por los

LMDC, propuso “reconocer” el trabajo del ADP y “decidir que el ADP continúe su trabajo en 2015 para terminar la elaboración del texto de negociación”.

Australia, con el apoyo de Suiza, Japón, Noruega y Nueva Zelanda, y la oposición de los PMA, propuso sustituir “sobre la base de” por “mediante la profundización de la consideración de” el Anexo I; y con el apoyo de los PMA –y la oposición de los LMDC y Brasil– incluir una referencia a que el ADP prepare “toda decisión relacionada”. Suiza y Noruega propusieron agregar “sin perjuicio de” la “estructura” o “contenido” del resultado final. El Grupo Africano sugirió “basándose en” el Anexo I y “las presentaciones de las Partes”.

En cuanto a un párrafo sobre la preparación de un texto de negociación para mayo de 2015, la UE, con el apoyo de Suiza y las Islas Marshall, y la oposición de los LMDC y Canadá, estuvo a favor de mantener una referencia al Artículo 17 (protocolos) de la Convención. Los PMA propusieron “señalando, cuando corresponda, los requisitos del artículo 17”. Los LMDC sugirieron que centrarse en el artículo 17 podría “alinearnos con una posición que no debemos asumir en esta etapa”, y, con EE.UU., propusieron “observando cualquier requisito de tiempo pertinente”.

Canadá, con el apoyo de EE.UU., prefirió decidir que el ADP “debe procurar” preparar un texto de negociación en lugar de “deberá”. A esto se opusieron los PMA, que advirtieron contra “la extensión en el tiempo”.

La Federación de Rusia, apoyada por Bielorrusia, solicitó la inclusión de una referencia a la traducción del texto en todos los idiomas oficiales de la CMNUCC.

En relación a un párrafo sobre el alcance del acuerdo de 2015, los PMA, con el apoyo de Nauru, por AOSIS, hicieron hincapié en las pérdidas y los daños como elemento fundamental. EE.UU., con el apoyo de Japón, pidió excluir la referencia a las pérdidas y los daños, diciendo que ese no era un aspecto contemplado en la Decisión 1/CP.17. Los LMDCs pidieron que se agreguen referencias a tratar “de forma equilibrada, con total paridad legal” todos los elementos del párrafo 5 de la Decisión 1/CP.17.

En cuanto a un párrafo sobre que el ADP produzca el texto del acuerdo de 2015, desarrollando todas las decisiones relacionadas, para su aprobación por la CP 21, e identificando la necesidad de decisiones adicionales en sesiones subsiguientes de la CP, la UE acogió con satisfacción el texto de los Copresidentes. Los LMDCs se opusieron a la referencia a cualquier decisión de la CP. Sudáfrica hizo hincapié en la necesidad de que el ADP complete su mandato “lo antes posible” y se opuso a la elaboración de decisiones para su aprobación por la CP 21.

En cuanto a los **párrafos 7-23 (INDC y su comunicación y el Anexo II del proyecto de decisión (información complementaria sobre las INDC de las Partes)**, EE.UU., con el apoyo de las Islas Marshall y la oposición de los PMA, propuso un nuevo párrafo invitando a las Partes a comunicar su INDC mucho antes de la CP 21, y –a aquellas que así lo deseen– a que lo hagan durante el primer trimestre de 2015. Brasil, con Sudáfrica, dijo que la adición de este párrafo estaba supeditada a la eliminación de un párrafo que invita a las Partes que no están listas para comunicar sus INDC durante el primer

trimestre de 2015 a que lo hagan para el 31 de mayo de 2015, o tan pronto como sea posible. Luego, las Partes participaron en un largo debate sobre el cronograma para la comunicación las INDC. Singapur, con Brasil, China y Egipto y muchos otros –y con la oposición de Suiza, los PMA, Canadá, EE.UU. y otros– solicitó eliminar “para el 31 de mayo de 2015”. Suiza prefirió “mucho antes de la CP 21”, y Turquía concordó con “antes” de la CP 21. El Grupo Africano, con China, por los LMDC, y otros –y con la oposición de la UE y otros– estaba a favor de “en el primer trimestre de 2015 y que se esfuercen por hacerlo tan pronto como sea posible”.

En cuanto a un párrafo que reconoce el apoyo que se presta a los países en desarrollo para la preparación de sus INDC, y la necesidad de que este tipo de apoyo siga mejorando, el Grupo Africano, con la oposición de EE.UU., prefirió “algunos países en desarrollo”. EE.UU. propuso “necesidad permanente”. Los PMA señalaron que algunos países en desarrollo no han recibido ningún tipo de apoyo y pidieron la supresión de “a ser mejorada más”.

Los LMDC propusieron hacer hincapié en la necesidad de que los países desarrollados, las entidades encargadas del funcionamiento del mecanismo financiero y otras organizaciones en condiciones de hacerlo, presten un mayor apoyo.

En cuanto a un párrafo sobre la comunicación del componente de mitigación de las INDC, Noruega sugirió: agregar una referencia a la incondicionalidad de los esfuerzos de todos, manteniendo al mismo tiempo una referencia a redoblar los esfuerzos de los países en desarrollo hechos posibles gracias a la provisión de apoyo; y reconociendo las circunstancias especiales de los PMA y SIDS, siendo esta última propuesta apoyada por los PMA, con algunas enmiendas. Arabia Saudita sugirió poner entre corchetes “un componente de mitigación cuantificable” y, con Turquía se opuso a la referencia a las circunstancias nacionales “en evolución”. La Federación de Rusia pidió una aclaración sobre el significado de “acciones” y “compromisos”. La UE insistió en “compromisos” solamente.

En un párrafo sobre que las Partes reflejan, en sus INDC, esfuerzos que son capaces de hacer unilateralmente, las Partes discutieron la condicionalidad de INDC. Noruega, con la oposición de México, sugirió que se suprimiera ese párrafo, diciendo que esa cuestión estaba incluida en otro lugar. Suiza, con el apoyo de EE.UU., prefirió la sustitución de “unilateral” por “incondicional”. Suiza también sugirió especificar que las Partes con menos capacidades también pueden comunicar sus esfuerzos mejorados vinculados a la provisión de apoyo.

La UE, con el apoyo de Japón, prefirió referirse a los esfuerzos que las Partes son capaces de “realizar”, en lugar de “hacer unilateralmente”. Tras señalar el posible uso de metodologías cuantitativas o cualitativas, Brasil apoyó que “los países en desarrollo también pueden aclarar el grado en que mejoran sus esfuerzos en función de la provisión de apoyo”.

Sudán, por el Grupo Africano, con el apoyo de China y Chile, y la oposición de EE.UU., prefirió restablecer el alcance en que la aplicación de los países en desarrollo depende del nivel de apoyo. Chile sugirió agregar una referencia a “los países más vulnerables a los impactos del cambio climático”. Tras hacer hincapié en la necesidad de un componente de

incondicionalidad en las contribuciones de mitigación de las Partes, EE.UU. reconoció que los PMA tienen limitaciones específicas, pero se opuso a que haya una referencia a cualquier otro grupo. Los PMA, con el apoyo de la UE, sugirieron una referencia al párrafo 11 (a) del proyecto de texto (comunicación del componente de mitigación de las INDC).

El párrafo sobre la consideración por parte de los países desarrollados, a partir de 2019, de las contribuciones cuantitativas anuales en MOI para apoyar medidas ambiciosas de mitigación y adaptación, especialmente en los países más vulnerables al cambio climático, llevó a los delegados a una larga discusión. Japón propuso suprimir el párrafo, con la oposición del Grupo Africano y México, que subrayaron la falta de acuerdo sobre el alcance de las INDC.

India, por los LMDC, con Arabia Saudita, por el Grupo Árabe, sugirió: sustituir “a partir de 2019, deberían considerar las contribuciones cuantitativas anuales en MOI” por “deberán brindar, en el primer trimestre de 2015, información en virtud del Anexo II”; y hacer referencia la provisión de MOI a los países en desarrollo para la oportuna preparación de sus INDC. Los PMA prefirieron “comunicar sus INDC de apoyo”.

Los LMDC propusieron agregar un párrafo que especifique que los países desarrollados deberán proporcionar también información sobre su provisión cuantitativa anual de recursos financieros públicos para el período posterior a 2020 para la aplicación de las medidas mejoradas post-2020 de los países en desarrollo.

Japón, con Australia, Nueva Zelanda y Canadá, se opuso a incluir compromisos financieros cuantitativos específicos. Australia sugirió establecer “entornos favorables, y no metas cuantitativas, que motiven la participación del sector privado”. Brasil señaló que la inclusión de la participación del sector privado en el nuevo acuerdo no garantiza el financiamiento climático.

Los PMA, con Brasil, China, el Grupo Árabe, el Grupo Africano y los LMDC, hicieron hincapié en que la presentación de INDC por parte de los países en desarrollo depende del apoyo que hayan obtenido.

Brasil, con el apoyo de Chile, por AILAC, sugirió que los países desarrollados “deberán”, en sus INDC, comunicar sus metas de apoyo financiero, y las políticas y medidas para el desarrollo y la transferencia de tecnologías y la creación de capacidades, teniendo en cuenta las circunstancias nacionales.

También sugirió que se aliente a los países en desarrollo a comunicar “las iniciativas de cooperación Sur-Sur en relación con los MOI” en sus INDC, sobre la base de la solidaridad, los objetivos comunes del desarrollo sostenible, y las circunstancias nacionales.

La UE sostuvo que el texto sobre los elementos, y no la decisión sobre las INDC, es “el lugar adecuado” donde ocuparse del financiamiento para el clima.

Haciendo hincapié en la necesidad de incluir una variedad de acciones de todas las Partes en el acuerdo de 2015, la UE, Suiza y EE.UU., se opusieron a un lenguaje que sólo se aplique a los países desarrollados.

Tras destacar que la capitalización del GCF se produjo como resultado de los Acuerdos de Cancún, los PMA, con Malasia, hicieron hincapié en la necesidad de un proceso sobre contribuciones financieras para después de 2020.

En cuanto a un párrafo relacionado con la comunicación de las INDC, Bolivia pidió un marco que defina que la justicia y equidad de los esfuerzos de las Partes están en línea con el presupuesto global de las emisiones. En ausencia de estas enmiendas, Bolivia, con la oposición de la UE y Filipinas, instó a la supresión de los párrafos 15 a 23 (información inicial y revisión de las INDC). La UE señaló que las INDC son determinadas a nivel nacional y pidió un enfoque basado en normas que sea definido multilateralmente. Teniendo en cuenta la atención puesta sobre la mitigación, Turquía, con el apoyo de Brasil, pidió que todos los componentes, incluyendo la adaptación y los MOI se incluyan en las INDC.

En cuanto a los **párrafos 24 a 36 (cuestiones relacionadas con el corriente de trabajo 2 (ambición pre-2020))**, Brasil propuso un nuevo párrafo “reconociendo el valor social y económico de las actividades voluntarias de reducción de emisiones y la necesidad de considerarlas como unidades de valor financiero convertible” en el contexto del párrafo 4 de la Decisión 1/CP.19 (mejora de la ambición pre-2020). Según explicó, con ello se pretende: crear incentivos positivos para la acción voluntaria y de colaboración; promover un “nuevo estándar de discusión”; brindar el reconocimiento político necesario para desarrollar instrumentos financieros relacionados; y no vincularlo con el trabajo del flujo 1 (el acuerdo de 2015).

La UE y Colombia, por AILAC, dijeron que la sugerencia era útil, pero debía ser analizada más adelante. Nueva Zelanda preguntó qué implicaría este reconocimiento. China, por los LMDC, y la UE señalaron que agregar este párrafo podría sugerir que el foco de la corriente de trabajo 2 está sólo en las actividades voluntarias.

En cuanto a un párrafo que insta a todas las Partes del Protocolo de Kioto a ratificar y aplicar la Enmienda de Doha, Bielorrusia sugirió “un llamado” a las Partes a considerar la “posibilidad” de ratificación de la Enmienda y a “aclarar todas las ambigüedades existentes que pudieran obstaculizar su aplicación”. La UE dijo que primero deben resolverse los temas vinculados con los Artículos 5, 7 y 8 (cuestiones metodológicas del Protocolo).

Nueva Zelanda, EE.UU., Australia y la UE propusieron suprimir los párrafos acerca de un “Foro sobre la Aplicación Acelerada de la Acción Mejorada por el Clima previa a 2020”.

En relación con un párrafo sobre la convocatoria a un foro de este tipo, para examinar los avances realizados en la aplicación de los párrafos 3 y 4 de la Decisión 1/CP.19 (aplicación del BAP y mejora de la ambición pre-2020), en conjunción con OS 42, OS 44 y OS 46, Sudáfrica prefirió OS 43, OS 45 y OS 47. Bangladesh, por los PMA, se opuso a su celebración en conjunto con la CP. Los LMDC, favorecieron “en conjunto con cada sesión del ADP en 2015.” Brasil dijo que podría no haber tiempo suficiente para producir resultados “aumentados” sobre la ambición pre-2020.

Los LMDC propusieron lanzar un “mecanismo” de aplicación acelerada y que este haga recomendaciones a la CP 21 sobre la forma de mejorar aún más la ambición pre-2020 a través del ADP.

En cuanto a la mejora de la comprensión del estatus de la aplicación de los compromisos de mitigación para acelerar la ambición de la mitigación pre-2020, los LMDC sugirieron un texto sobre facilitar: el aumento de las metas cuantificadas

de reducción de emisiones en toda la economía de los países desarrollados de la Convención y el Protocolo de Kioto a un 40% por debajo de los valores de 1990, en 2020; y la eliminación de los condicionantes asociados con tales metas.

En relación con un párrafo sobre la aceleración de las actividades previstas en el plan de trabajo del ADP sobre el aumento de la ambición de mitigación mediante la realización de un proceso de examen técnico en profundidad desde 2015 a 2020, CANADÁ prefirió un examen técnico de 2015 a 2017. Los LMDC solicitaron hacer referencia al “plan de trabajo sobre la adaptación con el liderazgo de los países desarrollados”.

La UE propuso agregar una referencia a limitar el aumento de la temperatura global a menos de 2°C ó 1,5°C, de acuerdo con el AR5 del IPCC. Nauru, por AOSIS, se opuso a 2°C.

El Grupo Africano, con el apoyo de los LMDC, propuso que el proceso de examen técnico sea facilitado por cofacilitadores que representen a las Partes del Anexo I y a las que no están incluidas en el Anexo I, designadas por los Copresidentes del ADP para 2015-2017. AOSIS se opuso a una revisión del plan de trabajo del ADP que permita su reducción en 2017.

Los LMDC y el Grupo Africano, con la oposición de AOSIS, pidieron que se identifiquen oportunidades para acciones con un alto potencial de adaptación, además de la mitigación, y –con la oposición de Australia– un texto que distinga las oportunidades de mitigación en los países desarrollados y en desarrollo.

Bolivia, con oposición de Australia, propuso agregar una referencia al intercambio de información sobre el presupuesto global de emisiones. Sudáfrica, con la oposición de Australia, sugirió desarrollar directrices de notificación para las iniciativas y actores que están fuera de la Convención.

En cuanto a un párrafo que solicita a la Secretaría que organice una serie de reuniones de expertos técnicos (TEM) dentro de los períodos de sesiones en 2015-2017, AOSIS –con el apoyo de muchas Partes– pidió que el proceso se organice “al menos dos veces al año durante el período 2015-2020 en las áreas con alto potencial de mitigación”. Brasil sugirió que se agregue “opciones e instrumentos” a “áreas”.

Los LMDC, con la oposición de la UE, sugirieron que un párrafo sobre la identificación de opciones políticas distinga entre la aplicación en los países desarrollados y el apoyo para superar los obstáculos de la aplicación en los países en desarrollo.

Sobre la participación de expertos, el Grupo Africano pidió referencias a las organizaciones observadoras. EE.UU., con el apoyo de Noruega y Canadá y la oposición de Panamá, por el CfrN, solicitó la eliminación de una referencia al Marco de Varsovia para REDD+, diciendo que no es un órgano de la Convención.

Arabia Saudita, con la oposición de la UE, propuso que las TEM también identifiquen los impactos negativos de las medidas de respuesta.

Los LMDC pidieron que se haga hincapié en que las TEM deben seguir estando bajo el ADP. La UE dijo que no “imagina” que el ADP continúe después de París.

AOSIS propuso un párrafo adicional sobre la evaluación de la aplicación de las TEM y que se hagan recomendaciones acerca del aumento de su eficacia en la CP 23. EE.UU. pidió que se revisen las TEM en 2016. Los LMDC prefirieron en 2015.

En relación a un párrafo solicitando a la Secretaría que actualice un documento técnico sobre los beneficios para la mitigación de las acciones, y elabore una síntesis sobre las áreas temáticas relacionadas con las oportunidades de mitigación y opciones para la cooperación y la acción acelerada, Brasil sugirió referirse a “los potenciales de mitigación, sus oportunidades, opciones e instrumentos”. Colombia, por AILAC, solicitó que una síntesis se “compile dentro de un resumen y se lo presente en el foro anual de alto nivel”. AOSIS propuso difundir el resumen a través de un “menú basado en la web sobre opciones políticas”.

La primera lectura de la primera versión del “Proyecto de Decisión de la CP propuesto por los Copresidentes” terminó el miércoles 10 de diciembre.

Segunda versión del “Proyecto de Decisión de la CP propuesto por los Copresidentes”: Los delegados comenzaron la consideración de la segunda versión del “Proyecto de decisión de la CP propuesto por los Copresidentes” el viernes 12 de diciembre.

En los comentarios generales, Bolivia, por el G-77/China, con el apoyo de Guatemala para AILAC, Tuvalu, por los PMA, Malasia por los LMDC, y Egipto, pidió una referencia clara en los párrafos del preámbulo a los principios y disposiciones de la Convención, en particular a las CBDRRC. Asimismo, expresó su profunda preocupación por la falta de diferenciación entre los países en desarrollo y los países desarrollados, haciendo referencia a las Partes del Anexo I y las que no están incluidas en el Anexo I. Asimismo, lamentó que la cuestión de los MOI, en particular, el financiamiento, fuera demasiado general e implicara uniformidad, e hizo un llamado –con China– a que haya una referencia específica a la responsabilidad de los países desarrollados de brindar apoyo a los países en desarrollo. También abogó por una clara diferenciación entre la adaptación y las pérdidas y los daños, y que se fortalezca el Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños. Argelia, por el Grupo Árabe, y la República Democrática del Congo pidieron referencias a los principios y disposiciones de la Convención.

India lamentó que la cuestión del fortalecimiento del sistema multilateral basado en normas y el trabajo con los compromisos existentes no estuviera en el texto. En cuanto a la información adelantada de las INDC, Trinidad y Tobago sugirió la eliminación de las referencias a “equitativa” del texto. Brasil, entre otras cosas: describió el texto como el mínimo común denominador; lamentó que carezca de ambición, financiamiento, diferenciación y una noción clara de no retroceder; y se opuso al concepto de auto diferenciación implícita en el texto.

Malasia, por los LMDC, lamentó la pérdida de texto después de la revisión, sugiriendo que los “países Parte desarrollados, a partir de 2019, deben considerar las contribuciones cuantitativas anuales sobre MOI para apoyar medidas ambiciosas de mitigación y adaptación, en particular, para las Partes especialmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático”.

Nauru, por AOSIS, pidió una referencia al objetivo de la temperatura global. Panamá, por CfrN, pidió referencias al Marco de Varsovia para REDD+. Bolivia se opuso a las referencias a los mecanismos basados en el mercado y al marco de Varsovia. Malí, por el Grupo Africano, pidió nuevos

párrafos: para tratar la falta de apropiación de las Partes de la preparación de las TEM; pedir a los países desarrollados que presenten una hoja de ruta para movilizar US\$ 100 mil millones por año en 2020; instar a los países desarrollados a que incluya en sus INDC financieras los plazos y períodos de desembolso del financiamiento posterior a 2020; y que se publiquen las comunicaciones de los países desarrollados para garantizar la transparencia. Bangladesh dijo que los elementos de un proyecto de texto de negociación deben quedar reflejados en un anexo de la decisión. Emiratos Árabes Unidos pidió centrar los debates en los párrafos sobre los que no hay acuerdo.

En cuanto a los **párrafos del preámbulo**, sobre ser guiados por la Convención, recordando el objetivo de la Convención y también todas las decisiones pertinentes de la CP, India dijo que la primera frase “obtura la confianza de las Partes”. India –con China, Brasil, Fiji, los LMDCs, República Dominicana, Tailandia y Venezuela– pidió una clara referencia a que el trabajo no es sólo “guiado por” sino que es “de conformidad con” el principio de CBDR y las demás disposiciones de la Convención. Y propuso un párrafo adicional sobre la consideración de cuestiones económicas y sociales, incluyendo la transición justa.

Trinidad y Tobago pidió una referencia al objetivo global a largo plazo de limitar la temperatura a menos de 2°o 1,5°C por encima de los niveles preindustriales. Tras hacer hincapié en esto como una “línea roja”, Sudán, por el Grupo Africano, pidió que tanto la información adelantada como el acuerdo post- 2020 estén bajo la Convención. Y sugirió el párrafo del preámbulo debería recordar los “principios y disposiciones de la Convención” para “dar garantías”. Ecuador destacó la importancia de la financiación a largo plazo en el contexto de la decisión. Nicaragua y Vietnam pidieron una referencia en el preámbulo a que la decisión quedaba bajo el marco de la Convención. Fiji y Tailandia solicitaron referencias a los principios de la Convención.

En cuanto a los párrafos operativos sobre un párrafo acerca del alcance del acuerdo de 2015, Nauru, por AOSIS, con el apoyo de México, Bangladesh y la República Dominicana, hizo hincapié en las pérdidas y los daños como un elemento separado del nuevo acuerdo. EE.UU. y Canadá se opusieron a esto, y EE.UU. dijo que estaba dispuesto a aceptar el resto del párrafo a la luz de las garantías solicitadas por varios países.

Australia advirtió a las Partes contra la reapertura, en el marco del nuevo acuerdo, del “muy reñido compromiso sobre las pérdidas y los daños” que se alcanzó en Varsovia. También sugirió que se elimine la referencia a las pérdidas y los daños, y se añada, después de las referencias a los elementos, la “referencia a cualquier arreglo institucional asociado”. La Federación de Rusia y Suiza también se opusieron a la referencia a las pérdidas y los daños.

Nicaragua, las Islas Salomón, Ghana y Fiji pidieron que se tuviera a las pérdidas y los daños como un elemento separado de la adaptación.

Filipinas, con Nigeria, hizo hincapié en que las pérdidas y los daños son críticos, y dijo que deben estar independientes en el texto y no ser considerados parte de la adaptación.

Sudáfrica pidió referencias a los objetivos de 2°C y 1,5°C, y que se reconozca que el nivel de adaptación requerida depende del nivel de mitigación.

Con respecto a un párrafo sobre la consideración intensificada del ADP de los elementos de un texto de negociación reflejado en el Anexo I –con el fin de poner a disposición un texto de negociación para un protocolo, otro instrumento jurídico o un resultado acordado con fuerza legal en el marco de la Convención que sea aplicable a todas Partes, antes de mayo de 2015– Venezuela, con Nicaragua, se opuso a la inclusión del texto de los elementos en un anexo. Y advirtió –con Argelia, por el Grupo Árabe– contra la condicionar la forma jurídica del nuevo acuerdo. EE.UU. aceptó con agrado un anexo. Malasia, por los LMDC, expresó su preocupación por que el anexo estableciera las bases para las negociaciones de 2015. Para preservar los avances logrados en Lima, sugirió que los Copresidentes reflejaran esto en su informe de la sesión.

Sobre un párrafo que señala que los arreglos de la decisión sobre los INDC no condicionan la naturaleza jurídica de los INDC o el contenido del acuerdo de 2015, Sudán, por el Grupo Africano, destacó que tanto la forma jurídica como el contenido del acuerdo de París no deben ser prejuzgados.

En cuanto un párrafo sobre la provisión de apoyo de los países desarrollados y otros países que estén en condiciones de hacerlo, Guatemala, por AILAC, lamentó la falta de garantías sobre los medios de implementación post-2020. Arabia Saudita y los Emiratos Árabes Unidos hicieron hincapié en la necesidad de crear confianza y de una mayor claridad en la ampliación de la financiación para el año 2020. Islas Marshall dijo que muchos países en desarrollo ven la ampliación del financiamiento de los países desarrollados como clave para el paquete de Lima. Arabia Saudita se opuso el párrafo y sugirió que un subgrupo trabaje sobre el tema.

China, Brasil, Pakistán, Malasia, por los LMDC, Sudán, por el Grupo Africano, Sudáfrica, Nicaragua, Venezuela, Irán, Nigeria y Cuba pidieron la supresión de la referencia a “otras Partes estén en condiciones de hacerlo”. Nueva Zelanda y Japón apoyaron el párrafo, oponiéndose a su enmienda. México interpretó “en condiciones de hacerlo” no como una cuestión de la diferenciación, sino como “abrir las puertas” para que “países como el nuestro” contribuyan, e instó a las Partes a encontrar una manera de “mantener las puertas abiertas”.

Teniendo en cuenta las preocupaciones planteadas, la UE sugirió que se eliminara el párrafo. EE.UU. propuso postergar el asunto hasta el próximo año. La República Democrática del Congo dijo que prejuzga el resultado de las negociaciones sobre el financiamiento.

Egipto, con el apoyo de Brasil, propuso un párrafo adicional que capture la importancia de un acuerdo sobre un financiamiento cuya escala haya aumentado, que sea nuevo y adicional, previsible y adecuado y con un acceso mejorado, para que los países en desarrollo puedan realizar y apoyar la intensificación de las medidas de mitigación, adaptación y MOI.

Sobre un párrafo con tres opciones relacionadas con la comunicación de INDC, incluyendo su alcance, Argelia, por el Grupo Árabe, propuso que éste fuera suprimido. India, Bolivia, Nicaragua, Bielorrusia, Cuba, Vietnam, Irán y la Federación de Rusia estuvieron a favor de la primera opción, en la que la CP reitera su invitación a cada Parte a comunicar a la Secretaría sus INDC para el logro del objetivo de la Convención.

Australia, Canadá y Suiza apoyaron la segunda opción, en la que la CP: reitera su invitación a cada Parte para a comunicar a la Secretaría sus INDC para el logro del objetivo de la Convención y acuerda que las INDC de cada Parte representarán un avance que vaya más allá de lo que actualmente realiza esa Parte. Arabia Saudita indicó que lo apoyaría si la mitigación y la adaptación estaban en el mismo “nivel” legal. Nueva Zelanda dijo que podría apoyar la segunda opción como punto de partida, y que podría analizar una propuesta para agregar referencias a la adaptación, señalando que tales referencias no deben definir “contribuciones”, ni ser obligatorias. Japón dijo que estaba abierto a tratar la adaptación, pero no los MOI.

China indicó que apoyaba tanto la primera como la segunda opción. La República Democrática del Congo dijo que prefería la primera opción, pero que estaba dispuesta a trabajar con la segunda opción si hacía referencias a las contribuciones sobre adaptación y financiamiento.

México, Filipinas, Sudán, por el Grupo Africano, Nigeria, Sudáfrica, Malawi, Islas Salomón, Bangladesh, la República Dominicana, la República de Corea y Fiji apoyaron la tercera opción, en la cual la CP acordaría que las INDC de las Partes incluyan una contribución a la mitigación, y también podrían incluir contribuciones sobre adaptación y MOI, y que las INDC de cada Parte representarán un avance que vaya más allá de lo que actualmente realiza esa Parte.

Nigeria sugirió agregar: “las INDC presentados por las Partes del Anexo deberán ser lo suficientemente ambiciosas –de acuerdo con el AR5 del IPCC– para dar lugar a una reducción en las emisiones de GEI equivalente a su participación total en las emisiones globales y será una condición para la entrada en vigor del acuerdo que se adopte en París”. Brasil estuvo a favor de la propuesta del Grupo Africano.

EE.UU. prefirió la tercera opción, pero sostuvo que estaba dispuesto a considerar la segunda opción, apoyando fuertemente la idea de que las INDC de cada Parte representan un avance que vaya más allá de lo que actualmente realizan.

Panamá, por CfRN, con los LMDCs, se mostró a favor de la segunda o la tercera opción, siempre que se reconozca la CBDR. La UE dijo que estaba preparada para hacer algunas concesiones, incluyendo la posibilidad de incluir a la adaptación en los INDC de forma voluntaria. Suiza dijo que podría considerar la adaptación en las INDC si eran incorporados otros elementos clave, entre ellos INDC incondicionales con información de mitigación cuantificable e información sobre rendición de cuentas.

En cuanto a un párrafo con tres opciones relacionadas con la información que debe proporcionarse en las INDC, Tuvalu, por los PMA, pidió que se haga referencia a las secciones del texto sobre el apoyo. Con India y Bolivia, destacó la necesidad de indicar claramente en el anexo que el apoyo de MOI debe ser brindado por los países desarrollados a los países en desarrollo.

India, China, Bolivia, Nicaragua, Vietnam, Bielorrusia, Irán y Argelia, por el Grupo Árabe, prefirieron la primera opción, en la que la Conferencia de las Partes decidiría que todas las partes, al comunicar a la Secretaría sus INDC, proporcionarían la información necesaria para facilitar la claridad, la transparencia y la comprensión de sus INDC.

China sugirió añadir que la información que las Partes comuniquen debe estar en conformidad con el Artículo 12 (comunicación de la información relacionada con la aplicación) de la Convención y las decisiones pertinentes sobre presentación de informes de la Convención.

Australia hizo hincapié en la importancia del párrafo y apoyó –con Filipinas, la República de Corea y Suiza– la segunda opción, en la que la CP decidiría que todas las Partes deberán proporcionar información sobre el punto de referencia (incluyendo, cuando corresponda, un año base), marcos y/o períodos de aplicación, alcance y cobertura, nivel esperado de esfuerzo, y cómo la Parte considera que su INDC es justa y equitativa, ambiciosa y coherente con el objetivo de la Convención.

Australia sugirió que se incluya la referencia a “todo supuesto y metodología”. Nueva Zelanda, con el apoyo de Japón, pidió referencias adicionales a los supuestos, metodologías, enfoques de contabilidad del uso de la tierra, y el uso de mecanismos de mercado.

EE.UU. expresó su voluntad de trabajar con la segunda opción, con el agregado de referencias a supuestos y metodologías, “justos” en lugar de “equitativos”, y de que las INDC de las Partes representen su mejor esfuerzo a la luz de las circunstancias nacionales.

Sudán, por el Grupo Africano, dijo que podría considerar la segunda opción, pero que eso requería que todos los elementos fueran cubiertos y fortalecidos con una referencia al tipo y cantidad de MOI a fin de establecer una paridad con la información de mitigación requerida.

Filipinas, con el apoyo de México y Ghana, pidió que se reflejen los derechos humanos, en particular los derechos de los pueblos indígenas y las mujeres.

México, Sudáfrica, República Dominicana, Fiji, y Trinidad y Tobago apoyaron la tercera opción, en la que la CP decidiría que todas las Partes deberán proporcionar información sobre el punto de referencia (incluyendo, según corresponda, un año base u otros valores de referencia), plazos y períodos de aplicación, alcance y cobertura, los resultados cuantificados previstos, supuestos, metodologías, enfoques contables para el uso de la tierra y el uso previsto de los mecanismos de mercado, realizaciones en los procesos nacionales de planificación de la adaptación, y si correspondiera, la provisión de apoyo de MOI para medidas de mitigación y adaptación ambiciosas en los países en desarrollo, con especial consideración para las Partes particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático y cómo es que esa Parte considera que su INDC es justa y equitativa, ambiciosa y coherente con el objetivo de la Convención, y decidiría también que las Partes proporcionarían la información indicada en el Anexo II, según corresponda, al comunicar sus INDC.

Brasil sugirió reemplazar “metodologías, enfoques contables para el uso de la tierra” por “enfoques metodológicos para el establecimiento y la contabilidad de las emisiones antropogénicas de GEI por las fuentes, y según corresponda”.

En relación con un párrafo que solicita a los países desarrollados, las entidades que encargadas de la operación del mecanismo financiero y a cualquier organización en condiciones

de hacerlo que proporcionen apoyo para la elaboración y comunicación de las INDC, Tanzania pidió que se separe lo que se le pide a las Partes de lo que se le pide a otras entidades.

Sobre un párrafo con tres opciones relacionadas con lo que hará la Secretaría después de recibir la comunicación de las INDC –que incluye posibles diálogos y una evaluación de su efecto agregado– India, China, Brasil, Nicaragua, Cuba, Bielorrusia, Arabia Saudita, Vietnam y Bolivia se mostraron a favor de la primera opción, solicitando a la Secretaría que publique las INDC en Internet, según sean comunicadas. Los LMDCs expresaron su voluntad de trabajar en el lenguaje de otras opciones.

Nueva Zelanda, Japón, Canadá, Emiratos Árabes Unidos y la República de Corea apoyaron la segunda opción, que solicita a la Secretaría, entre otras cosas: que organice un diálogo entre la sesión del ADP de junio de 2015 y la CP 21, con el objetivo de facilitar la claridad, la transparencia y la comprensión de las INDC comunicadas y preparar un documento técnico antes del diálogo sobre el efecto agregado de las INDC comunicadas por las Partes antes del 30 de junio de 2015. Tras señalar que estaba dispuesto a trabajar con la segunda opción, EE.UU. solicitó que el diálogo que se produzca en cada sesión del ADP.

La UE, con el apoyo de Tuvalu, por los PMA, destacó la necesidad de un proceso de seguimiento a la comunicación de INDC, e indicó –con Trinidad y Tobago– su preferencia por la tercera opción, la que se pide a la Secretaría que: publique en Internet las INDC comunicadas; organice dos diálogos dentro de los períodos de sesiones; y prepare un documento técnico antes de los diálogos, sobre el efecto agregado de las INDC comunicadas por las Partes antes del 30 de mayo de 2015. México, Fiji, República Dominicana y Suiza apoyaron la tercera opción; y Sudáfrica pidió referencias adicionales a una compilación y talleres sobre las disposiciones metodológicas existentes para LULUCF y REDD+.

En relación con un párrafo que insta a las Partes en el Protocolo de Kioto a ratificar y aplicar su Enmienda de Doha, Cuba y Vietnam –con la oposición de Bielorrusia y Ucrania– pidieron “instando” en vez de “alentando” a las Partes.

Sobre un párrafo con tres opciones relacionadas con la mejora de la ambición de mitigación pre-2020 –incluyendo un posible foro o mecanismo para evaluar la aplicación– la UE, con EE.UU., Canadá, India, Australia, Nueva Zelanda, Irán, Argelia, por el Grupo Árabe, Bielorrusia, Japón y Suiza, prefirió la primera opción, sugiriendo que la CP reitere su voluntad, según lo establecido en la Decisión 1/CP.19, párrafos 3 y 4, de acelerar la plena aplicación de las decisiones que constituyen el resultado acordado de conformidad con la decisión 1/CP.13 (Plan de Acción de Bali) y de aumentar la ambición en el período pre-2020 con el fin de garantizar que se den los mayores esfuerzos de mitigación posibles en el marco de la Convención, por todas las Partes.

La UE, Canadá y EE.UU. no acordaron –con la oposición de Tuvalu, por los PMA– con la inclusión del financiamiento en las INDC, y señalaron que esta cuestión no sería resuelta en Lima. Los PMA hicieron hincapié en la necesidad de una indicación sobre el financiamiento no sólo para la preparación de INDC, sino también para su aplicación; y también pidieron una referencia a las circunstancias especiales de los PMA en la preparación de las INDC de mitigación. México destacó la necesidad de apoyo financiero y técnico.

India pidió que se refleje que los elementos del proyecto de texto de negociación estarían bajo la Convención.

México, China, Islas Marshall, Cuba, Fiji, Vietnam, Panamá, por los CfrN, Bolivia, Arabia Saudita y República Dominicana apoyaron la tercera opción, en la que la CP lanzaría un mecanismo de aplicación acelerada para evaluar los avances realizados en la aplicación de Decisión 1/CP.19, párrafos 3 y 4, convocando a reuniones conjuntas con OS 42, 44 y 46.

Emiratos Árabes Unidos expresó su preferencia por la segunda opción, en la que la CP convocaría un foro para evaluar los avances realizados en la aplicación de la Decisión 1/CP.19, párrafos 3 y 4, en conjunción con OS 42. La República Democrática del Congo pidió una opción híbrida, prefiriendo un foro que se lleve a cabo no sólo en 2015, sino también en 2016 y 2017. Brasil hizo hincapié en que se siga un enfoque orientado a los resultados.

En cuanto a un párrafo sobre las acciones de la Secretaría para continuar el examen técnico de las oportunidades con alto potencial de mitigación en el período 2015-2020, Irán dijo que debería abarcar todos los elementos, no sólo la mitigación. Arabia Saudita dijo que las TEM deben terminar en 2016 o incluir la adaptación. República Dominicana y Bolivia solicitaron la inclusión de mujeres y jóvenes como expertos. Bolivia hizo hincapié en la participación significativa de los pueblos indígenas en las TEM, y pidió una nueva área temática sobre la gestión sostenible de los ecosistemas, y la consideración de áreas adicionales para su discusión bajo la adaptación.

En cuanto al **Anexo II (información complementaria sobre INDC)**, Tuvalu, por los PMA señaló –con India, Bolivia y China– la necesidad de indicar claramente en el anexo que el apoyo de MOI debe ser brindado por los países desarrollados a los países en desarrollo. China y Bolivia se opusieron a la referencia a “la equidad y la ambición” bajo el subtítulo “otro” del Anexo II, que se refiere a los indicadores relacionados con la equidad y la ambición y su aplicación. Egipto, Cuba, Fiji, Vietnam y Sudán, por el Grupo Africano, se opusieron al anexo. La Federación de Rusia advirtió contra el nivel de detalle del anexo. Brasil, entre otras cosas: describió el texto como el mínimo común denominador; lamentó su falta de ambición, financiamiento, diferenciación y, con Islas Marshall, una noción clara de no retroceso; y se opuso al concepto de auto-diferenciación implícito.

Venezuela hizo hincapié en la necesidad de reflejar la diferenciación. Irán propuso que se suprimiera el anexo, ya que no hace referencia a las CBDR ni a un cronograma sobre el financiamiento y los MOI. Argelia, por el Grupo Árabe, hizo hincapié en la necesidad de hacer referencia al financiamiento de la adaptación y expresó sus reservas sobre los indicadores de equidad. Los LMDCs prefirieron incluirlo en los párrafos operativos.

TEMA 3 DEL ADP: ELEMENTOS: Este tema se trató desde el martes 2 de diciembre y su análisis continuó hasta el sábado 6 de diciembre. El 2 de diciembre, el Copresidente del ADP Runge-Metzger presentó el documento no oficial sobre “Elementos para un texto de negociación” (ADP.2014.11. NonPaper) producido por los Copresidentes antes del ADP 2-7.

El sábado 6 de diciembre, se concluyó la primera lectura de todas las secciones del texto sobre elementos. El lunes 8 de diciembre, el Copresidente del ADP, Artur Runge-Metzger, presentó una versión revisada, incluyendo una nota al pie en el título que decía: “Estos elementos de un texto de negociación reflejan el trabajo en curso. Ellos no indican que haya una convergencia sobre las propuestas presentadas y tampoco impiden que surjan nuevas propuestas de los países en el transcurso de las negociaciones de 2015.” Muchos países en desarrollo cuestionaron el estatus jurídico del nuevo texto, subrayando que seguía siendo un documento no oficial y que sus preocupaciones no habían sido reflejadas en el texto. El Copresidente del ADP Runge-Metzger dijo que son las Partes quienes decidirán la situación jurídica del texto. El texto de los elementos no siguió siendo considerado en ADP 2-7 pero fue incluido en el anexo del “Llamado de Llamada para la Acción Climática”, para que sea considerado en ADP 2-8.

Hubo negociaciones de fondo sobre los ocho elementos que se resumen a continuación: financiamiento; adaptación; mitigación; creación de capacidades; tecnología; cooperación y apoyo; transparencia de la acción y el apoyo; y marcos de tiempo y procesos relacionados con compromisos/contribuciones.

Financiamiento: Nicaragua, con muchos países en desarrollo, se opuso al texto como “un grito muy alejado de la Convención y las decisiones anteriores”.

En cuanto a la diferenciación, Sudán, por el Grupo Africano, con Ecuador, por los LMDCs, y Bolivia, por el G-77/China, se opuso al texto que sugiere que “todas” las Partes movilicen financiamiento climático a través de una diversidad de acciones. El Grupo Africano recordó la diferenciación entre países desarrollados y en desarrollo en virtud de la Convención, y la responsabilidad de los países desarrollados de proporcionar financiamiento.

Los LMDCs, con la oposición de Japón, pidieron la supresión de las referencias a la provisión de financiamiento por “las partes en condiciones de hacerlo”. India y China pidieron, en cambio, una referencia sólo a los países desarrollados y a los que figuran en el Anexo II de la Convención.

Los LMDCs se opusieron a la referencia al financiamiento de la adaptación en base a los resultados. México aclaró que “en base a los resultados” no es una condición previa para el acceso al financiamiento, e hizo hincapié en priorizar el financiamiento para la adaptación y la mitigación. Indonesia destacó la necesidad de garantizar la observancia de los principios de la Convención en la totalidad del acuerdo. Suiza sugirió que se incluya en el acuerdo de 2015: una referencia a que “cada Parte” en lugar de “todas las Partes” movilicen financiamiento para el clima; un texto sobre el propósito de los recursos financieros; y los principios aplicables, tales como que se basen en los resultados, que reconozcan las inversiones de los países en desarrollo, y que se reflejen las capacidades y responsabilidades en evolución.

Bolivia, por el G-77/China, destacó las lagunas en la aplicación de las obligaciones en virtud de la Convención y pidió un aumento del apoyo. Colombia hizo hincapié en que se haga referencia al liderazgo de los países desarrollados en la aplicación de la Convención.

China e India pidieron que se borre el texto que sugiere que “las Partes movilicen y proporcionen recursos financieros de una manera que sea capaz de adaptarse dinámicamente a las realidades cambiantes y a los futuros desarrollos y necesidades”.

La UE aclaró que “responsabilidades y capacidades en evolución” captura el crecimiento en los niveles de prosperidad y en las emisiones de GEI de los países en desarrollo, señalando que algunos son actualmente más prósperos que ciertos Estados miembro de la UE.

En relación con las señales políticas y los entornos propicios, EE.UU. pidió que se incluya texto sobre: alentar a las Partes para que creen entornos propicios eficaces; pedir la eliminación de los incentivos públicos para las inversiones de alto consumo de carbono; y reconocer que el financiamiento climático fluye en todas las direcciones. También sugirió que se elimine la referencia a la movilización del financiamiento climático “como un medio para mantenerse por debajo del límite de temperatura a largo plazo”, y –con la oposición del Grupo Africano– al financiamiento “adecuado y previsible” para la adaptación.

Malawi, por los PMA, lamentó que el texto sobre “alentar señales políticas de los gobiernos” no tiene que ver con la provisión de financiamiento para el clima. Nueva Zelanda sostuvo que las políticas “correctas” y los entornos propicios eran el requisito previo que haya flujos más eficaces de financiamiento para el clima.

En cuanto a las fuentes de financiación, Noruega, Suiza, Canadá y EE.UU. sugirieron que se destaquen una variedad de fuentes. La República de Corea hizo hincapié en la importancia de las directrices operacionales, incluyendo: un enfoque equilibrado para el financiamiento, con igualdad de condiciones para la adaptación y mitigación; un enfoque práctico para la movilización de recursos de los sectores público y privado; y la creación de sinergias entre las distintas entidades financieras.

En cuanto a la escala del financiamiento, Egipto, con Paraguay, hizo hincapié en que el financiamiento adecuado y previsible debe provenir principalmente de fuentes públicas. Argelia sugirió que “el financiamiento adecuado y previsible para la adaptación” también sea “adicional”. La UE y Japón, con la oposición de Ecuador, consideraron que era problemático especificar que el financiamiento debe ser “suficiente y previsible”.

Egipto pidió claridad en la escala del financiamiento y apoyó metas cuantificadas para que se garantice la previsibilidad del financiamiento. Noruega, la UE, Suiza y Japón se opusieron a un proceso ex ante que comprometa a un apoyo cuantificado acorde con la ambición que reflejan los objetivos de adaptación y mitigación, y la UE señaló esto como “una línea roja”. Colombia hizo hincapié en la necesidad de capturar la previsibilidad en el nuevo acuerdo.

Japón propuso que se elimine el texto que sugiere que la movilización de financiamiento sea “ampliada regularmente”. La UE prefirió “actualización” regular en lugar de “ampliación”.

Sudáfrica propuso identificar: cómo anclar el mecanismo financiero existente y el sistema de MRV en el nuevo acuerdo; la escala de recursos necesaria para mantener el aumento de temperatura por debajo de “nuestro objetivo”; quién contribuye y cómo; y las fuentes de financiamiento.

China pidió que se reconozca que la cooperación Sur-Sur no es un compromiso de las Partes y, con India y Argelia, sugirió que la movilización y la provisión de financiamiento sea mejorada no “en coordinación con”, sino más bien como “adicional a” la asistencia oficial para el desarrollo.

El jueves 4 de diciembre, Sudán, por el Grupo Africano, con el apoyo de Bolivia, por el G-77/China, Arabia Saudita, Maldivas, India, Sudáfrica, Ecuador, Zambia, Pakistán, Argentina y otros, presentó un documento de sesión (CRP), que contenía un proyecto de elementos sobre financiamiento climático en el marco del ADP, solicitando que reemplace el documento no oficial de los Copresidentes como base para la discusión.

Nueva Zelanda, con Suiza, llamó a concluir la consideración del documento no oficial de los Copresidentes, señalando que cubre la mayor parte de los elementos del CRP. EE.UU. destacó la labor realizada durante los últimos dos días sobre el documento no oficial de los Copresidentes y el progreso ya realizado.

El G-77/China hizo hincapié en la situación legal del CRP, opuesta al documento no oficial de los Copresidentes. El Copresidente del ADP Runge-Metzger invitó a las Partes a hacer consultas informales sobre el camino a seguir. Esta cuestión no volvió a tratarse más adelante en la sesión.

Adaptación: Estados Unidos, México, la República de Corea, Noruega, Canadá, Suiza, la Unión Europea, Zambia, Japón y otros hicieron observaciones sobre, entre otras cosas: el largo plazo y aspectos globales de la adaptación; compromisos y contribuciones; seguimiento y evaluación; el intercambio de información, conocimientos y lecciones aprendidas; y los arreglos institucionales.

Arabia Saudita, por los LMDC, Zambia, Sudáfrica y otros países destacaron la necesidad de abordar la diferenciación. Suiza dijo que no hay necesidad de diferenciación en materia de adaptación, y señaló que los compromisos están destinados a facilitar la preparación de acciones de adaptación que no sean agobiantes. Australia y Nueva Zelanda se opusieron a un enfoque “bifurcado”.

Tuvalu, por los PMA, advirtió contra la referencia a las “contribuciones” o “compromisos”. EE.UU. propuso referirse a “acciones”. Brasil dijo que debe reconocerse el trabajo que se ha hecho bajo el Marco para la Adaptación de Cancún y el Programa de Trabajo de Nairobi. Los LMDC estuvieron a favor de los términos “compromisos” y “acciones”. India hizo hincapié en que la determinación de las contribuciones debe ser impulsada por los países.

La República de Corea apoyó un objetivo global de adaptación que sea lo suficientemente general como para ser aplicable a todos y lo suficientemente específico como para inspirar la acción en el terreno. Noruega pidió que se refleje una opción para que no haya ningún objetivo global de adaptación. Japón expresó dudas sobre una meta cuantitativa para la adaptación. EE.UU., Noruega, Canadá y la UE apoyaron la ampliación del alcance de los procesos de planificación nacional de la adaptación.

Nueva Zelanda se opuso a un objetivo global en materia de adaptación. Los PMA apoyaron un objetivo a largo plazo, y señalaron que las acciones de adaptación dependen de la mitigación y el límite de la temperatura global. Ghana, por el Grupo Africano, dijo que las dimensiones del objetivo de

adaptación deben ser tanto cuantitativas como cualitativas. EE.UU. aclaró que “los compromisos individuales universales” implican que cada Parte emprenderá acciones de adaptación mejorada que serán incluidas en sus procesos de planificación nacional.

México dijo que las interrelaciones entre adaptación y mitigación, compromisos colectivos renovados y reforzados, compromisos nacionales, y financiamiento para la adaptación deben verse reflejadas en el nuevo “protocolo”. También sostuvo que el monitoreo y la evaluación, y –con Noruega– los arreglos institucionales deberían ser tratados en las decisiones de la CP. Haciendo hincapié en que la adaptación no puede ser medida y cuantificada, Canadá, Nueva Zelanda y Australia no apoyaron los vínculos entre el límite de la temperatura a largo plazo, la necesidad de apoyo y la adaptación.

Australia y Nueva Zelanda tampoco apoyaron los vínculos entre la ambición de mitigación, las necesidades de adaptación, el objetivo de la temperatura global, y el financiamiento. Arabia Saudita, por el LMDC, y Argentina destacaron la necesidad de vincular la adaptación a los MOI.

En relación con los arreglos institucionales, EE.UU., Canadá, Japón y otros no vieron la necesidad de nuevos arreglos institucionales para la adaptación. Suiza se opuso a distinguir a las Pérdidas y Daños en el nuevo acuerdo.

Los PMA propusieron establecer: un repositorio para ayudar a los que carecen de capacidades y acceso a las mejores tecnologías de adaptación; una lista de expertos internacionales en adaptación; y, con Timor Leste, centros regionales de adaptación.

Con respecto al MRV, Nauru, por AOSIS, apoyó la referencia a las comunicaciones nacionales y los informes bienales de actualización para comunicar los compromisos, haciendo hincapié en la necesidad de construir sobre las modalidades existentes de presentación de informes. Chile, por AILAC, prefirió los vehículos de información existentes que podrían no sobrecargarán a ningún país y facilitarán la cooperación Norte-Sur y Sur-Sur.

Los PMA favorecieron un mecanismo de MRV para garantizar un nivel de apoyo en consonancia con las necesidades de adaptación. Los LMDCs y Sudáfrica advirtieron en contra de imponer cargas adicionales a los países en desarrollo. China e Irán hicieron hincapié en la brecha de conocimiento sobre la aplicación de la adaptación.

Sobre pérdidas y daños, AOSIS, los PMA, AILAC, el Grupo Africano y otros, con la oposición de Australia, hicieron hincapié en que esta cuestión debe convertirse en un elemento independiente en el nuevo acuerdo. Nueva Zelanda se opuso a cualquier reinterpretación de la Decisión 2/CP.19 (Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños).

Los PMA propusieron una unidad de coordinación del desplazamiento del cambio climático, y un mecanismo para hacer frente a eventos de inicio lento, incluyendo un régimen de compensación. Los LMDC dijeron que las discusiones sobre las pérdidas y los daños son prematuras, y dependen de los resultados a los que llegue el Comité Ejecutivo.

Mitigación: En cuanto a la diferenciación, Kenia, por el Grupo Africano, lamentó la falta general de referencias a la equidad, las CBDR, las obligaciones de mitigación de los países desarrollados, y las prioridades nacionales y regionales

de desarrollo. India, Argentina, Venezuela, Jordania, Cuba y Bolivia pidieron una referencia a las CBDR, los principios y disposiciones de la Convención, o su artículo 4 (compromisos). Japón, Nueva Zelanda, EE.UU., Australia, Suiza y Canadá se opusieron a la creación de divisiones binarias sobre los compromisos, basadas en los anexos o la distinción entre países desarrollados y en desarrollo.

La UE dijo que el texto debe reflejar que todas las Partes eventualmente asumirán metas cuantificadas de reducción de emisiones en toda la economía. EE.UU. pidió una opción en el texto para actualizar los anexos de la Convención de modo que reflejen los cambios en las tendencias económicas y de emisiones de las Partes.

Emiratos Árabes Unidos propuso reconocer las acciones de los “precursores”.

Arabia Saudita, por los LMDC, describió como “ilegales” los comentarios de otras Partes sobre la evolución de las CBDR, la actualización de los anexos y/o la eliminación de la diferenciación, haciendo hincapié en que el futuro acuerdo no se puede construir sobre esa base. Apoyando a Brasil, China se opuso a la introducción de nuevos conceptos, diciendo que desviarse de los principios y disposiciones de la Convención hace difícil el progreso.

Con respecto al largo plazo y los aspectos globales, Nauru, por AOSIS, sugirió una revisión periódica de los elementos de la sección sobre la base del conocimiento científico. Arabia Saudita sugirió utilizar texto acordado, por ejemplo, en Cancún, y la inclusión de referencias a, entre otras cosas, el desarrollo sostenible y las vulnerabilidades de los países en desarrollo. China pidió que se reflejen los vínculos entre los aspectos colectivos de la mitigación, la adaptación y los MOI.

Sudáfrica hizo hincapié en que un objetivo a largo plazo debe ser coherente con lo que es necesario según la ciencia, y Tuvalu –por los PMA– dijo que el objetivo debe ser mantener el aumento de la temperatura por debajo de 1,5°C. Nueva Zelanda sugirió “cero emisiones netas de CO₂ para el año 2100 “ en línea con los últimos hallazgos científicos. La UE pidió una referencia explícita al objetivo de los 2°C.

Argelia, por el Grupo Árabe, recordó a las Partes que la Decisión 1/CP.16 (Acuerdos de Cancún) reconoce la necesidad de un cronograma temporal más extenso para llegar al pico de las emisiones de gases de efecto invernadero en los países en desarrollo.

Sobre las contribuciones o compromisos de mitigación, Arabia Saudita dijo que el título de la subsección debe incluir “acciones”. China sugirió estructurar la subsección para diferenciar las acciones de mitigación mejorada de los países desarrollados y en desarrollo. Chile, por AILAC, entre otros, apoyó el principio de “no retroceso”. Noruega dijo que los elementos sobre la contabilidad y periodicidad debían ser parte de la sección de mitigación.

La UE dijo que todas las Partes deben presentar compromisos incondicionales, con la posibilidad para que los más vulnerables presenten también acciones que dependan del apoyo. EE.UU., con Australia, dijo que cada país debe mantener un cronograma de acciones que pretende realizar para cumplir con sus compromisos, y hacer presentaciones periódicas de informes sobre su aplicación y revisiones para mejorar sus compromisos.

Bolivia, con la oposición de Australia y Nueva Zelanda, pidió compromisos basados en un presupuesto global “indexado” del carbono, dividido entre todas las Partes de acuerdo con su responsabilidad histórica, huella ecológica, estado de desarrollo y capacidades. Brasil dijo que era difícil pensar en que se llegue a un acuerdo sobre criterios para presupuestar el carbono.

Panamá, por los CfrN, dijo que el presupuesto global del carbono debe ser informado en las estimaciones nacionales. Ucrania se opuso a considerar un presupuesto global del carbono, prefiriendo –en cambio– un enfoque de abajo hacia arriba para la reducción de las emisiones a largo plazo.

Los PMA pidieron dos anexos, una para las Partes que tienen metas cuantificadas de reducción de emisiones en toda la economía y la otra para las Partes que asumieron otras formas de compromisos.

La República de Corea apoyó la referencia a los mecanismos de mercado. México prefirió “compromisos” de acuerdo con las CBDRRC y apoyó los cronogramas como un mecanismo de anclaje para las contribuciones. Etiopía hizo hincapié en los MOI para los países en desarrollo.

La UE pidió un ciclo de compromiso de 10 años y, con el apoyo de EE.UU., un ciclo de cinco años de revisión y modificación. La UE dijo que esto se debe desarrollar con más detalle en el texto. La Federación de Rusia advirtió que un proceso de revisión en la mitad del período de compromiso podría hacer que la ratificación se torne difícil, ya que los legisladores requieren una clara comprensión de lo que están acordando.

Sobre las medidas de respuesta, los PMA, Venezuela, Argentina, Egipto y Emiratos Árabes Unidos –con la oposición de Nueva Zelanda, Japón y Canadá–, apoyaron de diversas maneras un mecanismo, institución o foro permanente. Ucrania sostuvo que prefería la opción de que no hubiera nuevos arreglos, o un foro permanente como alternativa.

Arabia Saudita dijo que su país no apoyará el nuevo acuerdo si éste no trata adecuadamente esta cuestión.

Cooperación y Ayuda: China y Arabia Saudita dijeron que la discusión sobre la cooperación y el apoyo a la implementación no fue ordenada por la Decisión 1/CP.17 (establecimiento del ADP). El Copresidente del ADP Runge-Metzger explicó que los títulos sólo se habían incluido para la comodidad de las Partes.

Muchas Partes apoyaron la consolidación de la sección sobre cooperación y apoyo con secciones sobre otros elementos. Argelia, por el Grupo Árabe, y China dijeron que las secciones sobre enfoques de mercado y que no son de mercado del mercado, y sobre nuevos mecanismos de mercado podrían condicionar los debates en los OS.

Australia, Nueva Zelanda, EE.UU., Canadá y otros dijeron que todas las Partes en condiciones de hacerlo deberían brindar apoyo para la aplicación del nuevo acuerdo. La UE y Suiza apoyaron la descripción del propósito de los MOI. Japón dijo que las Partes que brindan y reciben apoyo deben trabajar juntas para movilizar el financiamiento privado.

Sobre la diferenciación, Singapur expresó su preocupación por “responsabilidades en evolución” y “Partes que estén en condiciones de hacerlo”, y advirtió contra la reescritura de la Convención. El Grupo Árabe se opuso a una referencia a la “evolución” de las CBDRRC. China dijo que sólo los países

desarrollados tienen la responsabilidad de proporcionar apoyo a los países en desarrollo, y advirtió contra la introducción de nuevos principios.

En cuanto a los arreglos institucionales, el Grupo Árabe, con China, pidió la supresión de la referencia a los esquemas de comercio de emisiones subnacionales, nacionales y regionales. Australia, la UE, Nueva Zelanda, Suiza, EE.UU., Canadá, Japón y otros expresaron reservas acerca de esta sub-sección. Panamá hizo hincapié en la importancia de la referencia a las funciones de contabilidad y conformidad de los arreglos de cooperación.

Transparencia de Acción y Apoyo: Sudáfrica, con el apoyo de México, propuso poner en marcha un proceso para la discusión de normas de transparencia durante el año 2015, con Sudáfrica diciendo que esto debería reflejarse en las conclusiones del ADP de Lima.

En relación con el alcance del MRV, Argentina, con Tuvalu, por los PMA, advirtió contra el sesgo hacia la mitigación. Los PMA pidieron una mayor paridad entre mitigación y apoyo. Nueva Zelanda y Japón instaron a referirse a la transparencia de la ayuda otorgada y recibida. Suiza destacó la necesidad de informes sobre la adaptación.

Brasil dijo que la transparencia no puede sustituir a la rendición de cuentas, y está vinculada no sólo a la mitigación, sino también la adaptación y los MOI. Turquía dijo que el alcance de las contribuciones debe seguir dependiendo de la discrecionalidad de las Partes.

En el marco del MRV, el Grupo Africano advirtió en contra salirse del marco actual. El Grupo Africano, Sudáfrica, Chile, por AILAC, Panamá, para los CfrN, Nauru, por AOSIS, Brasil y México pidieron que se avance a partir del marco de MRV existente, y algunos sugirieron que éste podría evolucionar con el tiempo. Nauru, por AOSIS, dijo que el marco debe medir el avance hacia un objetivo global de 1,5°C o 2°C y promover la participación de todos los países. El Grupo Africano advirtió en contra de imponer cargas adicionales a los países en desarrollo.

Argentina, los PMA, el Grupo Africano, Arabia Saudita y China, por los LMDC, hicieron hincapié en la diferenciación, y muchos llamaron a mantener el actual enfoque de “dos vías” para el MRV. Brasil pidió un marco de transparencia que refleje la diferenciación. ECUADOR solicitó una referencia a las CBDR.

Noruega hizo hincapié en la universalidad y, con Suiza, la flexibilidad para dar lugar a las diferentes capacidades de las Partes. Australia, Japón y EE.UU. pidieron un único sistema de transparencia aplicable a todos. EE.UU. dijo que el sistema debe permitir la verificación de los esfuerzos, que podrían incluir disposiciones sobre niveles y opciones de exclusión basadas en las circunstancias de las Partes.

Turquía se opuso, pidiendo un marco común con disposiciones comunes de MRV aplicables a todas las Partes, con flexibilidad para los países en desarrollo sobre el nivel y la profundidad de la aplicación de las disposiciones comunes de MRV.

En cuanto a las normas y modalidades, la UE, con Nueva Zelanda, sugirió que el nuevo acuerdo contenga MRV de alto nivel y principios de rendición de cuentas, con directrices y modalidades elaboradas en decisiones de la CP.

Argentina advirtió contra condicionar los debates del OSACT sobre LULUCF y pidió que haya referencias a varios enfoques además de a los mercados. Jordania se opuso a las referencias a

los mecanismos de mercado. El Grupo Africano hizo hincapié en las lagunas de los marcos de MRV de los países desarrollados sobre mercados y LULUCF.

Sudáfrica destacó la importancia de la rendición de cuentas de LULUCF, llamando a la consolidación de las normas en el marco de la Convención. AILAC pidió un lenguaje más fuerte sobre el desarrollo de reglas para los mercados, el uso de la tierra y la silvicultura. CfrN pidió referencias a REDD+ y los ecosistemas costeros.

AOSIS y AILAC pidieron una definición clara del financiamiento climático, con AILAC subrayando que esto ayudará a evitar una doble contabilización.

Los LMDC pidieron un texto sobre, entre otras cosas: una metodología común para el MRV del apoyo de los países desarrollados; un examen reforzado del apoyo a los MOI; y un canal de financiamiento del Fondo Verde del Clima (GCF) para el desarrollo de capacidades relacionadas con el MRV en los países en desarrollo.

Tecnología: En cuanto a los compromisos, Suazilandia, por el Grupo Africano, Argentina y China pidieron obligaciones diferenciadas para los países desarrollados y en desarrollo. Suazilandia, por el Grupo Africano, dijo que los compromisos no deben desplazar la responsabilidad de países desarrollados a países en desarrollo, ni alentar el apoyo privado sobre el público. China hizo hincapié en la necesidad de que los países desarrollados proporcionen apoyo para la implementación de evaluaciones de necesidades tecnológicas de los países en desarrollo.

En cuanto a los arreglos institucionales, Suazilandia, por el Grupo Africano, Arabia Saudita, Sudáfrica, Argelia y Argentina prefirieron anclar los arreglos institucionales en el TEC y el CRTC. China, pidió mayor orientación para fortalecer el Mecanismo de Tecnología (TM), señalando dicha orientación es complementaria al anclaje del mecanismo en el TEC y el CRTC.

Irán, Argentina y Argelia dijeron que la transferencia de tecnología debe avanzar bajo los principios y disposiciones de la Convención. EE.UU. dijo que la acción cooperativa para promover y mejorar el desarrollo y la transferencia de tecnologías debe incluir la tecnología y los mecanismos financieros existentes. Ucrania solicitó la inclusión de las economías en transición hacia el desarrollo y la transferencia de tecnologías.

Desarrollo de capacidades: Canadá y Japón dijeron que la creación de capacidades debe ser “impulsada por los países” y no “por la demanda”. Tanzania, con Tuvalu, por los PMA, instó a mejorar la capacidad de los gobiernos nacionales para absorber recursos financieros y tecnológicos, y se opuso a la referencia a “metas y resultados claros y predecibles”.

En relación con los compromisos, Sudáfrica e India subrayaron la obligación de los países desarrollados de apoyar la creación de capacidades en los países en desarrollo. Etiopía hizo hincapié en las diferencias “evidentes” en las necesidades de creación de capacidades de los países en desarrollo y, con la oposición de EE.UU., pidió compromisos sobre creación de capacidades.

Argelia, por el Grupo Árabe, hizo hincapié en que los países en desarrollo en condiciones de ofrecer capacidades pueden hacerlo de manera voluntaria. Argentina dijo que las

Partes deben identificar sus propias deficiencias en términos de capacidades. EE.UU., dijo que todas las Partes que estén en condiciones de hacerlo deben ser invitadas a apoyar a otros con capacidades inferiores.

En cuanto a los arreglos institucionales, Sudáfrica, China, India, Irán, Tanzania, Tuvalu, por los PMA, y otros, con la oposición de Canadá, Japón, la UE, EE.UU. y otros, apoyaron la creación de un mecanismo internacional de creación de capacidades. India señaló que la movilización de capital privado no puede ser uno de sus elementos esenciales.

Argentina dijo que el financiamiento privado debe ser complementario a al financiamiento público. China advirtió en contra los “cambios en el comportamiento de la junta” en referencia al potencial rol del sector privado en el apoyo a la creación de capacidades. Tras afirmar que el desarrollo de capacidades debe aplicarse a todas las Partes, y no sólo los países en desarrollo, la UE pidió la mejora y el fortalecimiento de los mecanismos y acuerdos vigentes bajo la Convención y el Protocolo de Kioto que se ocupan de la creación de capacidades.

Plazos y Procesos relacionados con los Compromisos/Contribuciones: China hizo hincapié en la importancia de los tiempos del acuerdo, incluyendo las fechas precisas para el inicio y el final de su ejecución, y un cronograma en relación con los compromisos.

En cuanto a compromisos/contribuciones, Turquía dijo que prefería “contribuciones”. S favoreció los compromisos de carácter legal. Chile, por AILAC, dijo que las “contribuciones” deben ser comunicadas cada cinco años, con una indicación de las contribuciones para el período subsiguiente de cinco años, así como para el período quinquenal posterior a ese.

Tras destacar la flexibilidad en la duración del período, Suiza, con Noruega, hizo hincapié en que todas las Partes deben comunicar sus compromisos al mismo tiempo. Turquía prefirió un período de 10 años con una revisión cuando se cumpla la mitad del plazo.

En cuanto a la consideración *ex ante*, AILAC solicitó un proceso robusto. Suiza instó a la consideración *ex ante* de los compromisos totales. Turquía dijo que el proceso no debe ser prescriptivo. Noruega dijo que los compromisos deben convertirse en obligaciones jurídicamente vinculantes una vez que se proponen a través de un anexo o cronograma.

Con respecto a la formalización/finalización, AILAC dijo que las contribuciones deben estar inscriptas en un documento y advirtieron contra el retroceso. Turquía y Tuvalu, por los PMA, dijeron que las contribuciones podrían ser revisadas de forma voluntaria. Los PMA pidieron dos anexos para: compromisos cuantificados de reducción de emisiones; y compromisos y estrategias de limitación de las emisiones. Australia dijo que las Partes deben poder ajustar su compromiso/contribución excepcionalmente.

En cuanto a la revisión estratégica de la aplicación, AILAC apoyó un ciclo de cinco años y, con Suiza, Turquía y la República de Corea, y la oposición de China, dijo que debería ser aplicable a todas las Partes. Noruega dijo que la revisión debe tomar las oportunidades no detectadas.

PLENARIO DE CLAUSURA: El sábado 13 de diciembre, el Presidente de la CP 20, Manuel Pulgar-Vidal, indicó que se estaba “muy cerca” de establecer las bases para un resultado

exitoso en París, expresando su esperanza y la confianza en que las Partes trabajarían en forma conjunta para encontrar el equilibrio necesario para hacer avanzar el proceso.

El Copresidente del ADP, Artur Runge-Metzger, destacó que el objetivo de la reunión era la adopción de “resultados” a partir del duro trabajo, el compromiso y el progreso logrado en las últimas dos semanas reflejado en el proyecto de decisión revisado (FCCC/ADP/2014/L.5).

Singapur informó sobre las consultas ministeriales del viernes, haciendo hincapié en un sentido de urgencia compartido sobre el progreso y la necesidad de confianza en cinco áreas:

- la necesidad de que el resultado de Lima esté bajo el marco de la Convención;
- la necesidad de equilibrio en el alcance de las INDC, que pueden incluir pero no pueden limitarse a la mitigación;
- un apoyo financiero que debe estar disponible sin retrocesos en los compromisos previos de los países desarrollados;
- la escala de ambición que debe ser capaz de mantener el aumento de la temperatura global por debajo de 2°C o 1,5°C;
- el resultado de Lima que no debe condicionar la forma jurídica del acuerdo de París o afectar la separación de la Convención entre los países desarrollados y en desarrollo.

Suiza, por el Grupo de Integridad Ambiental, la UE, Belice, Chile, por AILAC, Australia, Nueva Zelanda, Japón, Bielorrusia, la Federación de Rusia y Turquía aprobaron el texto de los Copresidentes.

Tras destacar su voluntad de seguir adelante a pesar de la falta de un lenguaje sobre cómo las INDC estarán encaminadas hacia el objetivo a largo plazo, Islas Marshall propuso enviar el texto a la CP para su aprobación.

Instando a las Partes a “avanzar ahora”, EE.UU. dijo que el fracaso en Lima pondría a París, así como el futuro de la CMNUCC, en riesgo. También sostuvo que esperaba que se llegara a un acuerdo que: sea más ambicioso que nunca; esté construido para durar; se aplique a todas las Partes en forma genuina; esté completamente diferenciado en términos de las CBDRRC expresadas a la luz de las circunstancias nacionales; esté construido sobre la base de normas basadas en la rendición de cuentas; y abarque compromisos de asistencia financiera.

Sudán por el Grupo Africano, Malasia por los LMDC, Arabia Saudita, Argentina, India, Uganda, Paraguay, Pakistán y otros se opusieron al texto.

El Grupo Africano destacó la importancia de: los principios de la Convención; el concepto de diferenciación, advirtiendo contra minarlo implícitamente o explícitamente; la adaptación y los MOI como prioridades de África; y un trato igual y equilibrado de estos elementos, junto con la mitigación y la transparencia. Tomando nota de que “la brecha se está cerrando poco a poco” Nigeria pidió a las Partes que aborden las cuestiones planteadas por el Grupo Africano.

Tras sostener que el texto era “inaceptable en su forma actual”, la República Democrática del Congo identificó áreas no abordadas, entre ellas: la paridad entre los elementos; la diferenciación; el alcance de las INDC “más allá” de la mitigación; y la corriente de trabajo 2 (ambición pre-2020).

Los LMDC expresaron su decepción porque el texto: no reconoce las CBDR, ni la diferenciación en INDC e información a presentar; introduce “partes en condiciones de hacerlo”; no

aborda adecuadamente el financiamiento; está centrado en la mitigación; y condiciona el acuerdo de París. Tras destacar que el texto del ADP había “dividido la casa”, Egipto apoyó a los LMDC en el tratamiento de cuestiones como la diferenciación.

El Salvador pidió “un último esfuerzo” para tratar las CBDR en el texto. Omán solicitó una enmienda al proyecto de decisión que refleje las preocupaciones de los Estados vulnerables. Sudáfrica por Brasil, Sudáfrica, India y China (BASIC), pidió más tiempo para abordar el equilibrio entre los diferentes elementos, la diferenciación y el proceso de evaluación de las INDC.

Venezuela dijo que el texto no había alcanzado el necesario objetivo fijado para Lima y advirtió contra la renegociación de los principios de la Convención.

Tuvalu, por los PMA, dijo que el texto necesitaba “una cirugía”, para que pudieran ser insertados algunos “órganos vitales”, como las pérdidas y los daños. Uganda, Paraguay y las Islas Salomón hicieron hincapié en que las pérdidas y los daños deben ser una parte esencial de la decisión y del futuro acuerdo.

Islas Cook expresó su apoyo al proyecto de decisión. Tras solicitar que sus propuestas sobre pérdidas y daños y derechos humanos fueran adjuntadas en el anexo, Filipinas apoyó la adopción del proyecto de decisión.

Singapur, China, Cuba y Nicaragua instaron a la Presidencia a ayudar a encontrar un consenso en Lima. Argelia, por el Grupo Árabe, pidió un nuevo texto que fuera propuesto por el Presidente de la CP.

Bangladesh solicitó a los Copresidentes que reflejaran las preocupaciones específicas expresadas por las Partes antes de adoptar el texto. Senegal pidió un texto más equilibrado.

Tomando nota de la falta de consenso sobre el proyecto de decisión, los Copresidentes del ADP remitieron el proyecto de decisión de la Presidenta de la CP bajo su propia autoridad. El Copresidente del ADP Runge-Metzger destacó que – aunque algunos hablaban de una división– en opinión de los Copresidentes las Partes estaban unidas en la batalla contra el cambio climático, pero con diferentes percepciones sobre la manera de avanzar.

La Relatora del ADP Anna Serzysko presentó, y las Partes adoptaron, el informe de la sesión (FCCC/ADP/2014/L.4).

Las Partes dieron una ovación de pie a los Copresidentes del ADP Runge-Metzger y Kumarsingh en reconocimiento a su arduo trabajo.

Pulgar-Vidal agradeció a los Copresidentes del ADP y anunció que iba a consultar a las Partes para buscar posibles soluciones, y proporcionar un texto a la sesión plenaria de clausura de la CP. Entonces, el Copresidente del ADP Runge-Metzger suspendió la segunda sesión de la ADP a la 1:31 pm.

PLENARIOS DE CLAUSURA DE LA CP 20/RP 10

PLENARIO DE CLAUSURA DE LA CP 20: El viernes 12 de diciembre, el plenario de clausura de la CP 20 se reunió por la mañana para adoptar elementos acordados. El plenario de clausura fue suspendido a 1:18 de la tarde.

El sábado 13 de diciembre, el plenario de clausura se reanudó a las 5:20 de la tarde, para considerar el Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños y los asuntos relacionados con el financiamiento. El plenario de clausura se suspendió a las 5:50 de la tarde. A las 11:37 de la

noche se reanudó brevemente para la introducción del proyecto de decisión sobre el avance de la Plataforma de Durban para la Acción Reforzada (FCCC/CP/2014/L.14). Se suspendió a las 11:53 de la noche para que las Partes interesadas pudieran revisar el texto.

El domingo 14 de diciembre se reanudó el plenario de clausura y a la 1:23 de la mañana se adoptó la decisión sobre el avance de la Plataforma de Durban para la Acción Reforzada, rebautizado como “Llamado de Lima para la Acción Climática”.

Las Partes y la sociedad civil luego hicieron declaraciones de clausura conjuntas para la CP/RP. En cuanto al Llamado de Lima para la Acción por el Clima, la India subrayó la importancia de claras referencias a “en virtud de la Convención” y a las CBDR, señalando que “siempre habrá diferencias”, y sugiriendo “no dejar las cuestiones contenciosas para el final”.

Tras destacar que el texto “se las arregla para mantener un delicado equilibrio entre cuestiones muy difíciles”, Sudáfrica por BASIC, dijo que el resultado proporciona una base sólida para el trabajo en el año 2015.

Subrayando el trabajo realizado en Lima como esencial para la adopción del acuerdo de 2015 en París, Bolivia, por el G-77/China, declaró que el acuerdo debe tratar los elementos de la mitigación, la adaptación, los MOI y la transparencia de la acción y el apoyo, de una manera equilibrada y en pie de igualdad. Además, destacó como cinco cuestiones clave para el acuerdo 2015: los principios y disposiciones de la Convención, en particular, la equidad y la CBDRRC, y que el acuerdo sea en el marco de la Convención; la coherencia con la Convención, incluyendo la diferenciación entre los países desarrollados y en desarrollo; la adaptación y la pérdida y el daño; la provisión de MOI por los países desarrollados; y la coherencia con el logro del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza.

Tomando nota de que había buscado tener una “flexibilidad considerable” y reconociendo la flexibilidad de las otras Partes, la UE sugirió que la capitalización inicial del GCF y el Llamado de Lima para la Acción por el Clima proporcionan una buena dirección para el establecimiento de un acuerdo ambicioso en París.

Tras sostener que las decisiones tomadas en Lima habían sentado las bases para las negociaciones de 2015, México, por el Grupo de Integridad Ambiental: destacó las decisiones sobre la orientación al GCF y el financiamiento climático a largo plazo; señaló que queda trabajo por hacer sobre los mecanismos de mercado y la aplicación del Protocolo de Kioto; y expresó su aprecio por la organización de la primera sesión de la evaluación multilateral, señalando que el Informe de Evaluación Independiente y las consultas y análisis internacionales son importantes los procesos de promoción de la transparencia y mejora de la comprensión de los respectivos procesos nacionales.

Muchos –incluyendo Australia, Nauru por AOSIS, y Nepal por los PMA– expresaron su agradecimiento al Presidente de la CP, al pueblo de Perú, y a los Copresidentes del ADP por haber dado lugar a una exitosa conferencia.

El nuevo Presidente de la CP 21, Ministro Laurent Fabius de Francia, felicitó al Ministro Pulgar-Vidal por “dar el ejemplo siendo un gran presidente de la CP, con ambición, oído atento y espíritu de negociación” y por “haber enterrado el acechante fantasma de Copenhague”.

Brasil hizo hincapié en que el establecimiento de un acuerdo sólido y ambicioso en 2015 requerirá de un trabajo continuo, en particular sobre la naturaleza y el alcance de las INDC y la forma en que se las ha de incorporar en el acuerdo de París, y la prevención de retroceso.

Tras referirse al “estilo latinoamericano de diplomacia multilateral respetuosa”, Venezuela –por la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA)– elogió la CP 20 y destacó, además de la importancia de Perú como su anfitrión, el hecho de que Bolivia haya tenido la presidencia del G-77/China, y que Venezuela haya sido el anfitrión de la Pre-CP Social.

China expresó su agradecimiento por el liderazgo del Presidente de la CP 20/RP 10 Pulgar-Vidal y expresó su confianza en que las Partes puedan mostrar ambición, confianza y flexibilidad en 2015 para asegurar el éxito en París. Panamá, por los CfrN, expresó su agradecimiento por la inclusión de REDD+ en el resultado.

EE.UU. agradeció al Presidente de la CP 20/RP 10 Pulgar-Vidal por su “liderazgo, compromiso y espíritu generoso”, e hizo hincapié en la necesidad de que las Partes envíen sus INDC “mucho antes de París” y de una manera clara, transparente y comprensible; y de que se avance en el desarrollo de los elementos del acuerdo de 2015 a partir del “documento de trabajo” surgido de Lima.

Haciendo hincapié en la solidaridad entre los países en desarrollo, Malasia, por los LMDC, dijo que “hemos trabajado duro para recuperar el equilibrio perdido en el texto”. Y elogió como “el espíritu de Lima” un “restaurado” proceso de negociaciones multilateral transparente e inclusivo. Chile, por AILAC, pidió un compromiso colectivo para un crecimiento bajo en consumo de carbono.

Tras lamentar que el resultado haya sido sólo otra serie de decisiones que le fallan las personas y el planeta, Climate Justice Now!, por las ONG Ambientales pidió metas para el clima que estén dentro del presupuesto global del carbono y que se basen en las CBDR. También declaró: “somos semillas y estamos creciendo en un bosque de resistencia”.

Los Pueblos Indígenas destacaron que el acuerdo de París de 2015 debe contener un lenguaje operativo que cumpla con el mandato de Cancún de respetar plenamente los derechos humanos, incluidos los derechos de los pueblos indígenas, en todas las decisiones relacionadas con el cambio climático; y pidieron el acceso directo de los pueblos indígenas al financiamiento a través de los fondos específicos, incluyendo el GCF, y el estatus de observador activo en el GCF.

Sugiriendo que “la puerta hacia París ya está abierta” los Gobiernos Locales y las Autoridades Municipales dijeron que los gobiernos locales deben participar en la preparación de las INDC.

Mujeres y Género pidieron un acuerdo vinculante, ambicioso y transformador en 2015 que sustente los derechos humanos, la igualdad de género y los derechos de las generaciones futuras.

La Juventud hizo un llamado, en nombre de la juventud del Pacífico, para las Partes ayuden a las islas del Pacífico a sobrevivir, haciendo hincapié en que las medidas fuertes y efectivas para las pérdidas y los daños “no son negociables”.

La Secretaría informó sobre las consecuencias presupuestarias de las decisiones tomadas en la CP 20. La CP aprobó el informe de la reunión (FCCC/CP/2014/L.3) y una decisión que expresa gratitud a Perú y el pueblo de la ciudad de Lima por la celebración de la conferencia (FCCC/CP/2014/L.6-FCCC/KP/CMP/2014/L.4). El Vicepresidente de la CP Voto-Bernales dio por concluida la reunión a las 3:04 am, del domingo 14 de diciembre de 2014.

PLENARIO DE CLAUSURA DE LA RP 10: El viernes 12 de diciembre, día de clausura de la Conferencia sobre el Cambio Climático Lima, la sesión plenaria de clausura de RP 10 se reunió por la mañana para adoptar los elementos acordados, después de la primera parte de la sesión plenaria de clausura de la CP 20. Esta sesión de clausura fue suspendida a la 1:18 de la tarde.

El sábado 13 de diciembre, la sesión plenaria de clausura fue reanudada a las 5:50 de la tarde para considerar la elección de funcionarios y fue nuevamente suspendida a las 5:53 de la tarde. El domingo 14 de diciembre, la sesión plenaria de clausura fue reanudada a las 3:04 de la mañana para cerrar la sesión. La Secretaría informó sobre las consecuencias presupuestarias de las decisiones adoptadas en la RP 10. La RP adoptó el informe de la reunión (FCCC/KP/CMP/2014/L.1) y tomó nota de una resolución que expresa gratitud a Perú y el pueblo de la ciudad de Lima por la celebración de la conferencia (FCCC/CP/2014/L.6-FCCC/KP/CMP/2014/L.4). El Vicepresidente de la RP 10 Voto-Bernales dio por concluida la reunión a las 3:07 de la mañana del domingo 14 de noviembre de 2014.

LLAMADO DE LIMA PARA LA ACCIÓN POR EL CLIMA

En su decisión, el Llamado de Lima para la Acción por el Clima (FCCC/CP/2014/L.14), la CP:

- reitera que el trabajo del ADP estará bajo la Convención y guiado por sus principios;
- recuerda el objetivo de la Convención;
- recuerda todas las decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes, en particular las decisiones 1/CP.17, 2/CP.18 y 1/CP.19;
- afirma su determinación de fortalecer las medidas de adaptación a través del protocolo, otro instrumento jurídico o un resultado acordado con fuerza legal en virtud de la Convención que será adoptado en la CP 21;
- recuerda las decisiones 2/CP.19 y X/CP.20 y acoge con satisfacción los avances realizados en Lima, Perú, sobre la aplicación del Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños; y
- toma nota con grave preocupación la significativa brecha que existe entre el efecto agregado de las promesas de mitigación de las Partes en términos de emisiones anuales mundiales de GEI para el año 2020 y las vías de emisiones agregadas necesarias para tener una probable oportunidad de mantener el aumento de la temperatura media global en menos de 2°C ó 1,5°C por encima de los niveles preindustriales.

En cuanto a los párrafos sobre el **avance de los trabajos del ADP y la elaboración de un texto de negociación para el acuerdo de 2015**, la CP:

- confirma que el ADP deberá completar el trabajo previsto en la Decisión 1/CP.17, párrafo 2, tan pronto como sea posible a fin de que la CP 21 adopte un protocolo, otro instrumento jurídico o un resultado acordado con fuerza legal en virtud de la Convención que sea aplicable a todas las Partes;
- decide que el protocolo, otro instrumento jurídico o un resultado acordado con fuerza legal en virtud de la Convención que sea aplicable a todas las Partes deberá tratar de una manera equilibrada, entre otras cosas, a la mitigación, la adaptación, los MOI y la transparencia de la acción y el apoyo;
- subraya su compromiso de alcanzar un acuerdo ambicioso en 2015 que refleje el principio de CBDRRC, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales;
- insta a las Partes que son países desarrollados a proporcionar y movilizar apoyo financiero mejorado a los países Parte en desarrollo para acciones de mitigación y adaptación ambiciosas, sobre todo a las Partes que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, y reconoce el apoyo complementario de otras partes;
- reconoce los avances realizados en Lima en la elaboración de los elementos de un texto de negociación que figura en el anexo de la decisión, incluyendo una nota que sostiene que: “Estos elementos de un texto de negociación reflejan el trabajo en curso. Ellos no indican una convergencia sobre las propuestas presentadas y tampoco impiden que emerjan nuevas propuestas en el curso de las negociaciones de 2015”;
- decide que la ADP intensificará su trabajo, con el fin de poner a disposición un texto de negociación de un protocolo, otro instrumento legal o un resultado acordado con fuerza legal en virtud de la Convención que sea aplicable a todas las Partes antes de mayo de 2015;
- pide a la Secretaría que comunique el texto de negociación antes mencionado a las Partes, de conformidad con las disposiciones de la Convención y las normas aplicadas de procedimiento, aunque tomando nota de que dicha comunicación no afecta al hecho de que el resultado sea un protocolo, otro instrumento jurídico o un resultado acordado con fuerza legal en virtud de la Convención que sea aplicable a todas las Partes.

En los párrafos sobre las INDC y su comunicación, la CP:

- toma nota de que las modalidades previstas en la presente Decisión en relación con las INDC son sin perjuicio de la naturaleza jurídica y el contenido de las INDC de las Partes o en el contenido del protocolo, otro instrumento jurídico o un resultado acordado con fuerza legal en virtud de la Convención que sea aplicable a todas las Partes;
- reitera su invitación a cada Parte a comunicar a la Secretaría su INDC para la consecución del objetivo de la Convención;
- acuerda que las INDC de cada parte para la consecución del objetivo de la Convención representará un avance más allá de lo que actualmente esté realizando dicha Parte;
- también acuerda que los PMA y los SIDS pueden enviar información sobre estrategias, planes y acciones para el desarrollo con bajas emisiones de GEI que reflejan sus circunstancias especiales en el contexto de las INDC;
- invita a todas las Partes a considerar la comunicación de sus logros en la planificación de la adaptación o considerar la inclusión de un componente de adaptación en sus INDC;
- reitera su invitación a todas las Partes a comunicar sus INDC mucho antes de la CP 21 (en el primer trimestre de 2015 para las Partes que están preparadas para hacerlo) de una manera que facilite la claridad, la transparencia y la comprensión de las INDC;
- acuerda que la información que deben facilitar las Partes que comunican sus INDC, puede incluir, según corresponda, entre otras cosas, información cuantificable sobre el punto de referencia (incluyendo, cuando corresponda, un año base), marcos de tiempo y/o períodos de aplicación, alcance y cobertura, procesos, supuestos y enfoques metodológicos (incluyendo aquellos para la estimación y la contabilidad de las emisiones de GEI antropogénicas) y, según corresponda, remociones y cómo las Partes consideran que sus INDC son equitativas y ambiciosas, a la luz de sus circunstancias nacionales, y cómo contribuyen al logro del objetivo de la Convención;
- reitera su llamado a las Partes que son países desarrollados, las entidades que hacen operativo el mecanismo financiero y a otras organizaciones que estén en condiciones de hacerlo a proporcionar apoyo para la elaboración y comunicación de las INDC de las Partes que pueden necesitar ese apoyo; y
- pide a la Secretaría que publique las INDC tal como son presentadas el sitio web de la CMNUCC y prepare para el 1 de noviembre de 2015 un informe de síntesis sobre el efecto agregado de las INDC comunicadas por las partes hasta el 1 de octubre de 2015.

En los párrafos que **guían la acción mejorada y el trabajo futuro de la corriente de trabajo 2 (ambición pre-2020) y las bases para un compromiso dinámico de alto nivel**, la CP alienta a todas las Partes del Protocolo de Kioto a ratificar y aplicar la Enmienda de Doha al Protocolo de Kioto y reitera su determinación –tal como figura en la decisión 1/CP.19 (BAP), párrafos 3 y 4– de acelerar la plena aplicación de las decisiones que constituyen el resultado acordado de conformidad con la decisión 1/CP.13 y mejorar la ambición en el período pre-2020 con el fin de garantizar que todas las Partes hagan los mayores esfuerzos de mitigación posibles en el marco de la Convención.

La CP también decide continuar el examen técnico de las oportunidades con un alto potencial de mitigación, incluyendo aquellas con beneficios mutuos para la adaptación, la salud y el desarrollo sostenible, en el período 2015-2020, solicitando a la Secretaría que organice una serie de TEM dentro de los períodos de sesiones que:

- ayuden a las Partes a identificar opciones políticas, prácticas y tecnologías y en la planificación de su aplicación de acuerdo con las prioridades de desarrollo definidas a nivel nacional;
- aproveche y utilice las actividades relacionadas, y mejore aún más la colaboración y las sinergias, del TEC, el CRTC, el Foro de Durban sobre la creación de capacidades, la Junta Ejecutiva del MDL y las entidades encargadas de hacer operativo el mecanismo financiero;
- aproveche las TEM previas para perfeccionar y centrarse en las opciones políticas viables;

- proporcione oportunidades significativas y regulares para la efectiva participación de expertos de las partes, las organizaciones internacionales pertinentes, la sociedad civil, los pueblos indígenas, las mujeres, los jóvenes, las instituciones académicas, el sector privado y las autoridades subnacionales designadas por sus respectivos países;
- apoye la aplicación acelerada de opciones políticas y acciones de mitigación mejorada, incluso mediante la cooperación internacional; y
- facilite la mayor participación de todas las Partes a través de la publicación de los temas que se abordarán, agendas y materiales relacionados por lo menos dos meses antes de las TEM.

La CP también solicita a la Secretaría que actualice, siguiendo las TEM, el documento técnico sobre los beneficios para la mitigación de las acciones, y sobre las iniciativas y opciones para mejorar la ambición de mitigación, compilando la información proporcionada en las comunicaciones de las Partes y de las organizaciones observadoras, y en los debates mantenidos en las TEM, basándose también en toda información pertinente sobre la aplicación de las opciones políticas en todos los niveles, incluso mediante la cooperación multilateral, y difundiendo dicha información, incluso a través de la publicación de un resumen para los responsables políticos.

La CP además:

- solicita al ADP que haga recomendaciones a la CP 21 sobre hacer avanzar aún más al proceso de examen técnico, incluyendo la evaluación periódica de las TEM;
- acoge con satisfacción la Reunión de Alto Nivel de Lima sobre Acción para el Clima convocada por el Presidente de la CP el 11 de diciembre de 2014, y alienta a la Secretaría Ejecutiva y al Presidente de la CP a que convoquen a un evento anual de alto nivel sobre la mejora de la aplicación de la acción por el clima; y
- toma nota de las implicaciones presupuestarias estimadas de las actividades que deberá realizar la Secretaría.

BREVE ANÁLISIS DE LA CONFERENCIA DE LIMA SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO

“Ladrillo sobre ladrillo, ciudadanos míos, ladrillo sobre ladrillo.”

- Atribuido a Adriano, emperador romano

Al llegar a Perú, los delegados fueron recibidos por un espíritu decididamente positivo. Como Presidente de la CP 20/RP 10 Manuel Pulgar-Vidal señaló, en su discurso de apertura que, antes de la Conferencia de Lima, el mundo había recibido una serie de “buenas señales” de la Cumbre del Clima del Secretario General de las Naciones Unidas, la movilización de recursos inicial del Fondo Verde del Clima (GCF), los anuncios “históricos” de varios de los principales países emisores de gases de efecto invernadero, incluyendo la UE, EE.UU. y China, así como el impulso generado por el Quinto Informe de Evaluación del IPCC. Se esperaba que este espíritu de “optimismo y logros sin precedentes”, según fue descrito por la Secretaría Ejecutiva de la CMNUCC, Christiana Figueres, ayudara a avanzar

en el trabajo sobre una serie de productos clave destinados a proporcionar lo que el Copresidente del ADP Kishan Kumarsingh llamó una “base sólida” sobre la cual construir un nuevo acuerdo que sería adoptado en París.

En octubre, en un discurso a la ADP, Pulgar-Vidal señaló cuáles eran los resultados que esperaba para Lima, destacando entre ellos: un texto claro, estructurado y sustantivo sobre los elementos del nuevo acuerdo; la definición de la información que debe presentarse en 2015 como parte de las contribuciones determinadas a nivel nacional (INDC) de las Partes; y un plan concreto para el período anterior a 2020, que incluyera medidas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones existentes y la implementación de las opciones de política con mayor potencial de mitigación. También hizo hincapié en la importancia de la confianza y la fe en el proceso, así como entre las Partes. Como muchos han aprendido de anteriores reuniones sobre el cambio climático, sin confianza y fe no se pueden sentar bases para el futuro.

Este breve análisis evaluará en qué medida se produjeron estos resultados que se esperaban de Lima, las implicaciones del “Llamado de Lima a la Acción Climática” para las negociaciones del nuevo acuerdo sobre el clima, y si la Conferencia de Lima logró sentar una base sólida para la construcción un ambicioso acuerdo climático mundial en París, en el que cada país sea capaz de encontrar una “habitación”.

COLOCANDO LADRILLOS

Moderador ferviente y facilitador invisible, la Presidencia peruana no escatimó esfuerzos para asegurar que durante la Conferencia de Lima el tiempo fuera manejado con eficacia. Como la mayoría de las sesiones formales de negociación apenas superó la marca de las 6 de la tarde, y los Órganos Subsidiarios finalizaron su trabajo en un plazo temprano sin precedentes, los delegados pudieron arremangarse y ponerse a trabajar en las piedras angulares del nuevo acuerdo, el texto del proyecto de decisión sobre INDC y la acción climática reforzada pre-2020.

Durante más de seis días las Partes intercambiaron puntos de vista sobre el documento oficioso de los Copresidentes que contenía elementos de un texto de negociación e hicieron varias propuestas, que fueron reflejadas en un documento revisado publicado en el sitio web de la CMNUCC temprano en la mañana del lunes 8 de diciembre, fecha en que el texto se había hinchado pasando de 23 a 33 páginas. Algunos se preocuparon porque la proliferación de opciones, señal de que el proceso de negociación era claramente conducido por las Partes, no había sumado a la claridad y estructura del proyecto de texto de negociación, y podría complicar el trabajo futuro.

Al final, los delegados acordaron anexar este texto a la decisión de la CP sobre avanzar aún más la Plataforma de Durban con un descargo de responsabilidad contenido en una nota que indica que los elementos de un texto de negociación reflejan un “trabajo en progreso” y “ni indican una convergencia en las propuestas presentadas, ni impedirán que surjan nuevas propuestas de los países emergentes en el curso de las negociaciones en 2015”. Este descargo tenía intención de incluir las preocupaciones planteadas por muchos países en desarrollo en cuanto a que anexar el texto sobre elementos a la decisión

de la CP podría condicionar la forma jurídica, la estructura o el contenido del acuerdo de París y, por lo tanto, se manifestaban en contra de “formalizar” cualquier lenguaje que pudiera excluir a algunas de las opciones de ser consideradas en 2015, o bloquear a otras. No hay duda de que un limitado avance sobre los elementos ejercerá presión en los negociadores del ADP que se reunirán en Ginebra en febrero de 2015, que se espera produzcan un proyecto de texto de negociación para que las Partes lo consideren más adelante ese mismo año.

MOVIENDO MUROS EN UNA CASA “DIVIDIDA”

En la base de las discusiones sobre los elementos de un texto de negociación y sobre el proyecto de decisión acerca del avance de la Plataforma de Durban estuvieron una serie de cuestiones políticas generales. Entre ellas, la diferenciación; el papel de la Convención y sus principios y disposiciones en el futuro acuerdo; y la cuestión de la paridad legal entre mitigación y adaptación, por un lado, y la mitigación y los medios financieros y de otro tipo de apoyo, por el otro. Muchos delegados señalaron que sobre estas cuestiones el ADP tenía una “casa dividida” claramente - hasta el punto que algunos tenían confianza en que las Partes se separaban.

La cuestión sobre cómo se reflejará la diferenciación en el acuerdo de París impregnó las negociaciones del ADP. Por ejemplo, la mayoría de los países en desarrollo, en particular los LMDC, sostuvieron que debería haber diferenciación, tanto en el acuerdo de 2015 como en las INDC, de conformidad con las obligaciones de las Partes en el marco de la Convención, y que se deberían reflejar los principios de responsabilidades comunes pero diferenciadas y de equidad. Por otro lado, EE.UU. abogó por una diferenciación de conformidad con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, en línea con las cambiantes circunstancias nacionales. Los LMDC también se opusieron fuertemente a la formulación “las Partes en condiciones de hacerlo” en relación con la prestación de apoyo a los países en desarrollo para la preparación y ejecución de sus INDC, y con proporcionar recursos adicionales al GCF, el FMAM, el Mecanismo de Tecnología y el Fondo para la Adaptación, con el argumento de que este tipo de lenguaje rompía con la bifurcación basada en la Convención, eliminando en los hechos el muro que existe entre las Partes del Anexo I y aquellas no incluidas en el Anexo I.

La cuestión de la paridad legal entre los diferentes componentes del acuerdo de 2015 también fue objeto de un acalorado debate. Los países en desarrollo alertaron reiteradamente contra un enfoque para las INDC “centrado en la mitigación”, e instaron a que se reflejen de manera equilibrada la adaptación y los medios de ejecución, y que la provisión de financiamiento ocupe el centro del escenario. De particular importancia para la AOSIS y los PMA era que la cuestión de las pérdidas y los daños quedara reflejada como un elemento independiente dentro del futuro acuerdo, no sólo en el texto sobre los elementos, sino también en la decisión sobre ADP.

La incapacidad de las Partes para llegar a un consenso llevó a la adopción de un enfoque de tres vertientes, que incluyó la continuación de las negociaciones en el ADP, consultas ministeriales y consultas por parte del Presidente de la CP.

Después de las consultas de la Presidencia con los grupos de negociación, que continuaron hasta altas horas de la noche del sábado - muchas horas después del final previsto de la Conferencia a las 6 de la tarde del viernes- se concluyó el “Llamado de Lima a la Acción Climática”. Puede decirse que este documento final cambia el muro de la diferenciación. Aunque el trabajo del ADP “estará bajo la Convención y guiado por sus principios” y el nuevo acuerdo “deberá abordar de manera equilibrada” no sólo la mitigación, sino también la adaptación, el financiamiento, el desarrollo y la transferencia de tecnologías, el desarrollo de capacidades, y la transparencia en la acción y el apoyo, el compromiso del ADP de llegar a un acuerdo ambicioso en 2015 es, sin embargo, descrito como el de reflejar las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas “a la luz de las circunstancias nacionales”. Esta redacción parece abrir la puerta a una interpretación subjetiva de la diferenciación. Algunos también se preguntaron si esto modificaría la interpretación de responsabilidades comunes pero diferenciadas como el reflejo de la responsabilidad histórica, aunque se evite el uso de términos controversiales como “dinámica” o “en evolución”. Sobre la cuestión de la paridad, sin embargo, el texto final ofrece algunas garantías a los países en desarrollo, dando a la adaptación un papel más prominente en el futuro acuerdo y las INDC de las Partes, así como en la provisión de apoyo.

El Llamado de Lima para la Acción por el Clima también hace referencia en el preámbulo al Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños. Tras la adopción de la decisión de la CP, Tuvalu, por los PMA, hizo una declaración solicitando que se registre en el informe de la reunión. Entonces, hizo hincapié en que el texto del preámbulo sobre el Mecanismo Internacional de Varsovia, junto con “entre otras cosas”, en el párrafo operativo que enumera los componentes de las INDC, es –según entienden los PMA– una “clara intención” de que el nuevo acuerdo se ocupe “correctamente, con eficacia y progresivamente” de las pérdidas y los daños. Aunque legalmente redundantes, tales declaraciones reafirman las posiciones e interpretaciones de las Partes sobre el texto acordado, manteniendo su relevancia y visibilidad.

Una preocupación adicional expresada por los países en desarrollo durante las negociaciones –similar a la planteada en relación con el texto de los elementos– fue que una decisión de la CP 20 sobre el avance de la Plataforma de Durban podría ser perjudicial para el resultado en París. En este sentido, el Llamado de Lima para la Acción por el Clima sostiene explícitamente que los arreglos sobre las INDC especificados en él “son sin perjuicio de la naturaleza jurídica y el contenido” de las INDC de las Partes, o del contenido del futuro acuerdo.

¿DERRIBANDO EL MURO?

En general se esperaba que la CP 20 ayudara a fortalecer las INDC como un componente central del nuevo acuerdo, aclarando su alcance y especificando la información necesaria para facilitar su claridad, transparencia y comprensión. Sin embargo, las Partes también estuvieron divididas en sus expectativas para el texto sobre las INDC, en relación con los requisitos de información, el alcance y la comunicación. Aunque la Conferencia de Lima

cumplió estas expectativas en cierta medida, muchas Partes y observadores sintieron que la decisión tiene importantes deficiencias.

El Llamado de Lima para la Acción por el Clima cumple con éxito el mandato de Varsovia de identificar la “información que las Partes proporcionarán al presentar sus contribuciones”, ya que hace referencia a información cuantificable, periodos de tiempo, cobertura, supuestos metodológicos y una evaluación subjetiva de la equidad y ambición. Sin embargo, al afirmar que las INDC “pueden incluir, según corresponda, entre otras cosas”, estos diversos aspectos, el texto no establece un nivel mínimo de tipos comunes de información que todas las Partes deben comunicar, lo que reduce significativamente la posibilidad de que sean comparables, y suma significativamente a las contribuciones.

El alcance de las INDC también mostró importantes divergencias entre las posiciones de las Partes. Este debate se centró en la interpretación de la decisión de Varsovia, que establece que las INDC deben estar dirigidas “a lograr el objetivo de la Convención que fue establecido en su artículo 2.” Los países desarrollados interpretaron esto como que la mitigación debe ser el único componente de las INDC, mientras que los países en desarrollo insistieron en la necesidad de incluir a la adaptación y los medios de ejecución -con los países en desarrollo proporcionando información sobre sus necesidades en términos de medios de ejecución y los países desarrollados dando información sobre sus contribuciones financieras, como condición previa para la acción reforzada de los países en desarrollo. Como solución de compromiso entre estos dos puntos de vista, el Llamado de Lima para la Acción por el Clima invita a las Partes a “considerar la inclusión de” un componente de adaptación en sus INDC, lo que refleja un amplio consenso en cuanto a que las medidas de adaptación requieren ser fortalecidas junto con las de mitigación. Las Partes también pudieron ponerse de acuerdo sobre el reconocimiento de las circunstancias especiales de los Países Menos Adelantados y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, permitiéndoles presentar “estrategias, planes y acciones” para un desarrollo con bajas emisiones. En tanto, implícitamente se espera que todos los demás países hagan algo más. Este último aspecto es otro ejemplo de la flexibilidad incorporada, que se traduce en la falta de un requerimiento claro para que las Partes incluyan un componente de mitigación cuantitativo fuerte en sus INDC. Por otra parte, en relación con el alcance de las INDC, las Partes no pudieron ponerse de acuerdo en el lenguaje sobre el financiamiento u otros medios de ejecución, lo que causó decepción entre los países en desarrollo. Las cuestiones relacionadas con el financiamiento, por lo tanto, siguen siendo un área fundamental en donde se deberá generar confianza en 2015.

Otra cuestión sobre la que las Partes no estuvieron de acuerdo fue sobre cómo se comunicarían las INDC y cuál debería ser su posible consideración *ex ante* o revisión. Muchos países en desarrollo insistieron en que Lima sólo debía centrarse en el proceso de comunicación. Algunas delegaciones, entre ellas la de EE.UU., prefieren un proceso o período “consultivo”. Otros, como la UE y AOSIS, exigieron una revisión fuerte que evalúe el efecto agregado de las INDC en relación con los últimos

hallazgos de la ciencia del clima y lo que se considera necesario para evitar un cambio climático peligroso. Considerado por algunos el eslabón más débil del resultado de Lima, el texto de la decisión simplemente pide que la Secretaría publique las INDC comunicadas en el sitio web de la CMNUCC y prepare, para el 1 de noviembre de 2015, un informe de síntesis sobre su efecto agregado. Esto se traduce en la ausencia de cualquier tipo de revisión *ex ante* de las contribuciones individuales en 2015. Además, también deja a las Partes con menos de un mes para su posible ajuste antes de la CP 21 de París, en diciembre de 2015. Como consecuencia de la fuerte oposición de algunos, como los LMDC, a la revisión de sus INDC, este resultado decepcionó a muchos. Sin embargo, algunos observadores desencantados consideraron que, con independencia de su contenido, la decisión no tendrá fuertes implicaciones sobre la acción climática global, sugiriendo que los principales factores que impulsan el nivel de ambición de las contribuciones nacionales son –en todo caso– externos al proceso de la CMNUCC.

SUBIENDO EL TECHO

Con respecto a la mejora de la ambición previa a 2020 (corriente de trabajo 2 del ADP), las reuniones de expertos técnicos (TEM) surgieron como un área donde los países podrían encontrar una causa común. En relación con la cuestión clave de cómo llevar a cabo el trabajo de la corriente 2 más allá de París, hubo un amplio acuerdo sobre que las TEM –que han creado un espacio más técnico y menos político para las discusiones en torno a la ampliación de la aplicación y que permiten “tirar el muro de ladrillo de la CMNUCC” mediante la participación de actores no estatales– serían el vehículo adecuado. El resultado de Lima establece un proceso claro para basarse en la experiencia de las TEM proporcionando orientación sobre su finalidad, organización y seguimiento, y buscando involucrar más a las instituciones y los mecanismos clave de la Convención. Sin embargo, se mantuvieron las posiciones divergentes sobre la manera de garantizar la aplicación del Plan de Acción de Bali, en particular con respecto a la provisión de los medios de implementación para los países en desarrollo, y la mejora de los esfuerzos de mitigación de todas las Partes con arreglo a la Convención. Como resultado, el texto final no incluye una propuesta de “Mecanismo de Implementación acelerada” para evaluar los avances realizados en estos ámbitos –una idea originada en la convicción de los países en desarrollo de que el liderazgo de los países desarrollados antes de 2020, que en la actualidad sigue siendo insuficiente– será esencial tanto para la lucha contra el cambio climático como para asegurar que se establezca un exitoso acuerdo en 2015.

Los debates de la CP sobre el financiamiento a largo plazo, que los países en desarrollo querían que diera lugar a nuevas garantías –tales como hitos cuantitativos– sobre la ampliación del financiamiento del clima por los países desarrollados a US\$ 100 mil millones anuales para el año 2020, y más allá, también fueron decepcionantes para los países en desarrollo. Sin embargo, un éxito innegable fue la movilización inicial de recursos del GCF, que alcanzó su meta de US\$ 10 mil millones, recogiendo un total de US\$ 10,2 mil millones en promesas para el final de la Conferencia de Lima, tanto de los

países del Anexo I como de aquellos que no están incluidos en el Anexo I. Aunque los países desarrollados lo consideraron una señal de compromiso y algo por lo que merecerían el debido reconocimiento, los países en desarrollo sintieron que la capitalización del GCF, junto con el primer diálogo ministerial bienal sobre financiamiento climático organizado durante la segunda semana y las presentaciones bienales de los países desarrollados sobre la ampliación del financiamiento del clima, seguían siendo insuficientes. Algunos sugirieron que antes de celebrar las promesas del GCF, primero tendrían que ver cómo y si se traducirán en recursos para el Fondo.

La primera sesión de la evaluación multilateral de las metas de mitigación de los países desarrollados, organizada como parte del OSE 41, reflejó una divergencia similar en las posiciones. Los países del Anexo I celebraron el evento porque “fue más allá de la simple presentación de informes” y aumentó la transparencia y generó confianza, mientras que algunos países en desarrollo consideraron que el proceso requiere un mayor fortalecimiento en forma de un claro “seguimiento”, como por ejemplo conclusiones sustantivas para que sean consideradas por OSE. A pesar de estas diferencias y dada el positivo “Espíritu de Lima” que se caracterizó por un intercambio abierto de opiniones y una transparencia que persistió durante toda la conferencia, estos desarrollos quizás hayan logrado “elevar el techo” de la ambición previa a 2020, y por lo tanto reconstruir parte de la confianza y fe en el difícil año que queda por delante.

PERMITIENDO CONSTRUIR

Muchos esperaban que el impulso creado por los acontecimientos políticos de los últimos meses contribuiría a crear un ambiente de confianza en Lima. Estos eventos incluyeron la capitalización inicial del GCF, el anuncio de la UE sobre su meta de mitigación para 2030 y, en particular, los anuncios bilaterales de EE.UU. y China sobre sus respectivas metas de mitigación para 2025 y 2030, así como de EE.UU. e India sobre la ampliación de su cooperación en materia de cambio climático (incluyendo en particular la eliminación gradual de los HFC). Sin embargo, pronto se hizo evidente que había transcurrido muy poco tiempo desde estos eventos políticos externos y señales de cambio de alto nivel como para que pudieran traducirse en cambios fundamentales en las posiciones de negociación. Aun así, algunos encontraron indicios perceptibles de un impacto más inmediato. Por ejemplo, el modo en que se definen las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas en el Llamado de Lima para la Acción por el Clima “a la luz de las circunstancias nacionales” es casi una cita literal del anuncio conjunto de noviembre de EE.UU. y China. Queda por ver si en la sesión del ADP de febrero se verán cambios en las posiciones de negociación, teniendo en cuenta que las Partes ya habrán tenido tiempo para reflexionar sobre estos eventos.

A pesar de que las Partes llegaron a Perú con expectativas diferentes y posiciones de vista muy divergentes, al final la mayoría sintió que –en palabras de la Ministra de Asuntos Ambientales de Sudáfrica, Edna Molewa– la Conferencia de Lima logró alcanzar un “delicado equilibrio en cuestiones muy difíciles” y establecer “una base sólida” para el trabajo hacia París.

Pero ¿realmente fue así? Los dos resultados clave de Lima, la decisión sobre el Avance de la Plataforma de Durban y su anexo que contiene elementos para un proyecto de texto de negociación, pueden haber servido para hacer avanzar el proceso y generar un sentimiento compartido de logro y confianza en el proceso. Sin embargo, dado que las cuestiones políticas clave, como la diferenciación y el financiamiento, siguen sin resolverse, muchas Partes no deseaban declarar que el resultado de Lima era un éxito absoluto.

El año 2015 definirá cuál es el verdadero significado de la Conferencia de Lima sobre el Clima. Muchos se preguntan si el positivo “Espíritu de Lima” persistirá en el camino a París. Pero quizás sea más importante preguntarse si el resultado de Lima permitirá construir en París una “casa” donde todas las Partes puedan coexistir, teniendo en cuenta que en este proceso interviene una Parte que no negocia: la naturaleza.

PRÓXIMAS REUNIONES

Quinto período de sesiones de la Asamblea de IRENA:

El quinto período de sesiones de la Asamblea de la Agencia Internacional de Energías Renovables discutirá y decidirá sobre cuestiones como el programa de trabajo, el presupuesto, la aprobación de los informes, las solicitudes de afiliación y posibles enmiendas a las actividades del Organismo. **fecha:** 17 al 18 de enero de 2015 **ubicación:** Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos **contacto:** Secretaría de IRENA **teléfono:** +971-2-417-9000 **correo electrónico:** info@irena.org **www:** http://www.irena.org

ADP 2-8: La octava reunión de la segunda sesión del ADP será convocada en febrero. **fecha:** 8 al 13 de febrero de 2015 **ubicación:** Ginebra, Suiza **contacto:** Secretaría de la CMNUCC **teléfono:** +49-228 815-1000 **fax:** +49 -228-815-1999 **correo electrónico:** secretariat@unfccc.int **www:** http://www.unfccc.int

41ª reunión del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático: Esta sesión tendrá lugar en febrero para discutir, entre otras cosas, el trabajo futuro del IPCC y las lecciones del AR5. **fecha:** 24 al 27 de febrero de 2015 **ubicación:** Nairobi, Kenia **contacto:** Secretaría del IPCC **teléfono:** +41-22-730-8208 **fax:** +41-22-730-8025 **correo electrónico:** ipcc-sec@wmo.int **www:** http://www.ipcc.ch

36ª reunión del Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta (JISC): La 36ª reunión del Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta del Protocolo de Kioto de la CMNUCC se realizará en marzo. **fecha:** 12 al 13 de marzo de 2015 **ubicación:** Bonn, Alemania **contacto:** Secretaría de la CMNUCC **teléfono:** +49-228 815-1000 **fax:** +49-228-815-1999 **correo electrónico:** secretariat@unfccc.int **www:** http://www.unfccc.int

Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres 2015: La Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres será albergada por el Gobierno de Japón y organizada por la Estrategia Internacional de las NU para la Reducción de Desastres, y se espera que llegue a un acuerdo sobre un marco post-2015 de reducción del riesgo de desastres **fecha:** 14 al 18 de marzo de 2015 **ubicación:** Sendai,

Japón contacto: Secretaría de la CMNUCC **teléfono:** +41-22-91-78861 **fax:** +41-22-73-39531 **correo electrónico:** wcdrr2015@un.org **www:** <http://www.wcdrr.org>

Reunión Ministerial del Consejo Ártico de 2015: Esta reunión ministerial del Consejo Ártico reunirá a los ministros de los Estados del Ártico y representantes de alto nivel de las organizaciones indígenas participantes permanentes para establecer los objetivos del Consejo para los próximos dos años. La Reunión Ministerial de 2015 marcará el fin de la presidencia de Canadá y el comienzo de la presidencia de Estados Unidos, que durará desde 2015 hasta 2017. La reunión de abril de 2015 será precedida por un evento en Ottawa, Canadá, el 23 de abril de 2015 para mostrar los logros del Consejo durante la presidencia de Canadá. **fecha:** 24 al 25 de abril de 2015 **ubicación:** Iqaluit, Canadá **contacto:** Secretaría del Consejo Ártico **teléfono:** +47-77-75-01-40 **correo electrónico:** acs@arctic-council.org **www:** <http://www.arctic-council.org>

42ª Sesiones de los Órganos Subsidiarios de la CMNUCC: Las 42ª sesiones de los Órganos Subsidiarios de la CMNUCC y la novena reunión de la segunda sesión del ADP tendrán lugar en junio de 2015. **fecha:** 3 al 14 de junio de 2015 **ubicación:** Bonn,

Alemania contacto: Secretaría de la CMNUCC **teléfono:** +49-228 815-1000 **fax:** +49-228-815-1999 **correo electrónico:** secretariat@unfccc.int **www:** <http://www.unfccc.int>

Evento de alto nivel sobre el Cambio Climático: El Presidente de la Asamblea General de las NU convocará a este evento de alto nivel con el objetivo de dar impulso y añadir ímpetu a los esfuerzos para alcanzar un acuerdo global en 2015 bajo la CMNUCC. **fecha:** 29 de junio de 2015 **lugar:** Sede de las NU en Nueva York **contacto:** Oficina del Presidente de la Asamblea General de las NU **www:** <http://www.un.org/pga/calendar/>

ADP 2-10: La décima reunión de la segunda sesión de la ADP tendrá lugar en el segundo semestre de 2015. **fecha:** a determinar **ubicación:** a determinar **contacto:** Secretaría de la CMNUCC **teléfono:** +49-228 815-1000 **fax:** +49-228-815-1999 **correo electrónico:** secretariat@unfccc.int **www:** <http://www.unfccc.int>

CP 21 de la CMNUCC: La 21ª sesión de la Conferencia de las Partes de la CMNUCC y reuniones asociados tendrán lugar en 2015. **fecha:** 30 de noviembre al 11 de diciembre de 2015 **ubicación:** París, Francia **contacto:** Secretaría de la CMNUCC **teléfono:** +49-228-815-1000 **fax:** +49-228-815-1999 **correo electrónico:** secretariat@unfccc.int **www:** <http://www.unfccc.int>

GLOSARIO

| | | | |
|--------|--|--------|--|
| ADP | Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para la Acción Reforzada | IPCC | Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático |
| AFB | Junta del Fondo para la Adaptación | JI | Aplicación Conjunta |
| AILAC | Asociación de Estados Independientes de Latinoamérica y el Caribe | JISC | Comité de Supervisión de la Aplicación Conjunta |
| AOSIS | Alianza de los Pequeños Estados Insulares | LEG | Grupo de Expertos en PMA |
| AR5 | Quinto Informe de Evaluación del IPCC | LMDC | Países en Desarrollo Afines |
| BAP | Plan de Acción de Bali | LULUCF | Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura |
| BASIC | Brasil, Sudáfrica, India y China | MDL | Mecanismo para el Desarrollo Limpio |
| CBDR | Responsabilidades comunes pero diferenciadas | MRV | Medición, reporte y verificación |
| CBDRRC | Responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas | ONGA | ONG Ambientales |
| CER | Reducciones Certificadas de Emisiones | OSACT | Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico |
| CfRN | Coalición de Países con Bosques Tropicales | OSE | Órgano Subsidiario de Ejecución |
| CGCE | Grupo Consultivo de Expertos | PMA | Países Menos Adelantados |
| CMNUCC | Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático | PNA | Planes Nacionales de Adaptación |
| CP | Conferencia de las Partes | REDD+ | Reducción de las emisiones de la deforestación y degradación en los países en desarrollo, incluyendo la conservación |
| CRTC | Centro y Red de Tecnología del Clima | RP | Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto |
| CTC | Centro de Tecnología del Clima | SB | Órgano Subsidiario |
| EB | Consejo Ejecutivo | SCF | Comisión Permanente de Financiamiento |
| ERU | Unidades de reducción de emisiones | SED | Diálogo Estructurado de Expertos |
| FMAM | Fondo para el Medio Ambiente Mundial | SIDS | Pequeños Estados Insulares en Desarrollo |
| FPMA | Fondo para los Países Menos Adelantados | SYR | Informe de Síntesis del IPCC |
| GCF | Fondo Verde para el Clima | TEC | Comité Ejecutivo de Tecnología |
| GEI | Gases de efecto invernadero | TEM | Reunión de Expertos Técnicos |
| INDC | Contribuciones Previstas y Determinadas a Nivel Nacional | | |